

2 ejempl.



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**ARAGON
U. N. A. M.**

**CONFLICTO DE SOBERANIAS ENTRE MEXICO
Y ESTADOS UNIDOS DURANTE EL
BIENIO 1981-1982**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A
RODOLFO ARTURO VILLAVICENCIO LOPEZ**

MEXICO, D. F.

NOVIEMBRE 1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

P R O L O G O
=====

Hoy ha concluido una importante fase de mi vida profesional que no es sino el primer peldaño a escalar dentro de un continuo proceso de aprendizaje que se verá enriquecido por nuevas experiencias y conocimientos, aunado a un intenso afán de superación. La terminación de esta tesis representa la realización de mi primer gran meta, fijada durante mi adolescencia y para llegar a ella tuve que enfrentarme a diferentes obstáculos, sin dejarme abatir por ellos, gracias a contar con el apoyo de un importante número de personas que me brindaron su confianza y amistad.

Sin embargo, la realización de este trabajo y la culminación de mi carrera profesional no hubiera sido posible sino hubiera contado con el cariño y ejemplo de dos seres maravillosos, a quienes debo todo cuanto soy: mis padres. Agradezco infinitamente la confianza que en mí depositaron y espero corresponder un poco a todo ese amor que sienten por mis hermanos y por mí.

Particular mención merece el Lic. Emilio Aguilar Rodríguez, quien con su apoyo y confianza depositada en mí, hizo posible la terminación de la presente tesis.

Agradezco la participación de los profesores Carlos Levy, Elsa Márquez, María del Refugio Escobar e Iván Ornelas, quienes con sus observaciones permitieron el enriquecimiento de este trabajo.

Al Lic. Marco Antonio Loustaunau, miembro del Servicio Exterior Mexicano, en agradecimiento a su confianza en mí, su amistad y apoyo brindado durante la realización de este trabajo.

Al Lic. Daniel de la Pedraja, con admiración y respeto. Espero corresponder en algo a sus finas atenciones recibidas durante mi Servicio Social en la Dirección General a su digno cargo.

A mis eternos compañeros Imelda Virgen, Carlos Becerra Díaz y José Alfredo Galván, en recuerdo de las numerosas experiencias compartidas durante nuestros estudios.

A mis amigos Iván Samaniego, Antonio Ortíz, Consuelo, Ismael, Jesús, Alicia, Daniel, Mario y Evaristo, en agradecimiento a su amistad y apoyo para la realización de esta tesis.

A todos aquellos que me ayudaron, de una manera u otra; a mis compañeros y amigos; a mis maestros, especialmente del área de Política Exterior de México, en agradecimiento por los conocimientos compartidos.

CONFLICTO DE SOBERANIAS ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS DURANTE EL

BIENIO 1981 - 1982.

I N D I C E .

+++++

<u>INTRODUCCION</u>		1
<u>CAPITULO PRIMERO.-</u>	<u>MARCO TEORICO.</u>	5
I.-	Apreciaciones metodológicas	10
II.-	Caracterización de la política exterior mexicana	15
II.1.-	Fundamentos Políticos	20
II.2.-	Fundamentos Económicos	28
II.3.-	Proyección Internacional mexicana	33
III.-	El contexto de las interacciones entre México y Estados Unidos	46
IV.-	Interpretaciones teóricas de las relaciones México-Estados Unidos	52
<u>CAPITULO SEGUNDO.-</u>	<u>MARCO HISTORICO</u>	65
I.-	Panorama Internacional	66
II.-	Coyuntura mexicana durante el sexenio 1976-1982.	73
II.1.-	Panorama Interno	75
II.1.1.-	La Alianza para la Producción	78
II.1.2.-	El factor petróleo	80
II.1.3.-	Planeación oficial del desarrollo económico mexicano	86
II.1.4.-	La Reforma Política	89
II.1.5.-	Situación económica mexicana	92
II.2.-	Política Exterior	98
II.2.1.-	El retorno a la bilateralidad	101
II.2.2.-	El auge petrolero	104
II.2.3.-	Crisis económica y Política Exterior	106
III.-	Reagan y la política exterior norteamericana	109
III.1.-	Antecedentes	110
III.2.-	Factores endógenos	113
III.3.-	Política Exterior	121

111.3.1.- El papel de México dentro de la política exterior de la Administración Reagan.	123
--	-----

CAPITULO TERCERO.-

FACTORES DE TENSION ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS.

126

I.- Problemas Fronterizos	127
1.1.- Empresas Maquiladoras	129
1.2.- Trabajadores Migratorios	136
1.2.1.- El proyecto Simpson-Hazzoli	146
1.3.- Recursos naturales compartidos	151
1.4.- Contaminación ambiental y daños transfronterizos. El caso del Ixtoc 1.	154
II.- Energéticos	157
11.1.- Problemática energética mundial	159
11.2.- Política petrolera internacional de México	162
11.2.1.- El Plan Mundial de Energía	166
11.2.2.- La Relación Triangular México-Estados Unidos-OPEP.	168
III.- Aspectos Económicos	174
111.1.- Comercio Exterior	176
111.1.1.- Intercambio Agrícola.	183
111.1.2.- Transacciones Ilegales	187
111.2.- El Proyecto del Mercado Común de América del Norte	189
111.3.- Perspectivas del ingreso de México al GATT dentro del contexto de las relaciones mexicano-norteamericanas	194
111.4.- Inversión Extranjera y transferencia de tecnología	200
111.5.- Política cambiaria	205
111.6.- Endeudamiento Externo	209
IV.- Cuestiones pendientes sobre Derecho del Mar	214
IV.1.- México y Estados Unidos ante La III CCONFEMAR	217

V.-	<i>Problemas Pesqueros</i>	221
	V.1.- <i>Especímenes altamente migratorios. El caso del atún.</i>	224
	V.2.- <i>Producción y Explotación camaronera</i>	230
VI.-	<i>Cultura Nacional y Medios de Comunicación</i>	234
VII.-	<i>Discrepancias mexicano-norteamericanas sobre el proceso político-social en Centroamérica y el Caribe</i>	238
	VII.1.- <i>Coyuntura actual centroamericana</i>	240
	VII.2.- <i>México y Estados Unidos ante la crisis centroamericana</i>	244
	VII.2.1.- <i>El concepto de Seguridad Nacio nal en México y la problemática centroamericana</i>	251
	VII.2.2.- <i>Actitud mexicana frente al Gobier no de Reconstrucción Nacional en Nicaragua</i>	255
	VII.2.3.- <i>Cooperación Energética Mexicano- Venezolana hacia Centroamérica y el Caribe (El Convento de San José)</i>	258
	VII.2.4.- <i>La posición de México ante el Grupo Nassau</i>	261
	VII.2.5.- <i>Comunicado Conjunto mexicano- francés sobre El Salvador.</i>	263
	VII.2.6.- <i>Propuesta mexicana para la distensión en Centroamérica</i>	265
	VII.2.7.- <i>Propuesta mexicano-venezolana para la pacificación en Centroamérica</i>	267
	VII.2.8.- <i>Implicaciones de la crisis guatemalteca en el caso de México</i>	268
VIII.-	<i>Pautas socioeconómicas para el diseño de una estrategia mexicana en el mar- co de las relaciones México-Estados Unidos</i>	271
	CONCLUSIONES	278
	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	284

INTRODUCCION

El desarrollo de las relaciones internacionales capitalistas contemporáneas, ha permitido la existencia de múltiples -- factores que hacen caso omiso de las fronteras territoriales de los Estados, involucrando consideraciones propias a los conceptos de soberanía e interés nacionales. Cabe aclarar que el actual grado de - interconexión estatal ha generado el replanteamiento teórico de la concepción de la soberanía, como fundamento del sistema del Estado-Nación.

Es así como encontramos que su definición en térmi-- nos del poder absoluto e indivisible que ejerce una nación dentro - de sus límites jurisdiccionales, en materia de política interna y - exterior¹, resulta incongruente con la realidad internacional ac-- tual. Es importante especificar que mientras la soberanía radica en el pueblo, el ejercicio de las facultades derivadas de este poder - supremo, a través de las instituciones estatales, se denomina potestad y se constituye inmersa dentro de las disposiciones de un siste-- ma normativo que establece los límites de las competencias territo-- riales y jurídicas de un Gobierno determinado.²

Hoy en día, el concepto de soberanía debe contemplar el grado de interdependencia que se expresa en torno a la magnitud de las relaciones estatales, aceptando una limitación recíproca de sus facultades en los ámbitos económico, político, jurídico, estratégico e ideológico.

De esta manera, se considera que se presenta un conflicto de soberanías, en la medida en que el proceso de internacionalización de las economías capitalistas en busca de un incremento

1 Arnaiz Amigo, Aurora: Soberanía y potestad, tomo 1, México, -- UNAM, 1971, pp. 313-314.

2 Arnaiz Amigo, Aurora: op.cit., tomo 1, pp. 106-116.

en la tasa de ganancia y el grado de vinculación existente entre los diferentes miembros de la Sociedad Internacional, permiten - la presencia de problemas comunes que sobrepasan los límites de la autonomía estatal, implicando cuestiones propias de la soberanía nacional de los Gobiernos involucrados.

En este sentido, el actual concepto de soberanía debe vislumbrar que debido a la permeabilidad de las fronteras - entre los Estados y al crecimiento económico a nivel internacional, muchas de las decisiones reconocidas como competencia exclusiva de un Gobierno, en ejercicio de su propia independencia política, en el contexto contemporáneo deberían ser compartidas - ya que afectan directamente a otros Estados y generan un conflicto en el ámbito bilateral.

Ahora bien, las interacciones México-Estados Unidos constituyen un elemento primordial dentro del proceso de toma de decisiones de la política exterior mexicana, en virtud de que los diversos vínculos que integran la relación bilateral, -- desbordan las fronteras territoriales y se expresan en aspectos geoestratégicos, políticos y económicos.

Por otra parte, consideramos que los dos últimos - años de la administración López Portillo resultaron cruciales para México, tanto en política interna como exterior; la agudización de la crisis económica, la pérdida de legitimidad política interna y el fracaso del patrón de desarrollo basado en el petróleo constituyen algunas de las variables expresadas durante su último bienio.

Paralelamente, a nivel de las relaciones mexicano norteamericanas, encontramos que el bienio final de la administración López Portillo, concuerda con la primera fase del Gobierno del presidente Ronald Reagan en los Estados Unidos, comprendida a partir de su ascenso al poder en enero de 1981, hasta el --

mes de noviembre de 1982, fecha en que se llevaron a cabo las elecciones en el Congreso norteamericano y que se considera relevante, debido a que representa el momento específico en el que la opinión pública estadounidense haría evidente, a través de la votación mencionada, su apoyo o rechazo a la política seguida por la administración Reagan durante los dos primeros años del ejercicio de sus funciones gubernamentales.

Sin lugar a dudas, la nueva administración norteamericana significó un cambio en cuanto a la reformulación de la política exterior de Estados Unidos, conforme a la racionalidad neconservadora, mediante el replanteamiento de las directrices adoptadas por James Carter durante su período presidencial.

En lo que respecta a esta investigación corresponde analizar, precisamente, como se presentan las distintas interacciones entre México y Estados Unidos, afectando nuestra soberanía en términos económicos, políticos, sociales y estratégicos, en tanto que las medidas tomadas al respecto se han limitado a la concertación de diversos convenios bilaterales que proporcionan soluciones que giran a nivel formal, legalista y coyuntural, permaneciendo en su esencia jurídica, sin propiciar cambios estructurales y de fondo que representen una respuesta a los problemas comunes. Esta condición es el resultado de las presiones norteamericanas en el deterioro de la capacidad de negociación de México, debido a las propias condiciones de dependencia que caracterizan las relaciones entre ambos países.

Debemos hacer hincapié en que si bien la política exterior mexicana ha adoptado diferentes matices de acuerdo con las condiciones predominantes tanto a nivel interno como exterior, Es importante aclarar que estas variables en la interpretación de los lineamientos generales de la misma, no corresponden a los perfo

dos sexenales como unidades político-administrativas, sino a factores económicos, políticos, sociales, ideológicos y estratégicos, que propician una revalorización del discurso político mexicano a nivel internacional, sin implicar esto un cambio de fondo en la caracterización de la presencia internacional mexicana.

Para tales efectos, en lo que respecta a nuestro análisis del conflicto de soberanías existente entre México y los Estados Unidos, durante el bienio 1981-1982, en un primer capítulo, proporcionaremos el marco teórico que nos servirá de referencia para tal objetivo, definiendo los conceptos elementales y caracterizando la trayectoria histórica de la política exterior mexicana, en el contexto de sus interacciones con el Gobierno norteamericano.

En un segundo capítulo, se define el contexto histórico en que se realizan los nexos afines entre nuestro país y la Unión Americana; considerando la administración López Portillo, así como las características específicas de la política exterior estadounidense, a partir del ascenso al poder de Ronald Reagan.

Con estos fundamentos, en un tercer capítulo se analizarán los principales factores de tensión entre ambas naciones y el curso adoptado por estos problemas además de las medidas tomadas al respecto, en el plano intergubernamental, vislumbrando la magnitud en que se manifieste un conflicto de soberanías en el ámbito bilateral. En base a los argumentos mencionados, se elaborará una serie de proposiciones teórico metodológicas para el diseño de una estrategia mexicana, en su proyección internacional dentro del contexto de las relaciones con Estados Unidos.

CONFLICTO DE SOBERANIAS ENTRE MEXICO Y ESTADOS UNIDOS DURANTE EL
BIENIO 1981-1982.

CAPITULO PRIMERO : MARCO TEORICO

El giro que ha adquirido el estudio de las relaciones internacionales en el contexto actual, se encuentra estrechamente vinculado con su carácter interdisciplinario; de esta manera se permite una conceptualización más amplia de los principales acontecimientos acaecidos en la palestra internacional.

El internacionalista, por ende, debe proporcionar en sus análisis una perspectiva global de los fenómenos estudiados, procurando abarcar los distintos factores que intervienen en la definición del acontecimiento que se presente como foco de interés para su investigación.

Indiscutiblemente, el estudio de un problema específico con raíces política, económica y sociales, requiere del análisis de sus propias estructuras y de los elementos endógenos y exógenos que coexisten en la configuración de una problemática determinada; permitiendo así, la comprensión de las causas que le provocaron, su desarrollo y su evaluación como producto de una trayectoria histórica definida.

El grado de interacción existente entre los diversos factores que se concatenan en una realidad internacional contemporánea, determina que un problema político-social no pueda ser estudiado como un hecho aislado, definiéndolo en base a los elementos internos, sin tomar en cuenta los intereses externos que se expresan en la correlación de fuerzas dinámicas que integran este fenómeno.

Ahora bien, el internacionalista encuentra en el análisis de la política exterior de un país, en este caso México, el elemento primario que integra la realidad contemporánea en el sentido que se refiere al estado como la célula de la sociedad mundial, constituyendo así, el aspecto medular de las relaciones internacionales.

De esta manera, "la política exterior es supuestamente el eslabón que une al Estado-nación con todo aquello que -- existe más allá de sus fronteras territoriales. Así pues, la necesidad de explicar este fenómeno se ha convertido en un desafío científico-intelectual que ha llevado a plantear la interrogante: ¿Qué es la política exterior?".¹

Existen diferentes tendencias que pretenden definir este concepto, argumentando que la política exterior se refiere al acto de salvaguardar la seguridad e intereses nacionales en el exterior. Paralelamente, se presentan una serie de investigaciones relacionadas con el proceso de toma de decisiones de la política exterior, como alternativa para la realización de los objetivos nacionales. Por otra parte, la Escuela positivista define a la política exterior como la perspectiva de un Estado, en torno a sus relaciones con la Comunidad Internacional.²

Mientras que la política exterior norteamericana -

1 Peña Guerrero, Roberto : "Algunas consideraciones teórico-metodológicas para el estudio de la política exterior" en Estudio científico de la realidad internacional, II Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, 1981, p. 190.

2 Peña Guerrero, Roberto: op.cit., p. 191.

necesita de un análisis exhaustivo de las condiciones específicas de una región, durante el proceso de toma de decisiones en materia externa, previc el diseño de la estrategia concreta a proseguir³, dado su carácter hegemónico y expansionista, esto no ocurre en el caso de la postura internacional de México.

La presencia internacional mexicana no se define - en términos de expansión, con carácter agresivo, sin requerir por tanto la elaboración de diferentes estrategias para cada región - con la que se mantenga relaciones; al contrario, la política exterior mexicana, en alto grado defensiva se expresa en términos de su apego al Derecho Internacional, siendo la defensa de principios jurídicos reconocidos a nivel mundial, constante en sus vínculos con el exterior sin tomar en consideración premisas psicológicas, económicas o políticas de cada nación antes de definir los lineamientos a seguir.⁴

Ahora bien, el sistema político mexicano se ha caracterizado por una gran estabilidad interna como producto del esquema de partido preponderante manifiesto desde 1929. Este hecho se ha proyectado a nivel internacional, en una política exterior sólida y con un grado de continuidad que le ha proporcionado prestigio en su presencia externa.⁵

3 Saxe-Fernández, John : Ciencia social y política exterior, México, UNAM, 1978, pp. 95-144.

4 Cf. Partido Revolucionario Institucional : México y el sistema internacional contemporáneo, México, Comisión de Asuntos internacionales, 1982.

5 Chabat, Jorge : La "Autonomía relativa" de la Política Exterior Mexicana: la estabilidad política como límite, ponencia presentada en el VIII Coloquio internacional de primavera, México, UNAM, FCPyS, 23-27 de mayo de 1983.

Sin embargo, esto recae en la manipulación de la política exterior encaminada, en parte, a salvaguardar el mito de la Revolución Mexicana y su trascendencia ideológica para la conducción de la política interna, además de "...concederle legitimación a un sistema social autoritario en el que, a 50 años de haberse consumado la 'victoria final' de la Revolución, siguen persistiendo pronunciadas injusticias sociales." ⁶

Es precisamente en este sentido, que se confirma - la tesis de que la política exterior responde a un proyecto político interno que contiene en sí, las principales directrices socioeconómicas y los principios jurídicos e ideológicos que definen - la presencia internacional de nuestro país.

Resulta importante hacer hincapié en que el proyecto político predominante a nivel interno, responde a los intereses particulares de la clase social hegemónica, encontrando su vía de instrumentación a través del aparato burocrático estatal.

Por consiguiente, encontramos que el análisis de la política exterior se enfrenta a dos esferas de acción (interna e internacional) en las que coexisten factores que condicionan la presencia externa mexicana, en la medida en que representan la -- correlación de fuerzas dinámicas existentes en cada uno de los niveles señalados. ⁷

De esta manera, se define la problemática de las relaciones entre México y Estados Unidos como el resultado de las

6 "Außenpolitik zur Absicherung des eigenen revolutionären -- Mythos" en Frankfurter Allgemeine Zeitung, 21 de mayo de 1983.

7 Peña Guerrero, Roberto: op.cit., pp. 192-197.

interacciones mutuas y de las propias condiciones internas, tomando en cuenta que estos factores se insertan dentro del contexto internacional contemporáneo, ya que dadas las condiciones predominantes a nivel mundial, ningún país puede desligarse totalmente de los problemas político-sociales y económicos presentes en la palestra internacional. De esta manera, se niega la posibilidad de lograr la plena autarquía.

Consideramos que existen tres factores primordiales "que hacen inevitable el conflicto en las relaciones entre México y los Estados Unidos: el desigual desarrollo histórico de ambos países; la forma como están relacionados en un nivel estructural global y particular dentro del sistema capitalista y la vecindad geográfica que guardan entre sí." ⁸

Son estos elementos los que intervienen, directamente, en la delimitación de la perspectiva metodológica empleada en el desarrollo de la presente investigación, como premisas constantes y evidentes en la trayectoria histórica de los vínculos existentes entre el Gobierno mexicano y la Unión Americana.

Por consiguiente, se pretende determinar la relación prevaleciente entre las diferentes condicionantes y fundamentos político-económicos que intervienen en la formulación de la proyección internacional mexicana y las características de los factores de tensión que integran el conjunto de interacciones entre ambas naciones y que se expresan, en mayor o menor grado, dentro de un constante conflicto de soberanías en el contexto de los nexos afines mexicano-norteamericanos.

⁸ Zea Prado, Irene: "Relaciones entre México y los Estados Unidos : algunos problemas concretos" en Estudio científico de la realidad inter-nacional, II Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, 1981, pp. 226-227.

1.- Apreciaciones metodológicas.

Se considera necesario para el análisis de la política exterior de México, tanto en el ámbito de la diplomacia multilateral como dentro del contexto de las relaciones mexicano-estadounidenses, proporcionar una serie de elementos que se estiman básicos para facilitar una mejor comprensión de la problemática actual.

Partimos de la definición de la política exterior como "la defensa de los intereses nacionales en el exterior".⁹ En tanto que dentro de su proceso de toma de decisiones intervienen diversas fuerzas particulares, con objetivos propios, mientras - que el Estado adopta una postura conciliatoria ante tales intereses, con una autonomía relativa.

Entendemos por interés nacional, aquél que "está sujeto a la interpretación que del mismo hagan la clase, partido o grupo en el poder. Sin embargo, también se acepta que dentro - del Sistema Estado-Nación necesariamente existen ciertos intereses básicos objetivamente identificables, como son la supervivencia como entidad soberana, la integridad territorial y la plena autonomía en las decisiones de política interna y externa."¹⁰

Ahora bien, la política internacional mexicana - (de manera similar a la llevada por aquellos países que alcanzaron su independencia después de un largo período de dominación - política y económica por parte de una gran metrópoli) se encuentra diseñada para la defensa de los intereses nacionales y cuyo propósito ulterior se resume en la preservación y afirmación de la soberanía.¹¹

9 Seara Vázquez, Modesto: La política exterior de México, México, Esfinge, 1969, p. 16.

10 Ojeda, Mario: Alcances y límites de la política exterior de México, México, COLMEX, 1976, p. 79.

11 Ojeda, Mario: op.cit., p. 3.

En la práctica, a través de su trayectoria histórica, el concepto de soberanía ha recibido distintas interpretaciones en México, conforme a los cambios coyunturales que se han manifestado a nivel interno e internacional.

Durante los primeros años a partir de su emancipación de España, el sobrevivir como Estado independiente constituyó el interés prioritario de la actividad internacional mexicana frente a las presiones de las grandes potencias coetáneas, interpretándose así la soberanía como la supervivencia en términos de entidad autónoma.¹²

Posteriormente, al enfrentarse directamente al expansionismo norteamericano, la principal preocupación de los círculos gubernamentales mexicanos radicaba en la preservación del territorio nacional, identificando a la soberanía con la integridad territorial.

En la actualidad, encontramos que el Gobierno estadounidense ha perfeccionado nuevos mecanismos de dominación, pasando de un expansionismo territorial a otro de tipo económico. Por consiguiente, nuestro país define su principal interés en materia de política internacional, en evitar que los vínculos económicos que se mantienen con los Estados Unidos o con cualquier otra potencia imperialista, sean utilizados como pretexto para ejercer presión política respecto a los asuntos internos, cuya competencia sea exclusiva de México. Es así como esta postura se ha convertido, hoy en día, en un sinónimo de la soberanía nacional.¹³

12 Debemos recordar el interés hispano por reintegrar a su antigua colonia dentro de su órbita de dominación y cómo el interés por obtener el reconocimiento internacional como país independiente, se convirtió en el propósito esencial de la actividad mexicana en el exterior.

13 Ojeda, Nario: op.cit., p. 3.

Actualmente, el nivel alcanzado por las relaciones interestatales, en diferentes rubros (económico, político, financiero, ideológico, etc.) constituye la dificultad ineludible para que algún país alcance la plena autarquía y México no representa la excepción en este sentido.

Sin lugar a dudas, las relaciones con Estados Unidos constituyen un elemento primordial dentro de la política exterior de nuestro país; en este sentido, destaca la inclusión de intereses norteamericanos dentro de la economía nacional, misma que tiene grandes repercusiones para el proceso de toma de decisiones de la postura mexicana ante los acontecimientos mundiales.

Paralelamente, se podría mencionar la capacidad de disenso de la política exterior de México, respecto a actitudes internacionales adoptadas por la diplomacia estadounidense, como se ejemplifica con la postura de nuestro país ante la Revolución Cubana y, por otra parte, respecto a la admisión de la República Popular China dentro de Naciones Unidas.¹⁴

El interés existente dentro de los Estados Unidos en torno a la estabilidad y continuidad del sistema político mexicano le ha permitido a nuestro país, una independencia relativa - en cuanto a su postura internacional, manejándose ésta en espacios de acción más amplios, en comparación con aquellos en que los demás países latinoamericanos pueden activar su política exterior, sin tener que alinearse a la estrategia externa del Gobierno estadounidense.¹⁵

En otro nivel, encontramos que la capacidad de disenso de la política exterior mexicana se encuentra favorecida por la realidad geopolítica de México, su importancia estratégica; el peso político y económico de su presencia internacional,

14 Ojeda, Herio: op.cit., pp. 93-94.

15 Idem.

caracterizada por su consistencia y continuidad, además de la postura específica que han adoptado los círculos gubernamentales mexicanos ante la política latinoamericana de los Estados Unidos.¹⁶

Ahora bien, la proyección externa de México, entre otros argumentos, ha sido manejada ideológicamente como una medida alternativa para desviar la atención de los problemas internos y atenuar fricciones probables, mediante una visión progresista frente a los acontecimientos internacionales de repercusión inmediata al interior del país, como lo representa el caso de la postura mexicana ante el proceso cubano, a través de la cual, se pretende renovar la legitimidad del discurso político mexicano, evitando una desestabilización del sistema al cuestionarse la base - "revolucionaria" del partido preponderante.¹⁷

Indiscutiblemente, los factores de tensión que se presentan dentro del contexto general de las interacciones existentes entre México y los Estados Unidos, son producto de sus respectivas formaciones económico-sociales y como tal deben estudiarse a partir de sus propias estructuras, entendiendo su trayectoria histórica.

Las diferencias en sus grados de desarrollo; el papel específico con el que se encuentran insertos dentro de una división internacional del trabajo definida y, sus articulaciones --- con las distintas fuerzas dinámicas, exógenas y endógenas que intervienen en sus procesos productivos, constituyen la fuente de interés de la presente investigación.¹⁸

16 Ojeda, Mario: op.cit., pp. 95-97.

17 Pellicer de Brody, Olga: México y la Revolución Cubana, México, COLMEX, 1972, pp. 127-131.

18 Cavalla, Antonio y Luis Maira: "Proposiciones metodológicas para el estudio de la política de los Estados Unidos hacia América Latina" en Estados Unidos, México, Centroamérica; Intervención y Liberación Nacional, cuadernos del CELA # 5, México, FCO y S, UNAN, 1981, p. 30.

Por otra parte, si partimos del concepto de Conflicto de soberanías, debemos distinguir los diferentes ámbitos y niveles en los que éste se puede presentar en el contexto de las relaciones entre dos Estados; de tal manera, en base a esta definición podremos analizar las múltiples factores de tensión entre México y Estados Unidos, haciendo hincapié en que medida se manifiesta tal conflicto.

Debemos hacer hincapié en que si bien el concepto - tradicional de un conflicto de soberanías se ha limitado a su comprensión en términos jurídicos, en la actualidad, dicha interpretación resulta parcial en tanto que no integra los diferentes aspectos de las relaciones interestatales, en la magnitud en que éstas se presentan.

De esta manera, consideramos que en el momento en que un concepto teórico determinado no corresponde a una realidad concreta o bien, la interpreta parcialmente, es necesario abandonar este tipo de limitantes al análisis de esa problemática específica, enriqueciendo su concepción clásica de acuerdo con los acontecimientos contemporáneos.¹⁹

Por consiguiente, encontramos que el actual concepto de soberanía debe contemplar consideraciones de tipo económico, como en el caso del control efectivo sobre los recursos naturales y la independencia para definir los lineamientos de su propia política económica; aspectos estratégicos, vislumbrando la preservación de la seguridad nacional y, también debe abarcar el mantenimiento de una identidad propia ante los diferentes mecanismos de penetración cultural.

19 Hernández Ascencio, Halive: "Soberanía e intersoberanía" en Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales 1981, México, UNAM, 1982, pp. 237-336.

11.- Caracterización de la política exterior mexicana.

Al analizar la política exterior mexicana, encontramos una variable inseparable a su propia trayectoria histórica; ésta es, el apego de la misma al Derecho Internacional y principalmente, al marco doctrinal integrado por los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos y el respeto a la soberanía nacional.²⁰

La adopción de estos principios puede explicarse -- conforme al desarrollo de México como país independiente, siendo -- en una primera instancia, incorporados a la política internacional mexicana como una medida autodefensiva ante las presiones externas.

Hasta antes de la década de los setenta, la política exterior mexicana se podría caracterizar por su pasividad y -- cierto grado de aislacionismo, siendo el propósito primordial la -- defensa del marco jurídico tradicional, enriquecido por una serie de lineamientos surgidos a nivel internacional, tales como la solución pacífica de las controversias, cooperación económica internacional, desarme, anticolonialismo, etc.²¹

La participación externa mexicana durante esta etapa, se reducía a una respuesta ante los fenómenos mundiales en los que México se encontraba involucrado como miembro de la Sociedad -- Internacional, siendo además de defensiva, altamente pasiva. Este es el caso de las declaraciones de nuestro país, en apego al Derecho Internacional, dentro del marco de Sociedad de Naciones y posteriormente, ante la Organización de Naciones Unidas.

20 Secara Vázquez, Modesto: op.cit., pp. 36-39.

21 Gresn, Rosario: "La política exterior del nuevo régimen" en Continuidad y cambio de la política exterior de México: 1977, México, COLMEX, 1977, p. 3.

La actitud pasiva de la postura internacional de México ha recibido diferentes explicaciones que han pretendido justificar, en cierto grado, el carácter relativamente aislacionista -- que caracterizara nuestra política exterior durante la etapa señalada. Es así como se mencionan entre otros argumentos, la acentuada bilateralidad de nuestras relaciones internacionales respecto a los Estados Unidos y el interés gubernamental en la consolidación de las instituciones internas, de manera que éstas permitieran el desarrollo nacional en distintos niveles.²²

La tesis de una supuesta relación especial con los Estados Unidos que prevalecía en los círculos gubernamentales mexicanos durante el período inmediato de la posguerra, aunado a un -- contexto internacional bipolar, propició que el mantenimiento de -- esta condición "favorable" para México se convirtiera en el interés prioritario de la actividad externa mexicana.

Ahora bien, este apego al Derecho Internacional y su aplicación práctica en casos concretos, le han permitido a la política exterior mexicana un alto grado de consistencia y continuidad, proporcionándole a su vez, prestigio internacional y haciéndolo aparecer, desde la perspectiva norteamericana, como un -- proceso fácilmente predecible.²³

Es importante hacer hincapié en que esta defensa -- continua de los principios jurídicos que rigen las relaciones internacionales, como una característica y fundamento de la política exterior mexicana, al conjugarse con su realidad geopolítica y sus bases políticas económicas a nivel interno, se constituye como uno de los principales factores que definen la presencia externa de -- nuestro país.

22 Green, Rosario: "La diplomacia multilateral mexicana y el -- diálogo Norte-Sur" en La Política Exterior de México: desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1993, pp. 276-277.

23 Ojeda, Mario : Op.cit., p. 95.

Sin embargo, cabe citar que las medidas aplicadas dentro de la política exterior mexicana giran a nivel formal, legalista y coyuntural, sin proporcionar en realidad una solución de fondo, en el sentido en que los razonamientos mexicanos a nivel externo, en la mayoría de los casos, se han limitado a discutir la pliacación y respeto de los tratados vigentes relativos a los problemas cuestionados en un momento determinado.²⁴

Una estrategia de la postura externa de México -- que la ha brindado un alto grado de prestigio internacional ha sido, precisamente, la aceptación anticipada de procesos políticos en el exterior que, debido a su propio desarrollo, adquieren una relevancia ineludible, reforzando así, la óptica progresista de la presencia internacional de México.²⁵

Así pues, podríamos mencionar, además del clásico caso cubano, la posición de México ante el proceso revolucionario en Nicaragua, llegando incluso a la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Anastasio Somoza, a partir del 21 de mayo de 1979, reconociendo tácitamente la importancia del movimiento sandinista.²⁶

Es así como la política exterior mexicana, adoptando maticos progresistas, ha pretendido redimir y atenuar las contradicciones internas existentes en los niveles económico, político y social.²⁷

24 Ojeda, Mario: Op.cit., p. 101.

25 Ojeda, Mario: Op.cit., pp. 103-105.

26 Garcés Contreras, Guillermo: México, cincuenta años de política internacional, México, ICAP, 1982, pp. 303-306.

27 Héndez-Silva, Ricardo: "Perspectiva de la política exterior" en El Día, 30 de noviembre de 1982.

Es importante aclarar nuestra concepción de la relación existente entre la política exterior e interna en México, ante la polémica que se refiere a tal fenómeno; si bien es cierto que ambas políticas difieren entre sí, esto no implica una estricta separación en su manejo y análisis ya que ambas se encuentran sujetas en su interpretación y diseño a los intereses de la clase dominante, incluyéndolas en un determinado proyecto político-ideológico en el que se encuentran circunscritos los intereses de los diferentes grupos de presión.

A pesar de la aparente disociación entre ambas políticas, debemos recordar que tanto una como la otra se constituyen como partes integrantes de la política del Gobierno, procurando éste su legitimación continua para mantenerse en el poder y preservar el statu-quo a nivel interno mediante la manipulación ideológica del discurso político mexicano y de la propaganda oficial por parte del Estado.

De esta manera, uno de los objetivos de presentar una imagen progresista a nivel internacional mediante la política exterior mexicana, radica precisamente en el interés de identificar las acciones y actitudes en el exterior con la base ideológica que manipula el Estado a nivel interno, al pretender establecer una supuesta representatividad de las masas e identificación con las reivindicaciones político-económicas emanadas del proceso revolucionario de México de 1910.

Este es el caso de la postura mexicana ante la Revolución Cubana; el acercamiento mexicano-chileno y la defensa del principio de pluralismo ideológico, buscando una complementación y fortalecimiento con la llamada apertura democrática a ni-

vel interno, así como en la actualidad encontramos como el Gobierno de nuestro país, mediante una proyección externa progresista hacia Centroamérica, pretende legitimarse al interior del país además de responder a cuestionamientos que involucran el concepto de seguridad nacional en torno al proceso político-social que se presenta -- en aquella región y la respuesta que ha generado dentro de los círculos gubernamentales norteamericanos.

Todas estas medidas se han vinculado con la política interna, en la medida en que fortalecen el papel del Estado como -- conciliador de los diferentes intereses político-económicos involucrados en el proceso de toma de decisiones, al excluir argumentos -- de orden internacional a las protestas de grupos de izquierda en -- contra del aparato estatal, favoreciendo la preservación del statu-quo y un clima de confianza ante el exterior.

En el caso de la postura mexicana ante el proceso revolucionario cubano, es por demás notoria la manera en que se relacionan la política interna y exterior, en el sentido de que la actitud del Gobierno mexicano frente a este acontecimiento en el plano internacional le permitió neutralizar posibles presiones por parte de grupos de izquierda nacionales que coincidían con los plantea--mientos adoptados por el régimen cubano.

De esta manera, resultaba posible continuar ejerciendo un control político efectivo sobre las masas; legitimar el "ori-gen revolucionario" del partido preponderante y crear una atmósfera propicia para la expansión de la inversión extranjera y nacional a nivel interno.

Por otra parte, en cuanto se refiere al acercamiento mexicano-chileno durante el Gobierno de Salvador Allende y la llama da vía chilena al socialismo, conviene señalar que la defensa del -- principio del pluralismo ideológico, como una continuidad de la ---apertura democrática anunciada al interior del país, permitía nueva mente la legitimación del sistema político mexicano.

11.1.- Fundamentos Políticos.

En lo que se refiere a los fundamentos políticos de la postura internacional de México, consideramos relevantes las características del propio sistema político mexicano como elementos para comprender la continuidad en la política exterior de este país.

La existencia de un sistema de partido preponderante que surgió en 1929, puso fin a la entonces tradicional anarquía postrevolucionaria, basada en la figura de los líderes con personalidad carismática, como elemento fundamental en la organización del Estado; provocando por ende, una seria inestabilidad de los gobiernos en el poder y como consecuencia, la desconfianza internacional respecto a los mismos.²⁸

Es así como podemos observar que una de las primeras consecuencias del movimiento revolucionario de 1910, en relación con el sistema político, lo fue la ruptura con la centralización del poder que venía a constituir el modelo porfirista, mismo que durante treinta años había perfeccionado mecanismos propios que respondían a intereses específicos. Al sobrevenir la Revolución Mexicana, éstos carecían de la fuerza suficiente para institucionalizarse y mantenerse después de los cambios económicos, políticos y sociales que se habían presentado a raíz de la lucha armada. Cabe destacar que dichos mecanismos dependían directamente del poder personalizado en Porfirio Díaz, basándose en un centralismo político informal.²⁹

28 Ojeda, Mario: Op.cit., p. 97.

29 Se entiende por centralismo político informal aquel que se fundamenta en la concentración del poder en manos de un individuo exclusivamente y su ejercicio depende de las relaciones personales que éste mantenga y no se realiza por la vía de instituciones sólidas.

La carencia de la consolidación de instituciones, antes mencionada, propició con su desaparición, el derrumbe del sistema y el surgimiento de un regionalismo político que caracterizaría el período postrevolucionario inmediato.

La figura del caudillo, representaba la base del sistema político, en cuanto a su personalidad y a las perspectivas de lograr su predominio a nivel nacional sobre diversos líderes mediante la lucha armada.³⁰

Con el ascenso al poder de Carranza, éste trató de consolidarse en el mismo, conforme a lo que él daría por llamar la "pacificación del país", como una forma de imponerse ante los demás líderes que cobraban popularidad, como podría ser el caso de Zapata y Francisco Villa, quienes, en un momento dado, podrían representar un factor desestabilizador para su Gobierno, en razón de la influencia regional adquirida; recurriendo Carranza a la represión para limitar ésta misma.³¹

La promulgación de la Constitución de 1917, iniciaba un proceso de consolidación del Estado Mexicano, al reafirmar, por una parte, la separación entre la Iglesia y el aparato estatal; proporcionar un marco de reformas sociales que permitiera al Estado asumir una imagen paternalista y actuar como conciliador de las fricciones provocadas entre las clases existentes y - además, facilitar el fortalecimiento del Ejecutivo, mediante el incremento de sus facultades en materia política y económica.³²

30 Lajous, Alejandra : Los orígenes del partido único en México, México, UNAM, 1981, p. 13.

31 Lajous, Alejandra: Op.cit., p. 14.

32 Meyer, Lorenzo : "El Estado Mexicano Contemporáneo" en Lecturas de política mexicana, México, CCLAFEX, 1977, p. 9.

El período carrancista adquiere relevancia en el sentido en que se constituye como la ruptura con el proceso de cambios de Gobierno por vía violenta, ya que las rebeliones militares realizadas posteriormente, no volvieron a tener éxito en la toma del poder.

La década de los veinte se caracteriza como un período en el que la importancia de los líderes políticos carismáticos, resulta trascendental en la definición del sistema; presentándose la reconstrucción del aparato estatal y de la economía nacional como una cuestión primordial para México.³³

Se podría decir que en esta etapa no existe una institucionalización del poder, siendo más bien, personalizado en la figura del caudillo y, encontramos su base real en el ejército, en ese entonces altamente politizado.

La fuente del poder de Obregón se encontraba precisamente en el arraigo que éste tenía dentro de importantes fracciones militares, ya que debido a su experiencia dentro de la milicia contaba con el apoyo manifiesto de gran parte del ejército, haciendo evidente la importancia del carisma durante la etapa caudillista.

En 1923, Obregón aprueba la candidatura de Calles a la presidencia, quien había conseguido su apoyo debido que éste último representó un importante factor para la colaboración de las fuerzas políticas civiles con el Gobierno obregonista, --

33 Reyna, José Luis : Control político, estabilidad y desarrollo en México, México, CCLMEX (Cuadernos del CES núm. 3) - 1974, p. 7.

fortaleciéndolo. Cabe destacar que Calles contaba con el apoyo de la clase obrera organizada a través de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos (CROM), bajo la dirección de Morones, alcanzando el poder debido a su habilidad político-administrativa y no tanto a una personalidad carismática.

Sin embargo, en esta primera instancia, la figura de Obregón representaba una fuerte presión política para el Gobierno de Calles, al presentarse como el único factor real que permitiera la cohesión entre las distintas fuerzas políticas bajo control militar.³⁴

En 1927, el Congreso aprobó una enmienda a la Constitución, mediante la cual se hacía posible la campaña de reelección de Obregón, modificando para este efecto, precisamente, el principio revolucionario que se refiere a este punto.

Tal acto no se realiza debido al asesinato de Obregón en julio de 1928, provocando continuas pugnas entre los grupos obregonistas y callistas con la pretensión de lograr la supremacía dentro del Gobierno.³⁵

La muerte de Obregón se presenta así como un elemento catalizador para la formación de un partido oficial que procuraría la unificación de las fuerzas políticas internas al prevalecer sobre los distintos partidos, carentes estos últimos de la capacidad de ejercer presión sin el consentimiento militar.

34 Lajous, Alejandra: Op.cit., p.15.

35 Cf. Loyola Díaz, Rafael: La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano, México, s. XXI, 1980.

La creación del Partido Nacional Revolucionario - (PNR) en 1929, respondió más bien al interés del Ejecutivo mantenido durante el informe presidencial del 10. de septiembre de 1928 y no, debido a la determinación de las clases populares en organizarse como tal.³⁶

Lo cierto es que mediante la existencia de este organismo, se inicia en México un sistema de partido preponderante, capaz de permitir una oposición controlada que propicio la legitimación del mismo.

A partir de este momento, la estabilidad del Estado ya no dependería más de la personalidad carismática del Ejecutivo, sino de instituciones sólidas que permitieran el fortalecimiento de la clase en el poder.

El partido oficial adopta como propia la ideología revolucionaria, plasmada en la Constitución de 1917 y plena de reivindicaciones sociales, presentándose como la institucionalización de la Revolución Mexicana.

Con la formación del PNR y la derrota de grupos opositores, si bien Calles no es reelecto, sí se consolida como el "Jefe Máximo" de la revolución; siendo él quien en realidad -ejercía el poder y no el titular del Ejecutivo durante las gestiones de los presidentes Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez, respectivamente.³⁷

36 Furtak, Roberto K.: El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México, México, UNAM, 1974, pp. 25-26.

37 Meyer, Lorenzo: op.cit., pp. 14-15.

Es entonces que el ascenso al poder de Lázaro Cárdenas se constituye como la ruptura con el Maximato, en la medida que el apoyo de las masas con el que contaba el ejecutivo, en base a una política populista, le permitió una mayor independencia en sus acciones.

Durante su primer informe presidencial el 10. de diciembre de 1935, Cárdenas apuntaba ya la necesidad de reorganizar el PNR, acto que se realiza con la redefinición del partido en 1938, apareciendo como Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en el que se incluía la participación de los sectores campesino, obrero, popular y militar, permitiendo el control directo de los grupos organizados.³⁸

La estructura sectorial del partido permitió la corporativización del Estado mexicano, ejerciendo una manipulación efectiva de las organizaciones obrero-campesinas y neutralizando su capacidad de negociación y sus espacios de acción; impidiendo que se formalizara un frente común intersectorial al apoyar la división entre la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y la Confederación Nacional Campesina (CNC).

Durante el sexenio de Avila Camacho se realizan cambios importantes en la estructura del partido oficial entre los que destaca la despolitización del aparato militar, al disolverlo como sector autónomo, en diciembre de 1940, e incorporarlo para su participación política dentro de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) y permitir su ingreso individual.

38 Reyna, José Luis : Op.cit., p. 10.

Con estas medidas se neutralizaba la presión política que ejercían los militares hasta entonces, limitándola al mínimo y por otra parte, se permitía equilibrar las fuerzas dentro del partido, representando la CNOP al sector popular como un organismo único; la CNC, al sector campesino y, la CTH con la representatividad del grupo obrero.

El 18 de enero de 1946, el partido adopta un nuevo programa de acción y nuevos estatutos, transformándose ahora en Partido Revolucionario Institucional (PRI), organizándose de manera más rigurosa para garantizar de esta manera la continuidad del grupo en el poder.³⁹

De esta manera, el partido oficial ha logrado mantener la estabilidad política y propiciar una continuidad ideológica que se ha manifestado también en el plano internacional, como ya se ha señalado oportunamente.

En cuanto a los grupos de presión que se manifiestan dentro del proceso de formulación de la política exterior mexicana, encontramos que en lo que se refiere al ejército, por las razones antes expuestas, se ha visto relegado a un segundo término, reduciendo su actividad internamente a funciones preventivas y en caso necesario, represivas.⁴⁰

Paulatinamente, el proceso de despolitización del ejército fue consolidándose, reforzando la imagen del respaldo -

39 Furtak, Robert K.: Cpait, pp.41-43.

40 Boils, Guillermo: Los militares y la política en México, 1915-1974, México, El Caballito, 1980, pp. 115-135.

del presidente, ejerciendo éste un control real y total sobre la fuerza armada nacional.⁴¹

Ahora bien, el medio intelectual se manifiesta de una manera desorganizada y en la medida en que ingresan al aparato gubernamental, se presenta en ellos cierta tendencia a alinearse con la postura del Estado, dentro del cual formulan sus consideraciones, limitándose su influencia.⁴²

Es necesario aclarar la importancia del juego político que representa la manipulación de las acciones externas - con el propósito de legitimar el sistema político, sirviendo además para neutralizar, en cierta medida, o bien compensar las presiones del grupo intelectual, en cuanto a política externa.

Entre los grupos de interés existentes en torno al proceso de toma de decisiones de la política exterior mexicana, consideramos que el único que ejerce una presión efectiva es el sector empresarial quien por su propia importancia económica, participa activamente en las acciones externas que se vinculan de manera directa con sus intereses.

De esta manera, encontramos que las propias características del sistema político mexicano, en lo que respecta a - estabilidad interna, mecanismos de control político y de legitimación gubernamental, el sistema de partido preponderante y la - importancia geopolítica de nuestro país, son factores que actúan como fundamentos políticos de la presencia internacional de México.

41 Lozoya, Jorge Alberto: El ejército mexicano, 2a.ed., México, COLMEX (Jornadas No. 65), 1976.

42 Seara Vázquez, Modesto: op.cit., p. 17.

11.2.- Fundamentos Económicos.

La política exterior mexicana se encuentra altamente condicionada por las bases económicas de nuestro país, principalmente por las relaciones de dependencia que mantiene ante el exterior, su alto grado de endeudamiento externo, la estrecha vinculación existente a nivel bilateral México-Estados Unidos, en materia de inversión extranjera, financiamiento externo y comercio, entre otros factores.⁴³

Por consiguiente, consideramos necesario partir de la caracterización de las condiciones económicas predominantes - al interior de México y su vinculación con los factores externos, para determinar en qué medida influyen en la formulación de la política exterior mexicana.

En el ámbito latinoamericano, México es considerado como una potencia media o emergente, tanto por su peso económico como político, en comparación con otros países de la región, e incluso, se lo define como parte de la llamada "clase media" internacional, en relación con su ingreso per cápita y la ampliación de su potencial económico que significó el descubrimiento de yacimientos petrolíferos dentro del territorio mexicano; elemento coyuntural aprovechado como instrumento de negociación para la política exterior de México.⁴⁴

Ahora bien, esta situación se encuentra enmarcada dentro de un contexto de dependencia estructural que influye de manera determinante, en el deterioro de la capacidad de negociación mexicana. La propia estructura económica interna enfrenta serias fracturas y deficiencias que se presentan estrechamente vinculadas con el exterior.

43 Cf. Cjeda, Mario: Op.cit., pp. 109-111.

44 González G., Guadalupe: "Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana" en La política exterior de México: Desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1983, p. 37.

11.2.- Fundamentos Económicos.

La política exterior mexicana se encuentra altamente condicionada por las bases económicas de nuestro país, principalmente por las relaciones de dependencia que mantiene ante el exterior, su alto grado de endeudamiento externo, la estrecha vinculación existente a nivel bilateral México-Estados Unidos, en materia de inversión extranjera, financiamiento externo y comercio, entre otros factores.⁴³

Por consiguiente, consideramos necesario partir de la caracterización de las condiciones económicas predominantes - al interior de México y su vinculación con los factores externos, para determinar en qué medida influyen en la formulación de la política exterior mexicana.

En el ámbito latinoamericano, México es considerado como una potencia media o emergente, tanto por su peso económico como político, en comparación con otros países de la región, e incluso, se lo define como parte de la llamada "clase media" internacional, en relación con su ingreso per cápita y la ampliación de su potencial económico que significó el descubrimiento de yacimientos petrolíferos dentro del territorio mexicano, elemento coyuntural aprovechado como instrumento de negociación para la política exterior de México.⁴⁴

Ahora bien, esta situación se encuentra enmarcada dentro de un contexto de dependencia estructural que influye de manera determinante, en el deterioro de la capacidad de negociación mexicana. La propia estructura económica interna enfrenta serias fracturas y deficiencias que se presentan estrechamente vinculadas con el exterior.

43 Cf. Cjeda, Mario: Op.cit., pp. 109-111.

44 González G., Guadalupe: "Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana" en La política exterior de México: Desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1983, p. 37.

En materia de comercio exterior, se presenta una - alta concentración de las transacciones comerciales mexicanas en el plano internacional, en relación con los Estados Unidos. Esta característica limita los beneficios de una probable diversificación de los mercados mundiales para las exportaciones nacionales, implicando una condicionante trascendental en la formulación de - la política externa mexicana.

Se puede distinguir cómo las relaciones comercia-- les entre México y Estados Unidos se encuentran ligadas con varia-- bles económicas, como el caso de políticas proteccionistas en ma-- teria comercial, monetaria, cambiaria, crediticia o interna. Por otra parte, los lineamientos generales de este tipo de vínculos, se encuentran también condicionados por factores externos del (n-- dolo de la propia estructura económica mundial; las fluctuaciones de los precios de las materias primas a nivel internacional y las estrategias impuestas por los grandes consorcios transnacionales, en defensa de sus intereses particulares.⁴⁵

A partir de mediados de la década de los setenta, se puede observar un proceso de incremento de la participación de los hidrocarburos dentro de las exportaciones realizadas por nues-- tro país, fomentándose una estrecha relación entre el petróleo y el desarrollo económico interno, además de considerar a este re-- curso como un instrumento de negociación internacional y medio pa-- ra alcanzar la "autosuficiencia financiera".⁴⁶

45 *Hernández Cervantes, Héctor: "El futuro del comercio entre México y Estados Unidos" en El comercio exterior de México, Tomo III, México, s. XXI, 1982, p. 355.*

46 *Villarreal, René: "La importancia del petróleo en el desa-- rrollo de México" en El economista mexicano, vol. XIV, nú-- mero 3, México, mayo-junio 1980, pp. 33-41.*

De esta manera, en base a la interpretación del pe tróleo como palanca para el desarrollo económico nacional, se fomentó cierto fetichismo en torno a este recurso, al ser estimado como el elemento clave que solucionaría la mayoría de los problemas socioeconómicos en nuestro país. Finalmente, esto resulta una falacia, ya que sólo se generó un crecimiento desigual a nivel in tersectorial.

Es así como las propias deficiencias del aparato productivo mexicano favorecieron un amplio margen de elasticidad de la propensión marginal a la importación, estrechando por ende, los lazos de dependencia con el exterior. Podemos observar tal situación, por ejemplo, con el fracaso de la política de liberación de importaciones llevada a cabo durante la administración López - Portillo, al pretender incrementar por esta vía, la competitividad de los productos nacionales.⁴⁷

Es entonces que, no sólo se logró un proceso de -- sustitución de importaciones, sino que esta política aceleró la -- adquisición de bienes de consumo, en cierta medida, de carácter -- sustituario. Por consiguiente, se estimularon patrones consumistas que propiciaron una fuga de divisas, haciendo evidente la inefeca cia del aparato productivo nacional y su relación dependiente --- frente al exterior.⁴⁸

Ahora bien, aún y cuando se maneja el dato de una mayor diversificación de los mercados externos para los productos mexicanos, en comparación con los que mantienen el resto de los -- países latinoamericanos, cabe señalar que el vínculo que existe -- entre el comercio exterior de México y los Estados Unidos, estima do éste como un mercado natural para las exportaciones mexica---

47 "Evolución reciente y perspectiva de la economía mexicana" en Economía mexicana, No. 4, México, CIDE, 1982, p. 12.

48 El considerar que eliminando el sistema de permisos previos a las importaciones e iniciar un proceso de liberización -- iba a funcionar como elemento catalizador para que las em-- presas mexicanas incrementaran la competitividad de los pro-- ductos nacionales, debería tomar en cuenta también, elemen-- tos psicosociales del consumidor a nivel interno.

nas y principal abastecedor de productos manufacturados y bienes de capital, se presenta como una premisa ineludible y condicionante inseparable del proceso de toma de decisiones en materia de política exterior para México

En cuanto se refiere a la inversión extranjera directa, resulta también altamente notable la participación estadounidense, superior a los intereses en este rubro, por parte de los países eurooccidentales y en general naciones industrializadas, que todavía se presentan como una alternativa para la diversificación de la dependencia, a posteriori, dentro de la imagen que presenta a México, como una zona de influencia norteamericana por excelencia.

Es pertinente además señalar el desplazamiento ocurrido por parte de las inversiones extranjeras directas en México, aprovechando factores internacionales coyunturales y permitiendo el control estatal sobre sectores considerados como clave en la economía nacional, siendo éste el caso del petróleo y en general, los recursos naturales, los medios de comunicación y transporte; dirigiéndose las inversiones extranjeras hacia aquellos sectores considerados más dinámicos, léase industrias farmacéutica y de la transformación, turismo, etc., estimados con un alto índice de redevitabilidad.⁴⁹

Un problema clave para la economía mexicana lo presenta el hecho de que frecuentemente el capital invertido en México no constituye un flujo de capitales de manera continua capaz de revitalizar la solución a los problemas económicos internos, sino que es el resultado de la expansión de las inversiones ya realizadas y cuyos rendimientos se reinvierten incrementando su monto económico y su importancia global.⁵⁰

49 Ojeda, Nario : Op.cit., pp. 119-123.

50 El hecho de que la inversión extranjera no se constituya como "capital fresco" que ingrese en la vida económica nacional, implica una mayor presión, empleando los propios recursos del país.

En cuanto se refiere al grado de endeudamiento externo, México se enfrenta actualmente a una problemática por demás evidente, encontrándose entre los gobiernos con mayor monto de deuda externa dentro del Tercer Mundo.

La concepción de los círculos gubernamentales mexicanos, expresada desde administraciones anteriores, de recurrir al financiamiento externo como principal medio para equilibrar el fuerte déficit público provocado, en cierta medida, por el mantenimiento de una imagen paternalista adoptada por el Estado mexicano, con el propósito de incentivar la inversión privada mediante estímulos fiscales y subsidios, implicó un crecimiento desmesurado y crónico de la deuda externa.

Al no recurrir a una reforma fiscal a nivel interno, capaz de equilibrar el constante déficit público, o buscar nuevas fuentes de financiamiento, debido al costo social y político que estas medidas pudieran representar, el endeudamiento externo se transformó en un círculo vicioso a nivel estatal, al procurar disponer de las divisas necesarias al interior del país, sin abandonar la libre convertibilidad de la moneda nacional.⁵¹

Finalmente, consideramos que la única forma de solucionar cualquier conflicto de soberanías entre México y Estados Unidos, sea en el plano económico, político, social o en materia de seguridad nacional, debe partir del conocimiento de las propias bases del sistema mexicano, procurando evitar el mantenimiento de estructuras deficientes y fracturas económicas que repercuten en los diferentes niveles de la organización estatal.

51 "Evolución reciente y perspectivas de la economía mexicana" - en Economía Mexicana, Núm. 4, México, CIDE, 1982, p. 14.

11.3.- Proyección Internacional Mexicana.

La actitud manifiesta por México ante los acontecimientos internacionales ha sido caracterizada a grosso modo en términos de su apego al Derecho Internacional y previo a la década de los setenta, por su pasividad y relativo aislacionismo⁵², correspondiendo para efectos de este apartado la definición de los principales elementos que imprimen un matiz propio a la política exterior de México, confirmando los argumentos señalados y reforzando el carácter legalista de la participación de nuestro país en el ámbito mundial.

La actividad externa de México ha tenido en cuenta para la delineación de su postura ante los sucesos internacionales, la existencia de condicionantes relativos a su realidad geopolítica, trayectoria histórica y estructura económica, expresándose éstos en la magnitud de los espacios de acción de la política exterior mexicana.⁵³

Es entonces que la postura internacional de nuestro país se manifiesta como la síntesis de las experiencias históricas, a través de las cuales, México se constituyó como nación independiente y de su propia evolución como sujeto de la comunidad internacional, conjugando estos elementos dentro del proceso de toma de decisiones y confirmando así, las directrices principales de la presencia externa mexicana.

La defensa del marco jurídico doctrinario tradicional en la diplomacia mexicana se ha plasmado como una constante en la trayectoria histórica de las relaciones internacionales de

52 V. Supra, pp. 15-17.

53 Seara Vázquez, Modesto: Op.cit., p. 15.

México, definiendo en sí, la postura mexicana ante la problemática mundial y confirmando su carácter defensivo ante las presiones externas sobre las directrices generales que integran la presencia internacional del Estado Mexicano.

Ante la idea de una relación especial con Estados Unidos, los Gobiernos mexicanos mantenían un constante interés - por preservar esta situación, reflejándose tales condiciones en la presencia exterior de México, en la medida en que se manifiesta una marcada bilateralidad de las relaciones internacionales - de nuestro país con los Estados Unidos, hasta antes de la administración Echeverría, momento en que debido a las condiciones - internas y externas imperantes, se propició un giro en la política exterior mexicana, propugnando por una actitud más activa y - comprometida con el acontecer internacional, así como por una diversificación de la dependencia.⁵⁴

La base jurídica de la actividad internacional mexicana encuentra un importante fundamento en las disposiciones - explícitas en la Carta Magna, partiendo de la consolidación del Estado Mexicano, cuyo proceso se inicia con el régimen carrancista y culmina con la institucionalización del proceso revolucionario y el sistema de partido preponderante en 1929, proporcionando de esta manera, por una parte, los instrumentos legales correspondientes y además, confirmando el aparato político dominante, que tiene a su disposición la interpretación de las leyes, - su ejecución y en otros términos su manipulación ideológica para su legitimación en el poder.

Encontramos por tanto, una importante congruencia entre las directrices de la política exterior de México con la - Constitución de 1917, en el sentido de que esta última se presen

54 "Marco político de las relaciones México-Estados Unidos" en Informe Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 1 México, CEESTEH, octubre 1981, pp. 12-18.

ta como el principal instrumento jurídico que vislumbra los diversos aspectos que corresponden a la defensa de la soberanía nacional, en un contexto de interacciones continuas con el exterior.

Sin embargo, el período de anarquía que acompañó al proceso de consolidación del México revolucionario, como resultado de la búsqueda de un nuevo equilibrio del poder a nivel interno, implicó una extrema pasividad de las relaciones internacionales de México, que encontraría expresiones aisladas como en el caso de la Doctrina Carranza.⁵⁵

Así pues, se contemplaba una equiparación entre -- ciudadanos nacionales y extranjeros, ya que al acceder estos últimos a la protección diplomática como una vía alternativa, además de las directrices generales que se definían en las normas jurídicas internas, se encontraban en superioridad de ventajas en comparación con las disponibles por los ciudadanos de ese país, negándose tal condición con el pronunciamiento señalado.⁵⁶

Durante el Gobierno de Obregón, el reconocimiento de éste por parte de su homólogo norteamericano constituyó una variable trascendental en el diseño de las relaciones exteriores de México en la coyuntura mencionada y, que culminaría con la concertación de los Convenios de Bucareli, instrumento mediante el cual nuestro país aceptaba el pago de indemnizaciones a nacionales estadounidenses, procurando restablecer la confianza en la seguridad de sus intereses, como resultado de los condicionamientos ejercidos por el Gobierno de los Estados Unidos.⁵⁷

55 Garcés Contreras, Guillermo: Op.cit., pp. 11-12.

56 Seara Vázquez, Modesto: Op.cit., pp. 98-99.

57 Schmitt, Karl M.: México y Estados Unidos, 1821-1973, Conflicto y coexistencia, México, Limusa, 1978, pp. 146-149.

La importancia del reconocimiento del Gobierno de Obregón radicaba más allá del nivel protocolario; se encontraba entonces en cuestiones políticas y financieras. Por una parte, mientras que el Gobierno de Obregón no fuera reconocido por su homólogo estadounidense, éste último no estaba obligado a oponerse a las fuerzas antlobregonistas que operaban desde su territorio y por tanto, impedir la venta de armas con efectos de reforzar las líneas de tales grupos políticos; además, el avul norteamericano representaba un factor prioritario en la concertación de empréstitos provenientes del exterior, requeridos por la coyuntura económica imperante en México.⁵⁸

Ahora bien, los acuerdos derivados de las Conferencias de Bucareli, se referían al nombramiento de una Comisión Especial Mixta de Reclamaciones, capacitada para delimitar el monto de los daños ocasionados a ciudadanos norteamericanos entre 1910 y 1920; la creación de una Comisión Mixta General de Reclamaciones, con el propósito de examinar las demandas presentadas por nacionales de cada uno de estos países en contra del otro, en el periodo comprendido a partir de la última Convención de Reclamaciones entre México y los Estados Unidos, efectuada en 1868.

Se hizo también referencia a cuestiones relativas a la legislación mexicana en materia agraria y petrolera, en cuanto a sus vínculos con los intereses norteamericanos, plasmándose lo anterior en la definición del "pacto extraoficial" concertado en el contexto de los Acuerdos de Bucareli.⁵⁹

En 1929, la economía mundial atraviesa por un periodo de gran depresión financiera, que se refleja en el curso de las relaciones internacionales durante la década inmediata poste-

58 Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer: México frente a Estados Unidos, un ensayo histórico, 1776-1980, México, --- COLNEX, 1982, pp. 145-148.

59 Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer: op.cit., p. 150.

rior; propiciando las condiciones necesarias para los desequilibrios del poder a nivel internacional y la búsqueda de un nuevo reparto colonial que culminaría con el desencadenamiento de la Segunda Conflagración Mundial, como expresión de las contradicciones inherentes al propio sistema capitalista y a las necesidades de expansión de las economías de las potencias del Eje.

Debemos recordar el carácter defensivo de la política exterior mexicana en el ámbito internacional mediante la adopción de actitudes y medidas apegas al Derecho Internacional - en el proceso de defensa de su interés nacional, confrontándose a factores exógenos, a nivel estructural y coyuntural, que se constituyen como fuerzas dinámicas cuya correlación determina las características de la postura mexicana ante el acontecer mundial.

No podemos pasar por alto la importancia propia de los acontecimientos acaecidos en la palestra internacional ante el contexto previo al inicio de la Segunda Guerra Mundial, que vendría a condicionar la postura que adoptarían los Estados Unidos a través de su estrategia latinoamericana y que caracterizaría el período de la "buena vecindad".

De acuerdo con la política del "Buen Vecino", el Gobierno estadounidense, en cuanto se refiere a la conducción de su estrategia en torno a los problemas latinoamericanos, concedió prioridad a las cuestiones geopolítico-estratégicas propias de la región, por encima de los intereses particulares de los inversionistas norteamericanos en América Latina, dadas las propias características del área, durante un período de confrontación internacional.

A nivel interno, el proceso de institucionalización de la Revolución y el sistema de un partido preponderante en

nuestro país, permiten el fortalecimiento de la clase en el poder y la consolidación definitiva del sistema de Gobierno mexicano, - propiciando, de esta manera, una imagen fidedigna a nivel internacional que se reflejara en la postura mexicana ante el acontecer mundial.

Ante los cambios manifiestos internamente, se configuran nuevas condiciones que permiten evadir y neutralizar la - imagen desfavorable que proyectaban al exterior los Gobiernos mexicanos, durante el proceso de reconstrucción económica y el período de inestabilidad política y social, que caracterizarían los desequilibrios generados a raíz de la revolución mexicana y la lucha interna por el poder derivada del cambio social antes mencionado.

A partir de 1931, México se integró al sistema de Sociedad de Naciones, anteponiendo una reserva al artículo 21 del Pacto Constitutivo, en el cual se hacía referencia a la Doctrina Monroe; argumentando México al respecto, que su ingreso a este organismo no implicaba el reconocimiento de esa doctrina, ya que la consideraba como una declaración unilateral por parte de los Estados Unidos, mientras que México la rechazaba al definirla como -- una entente regionalista, contraria a la postura e interés de -- nuestro país.⁶⁰

Consideramos importante recordar que durante el período inicial de Sociedad de Naciones, México no había sido invitado a formar parte de este mecanismo internacional, debido a la inestabilidad política y social imperante al interior de nuestro país. Ahora bien, se debe hacer hincapié en que durante la primera etapa del presente siglo, la creación y fortalecimiento de un orden institucional que permitiera alcanzar un ritmo mantenido de crecimiento económico que repercutiera en los niveles político y

60 Seara Vázquez, Modesto: Op. cit., pp. 68-69.

social, se constituyó como interés prioritario para México.

Al constituirse como miembro del foro internacional antes mencionado, la diplomacia mexicana se destaca por su apego al Derecho Internacional. Ante la política expansionista seguida por los países del Eje, México responde enérgicamente en contra de las agresiones realizadas por éstos, en el perjuicio de otras naciones; manifestándose en este sentido, la protesta mexicana en los casos del conflicto italo-etíope, la invasión japonesa a Manchuria, la anexión de Austria y el caso checoslovaco.⁶¹

Se argumenta al respecto, que la postura mexicana se expresa en base a la defensa de los principios de no intervención y el respeto a la integridad territorial, confirmando la noción de que la política exterior mexicana, hasta antes del período Echeverría, se desarrollaba en torno a problemáticas coyunturales, sin instrumentar una verdadera estrategia en materia de iniciativas propias y comprometidas, sino que se optaba por la simple adaptación ante las condiciones internas y externas predominantes.⁶²

Las características dominantes en el contexto internacional, previo a la Segunda Guerra Mundial, influyeron de manera determinante en la crisis del patrón de desarrollo existente en América Latina; es así como encontramos el ocaso del esquema de crecimiento hacia afuera, surgiendo la tendencia por la industrialización vía sustitución de importaciones, pretendiendo la readecuación de diversos sectores de la economía en los países latinoamericanos, pretendiendo alcanzar el desarrollo económico por este medio.⁶³

61 Garcés Contreras, Guillermo: Cp.cit., pp. 21-33.

62 Cf. Pellicer, Olga: "Las relaciones de México con los países del Tercer Mundo: experiencias y perspectivas" en Visión del México contemporáneo, México, COLMEX, 1979, pp. 69-75.

63 Vuskovic, Pedro: "América Latina: la crisis de un patrón de desarrollo y sus consecuencias políticas" en Comercio Exterior, vol. 25, Núm. 12, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, diciembre 1975, p. 1412.

*En el caso de México, compete a la administración Cárdenas, propiciar el primer paso para abandonar la economía de enclave, fomentando una política populista, manipulando el nacionalismo mexicano como instrumento para la instauración de un nuevo modelo de desarrollo.*⁶⁴

La coyuntura imperante a raíz de la Segunda Guerra Mundial, propició el surgimiento de un modelo de desarrollo interno en base a un proceso de sustitución de importaciones; sin embargo, existía una contradicción inherente a esta política desarrollista que era resultado de las propias deficiencias estructurales de la economía mexicana, consistente en la incapacidad para crear una industria de bienes de capital que culminara con el proceso sustitutivo de importaciones, reduciéndose éste a nivel de bienes de consumo, y presentando una clara elasticidad en la propensión marginal a la importación, generando serios desequilibrios externos y acentuando la dependencia de nuestro país.

*Es a partir de 1958, que se pone en práctica una estrategia definida como desarrollo estabilizador, que se proponía el aplazamiento de la paridad cambiaria así como mantener un ritmo constante de crecimiento económico, expresado en un 6 % anual y que se lograra mediante el endeudamiento externo como principal fuente de financiamiento para solventar los desequilibrios generados por el gasto público, al no acceder a una política fiscal congruente, por el costo político y social que ésta representaría.*⁶⁵

-
- 64 *Sobre el concepto de populismo, así como sus implicaciones en materia política, económica y social; compárese Ianni, - Octavio : La formación del Estado populista en América Latina, 2a. edición, México, Era, 1980.*
- 65 *Reynolds W., Clark : "Por qué el desarrollo estabilizador - de México fue en realidad desestabilizador" en Trimestre Económico, México, FCE, No. 176, octubre-diciembre 1977, - pp. 100-101.*

Sin embargo, esta tendencia desarrollista sólo propició el crecimiento desigual de los diversos sectores de la producción, generando una industria deficiente y altamente dependiente del exterior que además, debido al proteccionismo estatal a través de un esquema de subsidios y estímulos fiscales, propiciaba deficiencias estructurales que repercutían en la capacidad y grado de competitividad de los productos nacionales en el mercado mundial. Se fomentaba, por otra parte, la polarización económica y social a nivel interno, como producto de una distribución inequitativa de la riqueza y sus consecuentes manifestaciones.

Ante tales condiciones, aunadas a la coyuntura mundial imperante, la presencia internacional mexicana se define por su apego al Derecho Internacional, característica que se imprime en las declaraciones de su diplomacia y por su interés en recalcar el carácter "revolucionario" del sistema político interno, legitimándolo mediante una proyección externa progresista.⁶⁶

Como consecuencia, se pretendía presentar ante el exterior, una imagen de estabilidad política y económica que propiciaría el clima de confianza requerido para satisfacer las necesidades de inversión extranjera y concesión de empréstitos provenientes del exterior que permitiría mantener el ritmo impuesto por el patrón de desarrollo dominante.

Por lo tanto, consideramos que existe una estrecha vinculación entre la política interna y la presencia internacional mexicana, en la medida en que ambas se constituyen como partes integrantes de un proyecto político determinado y que permite incluso la manipulación de la política exterior con el propósito de relegitimar el sistema político interno.

66 Pollicer de Brody, Olga: "Cambios recientes en la política exterior mexicana" en La política exterior de México: realidad y perspectivas, México, COLMEX, 1972, p. 39.

Sin embargo, la década de los setenta imprime nuevas características en las que los factores endógenos y exógenos imperantes demandaban, de forma radical, el acontecimiento de la política exterior mexicana con la coyuntura en la que ésta se desarrollaba. El contexto internacional a partir de este período, imposibilitaba mantener la tesis de una "relación especial" entre México y los Estados Unidos.⁶⁷

Con los cambios estructurales operados al interior del sistema capitalista internacional y con el agotamiento del patrón de desarrollo a nivel interno, así como con la crisis del sistema político mexicano, a fines de la década de los sesenta, se propicia una redefinición de las directrices generales de la política exterior mexicana.

Se reestructura la actividad internacional de nuestro país, en la medida en que se abandona la tradicional pasividad que caracterizara la presencia externa de México, su relativo aislacionismo y la extrema concentración de sus relaciones internacionales respecto a Estados Unidos, optando por una actitud comprometida con una realidad mundial en constante cambio; sin abandonar por esto, su apego al Derecho Internacional y la continua defensa del marco jurídico-doctrinal característico; formulan simplemente, el replanteamiento de sus principios integrantes, conforme a las necesidades impuestas por el contexto predominante.

Se propugnaba entonces por una diversificación de las relaciones internacionales de México y por ende, de la dependencia, ya que dado a las repercusiones de la política proteccio-

67 Cf. Castañeda, Jorge: "En busca de una posición ante Estados Unidos" en Lecturas de política exterior mexicana, México, COLMEX, 1979, pp. 359-362.

68 Green, Rosario: "La política exterior del nuevo régimen" en Continuidad y cambio de la política exterior de México: 1977, México, COLMEX, 1977, p. 3.

nista adoptada por los Estados Unidos y a la aparición de nuevos polos de poder a nivel internacional, haciendo posible la ampliación de los márgenes de acción de la política exterior mexicana, propiciando por consiguiente, una mayor actividad externa.

De esta manera, el inicio de una etapa de distensión de la política mundial y la consecuente despolitización de las relaciones internacionales, propiciaron una atmósfera favorable para la diversificación de los contactos de México con el exterior y además, una acción más comprometida ante el acontecer internacional.⁶⁹

Además, los factores de fricción existentes entre México y los Estados Unidos, así como las medidas adoptadas al respecto, contradecían la imagen de una "relación especial" en el marco de sus interacciones, imposibilitando el mantenimiento de esta tesis dentro de los círculos gubernamentales mexicanos.⁷⁰

Ante tal coyuntura, las medidas proteccionistas adoptadas unilateralmente por el Gobierno norteamericano habían demostrado que el alto grado de interconexión existente entre México y los Estados Unidos afectaban directamente a la soberanía económica de nuestro país.

Ahora bien, la crisis de la estrategia de desarrollo dominante en México y sus repercusiones políticas y sociales, propiciaron la "apertura democrática", siendo su proyección a nivel interno la adopción del principio de pluralismo ideológico.

69 Green, Rosario: "México: la política exterior del nuevo -- régimen" op.cit., p. 4.

70 Castañeda, Jorge: "En busca de una posición ante Estados Unidos" op.cit., pp. 359-360.

En base a este principio y al interés por diversificar la dependencia, se inició una mayor actividad en la presencia externa de México; favoreciendo una actitud más comprometida por parte de la diplomacia mexicana en foros internacionales y se promovió además la apertura y el establecimiento de relaciones con diversos países del orbe, fomentándose incluso la diplomacia personal por parte del presidente Echeverría.

La retórica tercermundista adoptada por la política exterior mexicana en los inicios de la década de los setenta constituyó un giro trascendental en la presencia internacional de México, antes cautelosa, reservada y con un relativo grado de aislamiento.⁷¹

La falta de coordinación entre las políticas económicas de los países del Tercer Mundo, así como la incomplementariedad de sus necesidades financieras, principalmente por su propia afinidad productiva, constituyeron en sí, variables determinantes que favorecieron el fracaso del proyecto Echeverrista, ante la inexistencia de una estrategia externa concreta y efectiva que respondiera a las condiciones endógenas a nivel económico, político y comercial.

La política exterior mexicana, a principios del sexenio 1976-1982, se enfrentó a importantes cambios en las condiciones imperantes en la coyuntura interna e internacional. La crisis de la confiabilidad política en el interior del país y la consecuente agudización de los problemas estructurales en la economía nacional repercutieron directamente en la decisión del gobierno mexicano de abandonar la retórica tercermundista y optar por reconsiderar los términos en que se realizaban las relaciones con los Estados Unidos.

71 Anguiano, Eugenio: "México y el Tercer Mundo: racionalización de una posición" en Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977, México, COLMEX, 1977, pp. 199-203.

Por consiguiente, se plantea que "el enfoque tercermundista, sea en su aspecto bilateral o en las reformas al orden económico internacional, ha demostrado su imposibilidad de satisfacer requerimientos a corto plazo, dada su exigencia de cambios político-económicos estructurales; ante una situación de crisis, el Estado no encuentra utilidad a la diplomacia multilateral y prefiere el retorno al bilateralismo con Estados Unidos."⁷²

El retorno a la bilateralidad se presentaba como una necesidad propia de las condiciones económicas predominantes al interior de México, en razón a los requerimientos de flujos de capital extranjero que permitieran solventar el déficit crónico en el sector externo de la economía nacional así como del aparato productivo mexicano y no simplemente, como una cuestión de estilo en la diplomacia mexicana.⁷³

Ante el descubrimiento de yacimientos petrolíferos en territorio mexicano, se plantea al petróleo como un elemento de negociación internacional, propiciando la ampliación de los márgenes de acción de la política exterior de México, mediante el fortalecimiento económico del país y el incremento del prestigio internacional de la misma, presentándose incluso la confrontación de intereses entre México y Estados Unidos, en cuestiones como el caso del conflicto centroamericano.

Con el despóme de los precios del petróleo y la consiguiente crisis económica interna, se pensaba que la política exterior mexicana experimentaría un abandono del perfil que le caracterizara en años anteriores; sin embargo, esto no ocurre, sino por el contrario, se definen con mayor fuerza las líneas de la postura mexicana ante el acontecer internacional, expresándose su propia actividad externa como un elemento de negociación en el contexto de las relaciones con Estados Unidos.

72 Anguiano, Eugenio: *Op.cit.*, p. 225.

73 López Segrera, Francisco: Aspectos de las relaciones internacionales entre México y los Estados Unidos durante el gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982); VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, 1983.

III.- El contexto de las interacciones entre México y Estados Unidos

El proceso de toma de decisiones en materia de política exterior de México se encuentra altamente condicionado por la realidad geopolítica que enfrenta nuestro país, a raíz de su vecindad inmediata con los Estados Unidos, representando un factor constante que se ha plasmado en su propia trayectoria histórica.

La vecindad geográfica con Estados Unidos constituye un elemento trascendental en la caracterización de la presencia internacional mexicana, en base al conjunto de los diferentes nexos existentes entre ambas naciones y que actúan como importantes condicionantes en la formulación de la política internacional mexicana.

A partir del inicio de su vida independiente hasta el momento actual, México se ha enfrentado a las necesidades propias de la tendencia expansionista estadounidense, misma que se ha manifestado en distintos rubros de acuerdo con la trayectoria histórica de las relaciones entre ambos países.⁷⁴

El compartir fronteras con Estados Unidos ha permitido que México esté considerado como zona de seguridad nacional con carácter prioritario para la política exterior norteamericana. Es en este sentido, precisamente, que la estabilidad política en México -- corresponde a una variable importante desde la perspectiva estadounidense sobre el proceso interno mexicano en diversos niveles; lo que ha implicado en sí, la aplicación de espacios de acción para la postura internacional mexicana, con el propósito de mantener el statu quo dentro del país, relegitimando el sistema de partido preponderante y reforzando los mecanismos perfeccionados por el propio sistema político interno.⁷⁵

74 Ortiz Wadgyman, Arturo: "Evolución de las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos" en Relaciones México - Estados Unidos: una visión interdisciplinaria, México, UNAM, 1981, pp. 72-73.

75 Ojeda, Mario: op.cit., pp. 94-100.

Ahora bien, esta condición se manifiesta en la política exterior mexicana en la medida en que los espacios de acción en los que ésta se desarrolla permiten la proyección de una imagen nacionalista y progresista, proporcionando dos efectos principales: por una parte, propicia la relegitimación del orden político interno, mediante la manipulación de la ideología "revolucionaria" del partido preponderante y en una segunda instancia, proporciona un prestigio definido a la diplomacia mexicana.

El matiz progresista de la presencia externa de México se ha contrapuesto a los intereses de la política exterior estadounidense en el hemisferio, contradiciendo la doctrina de la soberanía limitada, reconocida de facto por la mayoría de los Gobiernos latinoamericanos y optando por ejercer esta capacidad de disentimiento en términos de la preservación del statu-quo interno.⁷⁵ En este sentido, México ha desplegado su acción internacional, correspondiendo a su realidad geopolítica.

Se estima relevante en este aspecto, la postura mexicana y sus discrepancias con Estados Unidos, ante los acontecimientos en República Dominicana, el conflicto guatemalteco durante el Gobierno de Arbenz, el problema cubano y actualmente el conflicto centroamericano.

En 1954, la política exterior mexicana se opuso a la política intervencionista norteamericana en el caso del ascenso al poder del coronel Jacobo Arbenz en Guatemala, recibiendo Estados Unidos el apoyo incondicional de varios países latinoamericanos para la posterior intervención estadounidense en contra de un Gobierno democrático-nacionalista que afectaba sus intereses en aquella región.⁷⁶

75 Ojeda, Mario: Op.cit., pp. 43-45.

76 Cf. Torres Rivas, Edelberto: "Guatemala: medio siglo de historia política" en América Latina: historia de medio siglo, México, Siglo XXI, 1981, pp. 154-160.

En contrapartida, México argumentaba que se debía -- respetar el principio de no intervención y por lo tanto, nuestro Gobierno se negaba a adoptar una actitud condenatoria hacia Guatemala partiendo de la retórica de una "amenaza comunista" en el hemisferio occidental, al manejar este término en un sentido abstracto, en detrimento de la propia autodeterminación de los pueblos, reafirmando la capacidad de disenso de la política exterior mexicana en relación con las diferentes estrategias norteamericanas hacia la región.⁷⁷

La postura mexicana ante el proceso revolucionario cubano es considerada como un ejemplo clásico de la "independencia relativa" que ejerce México en cuanto a política exterior, expresándose ésta, en el sentido de la amplitud de los espacios efectivos en los que se desarrolla la actividad internacional mexicana, manipulando sus acciones en el exterior como medida para legitimarse internamente, mediante una especie de acuerdo tácito con Estados Unidos con el propósito de preservar la estabilidad política en México, como elemento prioritario dentro del concepto de seguridad nacional desde la óptica estadounidense.⁷⁸

Se considera oportuno aclarar que la postura mexicana en cuanto se refiere al caso cubano sólo se manifiesta en base al apego de México al Derecho Internacional, en defensa del marco jurídico tradicional, sin que esto dejara de representar un enfriamiento de las relaciones entre nuestro país y el Gobierno revolucionario cubano.⁷⁹

Por otra parte, la actitud mexicana ante la política militar seguida por los Estados Unidos hacia América Latina difiere en gran medida a la postura adoptada por parte del resto de los países de la región; éstos, de manera subordinada y receptiva, han aceptado la ayuda militar norteamericana, así como sus consecuencias po

77 Ojeda, Mario: Op.cit., p. 44.

78 Ojeda, Mario: Op.cit., p. 92.

79 Ojeda, Mario: "Las relaciones de México con el régimen revolucionario cubano" en México y América Latina: la nueva política exterior, México, COLNEX, 1974, pp. 56-58.

líticas, sociales e ideológicas y han apoyado incondicionalmente la manipulación del sistema interamericano con fines intervencionistas por parte del Gobierno estadounidense.⁸⁰

Ahora bien, las relaciones mexicano-norteamericanas se concretizan a partir de la coexistencia de múltiples factores -- que se definen en diversos niveles, provocando serios fenómenos económico-sociales, como es el caso de la centralización del aparato productivo mexicano, favorecida por la existencia de mercados cautivos y la adopción de medidas proteccionistas respecto a los productos nacionales, lo que ha implicado cierta separación económica entre la frontera norte y el aparato productivo mexicano, ante la negativa de productores nacionales para competir con las mercancías extranjeras, debido a los diferenciales en términos de costos y calidad. Esto ha representado un mayor proceso de asimilación entre esta región y la economía de los Estados Unidos.

Así pues, una problemática trascendental en la frontera norte se refiere a la insuficiente concurrencia de los productos nacionales en los mercados fronterizos y como consecuencia, la población de esa región tiene que recurrir para su abastecimiento a la importación de bienes intermedios y de capital, con el propósito de satisfacer sus requerimientos básicos a nivel interno.

Por consiguiente, este proceso de asimilación entre la frontera norte y los Estados Unidos, se presenta como un problema estructural, derivado de las propias deficiencias del aparato industrial mexicano y que se encuentra acentuado por las condiciones desiguales que caracterizan las relaciones México-Estados Unidos.⁸¹

80 Cf. Boersner, Demetrio: Relaciones Internacionales de América Latina, México, Nueva Imagen, 1982, capítulos VIII y IX.

81 Toro, Ramón del: "Un nuevo esquema del modelo desarrollado en la frontera norte" en El economista mexicano, vol. XIII, No.2 México, Colegio Nacional de Economistas, marzo-abril de 1979, pp. 39-40

La franja fronteriza representa en sí un foco específico de tensión entre México y Estados Unidos que debido a la internacionalización predominante en la región, permite un incremento de las probabilidades de que se presente un conflicto de soberanías, en el sentido en que las interacciones mutuas, ya sean éstas de carácter económico, político, social o cultural, se ejercen sobre niveles que pueden involucrar cuestiones de soberanía nacional.

En este contexto, se manifiesta un fenómeno económico de integración progresiva entre ambas naciones, que se define como "un proceso en el que la producción de bienes y servicios originada en Estados Unidos va desplazando paulatinamente a la producción industrial nacional al paso que va ofreciendo mejores niveles de vida a sectores cada vez más amplios de consumidores, cuyos hábitos de consumo son más congruentes con el diseño de la producción y del mercado que con las necesidades o valores nacionales."⁸²

Ahora bien, el grado de interconexión existente entre México y Estados Unidos, así como el proceso de transnacionalización de las economías fundamentado en las necesidades imperantes en el sistema capitalista internacional al favorecer la expansión y exportación de capital, han sobrepasado las fronteras naturales de los Estados, excediendo los límites de la Autonomía Estatal e implicando razonamientos relativos a la soberanía e interés nacional; por consiguiente, dadas las condiciones propias en que se desarrollan las Relaciones México-Estados Unidos, éstas se manifiestan en un contexto de constante conflicto.⁸³

Por consiguiente, en razón a la situación conflictiva existente en el marco político, económico y social, se presenta una evidente contraposición de intereses que definen la postura de cada una de estas naciones, en relación a sus nexos -

82 Bustamante, Jorge: "Frontera norte: la integración silenciosa" en El desafío mexicano, México, Nexos/Océano, 1982, pp. 155 - 157.

83 Ojeda, Mario: Alcances y límites..., op.cit., p. 87.

afines, determinando las divergencias presentes en la concepción de los principales factores de tensión entre México y Estados Unidos, expresándose a nivel de nuestra soberanía nacional.

Ahora bien, estas diferencias se agudizan en tanto -- que se presentan características opuestas, en términos del grado de desarrollo alcanzado por cada una de estas naciones y su inserción -- dentro del sistema capitalista internacional, implicando desequilibrios en la ecuación del poder propia de sus relaciones bilaterales.

De esta manera, los vínculos mexicano-norteamericanos se definen a partir de un contexto de continuo conflicto, dentro del cual actúan fuerzas dinámicas, endógenas y exógenas, que intervienen directamente en el proceso de toma de decisiones para la política exterior de sus respectivos Estados.⁸⁴

Así pues, los factores de tensión entre México y Estados Unidos se manifiestan en múltiples niveles, derivados del grado de interacción de ambas economías, ejerciéndose una intensa presión por parte del Gobierno estadounidense con el objeto de imponer sus -- intereses nacionales, en detrimento de la soberanía mexicana.

La propia condición de la política comercial seguida con la Unión Americana al definirse como un importante abastecedor -- de bienes de capital y tecnología, además de representar un mercado natural para las exportaciones mexicanas, ha influido de manera determinante en la definición de estructuras de subordinación económica por parte de México. Es importante destacar que en la coyuntura actual, en términos políticos se manifiesta una relativa interdependencia entre México y Estados Unidos, como se ejemplifica en el caso de la discusión del proceso centroamericano dentro del contexto de -- la agenda bilateral.

84 Hernández Vela S., Edmundo: "Las relaciones entre México y Estados Unidos y la importancia de la dinámica de sus fuerzas internas" en Relaciones México-Estados Unidos: una visión interdisciplinaria, op.cit., pp. 327-330.

85 Seara Vázquez, Modesto: "La lucha por la igualdad" en Relaciones México-Estados Unidos una visión..., op.cit., p. 297.

IV.- Interpretaciones Teóricas de las Relaciones México-Estados Unidos.

En gran medida se ha discutido sobre la definición teórica de las relaciones entre México y los Estados Unidos, insertándose éstas dentro de los contextos más variados, manejando diversas categorías en la pretensión de explicar el grado de interacción entre ambas sociedades, así como las repercusiones que se generan en los vínculos mexicano-estadunidense y, reflejándose incluso en tesis contrapuestas.

El cotidiano refrán " pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos"⁸³, se presenta como una expresión ideológica que procura caracterizar la realidad geopolítica mexicana como resultado de su vecindad geográfica con los Estados Unidos y los efectos que esta condición tiene en la delineación de las directrices de la vida política, económica y social de México.

En este contexto, encontramos tesis subjetivas, con un grado exacerbado de nacionalismo, que pretenden reducir a la ingerencia norteamericana, a través de su política expansionista, el origen de los principales problemas entre México y Estados Unidos, sin tomar en cuenta las deficiencias estructurales de nuestro país que a su vez lo generan.

Es así, por ejemplo, que se hace referencia al "despojo" de la mitad del territorio nacional a causa de las agresiones norteamericanas durante el siglo XIX, en el caso del oeste de los Estados Unidos, sin tomar en consideración las políticas erróneas fomentadas por México, la desvinculación económica, política y social entre aquella región y el Estado mexicano; las diferencias ideológicas entre el Gobierno central y los flujos migratorios que colonizaron Texas y California, etcétera.⁸⁴

83 Ojeda, Mario : Alcances y límites..., op. cit., p. 87.

84 Cf. Schmitt, Karl M.: op. cit., pp. 59-75; Vázquez, Josefina Zorrilla y Lorenzo Meyer : op. cit., pp. 25-52 y, Zorrilla, Luis G.: Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América (1800-1950), 2a. ed., México, Porrúa, 1977, pp. 77-90.

No pretendemos justificar en ningún momento, la expansión norteamericana, sino más bien, hacer hincapié en que los factores de tensión entre México y Estados Unidos, son resultado de la coexistencia de diversos elementos originados en el seno de ambos países y no exclusivamente en uno de ellos, derivándose de las interacciones mutuas un conflicto de soberanías, precisamente por la estrecha vinculación que estos contactos manifiestan.⁸⁵

Se considera que las diferentes corrientes teóricas - de las ciencias sociales en Latinoamérica, han influido de manera determinante en la concepción de las relaciones entre México y los Estados Unidos, en la medida en que representan completamente una línea ideológica que pretende explicar los niveles económico, político y social en las interacciones mutuas.

América Latina en su conjunto, se había caracterizado por el mantenimiento de una sociedad y economía feudal, representando en sí la supervivencia de estructuras arcaicas que propiciaban de equilibrios económicos y sociales a nivel interno, mientras que se definía un patrón de desarrollo basado en la exportación de productos primarios e importación de manufacturas.

Ante la presencia de importantes factores exógenos se manifiesta una crisis del modelo de desarrollo imperante en las naciones latinoamericanas; destacando entre estos, la contracción de las exportaciones provenientes de los países industrializados por el desarrollo de la industria armamentista en su interior; la relación inversamente proporcional entre el desplome de los precios de las materias primas en el mercado internacional con el ascenso de las cotizaciones de las manufacturas y, los efectos de la crisis financiera en 1929 dentro de las economías en la región.⁸⁶

85 "De la realidad a la fantasía" en Siempre, 6 de mayo de 1983.

86 Dos Santos, Theotonio : "La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina" en La dependencia político-económica de América Latina, 12 ed., México, - siglo XXI, 1980, pp. 150-159.

Estos elementos sirvieron como catalizadores para el fracaso de las estructuras imperantes en América Latina, optando -- por la readecuación de sus condiciones de inserción en la división internacional del trabajo y el replanteamiento de la importancia -- concedida a los diferentes sectores económicos a nivel interno, procurando así el diseño de una estrategia desarrollista basada en la sustitución progresiva de las importaciones.⁸⁷

En este contexto, con el surgimiento de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), durante la década de los cincuenta, se inicia una expresión teórica que pretende explicar las causas del subdesarrollo latinoamericano a partir de la elaboración de un proyecto global de políticas, cuyo objetivo ulterior era la superación de los obstáculos impuestos por las deficiencias estructurales que definen el grado inferior de desarrollo a nivel regional.⁸⁸

De tal manera, se afirma que "el desarrollo consiste, en última instancia, en el aumento de la productividad del trabajo que deriva de la utilización de métodos de producción indirectos, - (... y por lo tanto...) se concibe íntimamente asociado al progreso técnico, a través del cual se logran nuevos métodos de producción, y a la acumulación de capital".⁸⁹

Así pues, el crecimiento económico se encuentra estrechamente vinculado con la acumulación de capital y la incorporación tecnológica, al elevar éstas la productividad en los diversos sectores, con la transferencia relativa de recursos (capital y mano de obra) hacia los sectores más productivos, reflejándose en el marco global de la economía nacional.⁹⁰

37 Vuskovic, Pedro: Op.cit., p. 1413.

88 Murga Frassinetti, Antonio y Guillermo Botts Morales: "Sociedad y ciencia social en Latinoamérica" en Las Ciencias Sociales en América Latina, México, UNAH, 1979, p. 11.

89 Rodríguez, Octavio: El pensamiento de la C.E.P.A.L., México. Facultad de Economía, UNAH, 1979, p. 11.

90 Vuskovic, Pedro: Op.cit., p. 1414.

Por otra parte, encontramos una tendencia, representada por los trabajos de Hagen, Mc Clelland y Lipset, que pretende caracterizar las etapas del desarrollo en base a la definición de factores a nivel psicosocial, que resulten favorables o contrarios para tal condición. Por consiguiente, concibe esta teoría, la única forma para que un país atrasado se desarrolle de manera similar a una nación industrializada, depende de la medida en que se estimule el proceso de asimilación de los patrones de vida predominantes en aquella.⁹¹

Ahora bien, esta tesis defiende que sólo "detectando y controlando los obstáculos internos, implementando un plan de desarrollo, acelerando el aporte de capital extranjero y estimulando un nuevo tipo de personalidad caracterizada por los valores predominantes en los ahora países desarrollados, los países subdesarrollados alcanzarán la etapa del desarrollo."⁹²

De acuerdo con la anterior afirmación, las diferencias en los grados de desarrollo en México y en los Estados Unidos, encuentran su explicación, exclusivamente, en las divergencias psicosociales y patrones de consumo en cada uno de estos países.

Contrario a esta posición, consideramos que la asimilación del sistema de valores prevalecientes en los países industrializados, por parte de las naciones en desarrollo, solamente repercutiría en una agudización de la dependencia, en cuanto que incrementa la subordinación económica, política, social, ideológica y cultural.⁹³

91 Lipset y Solari (eds): Elites y desarrollo en América Latina, Buenos Aires, Paidós, 1966. Citado en Murga Frassinetti, Antonio y Guillermo Doils Morales: Op.cit., p. 17.

92 Murga Frassinetti, Antonio y Guillermo Doils: Op.cit., pp.19-22

93 Cf. Furtado, Celso: El Subdesarrollo latinoamericano, México, FCE (Trimestre Económico No. 45), 1962, pp. 221-223.

Si bien es cierto, las diferencias en el grado de desarrollo entre ambos países surge en parte de una formación psico-ideológica y social opuesta, esta explicación no deja de ser subjetiva y por lo tanto, no toma en consideración las condiciones estructurales divergentes que se presentan entre México y Estados Unidos, -- así como los diferentes roles con que estos países se encuentran insertos en la política y economía internacional.

Por consiguiente, el análisis de las diferencias psicosociales se presenta exclusivamente como una variable complementaria, en relación con las condiciones endógenas y exógenas de carácter estructural y coyuntural, que definen el período cuestionado de las relaciones México-Estados Unidos para efectos de esta tesis.

Consideramos que analizar las interacciones mexicano-estadounidenses dentro del contexto de las teorías desarrollistas, -- resulta incongruente con la realidad concreta que enfrenta nuestro país, ya que esta corriente teórica pretende justificar las desigualdades existentes en los niveles de desarrollo de ambas naciones en -- la medida en que se presuponen la posibilidad de alcanzar el desarrollo mediante la implementación de pautas correctivas a nivel sectorial, sin que éstas correspondan a los requerimientos estructurales específicos a nivel interno, o a través de una redefinición del rol -- que desempeña un país en cuestión, dentro de la división internacional del trabajo.

La adopción de enfoques desarrollistas y de las pautas económico-sociales indicadas por éstos dentro del proceso de industrialización mexicano hasta fines de la década de los sesenta, -- constituyó, en un momento dado, una de las principales directrices del diseño de la política interna y exterior de México y por ende, -- se presenta como una importante variable en la concepción de las relaciones México-Estados Unidos.⁹⁴

94 Meyer, Lorenzo y Manuel Camacho: "La ciencia política en México, su desarrollo y estado actual." en Ciencias Sociales en México, Desarrollo y perspectiva, México, COLHEX, 1979, pp. 13-15.

En este sentido encontramos la postura de los círculos gubernamentales mexicanos, durante este período, ante la captación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y el financiamiento externo, como elementos integrantes en la formulación de una estrategia económica dirigida a lograr la industrialización del país; así pues, la modernización era identificada con un "proceso de adopción de pautas de consumo refinadas (privadas y públicas) sin el correspondiente proceso de acumulación de capital y progreso de los métodos productivos."⁹⁵

La pretensión de asimilar patrones de consumo y la identificación del desarrollo con la capacidad de absorción de la transferencia de tecnología y de los flujos de capital extranjero; procurando la importación de estos bienes por parte de los países con menor grado de desarrollo, son factores que no permiten la superación de la etapa del subdesarrollo, sino que más bien, la agudizan y agravan sus consecuentes repercusiones.

Durante la década de los sesenta, al análisis social latinoamericano se enfrenta al "agotamiento de las posibilidades dinámicas del proceso industrial, al fracaso de las políticas de cambio y a la aparición definitiva de una clara situación de crisis social".⁹⁶

De esta manera, se hacían evidentes los problemas estructurales no previstos en el seno de la CEPAL, constituyendo - en sí, los principales síntomas de una crisis teórica que repercutiría en un replanteamiento de los términos de la conceptualización de las relaciones entre América Latina y Estados Unidos.

95 Furtado, Celso: op.cit., p. 222.

96 Murga Frassinetti, Antonio y Guillermo Doils Morales: op.cit. pp. 19-20.

Durante el período mencionado, Latinoamérica enfrentaba serios problemas económicos estructurales, derivados de las propias deficiencias del aparato productivo, presentándose una etapa de estancamiento económico a nivel interno con una agudización de las tensiones sociales, haciendo evidentes las fracturas inherentes a la crisis del patrón de desarrollo imperante en la región.

Entre estos factores destacan las presiones inflacionarias, los desequilibrios en el sector externo de las economías latinoamericanas; los déficits permanentes en la Balanza de pagos debido al poco dinamismo de las exportaciones, la transferencia de ingresos por concepto de amortizaciones al endeudamiento externo, pago por tecnologías, ganancias por inversiones extranjeras directas, etc.⁹⁷

En este contexto, la teoría de la dependencia surge como una alternativa ante las deficiencias de las concepciones desarrollistas, procurando explicar los principales problemas estructurales de la economía latinoamericana, así como sus tendencias y repercusiones específicas.⁹⁸

Se interpreta como dependencia a " una situación en que cierto grupo de países tienen su economía condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre éstas y el comercio --

97 Vuskovic, Pedro: op.cit., pp. 1416-1417.

98 Para profundizar sobre las tesis manifiestas en el contexto de la teoría de la dependencia, se recomienda consultar: Cardoso, F.H. y Enzo Faletto: Dependencia y desarrollo en América Latina, 17a. ed., México, s. XXI, 1981; Paulo Marini, Ruy: Dialéctica de la dependencia, México, Era, 1970; Villarreal, Juan: El capitalismo dependiente, México, s. XXI, 1970; Dos Santos, Theotonio: Imperialismo y Dependencia, 2a. ed., México, Era, 1980; Bambirra, Vania: El capitalismo dependiente en latinoamericano, 7a. ed., México, s. XXI, 1980., entre otros.

mundial, asume la forma de dependencia cuando algunos países (los dominantes) pueden expandirse y autoimpulsarse, en tanto que ---- otros (los dependientes) sólo lo pueden hacer como reflejo de esa expansión, que puede actuar positiva o negativamente sobre su desarrollo inmediato."⁹⁹

En este sentido, entendemos la dependencia como -- "una condición histórica que configura una cierta estructura de -- la economía mundial que favorece a algunos países en detrimento -- de otros y que determina las posibilidades de desarrollo de las -- economías internas".¹⁰⁰

Ahora bien, se define como un vínculo dependiente a la "relación de subordinación, específica o global, que guardan entre sí los sujetos de la sociedad internacional, en relación a su poder".¹⁰¹ Corresponde por lo tanto a la existencia de relaciones entre naciones con divergentes grados de desarrollo, así como sus nexos afines y el índice de interconexión existente entre -- ellas.

Es importante destacar que esta condición es el -- producto de las estructuras económicas, políticas y sociales impe-- rantes al interior de un país subdesarrollado y de sus interaccio-- nes con el sistema capitalista global, a nivel mundial, destacan-- do la ubicación específica de aquél, dentro de la división inter-- nacional del trabajo.¹⁰²

99 Dos Santos, Theotonio: op.cit., p. 180.

100 Dos Santos, Theotonio: op.cit., p. 184.

101 Hernández Vela S., Edmundo: "Las relaciones entre México y Estados Unidos..." op.cit., p. 321.

102 Dos Santos, Theotonio: op.cit., pp. 180-183.

Así pues, resulta trascendental la evaluación de las fuerzas dinámicas internas y externas que intervienen en la conceptualización de un fenómeno económico-político específico, en este caso la comprensión de las relaciones de dependencia en el ámbito internacional y por ende, su aplicación como corriente teórica, en el análisis de las relaciones mexicano-estadunidenses.

Ahora bien, la conformación de la actual división internacional del trabajo, así como los diferentes roles asignados a estos países dentro de los esquemas de intercambio mundial, propician la existencia de dominación por parte de los países industrializados, quienes ejercen el control sobre los flujos de capital y la transferencia de tecnología, requeridos por las economías de las naciones en desarrollo, manteniendo así subordinados a los países periféricos.

Al presentarse estas condiciones, se permite por lo tanto, condicionar y limitar el desarrollo industrial en las zonas periféricas e incluso someterlo a los requerimientos del crecimiento inducido por los países con un alto grado de desarrollo.¹⁰³

Por lo tanto, el marco de referencia para el análisis de los vínculos existentes entre México y los Estados Unidos se define en base a condiciones divergentes entre ambos países que repercuten en su respectivo poder de negociación; sin permitir ninguna equiparación, correspondiendo estas diferencias a los espacios de acción de cada una de estas naciones y a los elementos de presión para la consecución de sus intereses propios en la discusión de las cuestiones bilaterales a nivel gubernamental.

103 Dos Santos, Theotonio : op.cit., p. 180.

De esta manera, "el efecto global de los Estados Unidos como una economía y como una sociedad y cultura sobre México es muchas veces mayor que el de México sobre los Estados Unidos."¹⁰⁴ De finitiéndose en este sentido, la asimetría existente en los vínculos mexicano-estadunidenses.

Por otra parte, ante los constantes cambios en la estructura del poder a nivel mundial y el incremento de las presiones mutuas por motivo de la agudización de los problemas económico-políticos en la coyuntura actual, se define una tendencia ideológica -- que concibe a la interdependencia como fundamento de las relaciones internacionales contemporáneas.

Ahora bien, se entiende por interdependencia a las -- "relaciones que se establecen entre dos o más sujetos de la sociedad internacional, individual o colectivamente, entre sus tendencias parciales: económicas, políticas, sociales, técnicas, científicas, culturales, etcétera."¹⁰⁵

Así pues, los fenómenos de interdependencia se manifiestan en numerosos ámbitos, definiendo una situación a nivel mundial, en la que los vínculos interestatales presuponen la complementariedad de las estructuras internas y su relación con el exterior.

Sin embargo, cabe aclarar que estas condiciones se -- caracterizan por los desequilibrios en la ecuación del poder, presente en las relaciones internacionales y que se hacen evidentes, para efectos de esta tesis, en la correlación de fuerzas dinámicas, -- exógenas y endógenas, en el marco de las interacciones existentes -- entre México y los Estados Unidos.

104 Fagen, Richard R.: "La política de las relaciones México-Norteamericanas" en Tello, Carlos y Clark Reynolds (eds.): Las relaciones México-Estados Unidos, México, FCE, 1981, p.360.

105 Hernández Vela S., Edmundo: "Las relaciones México-Estados Unidos..." op.cit., p. 321.

Por consiguiente, encontramos que "la actual interdependencia económica que pregonan y defienden con mayor convicción y entusiasmo los países opulentos, esta fincada sobre bases injustas e inequitativas en un feroz sistema de explotación internacional y sólo ha perpetuado la tradicional dependencia".¹⁰⁶

Ahora bien, precisamente por las condiciones inherentes al sistema capitalista internacional, podemos encontrar una distribución inequitativa de la riqueza, que repercute en una polarización económica, política y social, así como en la magnitud de los márgenes de acción de los distintos países y en su capacidad para lograr los objetivos impuestos por sus intereses nacionales.

Por otra parte, se reconoce una relativa interdependencia en términos políticos, misma que se encuentra subordinada en su interpretación, a factores como la soberanía y seguridad nacional, así como también a la consecución de los intereses particulares de cada Estado-nación, ya que tanto en cuestiones económicas como políticas impera la desigualdad de condiciones en que se definen las relaciones internacionales, por razones intrínsecas al esquema de interacciones recíprocas a escala mundial.

Recientemente, se ha incorporado el concepto de potencia media a la caracterización de la política exterior mexicana y como elemento indiscutible en el análisis de los vínculos afines entre México y Estados Unidos, entendiendo este término como "un fenómeno de carácter multidimensional que se expresa de manera integral y concreta en la arena de lo político, esto es, en el ejercicio de una acción política preponderante, autónoma y diferenciada a nivel internacional."¹⁰⁷

106 Hernández Vela S., Edmundo: "De la dependencia a la interdependencia" en Relaciones Internacionales, vol. II, No. 5, -- México, FCPyS, UNAM, abril-junio 1974, p. 67.

107 González G., Guadalupe: "Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana" en La política exterior de México: desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1983, p. 25.

sencia externa, son producto de un proceso histórico en el que intervienen elementos endógenos y exógenos de carácter coyuntural y estructural, que han propiciado una participación mexicana más activa, diferenciada y continua en cuestiones internacionales y regionales.

En este aspecto, la presencia internacional mexicana se define como un elemento de negociación autónomo en el contexto de las interacciones México-Estados Unidos, integrándose de esta manera, la postura de México ante el proceso político centroamericano en la actualidad, como factor de tensión entre el Gobierno mexicano y su homólogo estadounidense.

Las discrepancias en las perspectivas de ambos Estados en lo que respecta a los acontecimientos en la región, responden a trayectorias históricas divergentes en materia de política exterior por parte de cada uno de estos países y conciernen a ópticas contrapuestas en torno al concepto de seguridad nacional y a diferencias en cuanto a intereses particulares.¹¹⁰

Cabe aclarar que se entiende por presencia internacional mexicana al conjunto de acciones, posturas y estrategias, adoptadas por México ante los acontecimientos a nivel externo y que tienen como propósito ulterior la consecución de objetivos particulares propios y la defensa del interés nacional en el ámbito exterior, mediante la utilización de los mecanismos existentes para tales efectos.

110 Cf. Aguilar Zinser, Adolfo: "En torno a la seguridad nacional" en El Desafío Mexicano, México, Nexos-Océano, 1982, pp. 137-153 y, Fellicer, Olga: "política hacia Centroamérica e interés nacional en México", en Centroamérica: crisis y política internacional, México, s. XXI, 1982, pp. 232-235.

Ahora bien, la presencia de numerosos cambios en la palestra internacional en la década de los setenta, destacando la ruptura del sistema bipolar predominante durante la posguerra; el proceso de distensión en la política mundial, el modelo de competencia interimperialista, etc., propiciaron por consiguiente, la ampliación de los espacios de acción de los miembros de la comunidad internacional.

En lo que se refiere a la conceptualización del término de potencia media, es importante destacar la posición intermedia en la estructura del poder mundial que caracteriza a un país determinado; la capacidad que éste presente para el mantenimiento del statu-quo interno, mediante el continuo perfeccionamiento de los mecanismos de control político y económico-social y principalmente, "la voluntad política de ampliar los márgenes de participación internacional y la adopción de un comportamiento activo, diferenciado y autónomo."¹⁰⁸

Así pues, "el comportamiento internacional de una potencia media depende más de la naturaleza y el contenido de los objetivos internacionales que persigue (los cuales son definidos de acuerdo con los lineamientos políticos y económicos planteados por el modelo de desarrollo nacional, la experiencia histórica particular y las exigencias de la situación geopolítica de cada país) que de las capacidades y recursos propios como fundamento de su potencial relativo a nivel internacional."¹⁰⁹

Por su parte, la actual caracterización de México como una potencia media en el ámbito internacional y su propia pre

108 González G., Guadalupe: op.cit., p. 29.

109 González G., Guadalupe: op.cit., p. 30.

CAPITULO SEGUNDO : MARCO HISTORICO.
===== =====

Antes de analizar el contexto general de las relaciones México-Estados Unidos durante el bienio 1981-1982, los factores de tensión existentes entre ambos países y la medida en qué se manifiesta un conflicto de soberanías en el plano bilateral, - consideramos necesario comprender el contexto histórico en el que esta problemática se circunscribe.

Para tales efectos, resulta importante realizar -- una semblanza general de las condiciones predominantes en cada -- uno de estos países y su vinculación con el exterior, para poder comprender en que grado, los diversos factores de tensión que en su conjunto integran las interacciones mexicano-norteamericanas, son producto de elementos estructurales derivados de sus propias formaciones económico-sociales.

Ahora bien, en virtud de que nuestro análisis se - centra en el bienio antes mencionado, estimamos pertinente, caracterizar la situación económica de México durante la administración de José López Portillo (1976-1982), tomando en consideración los rasgos más importantes de este sexenio, así como los lineamientos generales de la presencia internacional mexicana en esta etapa.

Analizaremos, por otra parte, las características adoptadas por la política exterior norteamericana bajo el gobierno del presidente Ronald Reagan; señalando a grosso modo las -- principales directrices de la estrategia externa de los Estados Unidos durante la administración Carter, como antecedente inmediato que nos permitirá entender las condiciones históricas que propiciaron el ascenso al poder del neoconservadurismo en aquel país.

Sin embargo, consideramos que ambas realidades político-económico-sociales se encuentran inmersas en un contexto internacional definido que sin lugar a dudas, influye de manera determinante en las condiciones específicas que imperan al interior de cada uno de estos países y en su forma de proyectarse al exterior.

Por lo tanto, nuestro primer paso en este Marco Histórico consiste precisamente en distinguir cuáles son las principales características que predominaron en la coyuntura internacional a partir de la década de los setenta.

Cabe aclarar que el objetivo de este capítulo radica esencialmente en proporcionar una perspectiva general del contexto en el que se circunscriben los factores de tensión existentes entre México y los Estados Unidos, razón por la cual no sería posible un análisis exhaustivo de aquellas condiciones.

1.- Panorama Internacional.

Actualmente se puede afirmar que ningún Estado podría declararse en plena autarquía y desvincularse del resto de los integrantes de la comunidad internacional. El concepto de interdependencia ha sido incorporado al discurso político de diversos Gobiernos al hacer referencia a su relación con el exterior.

Sin embargo, es importante hacer hincapié en que la característica esencial de esta "interdependencia" radica en una consiguiente asimetría que constituye el rasgo fundamental que define las relaciones entre países con condiciones económicas y políticas divergentes.¹

1 Rico, Carlos: "La frontera mexicano-norteamericana, la retórica de la 'interdependencia' y el problema de las asimetrías" en La Frontera Norte. Integración y desarrollo, México, COLMEX, 1981, pp. 141-162.

Es precisamente por esta interdependencia asimétrica que los vínculos que se mantienen entre Estados con divergente grado de desarrollo recaen en una relación de dependencia, ensanchando aún más la brecha que los divide.

En base al anterior argumento, en los últimos años se hace referencia de que el conflicto primordial que domina las relaciones internacionales contemporáneas radica precisamente en las negociaciones Norte-Sur y no en torno a consideraciones relativas a la confrontación Este-Oeste.

En este rubro encontramos importantes diferencias entre México y los Estados Unidos en lo que se refiere a sus interpretaciones sobre el conflicto centroamericano; por una parte, el Gobierno mexicano afirma que las raíces del proceso actual que atraviesa Centroamérica radican en las deficiencias estructurales a nivel interno, al fracaso del patrón de desarrollo económico seguido por las oligarquías centroamericanas y su pérdida de legitimidad política, así como las repercusiones del papel adoptado por estos países dentro de la división internacional del trabajo.

En contraposición, los Estados Unidos enfocan esta problemática desde la perspectiva de un enfrentamiento este-oeste, en el que convergen los intereses opuestos de los dos bloques predominantes a nivel mundial, tanto socialistas como capitalistas, razonamiento que corresponde al pensamiento neoconservador de la administración Reagan.

Ahora bien, a pesar de que importantes cambios empezaron a expresarse durante la década de los sesenta, en su segundo lustro, no es sino a partir de 1971 que el impacto de estos problemas estructurales en las economías capitalistas denota la incongruencia del mantenimiento del orden internacional posbélico.

A partir de los serios desajustes en la balanza de pagos de los Estados Unidos, que fueron evidentes durante la segunda mitad de la década de los sesenta, en razón a los altos gastos del Gobierno norteamericano en aspectos militares y de propaganda anticomunista propio del período de Guerra Fría, así como - por las inversiones estadounidenses en el extranjero, entre otras causas; en 1971, se presentó la nueva política económica en Estados Unidos, durante la administración Nixon, que tendría importantes repercusiones a nivel internacional.²

Así pues, encontramos los efectos de la declaración de la inconvertibilidad del dólar en oro dentro de los márgenes de la postura norteamericana, en lo que respecta al orden financiero internacional provocando la ruptura del esquema originado durante la Conferencia de Bretton-Woods.³

Ante las dos devaluaciones, prácticamente consecutivas, del dólar durante el Gobierno del presidente Nixon; ambas con un carácter altamente competitivo, en la búsqueda de neutralizar el potencial económico y comercial de Europa Occidental y - el Japón, resultaba evidente el proteccionismo estadounidense.

Esta actitud provocó inmediatamente el surgimiento de restricciones proteccionistas por parte de los países industrializados y la contracción del comercio internacional; mientras tanto, se presentaba una reducción de las posibilidades de exportación de los países en desarrollo, representando una pérdida de ingresos que agudizaría sus problemas económicos.

En este contexto, se manifiesta la imposición de - una sobretasa del 10% a las importaciones norteamericanas, como -

2 Chapoy Bonifaz, Alma: Ruptura del sistema monetario internacional, México, UNAM, 1979, pp. 32-45.

3 Chapoy Bonifaz, Alma: Op.cit., pp. 43-44.

una medida proteccionista, que aunada con políticas fiscales y monetarias rigurosas con el propósito de controlar la inflación a nivel interno, expresaban el interés por corregir los desequilibrios externos de la economía norteamericana.

Las repercusiones de estas medidas se expresaron inmediatamente en el ámbito internacional, dada la importancia de los Estados Unidos en la economía y política mundial a partir del período de posguerra, manifestándose por tanto una contracción del comercio internacional y el caos financiero.⁴

Una de las temáticas incorporadas a la agenda de negociaciones multilaterales durante la década de los setenta ha sido sin lugar a duda el caso de los energéticos, debido a la problemática derivada del embargo petrolero por parte de los países árabes a los Estados Unidos y Europa Occidental en 1973 y la consiguiente elevación de los precios del petróleo en el mercado internacional.⁵

Los acontecimientos anteriores han dado por conformar la llamada "crisis energética", acotación que no consideramos adecuada ya que en ningún momento representó el agotamiento de los recursos naturales, sino que exclusivamente representaba una manipulación del proceso de comercialización de este producto que favorecía los intereses de los países exportadores de petróleo, a las empresas transnacionales conocidas como las "siete hermanas" y en última instancia, incluso a los países industrializados.⁶

4 Sherman, Howard J. : Estanflación, una teoría radical del desempleo y la inflación, México, Harla, 1980, pp. 231-234.

5 Ruiz García, Enrique: La estrategia mundial del petróleo, una teoría del poder, una teoría de la dependencia, México, Nueva Imagen, 1982, pp. 139 - 144.

6 Berreby, Jean-Jacques : El petróleo en la estrategia mundial Madrid, Guadarrama, 1974, pp. 179 - 190.

Por una parte, encontramos que los países árabes - utilizaron el petróleo como una arma estratégica con fines políticos, pretendiendo presionar a los Estados Unidos y a Europa Occidental para que retiraran su apoyo al Gobierno Judío, dentro del contexto del conflicto árabe-israelí.⁷

Ahora bien, las empresas petroleras transnacionales conocidas como las Sieta Hermanas (entre las que destacan la Standard Oil Company, la Royal-Dutch-Shell y la British Petroleum Company) encontraron en la llamada crisis energética una forma -- para incrementar sus ingresos y que favoreciera su incursión en -- la investigación de fuentes alternativas de energía, ejerciendo -- influencia también en estos rubros.⁸

Mientras tanto, los países industrializados encontraron en la problemática petrolera una forma para propiciar el -- ahorro de energéticos dentro de sus plantas industriales ya que -- éstas eran sumamente dependiente del consumo del petróleo de una manera irracional.⁹

Los países en desarrollo con reservas de petróleo dentro de su territorio, al presentarse la problemática energética y manifestarse la redituabilidad de la exploración y explotación de sus yacimientos petrolíferos, encontraron en éstos un medio para incrementar sus ingresos, lo que propició un fetichismo en torno a ese recurso natural

7 Ruiz García, Enrique: op.cit., pp. 139-144.

8 Sherman, Howard J.: op.cit., pp. 235-237.

9 Idem.

10 Kaplan, Marcos: "Petróleo y desarrollo; dinámica externa y dinámica interna" en Relaciones México-Estados Unidos: una visión interdisciplinaria, México, UNAM, 1981, pp. 242-248.

Este fetichismo o "facilismo" petrolero radica en aquella condición adoptada por los países en desarrollo productores y exportadores de petróleo, que ante el notable incremento de ingresos provenientes del exterior a través de las transacciones comerciales con este recurso natural, consideran que sus desequilibrios externos y deficiencias económicas estructurales serán solucionados; provocando incluso la petrolización de sus economías y por consiguiente, agravando finalmente los problemas iniciales.

Mientras tanto, aquellos países subdesarrollados - no exportadores de petróleo se enfrentaron a una creciente marginación de su participación dentro del comercio internacional, representado ésto una reducción de sus niveles de consumo, inversiones e importaciones, que aunadas con las condiciones tradicionales de intercambio comercial desigual, se reflejaron en una tendencia creciente en la agudización de los desequilibrios en su balanza de pagos.

Consideramos que la problemática energética no es sino una expresión más de una crisis global del capitalismo internacional derivada de sus propias estructuras y no de condiciones coyunturales, evidenciando el agotamiento del patrón posbélico de acumulación de capital y su incapacidad para el mantenimiento de un crecimiento sostenido.¹¹

Otra de las características predominantes en la -- economía internacional a partir de la segunda mitad de la década de los setenta, radica en la presencia de niveles estructurales -- de desempleo o inflación con expresiones de dos dígitos y fluctuando entre el 10 y 30 %.¹²

11 Hiteres, Francisco: Crisis capitalista y crisis energética, - México, uestro Tiempo, pp. 144-163.

12 Hiteres, Francisco: Op.cit., pp. 131-132.

A partir de la recesión enfrentada por los países industrializados en 1974, se presenta un fenómeno económico desconocido en períodos anteriores y que se conoce como "estanflación" o "estagnación" e implica la coexistencia de un estancamiento económica con inflación, como problemas paralelos a nivel estructural.¹³

Simultáneamente se han ido presentando cambios políticos en la palestra internacional, cuya trascendencia ha variado las tendencias generales en el ámbito mundial. En este sentido podemos hacer notar el abandono del esquema bipolar predominante durante el período de posguerra, a principios de la década de los setenta.

Es así como en esta etapa se plantea la incongruencia de mantener un esquema político en el que los Estados Unidos y la Unión Soviética ejercían un monopolio efectivo dentro del proceso de toma de decisiones en materia económica, política, comercial y militar, mientras que las condiciones existentes no correspondían a tales características.

En este sentido encontramos la aparición de nuevos polos de poder a nivel internacional, como el caso de Europa Occidental y el Japón dentro del bloque capitalista y paralelamente, las discrepancias existentes entre China y la Unión Soviética, en el contexto de la ideología y política socialista.

Los anteriores Estados se constituyen como participantes activos en el proceso de toma de decisiones en materia económica política, financiera y comercial, lo que representaría un esquema multipolar que vendría a caracterizar las relaciones internacionales a partir de la década de los setenta y que implicaba la ampliación de los espacios de acción de los países con menor grado de desarrollo. Cabe aclarar que se ha preservado el sistema bipolar a nivel militar.

13 Sherman, Howard J.: op.cit., p. 1.

14 Ojeda, Mario: Alcances y límites de la política exterior de México, México, CGLHEX, 1976, pp. 160-170.

Si bien es cierto, en cuanto se refiere al bloque ca
pitalista, se presenta un deterioro relativo del poderío norteameri-
cano; sin embargo, su peso político y económico sigue manteniendo -
una importancia determinante para el resto de los países industria-
lizados y su esfera específica de influencia. Otro elemento cuya re
levancia cabe resaltar para efectos de esta tesis consiste, precisa
mente, en el incremento de las tensiones económicas y políticas en
Centroamérica, así como el cuestionamiento de los regímenes dominan
tes en el área.

Sin lugar a duda, el contexto internacional en el --
que se desarrollan las diferentes actitudes de la política exterior
mexicana explica, al conjugarse con las variables internas, el ma-
tíz que adquieran tales acciones.

II.- Coyuntura mexicana durante el sexenio 1976-1982.

Ahora bien, los acontecimientos que se manifestaron
a escala internacional durante los primeros años de la década de --
los setenta y el agotamiento del patrón de desarrollo a nivel inter-
no, son factores que se constituyeron como importantes catalizado--
res para una mayor actividad de la política exterior de México, en
la medida en que hacían evidente la necesidad de un giro en el mane-
jo de la política económica a nivel nacional y en su proyección ex-
terna.

Cabe destacar que las características de la estrate-
gia económica conocida como "Desarrollo estabilizador" y que predomi-
nara en México hasta finales de la década de los sesenta eran: un
crecimiento sostenido, autosuficiencia en materia de alimentos bási
cos y petróleo, baja tasa de inflación, aplazamiento de la paridad
cambiaría, amplia solvencia financiera y la utilización del movi-
miento migratorio hacia Estados Unidos como una válvula de escape
a los problemas de desempleo y subempleo en nuestro país.¹⁵

15 Ojeda, Mario: "México ante los Estados Unidos en la coyuntura
actual" en Continuidad y cambio en la política exterior de --
México: 1977, México, COLMEX, 1977, p. 41.

El proceso de industrialización en México basado en la estrategia conocida como desarrollo estabilizador, vendría a ca racterizar las condiciones imperantes en la situación económica de nuestro país, en el periodo anterior a la década de los setenta y que encontraría en el interés por la sustitución de las importacio nes un elemento clave para su diseño y desenvolvimiento, siendo im portante para este efecto, la presencia de una expansión económica sostenida, combinada con una paridad monetaria estable, índices in flacionarios relativamente controlados y con un mercado relajamien to de los principales cuellos de botella del crecimiento económico con estabilidad.¹⁶

Sin embargo; estas características no reflejaban ya la realidad económica que enfrentaba nuestro país en los umbrales de la década de los setenta. El agotamiento del modelo de desarrollo posbélico y la consolidación de los núcleos urbanos como zonas de máxima inestabilidad social, sobrepasando incluso las tensiones socioeconómicas existentes en las áreas rurales, constituyendo en sí, problemas concretos que tendría que afrontar la administración Echeverría.¹⁷

En esa ocasión, el Gobierno mexicano se veía precisado a procurar una solución global que permitiera la relegitimación del sistema político interno y restituir por ende la credibilidad de los fundamentos "revolucionarios" de la ideología del partido preponderante; por otra parte, era necesario eliminar el estigma que representaban los acontecimientos de 1968, en relación con el movimiento estudiantil y su violenta represión por parte de la administración Díaz Ordaz.¹⁸

16 Whitehead, Lawrence: "La política económica del sexenio de Echeverría: ¿Qué salió mal y por qué?" en Foro Internacional 79 vol. XX, No. 3, México, CCLMEX, enero-marzo 1980, p. 484.

17 Sacco, Giuseppe: "Luce e ombra della via messicana allo sviluppo" en Mondoperaio (Revista mensual del Partido Socialista Italiano), 3 de marzo de 1983, p. 54.

18 Idem.

La Administración Echeverría comprendió que la solución a la crisis socioeconómica que enfrentaba nuestro país no radicaba en proporcionar reivindicaciones a un grupo social plenamente identificado, sino que era necesaria una reestructuración formal de la sociedad en su conjunto y de los mecanismos existentes para la expresión de sus intereses; por consiguiente, se podrían canalizar todas sus demandas a través de instrumentos institucionales, - permitiéndole al Estado ejercer un mayor control político sobre -- los grupos disidentes.¹⁹

Ante tal situación, Echeverría responde con una "política de fomento al diálogo directo, la crítica y autocrítica del sistema y del propio gobierno, política que bautizó con el nombre de 'apertura democrática'."²⁰

En materia de política exterior se adoptó una estrategia tercermundista, con matices progresistas y con el interés manifiesto por la diversificación de la dependencia de nuestro país ante el exterior. Sin embargo, la falta de una coordinación efectiva que correspondiera a la realidad económica mexicana, repercutió en un período de crisis al finalizar el sexenio 1970-1976.²¹

11.1.- Panorama Interno.

El panorama socioeconómico y política al que se enfrentó al presidente López Portillo al ascender al poder no era -- precisamente alentador. La economía mexicana presentaba un período de crisis en el que se hacían evidentes los desequilibrios financieros y las deficiencias estructurales de la planta productiva nacional; aunado a esto, existía paralelamente un fuerte descontento político-social y una pérdida de legitimidad del sistema.

19 Sacco, Giuseppe: op.cit., p.54.

20 Ujeda, Mario: Alcances y límites de la política exterior de México, México, COLMEX, 1976, p. 167.

21 Fellicer, Olga: "Las relaciones de México con los países del Tercer Mundo: experiencias y perspectivas" en Visión del México contemporáneo, México, COLMEX, 1979, pp. 71-73.

El país enfrentaba una tendencia creciente en la ta sa de desempleo; los grupos organizados ejercían fuertes presiones en pro de aumentos salariales y en la búsqueda de una distribución más equitativa del ingreso, ya que en períodos anteriores se había favorecido una notoria polarización de las clases sociales y por ende, la concentración de la riqueza en sectores minoritarios.²²

En esta coyuntura, eran evidentes las repercusiones del criterio adoptado por los círculos gubernamentales mexicanos, al considerar al financiamiento externo como "una manera no deseada inflacionaria de incrementar el ahorro interno y complementar el proceso de formación de capital."²³ De esta manera, se pretendía cubrir el déficit en cuenta corriente de la Balanza de Pagos y los desajustes económicos relacionados con el Gasto Público, recurriendo al endeudamiento externo y generando, por consiguiente, una grave dependencia ante el exterior.

Aunado a esta política, cabe destacar que a finales del sexenio 1970-1976, la balanza de servicios se había visto afectada por el boicot turístico en contra de la economía mexicana (provocado por las declaraciones del presidente Echeverría en torno al problema del stonismo) que se conjugaba con las repercusiones del incremento del turismo mexicano al exterior, a pesar de la propaganda gubernamental nacionalista sobre este rubro, agravando el déficit en la Balanza de pagos.

Los desequilibrios en la balanza comercial se constituyen como un problema fundamental para la economía mexicana en razón del crecimiento desigual entre exportaciones e importaciones, así como la insuficiencia del sector agropecuario para satisfacer los requerimientos de la demanda interna.

22 Reynolds Clark, W.: "Por qué el Desarrollo Estabilizador fue en realidad desestabilizador" en Trimestre Económico, No. 176 México, octubre-diciembre de 1977, p. 1000.

23 Green, Rosario: "Deuda externa y política exterior: la vuelta a la bilateralidad en las relaciones internacionales de México" en Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977, México, COLMEX, 1977, p. 65.

Se presentaba también un deterioro progresivo de la capacidad del aparato productivo nacional para generar el monto de exportaciones necesario para el financiamiento de los insumos requeridos para mantener las tasas tradicionales de crecimiento de la producción y del empleo.²⁴

En enero de 1977, el Gobierno mexicano ratificó el préstamo concertado con el Fondo Monetario Internacional en octubre del año anterior por la administración Echeverría, por un monto de 1200 millones de dólares y destacando entre las condiciones a sujetarse : fijar un tope máximo a la expansión monetaria total; el reforzamiento de la posición de reserva internacional del país; limitación al endeudamiento externo; reducción del Gasto público, ajuste de precios y salarios, así como diferentes medidas de control fiscal.²⁵

Ahora bien, " a diferencia de los acuerdos de contingencia normales que el Fondo concerta, el programa para México, incluido dentro del tramo de créditos de la "Facilidad Ampliada -- del Fondo", tendrá una duración de tres años (1977-1979). Establece metas específicas que deberán cumplirse cada trimestre del primer año, como condición para que México pueda ir retirando partes de la cantidad acordada",²⁶ entre los que destacan los objetivos anteriormente mencionados.

En este contexto se presenta la llamada "tregua Lópezportillista", consistente en un período de cambio y austeridad como una condición necesaria para superar el clima de desconfianza imperante al interior del país y procurar la solución de los principales problemas económicos que éste enfrentaba.

24 "La economía mexicana: evolución reciente y perspectivas" en Economía Mexicana, núm. 1, México, CIDE, 1979, p. 7.

25 Green, Rosario: op.cit., p. 79.

26 Idem.

11.1.1.- La Alianza para la Producción.

Ante el contexto de crisis económica y falta de legitimidad existente a principios del sexenio 1976-1982, el Gobierno mexicano adoptó una estrategia denominada como Alianza para la Producción, mediante la cual, se solicitaba la acción conjunta y la coordinación de los esfuerzos de todos los sectores, principalmente del obrero, con el propósito de lograr el restablecimiento de la economía y la generación de empleos, para lo cual era necesario el mantenimiento de restricciones y contenciones salariales, así como la presencia de estímulos fiscales y concesiones a los inversionistas privados.

De esta manera, el Gobierno plantea que "la Alianza para la producción constituye la única posibilidad de encauzar soluciones satisfactorias y sólidas para los más agudos problemas de nuestra economía: la disminución de la tasa de crecimiento, el déficit del sector público, el acelerado crecimiento de la deuda externa y el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Producir es la única forma de intentar soluciones para esos problemas conjuntamente y en su raíz".²⁷

En cuanto a sus objetivos expone que "la Alianza Popular para la Producción busca fundamentalmente el equilibrio - en la vigencia de nuestras instituciones, ya que la única forma que tiene nuestro país de resolver las muy graves carencias que - actualmente padece y que habrán de padecerse en el futuro, es la realización de un gigantesco esfuerzo de producción y de redistribución del ingreso".²⁸

27 Secretaría de Programación y Presupuesto: "Alianza para la Producción" cuadernos de filosofía política, Dirección General de Documentación y análisis, México, octubre 1978, p. 21.

28 Secretaría de Programación y Presupuesto: "Alianza para la Producción" Op.cit., p. 28.

Para tales efectos se expone que "la Alianza para la producción debe inscribirse en un programa general y de largo plazo que, al mismo tiempo que define con precisión las prioridades del desarrollo nacional, establezca con claridad los términos de las relaciones entre el Estado, el sector privado nacional y el capital extranjero, así como las formas de participación de los trabajadores que aseguren una efectiva justicia distributiva."²⁹

Ahora bien, en este período se adoptaron múltiples medidas económicas dirigidas al estímulo de la inversión privada, destacando "además del control salarial entre 1977 y 1979 la liberación indiscriminada de precios, la derogación del impuesto sobre utilidades brutas extraordinarias, la aparición del paquete industrial de incentivos y estímulos fiscales que habría de incluirse en el Plan de Desarrollo Industrial, las facilidades para la importación, el tratamiento preferencial en materia fiscal a las exportaciones, la redefinición de las políticas de coinversiones, la organización de la banca múltiple, acompañada por facilidades para captar fondos en mercados extranjeros. En suma, se utilizaron todos los instrumentos posibles para inducir a la inversión privada, garantizándole seguridad política y alta rentabilidad."³⁰

Así pues encontramos en la Alianza para la Producción el mecanismo inicial de la administración López Portillo que vendría a caracterizar lo que ésta presentara como una alternativa viable para solucionar los principales problemas de la economía mexicana ante la crisis manifiesta a finales del Gobierno echeverriista, mediante un período de austeridad y relegitimación política.

29 Secretaría de Programación y Presupuesto: "Alianza para la Producción" op. cit., p. 32.

30 "La oposición juzga el sexenio" en razones, núm. 71, México, 20 de septiembre - 3 de octubre de 1982, p. 24.

11.1.2.- El Factor Petróleo.

El descubrimiento de yacimientos petrolíferos en territorio mexicano dentro de una coyuntura internacional en la que la explotación de este recurso se hacía sumamente redituable, permitió la utilización de este elemento dentro del diseño de la política económica de México durante la administración López Portillo.

Debemos recordar que los objetivos enunciados por el Gobierno mexicano durante este período podrían agruparse en los siguientes puntos:

- " - Restablecer altas tasas de crecimiento, tanto económico como del empleo.
- Promover las inversiones - con énfasis especial en el crecimiento de la inversión privada.
- Fortalecer las finanzas del sector público.
- Lograr el equilibrio del sector externo de la economía.
- Mejorar las condiciones socioeconómicas de las clases trabajadoras."³¹

En base a lo anterior, es importante destacar la importancia concedida al rubro de los energéticos dentro de la política económica seguida en México durante el sexenio 1976-1982, en la medida en que el Gobierno consideraba al petróleo como la piedra angular de su estrategia de crecimiento económico; en ese entonces se esperaba que las exportaciones de hidrocarburos servirían como fuente de financiamiento al desarrollo interno, en virtud del incremento de divisas que éstas representaban.

31 Székely, Gabriel: La economía política del petróleo en México, 1976-1982, México, COLMEX, 1983, p. 64.

32 Idem.

Se plantea entonces la utilización de las divisas generadas por concepto de la exportación de petróleo como una medida viable para lograr el desarrollo económico a nivel interno, lograr la autosuficiencia financiera y, su empleo como elemento de negociación internacional, a través del cual se posibilitaría la diversificación que mantiene nuestro país ante el exterior.

Así pues, se puede entender que se haya considerado al petróleo como una palanca para el desarrollo, constituyéndose así como la piedra angular del sistema de planeación oficial, proporcionándole prioridad a este aspecto, en las declaraciones gubernamentales, como sería el caso de la afirmación realizada por el entonces Director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano, durante la conmemoración de la expropiación petrolera: "El país tiene petróleo y PEMEX puede generar ingresos suficientes para solucionar los problemas económicos actuales... Lo que sería grave es que, teniendo la posibilidad de exportar, decidieramos no hacerlo. Esto haría más difícil el logro de un desarrollo integral, cerrando el círculo vicioso en que se encuentra atrapada nuestra economía como resultado de la existencia de recursos financieros insuficientes." ³³

En este sentido se propició la "fetichización del petróleo" al considerar que este recurso podría solucionar todos aquellos problemas de la economía mexicana, sin recurrir a cambios estructurales que modificaran las desigualdades socioeconómicas imperantes al interior del país.

33 PEMEX : Informe del Director General de PEMEX, 18 de Marzo de 1977, p. 19; citado en Székely, Gabriel : op.cit., p.69.

En este contexto, "se inició en México una nueva era en la explotación masiva de sus abundantes recursos energéticos que habría de situar al país, en poco tiempo, entre las principales potencias petroleras del mundo subdesarrollado. La actividad petrolera y sus repercusiones sobre la balanza de pagos, las finanzas públicas y la producción local permitieron revertir temporalmente el proceso de deterioro económico acumulativo en el -- que el desequilibrio creciente en la cuenta corriente de la balanza de pagos, la desaceleración del crecimiento de la producción y altas tasas de desempleo e inflación, se reforzaban mutuamente."³⁴

De esta manera, se favoreció el crecimiento del -- sector petrolero, desde una perspectiva de "facilismo económico" en el que se consideraba que las divisas que ingresaran al país, por concepto de las exportaciones de hidrocarburos, permitirían el desarrollo integral de los diferentes sectores de la actividad productiva nacional; sin embargo, se propició un crecimiento acelerado en sectores privilegiados, generando desequilibrios estructurales a nivel intrasectorial.

En materia de política energética, dentro del contexto de planeación oficial, encontramos el Programa de Energía expuesto por el gobierno mexicano en noviembre de 1980, como un instrumento jurídico que vendría a enriquecer al conjunto de lineamientos y políticas existentes sobre este rubro, al integrarlos en un programa totalizador que trataría de "aprovechar al máximo la dotación abundante de energéticos disponible para fortalecer, modernizar y diversificar la estructura económica de --- México."³⁵

34 "La evolución reciente y las perspectivas de la economía mexicana" en Economía Mexicana, núm. 3, México, CIDE, 1981, p. 9.

35 "Objetivos y prioridades del Programa de Energía" en Comercio Exterior, vol. 30, Núm. 11, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, noviembre 1980, p. 1264.

Se plantea como objetivo prioritario del Plan de Energía, propiciar el desarrollo económico nacional, de manera integral y equilibrada, favoreciendo el crecimiento sostenido en -- los diferentes sectores del área productiva. A partir de esta meta, se desprenden los siguientes objetivos particulares.

- Satisfacer las necesidades nacionales de energía primaria y secundaria.
- Racionalizar la producción y el uso de la energía.
- Diversificar las fuentes de energía primaria, prestando particular atención a los recursos renovables.
- Favorecer el desarrollo del sector de la energía de manera -- integrada al resto de la economía.
- Ubicar con la mayor precisión posible, la magnitud de los re cursos energéticos del país.
- Favorecer el fortalecimiento de la infraestructura científíca y técnica, desarrollando así el potencial de México en es te campo.³⁶

Para tales efectos el Programa mencionado establece sus prioridades en los rubros de industrialización, desarrollo regional y el sector externo de la economía mexicana. En este sentido se pretende lograr a través del desarrollo del sector de la energía, el crecimiento equilibrado de los diferentes sectores -- productivos; apoyar la estrategia de ordenamiento territorial de los de los planes de desarrollo urbano e industrial y fortalecer la infraestructura, servicios y abastecimientos en los lugares -- donde se expande la actividad petrolera, de manera tal que se permita aprovechar su impulso económico a nivel regional.³⁷

36 "Objetivos y prioridades..." op.cit., p. 1265.

37 "Objetivos y prioridades..." op.cit., pp. 1265-1266.

En cuanto se refiere a la relación existente entre la energía y el sector externo, El Programa de Energía establece como prioridades :

- i) Exportar hidrocarburos en función de la capacidad de la economía para absorber productivamente recursos del exterior, una vez cubierta la demanda interna.
- ii) Procurar que dichas exportaciones tengan un mayor valor agregado.
- iii) Utilizar la exportación de hidrocarburos para diversificar por países el comercio exterior mexicano.
- iv) Aprovechar las ventas externas de petróleo y gas para -- absorber tecnologías modernas, desarrollar más rápidamente la fabricación en el país de bienes de capital, tener acceso a nuevos mercados para la exportación de manufacturas, lograr mejores condiciones de financiamiento.
- v) Cooperar con otros países en desarrollo en el suministro de petróleo y en la búsqueda y explotación de fuentes locales de energía." ³⁸

En materia de autosuficiencia financiera, ésta se define como la capacidad que proporcionaría el ingreso de divisas por concepto de exportaciones de petróleo, para que México pudiera satisfacer sus requerimientos propios sin tener que recurrir a la concertación de préstamos de instituciones extranjeras de crédito.

De esta manera, la brecha de divisas o restricción externa dejaría de ser el principal obstáculo para promover un -- crecimiento elevado y sostenido, que se constituya en una de las prioridades de la política económica del Gobierno mexicano durante el período 1976-1982. ³⁹

37 "Objetivos y prioridades ..." op.cit., p. 1266.

38 Villarreal, René: "La importancia del petróleo en el desarrollo de México" en El economista mexicano, vol. XIV, No. 3, México, Mayo-Junio 1980, p. 34.

La restricción externa al desarrollo económico en México o brecha de divisas, habla cedido su carácter prioritario a la necesidad de mantener un crecimiento elevado y sostenido -- sin inflación. "En otras palabras, la brecha de divisas no será más la restricción principal al crecimiento sino la brecha ahorro-inversión. La razón es la siguiente: un dólar neto de exportación de petróleo no significa un dólar de ahorro neto directo en la economía nacional. En primera instancia, un dólar de exportación significa oeteris paribus, 58 centavos de ingreso fiscal, que a su vez pueden convertirse en gasto corriente o ahorro para la inversión pública.³⁹

Ahora bien, "la disminución de la brecha externa es una navaja de dos filos'. Por un lado relaja la restricción externa al crecimiento. Pero por otro, implica una disminución de la participación del ahorro externo como fuente de financiamiento a la inversión total (su participación histórica en el -- PIB ha sido de 3%). Ello obliga a su vez, si se mantiene el objetivo de alcanzar tasas de crecimiento económico entre el 8% y -- 10% promedio anual, a realizar un esfuerzo importante y significativo para aumentar la participación del ahorro interno en el -- total del producto nacional."⁴⁰

En este contexto, la administración López Portillo utiliza al petróleo como el elemento clave en el diseño de la estrategia y política de desarrollo durante su mandato; política económica que permitiera alcanzar altas tasas de crecimiento económico y del empleo, de manera coyuntural y temporal, agudizando posteriormente, las contradicciones socioeconómicas ante su evidente fracaso a partir del desplome de los precios del petróleo en el mercado internacional.

39 Villarreal, René: op.cit., p. 35.

40 Idem.

11.1.3.-Planeación oficial del desarrollo económico mexicano.

En base al potencial económico derivado del descubrimiento de yacimientos petrolíferos en México, el aparato gubernamental estructuró una serie de lineamientos y estrategias sectoriales que permitirían supuestamente, alcanzar el desarrollo integral de la economía mexicana.

En este contexto, se presentó la estructuración de un conjunto de planes entre los que destacan el Plan Nacional de Desarrollo Industrial (PNDI), el Sistema Alimentario Mexicano -- (SAM), el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional -- Pesquero, el Plan Nacional de Turismo, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología y los planes anuales del sector agropecuario y forestal.

El conjunto de estas políticas específicas vendría a integrarse dentro del Plan Global de Desarrollo que se caracterizó por procurar la coordinación y sistematización de los diferentes esfuerzos realizados para lograr el desarrollo integral, imprimiéndoles coherencia entre sí y evitando formalmente la duplicidad de funciones.

En su estructura jurídica, el Plan Global de Desarrollo plantea como objetivos prioritarios :

I. Reafirmar y fortalecer la independencia de México como nación democrática, justa y libre en lo económico, lo político y lo cultural;

II. Proveer a la población empleo y mínimos de bienestar, -- atendiendo con prioridad las necesidades de alimentación, educación, salud y vivienda;

III. Promover un crecimiento económico alto, sostenido y eficiente , y

IV. Mejorar la distribución del ingreso entre las personas, los factores de la producción y las regiones geográficas." ⁴¹

El Plan Global de Desarrollo integra su estrategia en torno a veintidós políticas básicas bajo el supuesto de la utilización concertada de todos los instrumentos y de los medios disponibles por la administración pública, definiéndose en este sentido el interés gubernamental por :

1. Fortalecer al Estado, para satisfacer las demandas de una sociedad en pleno crecimiento, que requieren, cada vez más, el es fuerzo común.

2. Modernizar los sectores de la economía y de la sociedad.

3. Generar empleo en un ambiente digno y de justicia, como pro pósito básico de la estrategia. Se propone crear 2.2 millones de nuevos puestos de trabajo, entre 1980 y 1982.

4. Consolidar la recuperación económica, logrando, por lo me-- nos, un crecimiento del producto interno bruto de 3%, durante los próximos tres años.

5. Reorientar la estructura productiva hacia la generación de bienes básicos y a la creación de una industria nacional de bie-- nes de capital.

6. Racionalizar el consumo y estimular la inversión.

7. Desarrollar, en forma acelerada, el sector agropecuario, pa-- ra que se eleve el nivel de vida de los campesinos y se satisfa-- gan las necesidades alimenticias de nuestra población.

8. Impulsar el Sistema Alimentario Mexicano.

9. Fomentar el gasto prioritario y reforzar a la empresa públi ca, eliminando los subsidios excesivos.

10. Utilizar el petróleo como palanca de nuestro desarrollo -- económico y social, canalizando los recursos que de él se obten-- gan a las prioridades de la política de desarrollo.

11. Estimular una política de productividad y una adecuada dis tribución de sus beneficios entre los trabajadores del campo y la ciudad, y la sociedad en su conjunto.

12. Destinar mayores recursos para la provisión de mfnimos de bienestar, particularmente para la población marginada, urbana y rural.

13. Inducir, con pleno respeto a la libertad individual, la re- ducción en el crecimiento de la población y racionalizar su dis- tribución territorial.

14. Obtener una mejoría en el nivel de vida de la población, - mediante un incremento sustancial del consumo, a través del em- pleo productivo.

15. Ampliar y mejorar la educación básica para niños y adultos.

16. Vincular la educación terminal -media y superior- con las necesidades de trabajadores capacitados, técnicos medios y profesionales, que requiere el sistema nacional de producción.

17. Impulsar la capacitación y la organización social para el trabajo.

18. Desconcentrar, concentrando, la actividad económica y los asentamientos humanos en un nuevo esquema regional, con énfasis - en costas y fronteras.

19. Controlar y reducir el ritmo de la inflación.

20. Avanzar en la estrategia de nuevas formas de financiamien- to del desarrollo.

21. Establecer una vinculación eficiente con el exterior, que estimule la modernización y la eficiencia del aparato productivo.

22. Ampliar la concertación de acciones entre los sectores pú- blico, social y privado, en el marco de la Alianza para la Produc- ción. "42

De esta manera, se pretendía prever las condicio- nes necesarias para que el petróleo se transformara en la piedra angular de la estrategia de desarrollo del Gobierno de López Por- tillo, permitiendo la utilización de los diferentes instrumentos existentes y facilitando la supuesta satisfacción de las demandas poblacionales. El sistema de planeación oficial simplemente legi- tima políticamente al sistema de Gobierno mexicano ante las su- puestas reivindicaciones socioeconómicas planteadas dentro del es- quema del Plan Global de Desarrollo.

11.1.4.-La Reforma Política.

El Gobierno de Luis Echeverría, a pesar de la política anunciada como "apertura democrática" y de su manipulación ideológica, aunada con un nacionalismo demagógico, no hablan logrado restituir la confianza en el sistema de partido preponderante a nivel interno.

Entre los principales acontecimientos acaecidos durante esa administración encontramos, "1) Como consecuencia de la masacre del 10 de junio de 1971, en la que se utilizaron "halcones" (fuerzas paramilitares entrenadas y protegidas por los mismos cuerpos policiaco-militares), se liquidó políticamente a personas identificadas con el expresidente Díaz Ordaz; 2) reanimación de la vida política en los medios pequeñoburgueses con la consabida cooptación de intelectuales afamados y de vieja tradición democrática; 3) aprovechando, sin duda, la crisis de hegemonía de Estados Unidos en América Latina de los años 1971-1972, hubo renovación de la política antimperialista negociada en razón de un trato más favorable (aunque el resultado haya sido poner a México en la tercera deuda nacional más importante después de la India y Brasil); 4) el apoyo al gobierno de Salvador Allende en Chile y la reacción del gobierno frente al golpe militar, lo que le dio prestigio internacional al mismo tiempo que internamente, incluso entre las fuerzas de la izquierda tradicional; 5) después de los sucesos del 10 de junio fueron liberados la mayor parte de los presos políticos, principalmente los de 1968; 6) se dio una lucha sorda por renovar la dirección del "charrismo" sindical, llegando a auspiciar, por debajo de la mesa, el surgimiento de nuevos líderes."⁴³

43 Rodríguez Araujo, Octavio: La Reforma Política y los partidos en México, 4a. edición, México, Siglo XXI, 1981, p. 47.

Ante tales circunstancias, resultaba evidente la necesidad de implantar una Reforma Política que permitiera al Gobierno reelegitimizarse ante las clases populares y enfrentar así, - la crisis de confiabilidad en el sistema político mexicano al - plantear formalmente, "el propósito de ampliar las libertades políticas y, en consecuencia, la mayor participación de la ciudadanía en la cosa pública."⁴⁴

En este sentido "la reforma política es una medida de contención de las masas afectadas por la crisis y la política gubernamental a esta crisis, y a la propia de su carácter - bonapartista. La forma adoptada pretende institucionalizar la in conformidad del país, particularmente de los sectores populares, ofreciendo opciones de participación restringida en los órganos de representación, en este caso en la Cámara de Diputados, sin - alestar sustancialmente el sistema de poder de la clase dominante."⁴⁵

Aunado con el interés por legitimar el sistema político interno, encontramos la decisión gubernamental de procurar medidas efectivas que permitieran la canalización de las pre siones de la oposición a través de partidos políticos; neutralizar cualquier posibilidad de ruptura del régimen constitucionalista y por ende de la estabilidad política interna; además, se manifiesta el interés del partido preponderante y del aparato gu bernamental por reformarse y democratizarse, en la medida en que se permita el perfeccionamiento de los mecanismos de control político y competencia con la oposición.⁴⁶

44 Rodríguez Araujo, Octavio: op.cit., p. 49.

45 Rodríguez Araujo, Octavio: op.cit., p. 243.

46 González Casanova, Pablo: "Las alternativas de la democracia" en México, Hoy, 3a. edición, México, Siglo XXI, 1979, p. 363.

En este contexto se presenta la iniciativa de una "reforma política" a principios de 1977, por parte del entonces - Secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles, correspondiendo a las exigencias que se habían manifestado en torno a un reajuste - en el sistema político mexicano y a la necesidad de evitar que -- presiones políticas internas adoptaran un cauce contrario a los - intereses de la clase dominante.⁴⁷

Así pues, los criterios de esta reforma política se concretizaban en ciertas modificaciones a la Constitución y - en una nueva ley electoral, la Ley Federal de Organizaciones Pol- líticas y Procesos Electorales (LOFPE), aprobada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 1977.

Mediante estos mecanismos jurídicos, los partidos políticos minoritarios podían acceder, de manera restringida, - al campo electoral, alcanzando el derecho al uso de los medios - de comunicación para transmitir mensajes políticos, gozando de - libertad en la manifestación de sus ideas. Se especifican además, los requisitos para su registro y las funciones concretas de la Comisión Federal Electoral.⁴⁸

Ahora bien, la Reforma Política presentada duran- te la administración López Portillo responde a las presiones in- ternas respecto al proceso electoral, dado el vacío de poder que representaban los partidos entonces registrados (PRI, PAN, PARM y PPS), ya que éstos carecían de legitimidad popular provocando una baja participación de la ciudadanía en las diferentes fases de la estructura electoral.

47 Villoro, Luis: "La Reforma Política y las perspectivas de - la democracia" en México, Hoy, 3a. edición, México, s.XXI, 1979, pp. 353-355.

48 Rodríguez Araujo, Octavio: op.cit., pp. 52-54.

11.1.5.-Situación económica mexicana.

Una de las características esenciales de la política económica seguida durante la administración López Portillo y que se ha recalcado en el transcurso de este trabajo, radica específicamente en su incidencia en el factor petróleo como palanca para el desarrollo, mecanismo de negociación internacional y pivote para alcanzar la autosuficiencia financiera.

En base al ingreso de divisas por concepto de las exportaciones de hidrocarburos se permitió superar la restricción externa al crecimiento económico y procurar el financiamiento necesario para la expansión del Gasto Público y la reactivación de la economía mexicana.⁴⁹

De esta manera, se recuperaron las altas tasas de crecimiento que caracterizaran a la economía mexicana e incluso se superaron las expectativas al respecto. Así pues, la tasa de crecimiento del producto interno bruto en 1978 alcanzó el 8.2%; mientras que en 1979 se alcanzó una tasa del 9.1%. Al parecer, todo indicaba el logro de un periodo de recuperación económica y consolidación de la misma.⁵⁰

A partir del segundo semestre de 1970, se presentaron altas tasas de crecimiento de la producción y de las importaciones de bienes de capital; una vez puesta en marcha la expansión petrolera, se inició un intonso programa de inversiones públicas; se programaron también esfuerzos considerables para reforzar la infraestructura interna, así como una serie de reivindicaciones sociales que permitieran la relegitimación del aparato gubernamental.⁵¹

49 Villarreal, René: op.cit. , p. 34.

50 "La oposición juzga el sexenio", op.cit. , p. 24.

51 "Face a la crise économique: les premières mesures de redressement" en Nouvelles du Mexique, publicación editada por la embajada de México en Francia, noviembre 1982-abril 1983, p. 5.

Durante el período comprendido entre 1978 y 1981, se crearon aproximadamente cuatro millones de empleos que le permitieron a la economía mexicana, alcanzar los niveles de ocupación más altos que se hayan registrado durante las últimas décadas. Sin embargo, una característica de los empleos generados en este período radica precisamente en que no requerían de mano de obra calificada y por lo tanto, dependían de un crecimiento sostenido en el ámbito económico.⁵²

Paralelamente, podemos encontrar la generación de empleos en materia de obras de infraestructura, dentro del área de la construcción; actividades que incrementarían el poder adquisitivo de las clases trabajadoras de manera temporal, sin propiciar -- cambios estructurales dentro de la distribución del ingreso.

El crecimiento económico en México se pudo mantener a través de un aumento sin precedentes de la capacidad de importación generada por los siguientes factores :

- a) el incremento de las exportaciones petroleras.
- b) la concertación de importantes líneas de crédito proveniente del exterior.
- c) el alza de los precios de las exportaciones tradicionales de México en el mercado internacional, hasta 1980.⁵³

En este mismo contexto se presenta un incremento de las importaciones mexicanas en una tasa anual del 43.5% en promedio. El crecimiento económico en México en los niveles logrados durante 1978 y 1979, propiciaron la demanda de nuevos productos de importación, antes no requeridos y que en algunos casos constituía la adquisición de bienes de consumo suntuario.⁵⁴

52 Székely, Gabriel: op.cit., p. 156.

53 "Face a la crise économique...", op.cit., p. 5

54 "Evolución reciente y perspectivas de la economía mexicana" -- en Economía mexicana, México, CIDE, 1982, p. 12.

El potencial petrolero de México y la política energética adoptada por el Gobierno mexicano facilitó el acceso de la administración pública y empresas privadas a los mercados financieros internacionales abriendo importantes líneas de crédito y un ambiente confiable para la inversión extranjera y nacional.⁵⁵

Al recurrir al endeudamiento externo, en lugar de procurar fuentes de financiamiento alternativas, a nivel interno, dadas las probables repercusiones sociopolíticas que éstas podrían generar y, por otra parte, gracias a los ingresos provenientes de las ventas de petróleo, el Estado presentó un incremento en el Gasto Público que permitiría el mantenimiento de incentivos fiscales a la inversión y una compleja estructura de subsidios favorables a distintos sectores de la economía, que repercutirían en un creciente desequilibrio estructural de las finanzas del sector público.

Las diferentes estrategias de desarrollo implantadas en México han permitido la existencia de desequilibrios estructurales, tanto a nivel sectorial como intrasectorial, haciendo evidente la incongruencia de políticas internas que representan exclusivamente respuestas coyunturales que presentan sendas soluciones a nivel formal, ubicándose su interés en el logro de resultados a corto plazo, aún y cuando éstos carecen de bases sólidas que permitan su continuidad.

Así pues, un rasgo relevante en el panorama económico mexicano se encuentra en su desequilibrado desarrollo sectorial, que resulta notorio en periodos de crecimiento acelerado de la economía, cuando los sectores rezagados presentan insuficiencias de oferta que repercuten en los demás sectores.

55 "Face a la crise economique...", op.cit., p. 5.

Ahora bien, "el desequilibrio sectorial que caracteriza a la economía mexicana, en particular entre el sector agropecuario y el industrial, es un problema estructural a partir de una política de desarrollo que ha privilegiado un sector a costa de -- otro. En efecto, el proceso de industrialización asignó al sector agropecuario el papel de proveedor de insumos y productos baratos a los otros sectores. Esta política se acompañó de un desplazamiento de la inversión tanto pública como privada hacia los sectores -- más rentables (industria y servicios)"⁵⁶

Aunado a estos factores, se presentan una serie de condicionantes externos que favorecen los desequilibrios propios del sector agropecuario en México y que se encuentran estrechamente vinculados con la división internacional del trabajo, así como con el rol asignado tradicionalmente a nuestro país. En este sentido se manifiesta el papel de México como abastecedor de los Estados Unidos en ramos en los que éste ha perdido competitividad por -- costos de producción (frutas y legumbres) y por otra parte, como -- abastecedor de insumos para las empresas transnacionales, siendo -- éste el caso de las hortalizas y productos avícolas.⁵⁷

Ambos elementos se conjugan en una realidad concreta que se constituye en el actual panorama del sector agropecuario, propiciando los desajustes a nivel intrasectorial y favoreciendo -- una polarización en su distribución regional, al apoyar preferente -- mente los cultivos de riego en detrimento de aquellos de temporal, por considerar que los agricultores de las zonas de riego tienen -- mayor capacidad para utilizar los apoyos y subsidios, generando ga -- nancias rentables a los inversionistas.⁵⁸

56 Ramírez Hernández, Guillermo: "La economía mexicana en 1981 - 82. Recomendaciones de política económica" en El Economista mexicano, vol. XVI, núm. 1, México, enero-feb. 1982, p.9.

57 Rama, Ruth y Fernando Rello: "La internacionalización de la -- agricultura mexicana" en Panorama y perspectivas de la economía mexicana, México, COLMEX, 1980, pp. 19-47.

58 Bendesky, León y Gonzalo Rodríguez: "Perfil regional y estructural de la agricultura mexicana: 1960-1978" Economía mexicana México, CIDE, 1981, pp. 139-155.

No debemos olvidar que el factor petróleo propició la inserción de México dentro de una nueva división internacional del trabajo en la que los países productores de este recurso jugarían un importante papel; sin embargo, las deficiencias estructurales en el sector agropecuario persistieron a pesar de haberse logrado en 1981, la más alta cosecha alcanzada en México.⁵⁹

Podemos notar cómo con excepción de este logro y del sector petrolero, la denominada etapa de consolidación no pudo resistir los dos años que se le habían determinado, en virtud de que el resto del producto interno bruto había reducido ya su ritmo de crecimiento para 1980.⁶⁰

Mientras tanto, "la inflación alcanzaba ya una tasa de 26.3%, lo que anulaba los incrementos salariales y proseguía con la tendencia a disminuir la participación de las remuneraciones en el producto, los cuales bajaron de 38.9% en 1977 a 36.0% en 1980. El gasto público creciente atizaba esa inflación y se volvía cada vez más dependiente de los ingresos obtenidos de la producción y exportación de petróleo".⁶¹

Por otra parte, "la producción de bienes de capital no fue lo suficientemente impulsada como para abastecer las necesidades de la expansión productiva. El sector externo se abrió, no sólo para adquirir tales bienes sino también para importar otros productos manufactureros, lo que se vio facilitado por la sustitución del permiso previo por el arancel. La balanza comercial se debilitó a tal grado que, en el renglón industrial, el déficit externo acumulado entre 1978 y 1980 fue mayor que el superávit de la balanza petrolera de esos mismos años."⁶²

59 "La oposición juzga el sexenio" op.cit., p. 25

60 Idem.

61 Idem.

62 Idem.

De esta manera, podemos distinguir los efectos negativos de la política de liberalización de importaciones, llevada a cabo durante el Gobierno del presidente José López Portillo y consistente en la eliminación del permiso previo, al considerarse que lo único que necesitaban los empresarios nacionales para incrementar el poder competitivo de las mercancías mexicanas era, precisamente, enfrentarse a un mayor número de productos extranjeros.

Sin embargo, al no encontrarse consolidado el mercado interno y ante las deficiencias estructurales de la planta productiva mexicana, la pequeña y mediana industrias nacionales se vieron afectadas directamente, en la medida en que se presentó una contracción en la demanda interna de sus productos. Por otra parte, encontramos un incremento en los niveles de importación de bienes de consumo, en la mayoría de los casos de origen suitario cuya adquisición no se realizaba antes de la política mencionada.

Ahora bien, al finalizar el sexenio 1976-1982, el Gobierno mexicano se enfrentó a una crisis global de la economía y política interna, entre cuyas características destacaban :

- a) Un notable incremento de la tasa de desempleo, alcanzando los niveles del 8% y presentando una tendencia creciente del deterioro del mercado laboral.
- b) Una importante contracción en el sector agrícola que implicaba la necesidad de importar alimentos para satisfacer la demanda interna, perdiendo así la autosuficiencia alimentaria.
- c) Una serie de problemas financieros, a nivel público y privado, derivados de la escasez de divisas, el fuerte déficit en la Balanza de Pagos y el excesivo Gasto gubernamental.
- d) fuertes presiones inflacionarias, pérdida del poder adquisitivo de las clases populares y constantes presiones sociales al respecto.⁶³
- e) Crisis de legitimidad política y desconfianza social en torno al aparato estatal.

63 Secretaría de Programación y Presupuesto: Plan Nacional de Desarrollo, México, 1983, p. 102.

11.2.- Política Exterior.

La política exterior de México durante el período - 1976-1982 encontró en el petróleo, el elemento clave para su propia formulación y desarrollo en la palestra internacional. En este sentido, al convertirse en una de las principales potencias petroleras del mundo subdesarrollado y no pertenecer a la OPEP, México se ubicó en el foco de interés de los países industrializados como una alternativa viable para el abastecimiento de este recurso.

Encontramos en este contexto que se presenta un replanteamiento de la estrategia externa de nuestro país, en comparación con el sexenio precedente. Así pues, se abandona relativamente la retórica tercermundista que caracterizara a la administración Echeverría, dejando a un lado el ímpetu de aquel Gobierno en cuanto se refiere a entablar relaciones diplomáticas con la mayoría de los países en condiciones similares, en materia del aparato productivo y su estructura para la exportación, con el propósito - de establecer una negociación global por parte de las naciones del Tercer Mundo en busca de una solución a los problemas que les aquejan.

Por consiguiente, esta cuestión se plantea en un segundo término, dándole entonces prioridad a un bilateralismo selectivo que permitiera fomentar el crecimiento económico interno, reduciendo las restricciones externas para que éste se presente mediante el fomento a la diversificación de las fuentes de financiamiento, el aprovisionamiento de tecnología e insumos para la producción y además, nuevos mercados para las exportaciones mexicanas.

Con el manejo de los energéticos como elemento de negociación para la consecución de tales fines, la política exterior mexicana manifiesta una ampliación de sus espacios de acción internacional que repercutiría en una mayor actividad en el ámbito mundial.

En contrapartida, la presencia de yacimientos petrolíferos en territorio mexicano y su consideración como fuente "segura" de abastecimiento de este recurso para la satisfacción de -- los requerimientos del aparato industrial de los países altamente desarrollados, favoreció también que se manifestaran importantes -- presiones externas para que se ampliara la plataforma de explotación y exportación de petróleo.⁶⁴

En este último sentido, consideramos relevante la -- postura adoptada por el Gobierno estadounidense sobre este rubro y las presiones ejercidas por éste para que su homólogo mexicano, incluyéndose ipso-facto este recurso dentro de la agenda de negociaciones a nivel bilateral.⁶⁵

Es importante destacar la actividad externa mexicana en términos de la política petrolera internacional seguida por el Gobierno de la administración del presidente López Portillo; -- destacando en este sentido, el caso de la concertación de un acuerdo petrolero con Venezuela para el aprovisionamiento de hidrocarburos al área centroamericana y, por otra parte, la presentación de un Plan Mundial de Energía, cuyas prioridades y objetivos radican en la racionalización y consumo de petróleo, además de la necesidad de fuentes alternativas de energía.⁶⁶

Se considera de particular relevancia la participación de nuestro país en el contexto de las negociaciones propias -- del diálogo Norte-Sur, al promover la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, celebrada en la ciudad de Cancún, en octubre de 1981, con la participación de 17 Jefes de Estado o de Go-

64 Puente Leyva, Jesús: "Presiones externas por el petróleo mexicano" en El economista mexicano, vol. XIV, núm. 3, México, mayo-junio 1980, pp. 42-43.

65 Pellicer de Brody, Olga: "La política del ejecutivo norteamericano hacia el petróleo mexicano: 1976-1982" en Comercio exterior de México, México, siglo XXI, 1982, pp. 204-223.

66 Cancún: diálogo para la historia, México, Presidencia de la República, Coordinación General de Comunicación Social, 1981, pp. 121-123.

bierno y 5 Representantes Especiales para tratar una agenda de negociaciones que comprendería aspectos relativos a temáticas tales como la seguridad alimenticia y el desarrollo agrícola; comercio internacional, energéticos, cuestiones monetarias y financieras, con el propósito de fomentar el diálogo entre los representantes de las naciones reunidas en tal ocasión.⁶⁷

Sin lugar a duda, destaca por razones obvias la -- participación mexicana ante los acontecimientos acaecidos dentro de la región centroamericana; principalmente en el caso de la postura adoptada por el Gobierno de nuestro país ante la Junta Nicaragüense para la Reconstrucción Nacional, con el ascenso al poder del Frente Sandinista.⁶⁸

Indiscutiblemente, las relaciones con Estados Unidos se constituyen como un factor prioritario para la formulación de la política exterior de México, influyendo de manera determinante las cuestiones antes mencionadas para la perspectiva del Gobierno norteamericano respecto a la proyección externa mexicana durante la administración de José López Portillo.

En cuanto se refiere a los matices adoptados por la presencia internacional mexicana durante el sexenio 1976-1982, consideramos que existen tres fases específicas que corresponden a condiciones externas e internas diferentes, siendo estos periodos: el retorno a la bilateralidad en las relaciones internacionales de México; el periodo del auge petrolero y la diplomacia de la crisis.

67 Secretaría de Relaciones Exteriores: Cancún 1981, Antecedentes, debates y conclusiones de la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo, México, 1982.

68 García Contreras, Guillermo: México, cincuenta años de política internacional, México, ICAP, 1982, pp. 364-375.

11.2.1.- El Retorno a la bilateralidad.

Ante la ineficacia de la estrategia tercermundista para promover el desarrollo económico interno, el Gobierno mexicano no abandonó la retórica adoptada por la administración Echeverría demostrando que al enfrentarse a una coyuntura económica y política difícil, los círculos gubernamentales mexicanos preferirían la negociación bilateral que corresponda a los intereses nacionales inmediatos.

Entendemos precisamente como el retorno a la bilateralidad, el contraste manifiesto entre la política exterior de México durante el sexenio 1970-1976 y su interpretación durante el lapso comprendido entre 1976 y 1977; tomando en consideración que la política exterior mexicana tiene como una de sus características esenciales su propia continuidad y no podemos pensar que ésta difiera de un período sexenal a otro, sino que exclusivamente se presenta un replanteamiento de los principios que la integran, así como la interpretación de sus lineamientos, en la medida en que ésta corresponde a las condiciones endógenas y exógenas predominantes.

De esta manera, recordamos que la adopción de la estrategia tercermundista y el interés por la diversificación de los mercados internacionales para las exportaciones mexicanas y por ende de la diversificación de la dependencia de México ante el exterior, se encontraba fundamentado en el excesivo proteccionismo norteamericano a principios de la década de los setenta; a la aparición de nuevos polos de poder a nivel mundial y a la despolitización de las relaciones internacionales durante este período, como factores exógenos; por otra parte, existían factores endógenos como son los desequilibrios económicos internos y la crisis de confiabilidad en el sistema político mexicano.

Ahora bien, al ascender al poder el presidente José López Portillo se enfrentó a una crisis global interna que se manifestaba en los niveles económico, político y social y que -- vendría a deteriorar el poder de negociación de la política exterior mexicana, reduciendo la magnitud de sus espacios de acción en el contexto internacional.

En este sentido, el retorno a la bilateralidad en las relaciones internacionales de México se constituyó como una necesidad de carácter prioritario y no simplemente de una cuestión de estilo. Resultaba entonces de suma importancia para México el fortalecimiento de sus relaciones con los Estados Unidos, reconociendo la importancia de este país en el proceso de toma de decisiones en materia de política exterior mexicana.

Así pues, "la posición mexicana frente a Estados Unidos se vio agravada al coincidir la crisis en México con el endurecimiento de la política estadounidense hacia los braceros mexicanos. México necesitaba estar en buenos términos con Estados Unidos debido a que pendía el peligro de la deportación sobre varios de millones de mexicanos residentes en Estados Unidos. Si esto ocurría, México se tendría que enfrentar a la grave situación de tener que reincorporar a esta gran masa de trabajadores a un mercado de trabajo, ya de por sí castigado por un crónico desempleo y subempleo, agudizado por la crisis."⁶⁹

Por otra parte, "el mejoramiento de las relaciones bilaterales, que siempre ha sido a expensas de la parte más débil, México, se evidenció también en la creación de nuevas -- agencias intergubernamentales, en el aumento de los intercambios entre Secretarías de Relaciones Exteriores, en el ofrecimiento --

69 López Segrera, Francisco: Aspectos de las Relaciones Internacionales entre México y los Estados Unidos durante el gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982), ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAH, 23-27 de mayo de 1983.

mexicano de petróleo y gas suplementario a Estados Unidos, cuando se produjo en ese país un problema muy grave de escasez energética y en la firma de tratados comerciales bilaterales." 70

Los propios requerimientos económico-políticos internos al inicio del Gobierno de López Portillo constituyeron una importante limitante para el desenvolvimiento de la política exterior mexicana, lo que precisó la búsqueda de un mejoramiento en las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, haciendo énfasis en esta cuestión, misma que había sido abandonada durante la administración Echeverría.

De esta manera se plantea que " si en el plano de la retórica había sectores resentidos por el lenguaje utilizado en el pasado, éste se va a volver moderado. Si el "tercermundismo" presente en las relaciones internacionales de México había causado desconcierto y hasta insatisfacción, en el futuro guardaría -- una posición de mucho menor relieve. Si la diversificación de los contactos económicos internacionales no había reducido los niveles de dependencia respecto de la economía norteamericana, no valía la pena seguirla defendiendo agresivamente. Si el enjuiciamiento de situaciones había incidido en los varios renglones de la balanza de pagos mexicana (mercancías, turismo y capitales), -- había que borrar la mala impresión causada." 71

70 López Segrera, Francisco: op.cit.

71 Green, Rosario: "Deuda externa y política exterior: la vuelta a la bilateralidad en las relaciones internacionales de México" en Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977, México, COLMEX, 1977, p. 49.

11.2.2.- El auge petrolero.

En la medida en que se fortalecía la presencia internacional mexicana mediante la utilización del petróleo como elemento de negociación a nivel externo, la política exterior de México manifestaba una ampliación de los espacios de acción en los que ésta se desenvolvía e incluso contraponer sus propios intereses a los de Estados Unidos, cuando esto correspondía a preservar la estabilidad política interna en nuestro país.

De esta manera, a partir de 1977 se fueron generando una serie de factores de tensión entre México y los Estados Unidos, que propiciarían que dos años más tarde, se manifestara un evidente enfriamiento en las relaciones bilaterales, conforme se consolidaba la propia presencia internacional mexicana, adquiriendo mayor prestigio y solidez financiera.

Ahora bien, el Gobierno de José López Portillo pretendía fomentar "una política exterior más progresista y nacionalista y a resistir las presiones de Estados Unidos. La exaltación del nacionalismo, al tiempo que era un elemento de negociación frente a Estados Unidos, contribuía a lograr que las grandes masas dieran su apoyo a la política interna y exterior del gobierno."⁷²

Nuevamente, el Gobierno mexicano recurría a la manipulación ideológica de una política exterior progresista con el propósito de legitimar los fundamentos "revolucionarios" del partido preponderante y solventar la crisis de confiabilidad en el propio sistema político interno.⁷³

72 López Segura, Francisco: op.cit.

73 Recuérdese el caso de la postura mexicana ante el caso cubano y sus repercusiones a nivel interno; así como la importancia del acercamiento mexicano-chileno, durante la administración Echeverría.

Es importante subrayar que "si bien desde finales de 1976, Estados Unidos comenzó a mostrar un mayor interés por México, sobre todo por sus recursos energéticos, ello no se tradujo en una política coordinada, capaz de propiciar la estabilidad económica y política de México y un clima de entendimiento que sirviera para lograr los acuerdos petroleros solicitados por diversos sectores de la sociedad norteamericana. Por el contrario, las decisiones de la administración de Carter respecto a México fueron contradictorias, crearon un clima de tensión entre ambos países y contribuyeron al deterioro de las condiciones sociales en México." ⁷⁴

De esta manera, el Gobierno mexicano encontraba - en la producción y exportación de petróleo, (dentro de una coyuntura internacional favorable a tales actividades, en virtud a su redituabilidad) el elemento clave para la intensificación de los contactos que éste mantenía con el exterior en materia de intercambio comercial, transferencia de tecnología y financiamiento - para el crecimiento económico interno.

El factor petróleo, lo mismo que significaba un nuevo elemento de negociación internacional para la política exterior mexicana, representaba el foco de interés de fuertes presiones externas que culminarían con la vulnerabilidad de este -- factor debido a su estrecha vinculación con las fluctuación de los precios del petróleo en el mercado internacional." ⁷⁵

74 López Segrera, Francisco: op.cit.

75 Se recomienda para profundizar en la problemática de la vulnerabilidad del petróleo como elemento de negociación internacional, consultar: "La vulnerabilidad de los energéticos como arma de negociación de México" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, vol. 1, núm. 1, México, CEESTEN, octubre de 1981, pp. 103 - 106.

11.2.3.- Crisis económica y política exterior.

Resulta interesante analizar los cambios manifiestos en las relaciones México-Estados Unidos a partir del segundo semestre de 1982, momento en el cual era evidente la crisis económica, política y social que atravesaba nuestro país como consecuencia del fracaso del modelo de desarrollo basado en el petróleo como instrumento clave para el desenvolvimiento de su estrategia económica.

Ante tales circunstancias se presenta un acercamiento con los Estados Unidos, como se hace evidente en el caso de la pretensión de lograr el aval norteamericano para acelerar las negociaciones del Gobierno mexicano ante el Fondo Monetario Internacional y diferentes acreedores internacionales de México, dada su innegable importancia para el funcionamiento del sistema financiero a nivel mundial.⁷⁶

A partir de 1981, al manifestarse las tendencias a la baja en los precios del petróleo en el mercado internacional, se iniciaron una serie de expectativas entre los diferentes sectores norteamericanos sobre el futuro de la economía mexicana y los lineamientos generales que debería adoptar una nueva relación entre México y los Estados Unidos.⁷⁷

De esta manera, al comenzar a presentarse los primeros síntomas de la crisis económica mexicana, se hace notorio - el interés norteamericano por mantener la estabilidad política y económica en este país en base a su carácter estratégico, en -- creciente medida. Sin embargo, se esperaban cambios en la política exterior mexicana, en retribución a la ayuda económica brindada por los Estados Unidos.

76 García Acevedo, María Rosa: "Los ámbitos de discusión de -- las relaciones México-Estados Unidos en la campaña presidencial de 1984" en Estados Unidos: perspectiva norteamericana, núm. 14, México, CIDE, 1983, p. 115

77 Riding, Alan: "US and Mexico: Major Rift Emerges" en The New York Times, 14 de agosto de 1982.

Ahora bien, consideremos que durante el período del auge petrolero, la política exterior mexicana encontró en ese recurso, el elemento clave que permitiera la ampliación de sus propios espacios de acción internacional, mediante su utilización como elemento de negociación, lo que facilitaría el acceso a nuevos mercados externos para las exportaciones mexicanas y la apertura de importantes líneas de crédito y de aprovisionamiento de tecnología e insumos necesarios para fomentar el crecimiento económico al interior del país.

Así pues, incluso se llegaron a contraponer los intereses norteamericanos y mexicanos en materia de política exterior, cuando éste representaba un elemento para preservar la estabilidad política en México, constituyéndose como un factor de unificación ideológica que favoreciera el control político de las diferentes fuerzas dinámicas en el plano nacional.

Por otra parte, al presentarse un período de crisis política, económica y social en México, la opinión pública norteamericana planteaba la oportunidad de alinear a la política exterior mexicana con los intereses de los Estados Unidos, principalmente en lo que se refiere a las discrepancias entre ambas naciones sobre el curso adoptado por la problemática centroamericana, manifestándose en este sentido una "relación triangular" de suma importancia para las diferentes partes integrantes.⁷⁸

En este sentido, se estima importante destacar como una importante tendencia en las relaciones internacionales contemporáneas de México, la perspectiva mexicana de utilizar la propia política exterior como un elemento de negociación a nivel internacional, en el sentido de la inclusión de la temática relativa a la proyección de nuestro país hacia Centroamérica, dentro de la agenda bilateral con los Estados Unidos.

78 Riding, Alan: Cp.cit.

En un principio, ante una coyuntura de crisis global a nivel interno, se esperaba que disminuyera la actividad internacional que caracterizara a la política exterior mexicana durante el período del auge petrolero, dado que precisamente la concepción de este recurso como elemento vital para su desenvolvimiento había demostrado su extrema vulnerabilidad. Existían incluso expectativas sobre un probable acercamiento con los Estados Unidos y de que la participación mexicana ante los acontecimientos acaecidos en el istmo centroamericano se volviera pasiva con el propósito de eludir un foco de tensión en el marco de las relaciones México-Estados Unidos.

En este contexto, se manifiesta por parte de México, lo que se ha dado por llamar "la diplomacia de la crisis", etapa en la cual, el Gobierno mexicano destaca la importancia de las negociaciones bilaterales y multilaterales, ante temáticas de incuestionable relevancia, como vendrían a ser aspectos comerciales, políticos y financieros.

Así pues, consideramos que la propia política exterior mexicana ha sido utilizada como un elemento de negociación a nivel internacional, en la medida en que se incluye dentro de la agenda bilateral entre México y los Estados Unidos, -- siendo el caso representativo de esta perspectiva, la postura mexicana frente al proceso centroamericano y la relación triangular México-Estados Unidos-Centroamérica.

Se estima entonces que esta etapa representa un factor de trascendental importancia en el análisis de la política exterior de México en el contexto de la década de los ochenta, tomando en cuenta las principales directrices que se han manifestado a partir del bienio 1981-1982.

III.- Reagan y la política exterior norteamericana.

El triunfo de Ronald Reagan durante las elecciones para la presidencia de los Estados Unidos, en noviembre de 1980, representaba en sí, una nueva perspectiva tanto para la política interna como exterior de la administración antes mencionada.

El viraje a la derecha que se manifestaba en las propuestas del partido republicano, encabezado por Ronald Reagan, constituyendo una probable respuesta a la crisis global del sistema capitalista norteamericano, en sus expresiones nacional y mundial.

A nivel interno, era evidente una crisis económica, política, social e ideológica que planteaba con urgencia la necesidad de legitimar al aparato gubernamental y fortalecer sus mecanismos de control político, así como una serie de reivindicaciones económicas que favorecieran la reproducción del capital al interior de la Unión Americana.⁷⁹

En el ámbito internacional, los Estados Unidos enfrentaban una crisis de hegemonía, reduciéndose su capacidad de influencia en las decisiones de política mundial, en base al predominio de un esquema multipolar y la activa política exterior soviética. En materia de política exterior, la administración Reagan presenta como una de sus características el excesivo reduccionismo político en el sentido de que se pretende encontrar las raíces de todo conflicto internacional dentro del contexto de una confrontación este-oeste.⁸⁰

79 Borón, Atilio: "La crisis norteamericana y la racionalidad neoconservadora" en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, Núm. 9, México, CIDE, 1981, p. 31.

80 Borja, Arturo: "La política exterior de la administración Reagan o el 'desfase' de la óptica estratégica" en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, núm. 9, México, CIDE, 1981, p. 93.

III.1.- Antecedentes.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se impone un esquema bipolar dentro del proceso de toma de decisiones en materia de política internacional, en el cual, Estados Unidos y la Unión Soviética sobresalen como potencias hegemónicas dentro de sus respectivos bloques y zonas de influencia, comenzando a deteriorarse a partir de mediados de la década de los sesenta.⁸¹

Este esquema se fortalece gracias al desplome de las economías de los países de Europa Occidental y por otra parte, la del Japón, aunado con su decadencia como potencias imperialistas, como resultado del nuevo reparto colonial, derivado de la segunda conflagración y el devastamiento económico que éste generó.⁸²

Sin embargo, el costo económico y político de esta postura representó para los Estados Unidos, la utilización de importantes sumas de capital en la lucha contra el avance del socialismo a escala internacional, bajo los conceptos de ayuda militar, propaganda anticomunista y financiamiento a regímenes pro norteamericanos.⁸³

Estos gastos constituyeron un factor trascendental en los desequilibrios que empezaron a surgir en la balanza de pagos de los Estados Unidos a partir de mediados de la década de los sesenta y que conjugados con la presencia del desempleo y la inflación como problemas estructurales, así como la pérdida de competitividad de los productos norteamericanos en el mercado internacional, precipitaron el abandono de este esquema bipolar en las relaciones internacionales contemporáneas.⁸⁴

81 Dorja, Arturo: Op.cit., pp. 94-95.

82 Chapoy Bonifaz, Alma: op.cit., pp. 26-29.

83 Chapoy Bonifaz, Alma: Op.cit., pp. 23-42.

84 Dos Santos, Theotonio: Imperialismo y dependencia, México, Era, 1980, pp. 131- 135.

A principios de la década de los setenta, se prose-
nta un nuevo esquema de decisiones en materia de política interna-
cional que se caracterizaría por la aparición de nuevos polos o fo-
cos de poder a nivel mundial, en términos económicos, políticos, i-
dológicos y comerciales como el caso de Europa Occidental, Japón y
la República Popular China, constituyendo en sí, la ruptura de la
bipolaridad predominante durante el periodo de posguerra.

Se pretende entonces delegar las responsabilidades
concentradas hasta ese momento en los Estados Unidos, en materia -
de los gastos militares relativos a la contención del comunismo a
nivel internacional y la defensa del bloque capitalista, que como
ya se ha mencionado anteriormente, representaban una fuerte pre-
sión sobre la balanza de pagos estadounidense.

Por otra parte, se presenta un proceso de despoliti-
zación de las relaciones internacionales, en comparación con el pe-
riodo de posguerra; se reducen de esta manera las tensiones políti-
cas en la palestra internacional, ampliando los márgenes de acción
de los países en vías de desarrollo.

En este último sentido, podemos mencionar el caso -
del acercamiento con la Unión Soviética (la détente) y la visita a
la República Popular China del presidente Nixon; estos elementos -
representaban un importante replanteamiento de la estrategia exter-
na de los círculos gubernamentales norteamericanos.

Indiscutiblemente, la derrota estadounidense en Viet-
nam, como factor exógeno; la problemática derivada del caso Water-
gate a nivel interno y el ascenso al poder del presidente Gerald
Ford, sin elecciones directas, se habían constituido como importan-
tes elementos que habían minado la legitimidad del sistema políti-
co norteamericano y la consecuente crisis moral e ideológica al in-
terior de los Estados Unidos.

En este contexto aparece la imagen de James Carter como la respuesta a la crisis ideológica y política norteamericana a la que hacíamos referencia. De esta manera, la nueva administración estadounidense en 1977, planteaba la renovación de los valores tradicionales de la sociedad norteamericana y una serie de reivindicaciones sociales.⁸⁵

Se presenta así, una presencia moralizante tanto a nivel interno e internacional que encontraría su expresión externa en la defensa de los derechos humanos. La estrategia exterior norteamericana durante la administración Carter se encuentra estrechamente vinculada con factores intragubernamentales y de actores no gubernamentales, como sería el caso del Departamento de Defensa y los intelectuales, empresarios e industriales, respectivamente.

Ahora bien, entre las cuestiones en materia de política internacional que favorecieron la derrota de James Carter durante las elecciones presidenciales en noviembre de 1980, destacan la postura norteamericana ante el conflicto político en Irán, la posterior caída del Cha y sus repercusiones en la estrategia estadounidense para el Medio Oriente; el problema de los rehenes en la embajada de los Estados Unidos en Teherán; el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Nicaragua y, la presencia de tropas soviéticas en Cuba.

Estos acontecimientos y la invasión soviética en Afganistán fueron interpretados por el pensamiento neoconservador como importantes expresiones del declinamiento del poderío norteamericano y la crisis de la hegemonía internacional de los Estados Unidos, favoreciendo el expansionismo soviético y por ende, el avance comunista.

85 Dos Santos, Theotonio: La crisis imperialista y la política norteamericana, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977.

III.2.- Factores endógenos.

En este apartado pretendemos mencionar a grosso modo, los factores endógenos que propiciaron el ascenso al poder del candidato republicano Ronald Reagan, mediante su triunfo durante las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, en noviembre de 1980, así como proporcionar las características generales de la situación socioeconómica estadounidense durante el bienio 1981-1982, periodo de suma importancia para el desarrollo de la presente investigación.

Se considera de particular relevancia, hacer hincapié en el carácter general con el que serán tratados estos datos, debido a que simplemente se pretende proporcionar una semblanza de la coyuntura actual norteamericana, de sus variables internas y de sus repercusiones hacia el exterior, como fundamento para el posterior análisis de los factores de tensión existentes entre México y los Estados Unidos y que se expresan en un conflicto de soberanías, cuestión que constituye en sí el meollo de este trabajo.

Al referirse a la situación económica actual de los Estados Unidos, se puede afirmar que ésta "está caracterizada por tres crisis simultáneas que se envuelven una a la otra. La primera corresponde a una fase descendente del ciclo económico de corta duración y empezó con el año de 1980, con la peculiaridad de haber sido iniciada por la política económica oficial en un intento por controlar el proceso inflacionario. Esta crisis es de carácter coyuntural".⁸⁶

86 Cazadero, Manuel: "La crisis estructural de la economía norteamericana" en Economía Petrolizada, México, Taller de Coyuntura, Facultad de Economía, UNAM, 1981, p. 13.

Por otra parte, "la segunda crisis corresponde al agotamiento de la fase expansiva de un ciclo de larga duración en las economías de los países industrializados que se extiende por más de dos décadas después de la segunda guerra mundial, período en el que mostraron un gran dinamismo para luego invertir su dirección durante la década de 1970." ⁸⁷

En un diferente nivel, podemos considerar que "la tercera crisis es provocada por la incapacidad de la economía estadounidense para mantener su capacidad competitiva en los mercados mundiales o incluso en el mercado interno, ante la presión -- crecimiento de la competencia con otros países industriales." ⁸⁸

Dentro de este contexto se encuentra circunscrita la situación económica actual en los Estados Unidos, encontrándose entre sus principales características durante 1980, las condiciones señaladas a continuación: "más de un millón de ciudadanos estadounidenses perdieron el empleo, pues la tasa oficial de desempleo pasó de 6.2% al inicio de 1980 a 7.5% al finalizar el año; y la inflación pese al esfuerzo del gobierno, no disminuyó significativamente. Mientras en 1979 los precios al consumidor aumentaron 13.3%, en 1980 lo hicieron en 12.4%. La preservación, durante dos años consecutivos, de una relativamente alta tasa de inflación contribuyó a que el poder de compra de las familias sólo cayera 1% en 1980." ⁸⁹

Además, "en su lucha contra la inflación, el gobierno de Estados Unidos tomó dos medidas centrales: proclamar la alza de las tasas de interés para restringir el crédito y la expansión monetaria y racionalizar el consumo de petróleo mediante un arancel de 4.62 dólares por cada barril importado." ⁹⁰

87 Cazadero, Manuel: Op.cit., p. 13

88 Idem.

89 Huerta Quintanilla, Rogelio: "Los Estados Unidos en 1980. - Análisis de coyuntura" en Economía Petrolizada, México, Taller de Coyuntura, Facultad de Economía, UNAM, 1981, p. 53.

90 Huerta Quintanilla, Rogelio: Op.cit., pp. 53-54.

En este último aspecto, se podría destacar la presentación del Plan Nacional de Energía, el 10 de abril de 1977, - como parte integrante de la estrategia económica de la administración Carter, adoptando una serie de medidas para disminuir la demanda de energéticos, con el propósito de racionalizar su consumo a nivel interno y cuyas repercusiones en el ámbito de las relaciones México-Estados Unidos, serán tratadas en nuestro siguiente capítulo.

Ahora bien, " en 1980, las medidas tomadas por la administración Carter para reactivar la economía estadounidense se muestran inadecuadas. Ese año el déficit de la balanza comercial es de 32350 millones de dólares...La inversión privada, que habba tenido tasas progresivas de aumento, disminuye ese año en 12.1%.- El consumo privado sigue disminuyendo: de una tasa del 5.6% en -- 1976 baja al 1.4% en 1980. El índice de producción baja mucho más drásticamente: de una tasa del 10.7% en 1976 baja al 5.8% en 1978 y es negativo en 3.4 en 1980." ⁹¹

De esta manera, "la situación económica norteamericana se caracteriza por un fuerte incremento inflacionario, la -- persistencia de un bajo crecimiento económico y grandes desequilibrios en el sector externo. En tal situación, es comprensible la agudización de la lucha comercial en el nivel internacional así -- como el aumento de las dificultades del sector externo mexicano, fuertemente ligado a Estados Unidos." ⁹²

No debemos olvidar que el triunfo de James Carter en 1976 se produjo ante el proceso de recuperación de la crisis económica en 1974-1975, en los Estados Unidos y que se vendría a plasmar en las propuestas de política económica, enunciadas durante la campaña de Carter en 1976.

91 "Marco político de las relaciones México-Estados Unidos" en Informe ,Relaciones México-Estados Unidos, México, CEESTEM , 1981, p. 39.

92 Idem.

Entre estas propuestas destacaban el proyecto de una reforma impositiva, la búsqueda por lograr el equilibrio en el presupuesto federal; la reducción de la tasa inflacionaria a un 4%, la desocupación a un 1% por año y el incremento del producto nacional bruto en 4.5% ó 5% anual.⁹³

Sin embargo, estas cuestiones no fueron llevadas a la práctica y simplemente se adoptaron medidas endebles que no sólo no permitieron alcanzar tales objetivos, sino que incluso ahondaron las contradicciones existentes al interior de la economía norteamericana.

Ahora bien, "en el último periodo de su gestión, mientras se recurría crecientemente al instrumental monetarista "tradicional", Carter daba a conocer su "Plan de Revitalización Económica", retomando en parte la propuesta inicial de reducción impositiva tendiente a incentivar la inversión e incrementar la productividad. Este plan, que se propone en medio de una reanimación del debate -principalmente intelectual- en torno a la necesidad de una política industrial y a la noCIÓN de "reindustrialización", recibió fuertes críticas por parte de los sectores más conservadores debido a que enfatizaba la necesidad de que el Estado participe más activamente en la economía, además de que proponía la participación de los trabajadores y los empresarios en la discusión de las cuestiones económicas, fundamentalmente las referidas a los problemas de productividad."⁹⁴

Por otra parte, la sociedad norteamericana enfrentaba una crisis integral que abarcaba los niveles económico, político, social, cultural, moral, ideológico; en este contexto el pensamiento neoconservador aparecía como una alternativa viable para los problemas que le aquejaban.⁹⁵

93 "La elección presidencial de 1980: un balance de posiciones y fuerzas" en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, Núm. 9, México, CIDE, 1981, p. 17.

94 "La elección presidencial..." op.cit., p. 18.

95 Borón, Atilio : op.cit., p. 31.

En materia de política económica, el Gobierno de Ronald Reagan propone principalmente procurar el equilibrio del presupuesto, reducir la carga impositiva, disminuir o eliminar las regulaciones federales e incrementar los gastos destinados a la defensa. Se propugna por la renovación de un liberalismo económico a nivel interno, abandonando la idea de un "big government" que con su intervención en la economía, provocó un "exceso" de normas regulatorias y agudizó el déficit fiscal, desestimulando tanto el ahorro como la inversión, "elementos básicos para el desarrollo económico".⁹⁶

Ahora bien, "la concepción del problema inflacionario, por su parte, esta inspirada en la escuela monetarista tradicional, según la cual se trata de un problema monetario derivado de un exceso de dinero en manos del público. El Partido Republicano argumenta que la única forma de controlar la inflación es a través de la aplicación de políticas fiscales y monetarias restrictivas, las que deben ir combinadas con reducciones significativas en los impuestos y en las actividades regulatorias que no incentivan el ahorro, la inversión y la productividad. Por consiguiente, el Partido Republicano se opone a la imposición de controles de crédito y controles de precios y salarios".⁹⁷

El Gobierno de Reagan coincide con las propuestas de las llamadas políticas económicas del 'lado de la oferta', conocidas como supply side economics, en las que se propugna por la adopción de medidas como reducciones en el impuesto personal; una política fiscal de aceleración de las tasas de depreciación, etc.

96 "La elección presidencial de 1980...." op.cit., p. 24

97 "La elección presidencial de 1980...." op.cit., p. 25.

Ahora bien, el Programa de Recuperación Económica puesto en marcha por la administración Reagan, contenía en sí, - una serie de contradicciones derivadas de la conjugación de las recomendaciones monetaristas tradicionales en materia de política fiscal y monetaria por una parte y, las medidas propuestas en el marco del supply side economics en términos de una expansión económica y de una rápida reducción impositiva, por la otra. ⁹⁸

La supuesta recuperación económica que se había - prometido durante la campaña de Ronald Reagan, durante las elecciones de noviembre de 1980, al enfrentarse a la realidad, distó mucho de presentarse. El periodo 1981-1983 se presenta entonces como una recesión sin precedentes desde los años treinta, agudizándose los principales problemas económicos en los Estados Unidos, a niveles inesperados.

De esta manera, " a mediados de 1981 la economía norteamericana cayó en una segunda recesión en menos de dos años convirtiendo el periodo 1979-1982 en la fase de más prolongado - estancamiento productivo de la posguerra. Semejante comportamiento de la economía no podía sino provocar un sostenido incremento en el nivel de desocupación. En efecto, hacia fines de 1982 la - tasa de desempleo se acercó a 11% - equivalente a un número aproximado de 12 000 000 de desocupados-, un registro sin precedentes en varias décadas y, hasta hace poco tiempo, considerado como políticamente 'insostenible'." ⁹⁹

98 Bouzas, Roberto: "La administración Reagan y la economía - norteamericana: perspectivas para el futuro próximo" en : Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, núm. 14, México, CIDE, 1983, p. 74.

99 Bouzas, Roberto: Op.cit., pp. 74-75.

Mientras tanto, "la combinación de recesión y de sajuste estructural en las cuentas públicas como resultado de la reducción impositiva, de la expansión del gasto militar y de la dificultad para reducir en la magnitud necesaria otros componentes del gasto público, produjo un notable aumento en los déficits efectivos y previstos." 100

Por otra parte, el presidente Reagan propone dentro de su política de gastos fiscales, la reducción del déficit presupuestal, minimizando la utilización de capitales en cuestiones relativas al bienestar social.

Así pues, "Reagan se propuso cortar en casi la mitad el capítulo presupuestario de la Comprehensive Employment & Training Act (CETA), que subsidia empleos - mediante programas - de preparación técnica- a desocupados de hogares de bajos ingresos; cambiar, en forma desventajosa para los obreros, los términos del Trade Adjustment Act, que subsidia a los afectados por la competencia de productos importados; reducir los gastos de -- programas sociales como el Medicaid; los cupones de alimentos para desempleados y la ayuda a familias dependientes; limitar las inversiones en obras públicas enderezadas a crear fuentes de trabajo; suprimir las garantías de préstamos a estudiantes y las donaciones educacionales básicas, y así por el estilo." 101

En este contexto podríamos afirmar que la política económica de la administración Reagan ha permitido la transferencia de ingresos desde los sectores más pobres de la sociedad norteamericana hacia las minorías poderosas. 102

100 Douzas, Roberto: Op.cit., p.75.

101 Pino Santos, Oscar: La crisis económica en Estados Unidos y la política de Reagan, México, Nuestro Tiempo, 1982, pp. 69-70

102 Douzas, Roberto: Op.cit., p. 76.

El pensamiento neoconservador considera que la crisis que actualmente atraviesa la sociedad norteamericana radica - principalmente en el plano moral y cultural; constante la existencia de una importante crisis política que se expresa en la pérdida de legitimidad de los regímenes democráticos y sus clases gobernantes; por otra parte, se defiende que se trata de una crisis coyuntural generada por las presiones de una "cultura adversaria" y no por deficiencias estructurales.

Ahora bien, podemos distinguir cinco corrientes - primordiales dentro del contexto de la nueva derecha norteamericana, que propiciaron el ascenso al poder de Ronald Reagan en 1980:

" 1) los neoconservadores, que realizan sus aportes en el terreno de la filosofía política y pretenden suministrar al conjunto los elementos fundantes de una nueva "Weltanschauung";

2) las escuelas económicas monetaristas y de economía de la oferta (supply-side economics), que contienen en torno al instrumental apropiado para la reducción del papel del Estado y el aumento de los incentivos económicos individuales;

3) la corriente religiosa fundamentalista, que aspira a definir la nueva ética que el pensamiento conservador debe afianzar en la sociedad, así como los espacios ampliados que los valores religiosos deben recibir en la política;

4) los especialistas en las técnicas de comunicación social que reclaman específicamente para sí el apelativo de New Right (nueva derecha) y que aportan un conjunto de procedimientos y técnicas publicitarias que fueron decisivas en el crecimiento de las posiciones de la extrema derecha norteamericana; y,

5) los círculos de pensamiento geopolítico, que buscan articular nuevos criterios en la política exterior norteamericana a partir de una visión del mundo dominada por la preeminencia de la "confrontación" de civilizaciones y de una comprensión cada vez más absoluta del interés nacional norteamericano." 103

103 Maiza, Luis: "Nota preliminar sobre la influencia (creciente) del pensamiento de la nueva derecha norteamericana en América Latina" en Revista Mexicana de Sociología, Año XLIII, vol. XLIII, México, UNAH, 1981, pp. 1926-1927

III.3.- Política exterior.

La política exterior norteamericana durante la administración Reagan vendría a caracterizarse por un marcado "reduccionismo político" al interpretar la realidad internacional exclusivamente en los términos de una confrontación Este-Oeste, en la que los Estados Unidos debe enfrentarse al avance del comunismo en la "defensa de los valores occidentales".

De acuerdo con el pensamiento neoconservador, los conflictos internacionales que actualmente aquejan a la comunidad mundial encuentran su causa en un socialimperialismo, expresión agresiva de la política exterior de la Unión Soviética y del expansionismo comunista, que se ha permitido por un declinamiento del poder norteamericano durante los Gobiernos anteriores.

De esta manera la política de distensión seguida por la administración Nixon, la diplomacia empleada bajo la conducción de Henry Kissinger y, la política moralista del presidente Carter, principalmente en lo que se refiere a cuestiones militares y de seguridad nacional, habían deteriorado la posición de poder de los Estados Unidos en la escala internacional.¹⁰⁴

Afirman entonces, los ideólogos de la nueva derecha norteamericana, que las posturas pacifistas antes adoptadas a nivel mundial, habían permitido que la Unión Soviética superara el potencial militar de los Estados Unidos y por lo tanto la actitud adoptada por ésta, fundamentada en tal base, representara un peligro para la estabilidad internacional en detrimento de las democracias occidentales.

104 Borja, Arturo: op.cit., pp. 94-97.

De esta manera, "Los conservadores que en 1980 llevaron a la presidencia a Reagan, están convencidos (como durante los primeros años de la Guerra Fría) que la URSS siempre ha tenido un proyecto de conquista global, y que éste avanzó por la credulidad de Kissinger y por la tibieza de Carter. El diagnóstico -- que surge de esta premisa es que aun cuando la URSS ya no representa una amenaza ideológica, sí ha adquirido una amplia superioridad militar sobre Estados Unidos y está dispuesta a utilizarla por la apatía norteamericana y occidental y porque, al ser la -- URSS una potencia en decadencia, está dispuesta a correr los riesgos de una conducta aventurera en un intento por revertir esa tendencia." 105

Por estas razones, se plantea la necesidad de incrementar el gasto militar de manera tal que se permita un amplio -- presupuesto para hacer posible que los Estados Unidos logren neutralizar la supremacía soviética, la defensa de las democracias occidentales y el restablecimiento del poderío estadounidense.

Para tales efectos, sería necesario también que se aceptara a nivel internacional, la hegemonía de los Estados Uni-- dos, de la misma manera que sucediera durante el período de pos-- guerra; sin embargo, las condiciones actuales difieren bastante -- de aquellas imperantes al término de la Segunda Guerra Mundial, específicamente en el caso del rol adoptado por Europa Occidental y el Japón dentro del esquema multipolar en la política internacional contemporánea. 106

105 Aguayo, Sergio: "Los inicios de una política exterior norteamericana conservadora" en México-Estados Unidos 1982, México, COLNEX, 1982, p. 17

106 Borja, Arturo : op.cit., pp. 94 - 100.

III.3.1.- El papel de México dentro de la política exterior
norteamericana durante la Administración Reagan.

Se podría decir que América Latina juega un papel importante en la definición de la estrategia internacional de los Estados Unidos desde la perspectiva de la racionalidad neoconservadora, fortaleciendo su imagen como zona de influencia norteamericana.

De acuerdo con las características generales de la política exterior norteamericana durante la administración Reagan, que se han delineado a grosso modo anteriormente, se puede destacar el enfoque proporcionado a América Latina por el neoconservadurismo estadounidense, al caracterizarla como una región en la que el Gobierno de Reagan podría demostrar su interés por recuperar el papel hegemónico de los Estados Unidos a nivel mundial.¹⁰⁷

Dentro de este contexto, Centroamérica merece particular atención, precisamente por los acontecimientos recientes en esa región, al considerar que los cambios allí producidos, según la nueva derecha norteamericana, se encuentran generados por la injerencia comunista y no en contradicciones internas.

Esta concepción entra en contradicción con la postura mexicana ante el proceso político-social centroamericano, al considerar ésta última que los acontecimientos centroamericanos se originan en desigualdades socioeconómicas y políticas a nivel interno, conjugadas con el papel específico que juega cada país dentro de la división internacional del trabajo y no se encuentran estas razones en el plano de una confrontación este-oeste, como se expone en los planteamientos de la política exterior norteamericana.¹⁰⁸

107 Maira, Luis: "América Latina, pieza clave de contención de la administración Reagan" en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, núm.9, México, CIDE, 1981, 226-234.

108 "México y Estados Unidos ante América Central y el Caribe" en Informe, Relaciones México-Estados Unidos, vol.1, No. 1, México, CCESTEL, 1981, pp. 75-78.

Ahora bien, "el triunfo del candidato republicano en los Estados Unidos coincide con una etapa particularmente intensa y compleja en la historia de las relaciones mexicano-norteamericanas. Al iniciarse el decenio de los ochenta, éstas se distinguen por un mayor peso de los vínculos económicos, el mantenimiento de la cordialidad tradicional entre las élites empresariales de ambos países, y la presencia de tensiones y conflictos a nivel de las relaciones gubernamentales."¹⁰⁹

Debemos recordar que el tradicional valor estratégico que siempre ha mantenido nuestro país para la política exterior norteamericana en razón a su colindancia geográfica, se vio incrementado a partir del descubrimiento de yacimientos petrolíferos en territorio mexicano, debido a la importancia de este recurso para la planta industrial estadounidense y en virtud de las presiones ejercidas por el Gobierno norteamericano, al considerar a México como fuente de abastecimiento segura para los requerimientos de los Estados Unidos en ese rubro.

Durante este período se hizo importante referencia, en términos de una supuesta interdependencia, a las relaciones con México dentro de los círculos gubernamentales norteamericanos y la relevancia de procurar una "relación especial" con este país, comparándose con el período de colaboración y entendimiento entre las dos naciones en el contexto de la Segunda Guerra Mundial.¹¹⁰

Sin embargo, es necesario tomar en consideración la inequidad en la llamada interdependencia entre México y los Estados Unidos, ya que mediante esta retórica se ha permitido enou

109 Pellicer de Brody, Olga: "La política de Ronald Reagan hacia México: la difícil recuperación de la buena vecindad" - en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, No. 9, México, CIDE, 1981, p. 255.

110 Pellicer, Olga y Esteban Mancilla: Historia de la Revolución mexicana, período 1952-1960. El entendimiento con los Estados Unidos y el desarrollo estabilizador, México, COLMEX, 1978.

brir las desigualdades existentes entre México y Estados Unidos, en base a los diferenciales presentes en sus respectivos grados de desarrollo; razón por la cual la llamada interdependencia, en virtud a su carácter asimétrico deviene en sí, una relación de--pendiente y subordinada por parte de México, en términos económicos, respecto al Gobierno estadounidense.¹¹¹

Por otra parte, consideramos que nunca ha existido una "relación especial" entre los países antes mencionados, - ya que el Gobierno norteamericano sólo ha hecho referencia a tal condición cuando ésto favorece a sus propios intereses, por lo - cual se constituye como una retórica coyuntural, que es abandonada cuando no responde a las características socioeconómicas predominantes al interior de los Estados Unidos y a su ámbito internacional.

En este sentido, no podríamos hablar de un trato preferencial en las cuestiones bilaterales mexicano-norteamericanas, si tomamos en cuenta las repercusiones de la imposición de una sobretasa del 10% a las importaciones estadounidenses dentro del contexto del comercio exterior mexicano; los efectos de las restricciones fitosanitarias en las exportaciones mexicanas y la creciente marginalización de nuestros productos dentro del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos.¹¹²

Ahora bien, la administración Reagan ha mostrado particular interés en procurar una atmósfera de entendimiento en sus relaciones con nuestro país, haciendo hincapié en una diplomacia personalista para tratar las polémicas bilaterales, entre los que destacan aquellas cuestiones relativas al comercio, energéticos, trabajadores migratorios, pesca y particularmente, la - política exterior de México hacia Centroamérica.

111 Ojeda, Hario: "México y los Estados Unidos: ¿interdependencia o dependencia?" en La frontera del norte; integración y desarrollo, México, COLNEX, 1981, pp. 125-140.

112 Castañeda, Jorge: "En busca de una posición ante Estados - Unidos" en El Comercio Exterior de México, tomo III, México, s.XXI, 1982, pp. 227-228.

CAPITULO TERCERO : FACTORES DE TENSION ENTRE MEXICO
Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Consideramos necesario para poder comprender en que medida se presenta un conflicto de soberanías en el contexto de las relaciones México-Estados Unidos, analizar primero, los diferentes factores de tensión que se manifiestan entre ambas naciones, debido a que es en este nivel en donde se generan las principales potenciales en el ámbito bilateral.

Evidentemente, existe una importante diferencia entre la concepción de los elementos de fricción mexicano-norteamericanos y la definición de un conflicto de soberanías, ya que mientras por los primeros se entiende el conjunto de temas bilaterales que integran la agenda de negociaciones de ambas naciones por considerárselos de interés mutuo; en el caso del segundo concepto, entendemos que estos factores rebasan los límites de la coordinación binacional, existiendo divergencias en cuanto se refiere al régimen jurídico aplicable a las directrices generales de estos problemas - interestatales.

Sin embargo, se estima que los factores de tensión - representan una fase primaria en el desarrollo de una situación entre dos países, en este caso con divergentes bases económicas, involucrando cuestiones relativas a la soberanía e interés nacionales, en el sentido de que son precisamente estos problemas, en mayor o menor grado, los que pueden provocar tal conflicto.¹

Así pues, en el presente capítulo, se pretende realizar una perspectiva globalizante de los principales factores de tensión existentes entre México y Estados Unidos, haciendo énfasis en el biento 1981, como un aspecto medular para esta investigación.²

1 Ojeda, Mario: "México y los Estados Unidos: ¿Interdependencia o dependencia" en La Frontera del Norte; integración y desarrollo, México, CCLMEX, 1981, pp. 125-140.

2 González de León, Antonio: "Factores de tensión internacional en la frontera" en La Frontera del Norte; integración y desarrollo, México, CCLMEX, 1981, p. 7-24.

1.- Problemas fronterizos.

La frontera norte de México, en su amplia colindancia geográfica con los Estados Unidos es, probablemente, la región en donde se hacen más evidentes las fricciones producidas por las continuas interacciones entre dos economías y sociedades con tan diferentes características.

Es en esta zona donde se presentan con mayor intensidad, los elementos de compenetración económica, social, cultural e ideológica. Resulta por consiguiente importante analizar tales cuestiones, desde el punto de vista de que el curso de estos elementos de tensión transgrede los límites físicos o territoriales entre ambos Estados; constituyendo en sí, un conflicto de soberanías debido a la yuxtaposición de los intereses particulares de cada uno de los países involucrados.³

Ahora bien, es evidente que a partir de la internacionalización de los procesos productivos, originada por la exportación de capitales, los intereses económicos transnacionales traspasan las fronteras territoriales de los Estados con el objeto de incrementar sus propias tasas de ganancia. Esto provoca una confrontación a nivel intergubernamental, en la defensa de sus soberanías, estableciendo regímenes jurídicos que contemplen tal situación y procuren evitar un conflicto en el plano bilateral.

Debemos aclarar por tanto, que los factores de fricción entre México y Estados Unidos se manifiestan en diferentes ámbitos y su presencia rebasa la contigüidad territorial, para expresarse en todos los niveles de las estructuras nacionales de cada uno de los países mencionados.

3 González de León, Antonio: op.cit., p. 24.

Las propias deficiencias estructurales de la economía mexicana favorecieron la parcial desvinculación entre la franja fronteriza y la planta productiva nacional. Así pues, ante los diferentes potenciales de competitividad que se manifiestan entre los productos mexicanos y norteamericanos y el excesivo proteccionismo industrial en la zona central de México, se propició la escasa presencia de productos nacionales en la frontera norte del país, favoreciendo la asimilación de esta región con el mercado norteamericano y los patrones de consumo predominantes en Estados Unidos.⁴

Por otra parte, cabe señalar que los recientes programas de industrialización de la frontera norte, se encuentran estrechamente vinculados con la economía estadounidense destacando, la importancia de las empresas maquiladoras allí establecidas con el objetivo de generar empleos y fomentar el desarrollo económico en la región. Ahora bien, en el apartado correspondiente, se pretende cuestionar si en realidad se ha logrado la consecución de tales fines.⁵

En este contexto, procuraremos distinguir los principales problemas bilaterales que se manifiestan entre México y Estados Unidos dentro de la frontera común, como expresión de la correlación de fuerzas dinámicas, internas y externas, que convergen en su evolución, haciendo hincapié en aquellos que involucran en su discusión, razonamientos relativos a la soberanía nacional.

4 Toro, Ramón del: "Un esquema del modelo desarrollado en la frontera norte" en El Economista mexicano, vol. XII, número 2 México, Colegio Nacional de Economistas, México, 1979, pp.39 - 41.

5 Fernández Santisteban, José Luis: "Algunas consideraciones sobre los programas de industrialización y comercialización fronteriza, sus efectos y perspectivas" en La Frontera del Norte; integración y desarrollo, México, CGLMEX, 1981, pp. 235-260.

1.1.- Empresas Maquiladoras.

Las empresas maquiladoras no constituyen un conflicto de soberanías a nivel bilateral México-Estados Unidos puesto -- que este proceso económico responde a un régimen jurídico específico aceptado por ambos países. Sin embargo, consideramos necesaria la evolución de sus características en la medida en que el diseño de una estrategia mexicana ante la política estadounidense, debe -- partir del conocimiento global de todos sus nexos afines.

Consideramos que las maquiladoras surgen como una -- necesidad propia de los Estados Unidos de incrementar su capacidad de competitividad en los mercados internacionales, frente a la expansión de los productos eurooccidentales y japoneses.

En este sentido, se recurre a la internacionalización de los procesos de producción en los Estados Unidos y de las fuerzas productivas que en ellos intervienen, excediendo los límites territoriales de este país en la búsqueda de mejores condiciones para la producción de bienes, permitiendo así elevar la tasa -- de ganancia y representar una mayor competitividad frente a los -- productos extranjeros.

Ahora bien, la industria maquiladora en México se podría definir, en términos generales, como el "ensamble y procesamiento de materias primas y componentes extranjeros; en este caso casi exclusivamente de procedencia estadounidense, que luego -- se exportan al país de origen. Dentro del proceso industrial contemporáneo, esta operación de maquila permite utilizar la mano de obra requerida para llevar a cabo la etapa manufacturera intensiva en ocupación de mano de obra a bajos costos para permitir una posición competitiva favorable en los mercados internacionales."⁶

6 Calderón Calderón, Ernesto: "Subdesarrollo y maquiladoras" -- en El dilema de dos naciones; relaciones económicas entre -- México y Estados Unidos, México, Trillas, 1981, p. 453.

Debemos tomar en consideración que las industrias maquiladoras no son un fenómeno económico exclusivo de las relaciones mexicano-norteamericanas, sino que se manifiestan en el plano internacional, ante la competencia de diferentes países subdesarrollados por captar este tipo de inversiones, con el propósito de subsanar los problemas económicos y sociales derivados del desempleo y subempleo que se padecen a nivel interno, ante la posibilidad de que este tipo de empresas permitieran el desarrollo económico en las zonas marginadas de sus respectivos aparatos productivos.⁷

En este sentido, "la existencia de las maquiladoras depende de las necesidades económico-administrativas de estas compañías y de la capacidad del país anfitrión para ofrecer y mantener salarios bajos, una fuerza de trabajo disponible, incentivos fiscales atractivos, una política de impuestos favorable y estabilidad política."⁸

Estas industrias en México se encuentran principalmente ubicadas en el área de los textiles y de la electrónica, tanto en su variante de bienes de consumo (aparatos de televisión, radios, grabadoras, etc.) como en la producción de bienes intermedios (semiconductores).⁹

Una condición favorable a México en términos de la captación de inversiones norteamericanas por concepto de empresas maquiladoras en relación con otras naciones interesadas en este tipo de industrias, principalmente China nacionalista y Tailandia, sería precisamente la contigüidad territorial existente entre nuestro país y los Estados Unidos, lo que favorece el establecimiento de plantas gemelas, facilitando las diferentes fases de la internacionalización del proceso productivo estadounidense.

7 Calderón Calderón, Ernesto: op.cit., pp. 454-455.

8 Calderón Calderón, Ernesto: op.cit., p. 453.

9 Fernández, José Luis y Bertha Elena de Duen: "Los límites del programa de industrialización fronteriza para el abatimiento de las tasas de desocupación de la fuerza de trabajo" en Impactos regionales de las Relaciones Económicas México-Estados Unidos, México, COLMEX, 1984, p. 342.

Ahora bien, la instauración de las empresas maquiladoras en territorio mexicano se ha fomentado bajo el presupuesto - de que este tipo de actividad, proporcionaría los siguientes beneficios a la economía nacional:

1. Se promovería la ocupación en zonas con fuertes presiones demográficas;
2. Se incrementarían los ingresos de divisas, fortaleciendo - la balanza de pagos;
3. Se generarían empleos de carácter industrial, capacitando personal extraído, en gran medida, de las actividades primarias;
4. Se ampliaría el mercado a los productos nacionales, al haber una fuerte derrama de ingresos en la zona;
5. Se aumentaría el movimiento comercial, bancario y de servicios, así como el turismo;
6. Se terminaría con el perjuicio respecto a la calidad de la mano de obra mexicana;
7. Se aumentaría la recaudación fiscal a todos los niveles, - como efecto de la ampliación de las actividades económicas y,
8. Se promoverían inversiones en ramas industriales."¹⁰

Entre otras ventajas señaladas de la actividad maquiladora en México se menciona que tal programa beneficia el incremento de la demanda de consumos industriales indirectos como - energía eléctrica y lubricantes en el proceso industrial; se beneficia a la industria de la construcción con la demanda de locales adecuados y se abren fuentes de trabajo a profesionistas mexicanos que tramitan el establecimiento de las maquiladoras y las representan.¹¹

10 García Moreno, Víctor Carlos: "Marco económico y social de - la industria maquiladora en la frontera México-estadunidense" en Relaciones México-Estados Unidos, una visión interdisciplinaria, México, UNAM, 1981, p. 225.

11 Villalobos Calderón, Liberio: "La industria maquiladora extranjera en México: mal necesario de una sociedad subdesarrollada" en Revista Relaciones Internacionales, México, UNAM, FCPYS, - abril-junio 1973.

Conforme a la legislación mexicana y en base a la concepción antes mencionada de la industria maquiladora, se definen los siguientes privilegios para tal actividad:

- 1.- Se pueden constituir hasta en un 100% con capital extranjero, excepto en el caso de empresas textiles cuya producción pueda afectar las cuotas de exportación de México a los Estados Unidos.
- 2.- Las empresas maquiladoras pueden concertar contratos de arrendamiento por 20 años o fideicomisos hasta por 30 años dentro de los márgenes de la "zona prohibida" estipulada dentro del artículo 27 constitucional, refiriéndose al hecho de que ningún extranjero puede adquirir bienes inmuebles en las áreas comprendidas entre los 100 kilómetros a lo largo de la frontera y 50 en los litorales.
- 3.- Conforme con el acuerdo del 14 de octubre de 1976, no existe la obligación por parte de las empresas maquiladoras de vincular sus signos marcarios con marcas mexicanas.
- 4.- No existen límites impuestos a las inversiones de las industrias maquiladoras ni restricciones para sus importaciones, salvo restricciones por cuestiones de sobresaturación industrial o por motivos ecológicos.
- 5.- Pueden importar temporalmente y libre de impuestos: maquinaria, aparatos, instrumentos, refacciones, herramientas, material auxiliar, etc. La maquinaria puede ser sustituida cuantas veces sea necesario.
- 6.- Los contratos sobre transferencia de tecnología no pasan por la aprobación del Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, conforme con la legislación específica sobre este sentido.¹²

12 García Moreno, Víctor Carlos: Op.cit., pp. 226-227.

Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos favorece la expansión de las empresas maquiladoras en virtud de las fracciones 306.30 y 307.00 del Código Aduanero vigente en ese país, conforme con el cual se permite que este tipo de empresas, con capital norteamericano, procesen o ensamblen en el extranjero en la búsqueda de mejores condiciones de producción, gracias al acceso a materias primas e insumos baratos y que los productos maquilados puedan regresar en el mercado norteamericano sin pago de impuestos, salvo la tasa arancelaria por concepto de valor agregado en el exterior.¹³

Se considera que México ha tenido una participación predominante en la producción de maquila debido a:

1. La combinación de incentivos mexicanos con las leyes arancelarias estadounidenses.
2. Consideraciones sobre costos de transporte.
3. La combinación de salarios moderados y alta productividad de la mano de obra mexicana.
4. Un alto nivel de infraestructura para la industria y adicionalmente algunos otros factores difíciles de cuantificar como la relativa estabilidad política y económica.¹⁴

Sin embargo, consideramos que "la principal ventaja que tiene México sobre los demás países receptores de industria maquiladora es la particular situación geográfica que tiene con los Estados Unidos, centro de operaciones de la industria maquiladora a nivel internacional; esta particular situación geográfica hace posible la existencia de las ciudades gemelas; trece de las ciudades fronterizas tienen una paralela del lado norteamericano, lo que facilita, en gran medida, la instalación de "plantas gemelas", del lado estadounidense, que son aquellas que siendo parte de una misma empresa operan en ambos lados de la -

13 Newton, John y Federico Balli: "La industria maquiladora mexicana" en El dilema de dos naciones, relaciones económicas entre México y Estados Unidos, México, Trillas, 1931, pp. 463-466.

14 Newton, John y Federico Balli: Op.cit., 462.

frontera a fin de lograr un funcionamiento mejor y más remunerativo; un contacto más estrecho con la maquiladora situada del lado mexicano facilita el control de calidad, ritmos y cargos de trabajo, así como grandes ahorros en cuanto transporte, tiempo, gastos de administración y supervisión, etcétera."¹⁵

Por otra parte, consideramos importante destacar que "Las etapas de la producción en las que se emplea intensiva mano de obra se llevan a cabo en la maquiladora establecida en México, en donde los salarios son más bajos que en los Estados Unidos en cambio, aquellas etapas en las que se utiliza alta tecnología; maquinaria sofisticada; en las que solamente se requiere de unos cuantos trabajadores especializados para manejar dichos aparatos, se efectúan en la gemela norteamericana."¹⁶

Es precisamente por esta razón por lo que consideramos que no resulta tan viable la industrialización de la franja fronteriza a partir del establecimiento de empresas maquiladoras, ya que del lado mexicano exclusivamente se emplea la mano de obra barata, mientras que la utilización de tecnología avanzada, que presupondría la industrialización de la zona, permanece en los Estados Unidos.

Ahora bien, en lo que se refiere a la capacitación del personal mexicano, generalmente, estas empresas tienden a contratar a personas con poca preparación y baja escolaridad (educación primaria), ya que el personal capacitado, con frecuencia, no permanece en este tipo de empleos, debido a la minuciosidad requerida y la monotonía que caracteriza el trabajo encargado.

15 García Moreno, Víctor Carlos: "Las maquiladoras en la zona fronteriza del norte de México" en Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales, México, ENEP Acatlán, UNAM, 1982, p. 217.

16 Idem.

Ahora bien, no se manifiesta una vinculación efectiva entre la frontera norte y el aparato productivo mexicano, en virtud de que se presenta una estrecha vinculación con el mercado y estructura industrial de los Estados Unidos. La incorporación de insumos y productos mexicanos en los procesos de ensamblaje y procesamiento de bienes es mínima, en el sentido de que lo único que se incorpora en México es la mano de obra.

En cuanto se refiere a la generación de empleos, encontramos que la mayoría del personal contratado por estas empresas es del sexo femenino, razón por la cual, lo único que se hace es incorporar un sector tradicionalmente pasivo a la población -- económicamente activa, sin subsanar por esto, los problemas de de empleo y subempleo, así como sus repercusiones socioeconómicas.¹⁷

Inicialmente, el proyecto para el establecimiento de empresas maquiladoras en México, se reducía a la generación de empleos dirigidos a la captación de mano de obra mexicana que permanece en la franja fronteriza, en espera de acceder al mercado de trabajo norteamericano y que en caso de mantenerse desocupada, -- provocaría una serie de problemas sociales del índole de la drogadicción, vandalismo y prostitución.

Sin embargo, durante la coyuntura actual se plantea la posibilidad de permitir el establecimiento de las industrias -- maquiladoras no sólo en la frontera norte, sino ahora también en aquellas zonas marginadas en el interior de la república, en las que se espera una constante generación de empleos que permita su supuesta industrialización.

17 Para profundizar sobre las características propias de las -- trabajadoras en las empresas maquiladoras, así como las condiciones impuestas para ingresar a tales trabajos, se recomienda consultar: Fernández, José Luis y Bertha Elena de -- Buen: op.cit.

1.2.- Trabajadores Migratorios.

El problema de los trabajadores migratorios, ya sean legales o indocumentados, ha sido incluido tradicionalmente dentro de la agenda de negociaciones entre México y los Estados Unidos, -- constituyéndose como un importante elemento de tensión a nivel bilateral, siendo interpretado de diferente manera por cada una de las naciones involucradas.

Las controversias al respecto se encuentran fomentadas en períodos de crisis económica en los Estados Unidos, principalmente cuando se presentan amplios índices de desempleo al interior de este país y se trata de relacionarlos con la problemática de la migración internacional.

Por otra parte, en etapas de auge económico, el énfasis concedido a la temática de los trabajadores migratorios difiere en el matiz que adoptan las discusiones al respecto, fomentándose -- incluso la búsqueda de acuerdos bilaterales que faciliten el acceso de trabajadores mexicanos, como mano de obra barata, para incorporarse al mercado de trabajo estadounidense, satisfaciendo sus propios requerimientos.¹⁸

Mientras tanto, los círculos gubernamentales mexicanos han interpretado frecuentemente la cuestión de los trabajadores migratorios como una importante válvula de escape a las tensiones socioeconómicas internas generadas por el desempleo y subempleo que se venían agravadas con la presencia del número de desocupados que emigran hacia los Estados Unidos.

18 Bustamante, Jorge: Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano, México (Cuadernos del CES, 9), COLMEX, 1975.

Consideramos importante destacar el carácter ideológico con el que son tratadas las polémicas sobre el tema de los -- trabajadores migratorios, al interior de los Estados Unidos. Es -- así como en períodos de crisis económica, se pretende asociar a -- los inmigrantes latinos con los problemas derivados del desempleo.

En este sentido, se trata de definir el problema -- del desempleo como producto de un factor externo y no como el re-- resultado de políticas económicas incongruentes, seguidas por el Go-- bierno estadounidense y debido a las deficiencias estructurales en el sistema económico de este país.¹⁹

En cuanto se relaciona con las características espe-- cíficas de la migración mexicana hacia los Estados Unidos y su dis-- cusión a nivel bilateral, como factor de tensión, resultan relevan-- tes las siguientes afirmaciones:

"a) hubo en el pasado una exageración exorbitante en el cálculo del volumen de la inmigración de mexicanos a Estados Unidos; b) las estadísticas oficiales del Servicio de Inmigración y Naturalización del gobierno de Estados Unidos no son confiables para el -- cálculo de dichos volúmenes; c) la visibilidad política del tema -- de la migración de mexicanos a Estados Unidos varía en aquel país concomitantemente a la aparición y desaparición de crisis económicas, particularmente en las que se manifiestan en aumentos de los porcentajes de desempleo; d) la demanda de trabajadores migrato-- rios mexicanos es cuando menos tan real como la existencia de la oferta; e) no hay una relación causal directa entre pobreza y emi-- gración".²⁰

19 Bustamante, Jorge: "La migración indocumentada México-Estados Unidos; relación entre dinámica política y estructuras económicas" en Impactos Regionales de las Relaciones Económicas México-Estados Unidos, México, COLMEX, 1984, p. 270.

20 Bustamante, Jorge: La migración de indocumentados mexicanos a Estados Unidos; política y derechos humanos, México, COLMEX Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, 1983.

En agosto de 1977, se presentó ante el Congreso -- de los Estados Unidos una propuesta legislativa, por parte del -- presidente James Carter, en la que se expone la importancia de -- una reglamentación coherente que correspondiera a las condiciones actuales y al curso adoptado por la migración extranjera hacia -- los Estados Unidos.

En este contexto, se proponía un programa sobre -- indocumentados en el que se garantizaba la amnistía para quienes hubieran ingresado en los Estados Unidos con anterioridad al año de 1970; los trabajadores migratorios que ingresaran al país después de 1977, serían considerados como ilegales y, aquellos inmigrantes que hubiesen ingresado en el lapso comprendido entre ambas fechas, adquirirían el status de trabajadores sui-generis, al tener autorización para laborar en el país, pero sin contar con -- el derecho de residencia ni con las prestaciones sociales por parte del Gobierno de los Estados Unidos. ²¹

Así pues, se proponía combinar los efectos de una amnistía con un incremento en el número de visas para la inmigración legal. Esta fórmula favorecería aproximadamente a 350 000 in migrantes, mismos que podrían acceder al status de residente permanente; por otra parte, aquellas personas que ingresaron entre -- 1970 y 1976, se les adjudicaría la categoría de "extranjero no de portable" con la condición de que en un plazo de 5 años no llevaran a sus familias a los Estados Unidos ni tuvieran acceso a servicios sociales y sí pagaran sus impuestos como cualquier ciudadano norteamericano. Finalmente, en relación con los trabajadores -- temporales indocumentados, el Plan Carter recomendaba la aplicación de sanciones a empleadores y la intensificación de la vigilancia fronteriza. ²²

21 "El proyecto Reagan para trabajadores inmigrantes a los Estados Unidos" en Informe Relaciones México-Estados Unidos, vol. 1, núm. 1, México, CEESTEM, 1981, p. 85.

22 García Acevedo, María Rosa: "La recuperación de las fronteras en Estados Unidos. Implicaciones para México" en La política exterior de México: desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1983, p. 169.

Sin embargo, el Plan Carter se enfrentó a importantes críticas respecto a su contenido por parte de diferentes sectores sociales en Estados Unidos, propiciando su fracaso y la -- creación de la Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados, a instancias de una propuesta del presidente Carter -- para integrar un grupo de congresistas e intelectuales que se encargara de analizar la Ley de Inmigración y Nacionalidad vigente en los Estados Unidos, así como plantear diferentes propuestas -- para su reestructuración.²³

Para poder comprender la magnitud y sentido de las propuestas de la Comisión Selecta sobre el problema de los indocumentados, consideramos pertinente señalar las principales observaciones al respecto por parte de la opinión pública norteamericana y que condicionarían en importante medida al grupo de trabajo antes mencionado; siendo éstas :

1.- Se considera que el ritmo de crecimiento del volumen de la migración de indocumentados, en su mayoría mexicanos, resultaba -- "demasiado elevado", siendo este fenómeno jurídicamente inaceptable ya que representaba una violación a las leyes norteamericanas.

2.- Se estima que el crecimiento excesivo de la población indocumentada se origina, en cierta medida, por la insuficiencia de personal y recursos materiales destinados a la vigilancia de las fronteras.

3.- Existen una serie de factores económicos que favorecen la presencia de trabajadores migratorios entre los que destacan, la escasez de empleos o pobreza relativa en los países de origen y -- la oferta de empleo en Estados Unidos.

4.- La población indocumentada, según la opinión pública estadounidense, provoca efectos negativos en la economía y sociedad -- norteamericanas.²⁴

23 García y Griego, Manuel: "La Comisión Selecta, la Administración Reagan y la política norteamericana sobre indocumentados: un debate en transición" en México-Estados Unidos 1982, México, COLMEX, 1982, pp. 97-99.

24 García y Griego, Manuel: op.cit., pp. 99-101.

En base a tales afirmaciones podemos entender cómo desde antes de su creación en 1978, la Comisión Selecta se encontraba condicionada política y socialmente por un importante sector de la opinión pública norteamericana. Por otra parte, al encontrarse integrada esta comisión por miembros de distintas tendencias y concepciones sobre el problema de los indocumentados, se manifestaban contradicciones en las medidas propuestas, como sucedió en el caso de las discusiones sobre la viabilidad de la utilización de una tarjeta nacional de identidad laboral.²⁵

Ahora bien, la Comisión Selecta parte en su análisis del presupuesto de que cualquier tipo de ilegalidad resulta inaceptable y por tanto rechazan cualquier propuesta de temporales al considerar que este tipo de medidas fomentarían la existencia de trabajadores migratorios en el interior del país, desestabilizando la economía norteamericana.²⁶

En 1981, la Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados entregó su informe final, mismo que se consideraba de antemano comprometido con la opinión pública estadounidense, respondiendo por tanto a las presiones ejercidas, al concebir los altos índices de desempleo en los Estados Unidos son generados por un factor externo: los indocumentados.

Durante la administración Reagan se organizó un grupo intersecretarial integrado por el procurador general de justicia, William French Smith y los titulares de los departamentos de Estado, Vivienda, Educación y Tesoro, con el objetivo de realizar una serie de recomendaciones al Presidente, sobre el curso que debería adoptar la legislación norteamericana sobre trabajadores migratorios.²⁷

25 García y Oriego, Manuel: Op.cit., pp. 104-105.

26 García y Oriego, Manuel: Op.cit., p. 105.

27 "El proyecto Reagan...", op.cit., p. 87.

A continuación se presentan las principales recomendaciones de este grupo de trabajo sobre Política de Migración y Refugiados (Task Force on Immigration and Refugee Policy), constituido durante la administración Reagan y antes mencionado :

- "- Legalización, regularización o ajuste de la calidad migratoria, mejor conocida como "amnistía", a un número indeterminado de indocumentados que radicasen en Estados Unidos.
- Plan "piloto" para otorgar una cuota anual de 50 mil visas temporales para trabajadores "huespedes" en los próximos dos años.
- Duplicar y prorratear el número de visas de inmigrantes a -- ciudadanos mexicanos y canadienses, que actualmente es de 20 mil anuales para cada país.
- Reforzar los mecanismos policíacos en la frontera con el fin de impedir el paso de los trabajadores no invitados y de deportar a los que quedasen fuera de la amnistía. Este tipo de medidas requeriría de la aplicación de otras como :
- Lograr el arraigo de los trabajadores mexicanos en su país - colaborando con el programa de desarrollo económico de México.
- Aplicación de sanciones a empleadores que contratasen a trabajadores indocumentados." ²⁸

El presidente Ronald Reagan realizó una serie de declaraciones en las que afirmaba la conveniencia de mantener abierta la "válvula de escape" a las presiones socioeconómicas en México - que constituyeran los trabajadores migratorios que ingresaban a los Estados Unidos, ya que de no hacerlo, esto podría desestabilizar a México, situación que no convendría a los intereses norteamericanos tomando en consideración la importancia geoestratégica de ese país. ³⁰

29 "El proyecto Reagan..." , Op.cit., p. 87.

30 Idem.

Dentro de este contexto, el presidente Ronald Reagan presentó ante el Congreso de los Estados Unidos, un proyecto para la legislación sobre inmigración extranjera en este país; el proyecto Reagan se expone con el título oficial de "Omnibus Immigration - Control Act of 1981" con los registros S-1765 y HR-4832, ante el Senado y la Cámara de Representantes, encontrándose compuesto por las siguientes recomendaciones:

"Ley de prohibición de emergencia. El presidente podrá ordenar a -- los guardacostas interceptar toda embarcación extranjera que traiga extranjeros ilegales a los Estados Unidos. Los refugiados podrán -- ser asilados, pero los extranjeros ilegales serán regresados a su -- lugar de origen.

-Ley de entrada no autorizada y de transporte. Cualquiera que trans-
porte ilegalmente extranjeros dentro de los Estados Unidos estará -
sujeto a una multa de diez mil dólares y a sentencia de más de cinco años de prisión.

-Ley de inmigración de emergencia. Después de declarar una emergen-
cia, el presidente podrá cerrar puertos, aeropuertos y caminos que
puedan ser utilizados por extranjeros para entrar a Estados Unidos.

-Ley de apelación, de asilo y exclusión. El gobierno podrá hacer ex-
pedido el trámite para detener a los extranjeros que deseen entrar
a Estados Unidos, aun disminuyendo los derechos que tienen bajo las
leyes vigentes.

-Estatus de residente temporal para extranjeros ilegales. Los ex---
tranjeros ilegales que hayan estado en este país antes del 1o. de -
enero de 1980, podrán solicitar una nueva situación legal como "re-
sidentes temporales" y podrán convertirse en residentes permanentes
después de vivir en Estados Unidos durante diez años consecutivos.
Como residentes temporales podrán trabajar pero no podrán traer a
sus familias ni serán beneficiarios de la ayuda social o de cupones
de comida.

- Ley de residentes temporales para cubanos y haitianos. Los cuba--
nos y haitianos que llegaron antes del 1o. de enero de 1981 podrán
convertirse en residentes permanentes después de vivir en Estados
Unidos durante cinco años.

- Sanciones patronales (Ley de empleo ilícito de extranjeros). El patrón que a sabiendas ocupa extranjeros ilegales podrá ser multado con 500 dólares la primera vez y con mil dólares por cada violación subsecuente. La administración Reagan se opone a la creación de una credencial nacional de identidad recomendada por varios estudios -- realizados. En su lugar, los solicitantes de trabajo deberán certificar que son ciudadanos norteamericanos o extranjeros legales.

- Ley de trabajadores temporales mexicanos. Estados Unidos admitirá cada año 50 mil ciudadanos mexicanos como "trabajadores huéspedes", en un programa experimental programado durante los dos últimos años. Cada estado determinará sus necesidades de mano de obra mexicana. -- los trabajadores mexicanos no podrán traer a sus familias."³¹

Este proyecto fue ampliamente criticado a raíz de -- que sus propuestas no proporcionaban una solución concreta al problema de los trabajadores indocumentados, más allá de las medidas tradicionales. Se plantea exclusivamente como una medida política -- con el propósito de legitimar al Gobierno frente a la opinión pública norteamericana, al presentar una imagen "activa" ante esta polémica, sin provocar enfrentamientos directos con intereses políticos, económicos y sociales existentes en torno a este rubro al interior de los Estados Unidos.

Ante tal panorama, el Gobierno de López Portillo expresaba la necesidad de implementar una política fundamentada en -- los siguientes elementos: "En primer lugar, dar mayor fuerza a las actividades de protección del gobierno a los nacionales que trabajan en Estados Unidos. Así, en 1979 se creó la Dirección General de

31 "El Proyecto Simpson-Mazzoli para el control de la inmigración de los trabajadores mexicanos a Estados Unidos" en Informe Relaciones México-Estados Unidos, vol. 1, núm 2, México -- CEESTEM, 1982, p. 76.

Protección en la Secretaría de Relaciones Exteriores. En segundo lugar, el gobierno de México ha insistido en que sólo mediante un amplio programa de desarrollo económico, capaz de responder a las demandas de empleo, habrá de resolverse uno de los aspectos centrales del problema. Con este propósito se han incrementado los fondos para los programas de desarrollo rural PIDER, CUC, COPLANAR, Distritos de temporal y SAM, y la creación de empleos es uno de los objetivos centrales del Plan de Desarrollo elaborado por el gobierno de López Portillo." ³²

En contrapartida, el gobierno de los Estados Unidos ha señalado la importancia de la problemática de los trabajadores migratorios, en períodos de crisis económica, dentro del contexto de las relaciones México-Estados Unidos; así pues, las propuestas de su parte pueden estructurarse en los siguientes rubros:

- 1) el aumento de la vigilancia en la frontera y en el interior;
- 2) el fortalecimiento de la vigilancia en torno al cumplimiento de las leyes laborales.
- 3) la formulación de una legislación que prevea castigos a empleadores de indocumentados;
- 4) el inicio de un diálogo con los gobiernos de los países que son fuente de emigración, incluyendo obviamente a México.
- 5) la legislación masiva de cierto tipo de indocumentados residentes en Estados Unidos;
- 6) El rechazo (en el caso de la CSPIR) y la propuesta (en el caso de la administración Reagan) de una legislación que formule un nuevo programa de trabajadores temporales como instrumento para "administrar" el flujo de indocumentados". ³³

32 "El Proyecto Reagan...", op.cit., pp. 37-88.

33 García y Griego, Manuel : op.cit., p. 113

Ahora bien, el 28 de diciembre de 1981 se desencadenó una serie de controversias, a nivel de los medios de comunicación en México, debido a que a partir de esta fecha el Servicio de Inmigración y Naturalización estadounidense (SIN) comenzó a anular los "permisos" o cartas Silva en poder de trabajadores inmigrantes mexicanos radicados en diferentes Estados de la Unión Americana.

Las cartas Silva se refieren al documento de suspensión de todo procedimiento de deportación en contra de los trabajadores migratorios mexicanos que hubiesen solicitado su visa de residencia; este documento se encuentra fundamentado en una decisión judicial del 10 de marzo de 1977, a raíz del juicio entablado por el señor Refugio Silva al considerar que se habían violado las condiciones estipuladas en la ley de inmigración norteamericana, al negarle a trabajadores mexicanos la visa de residentes, argumentándose que se había agotado la cuota anual asignada para los países del hemisferio occidental, siendo que se había aplicado indebidamente al caso de los refugiados cubanos.³⁴

Conforme con la interpretación de este fenómeno realizada por los medios masivos de comunicación, al referirse a la anulación de dicho documento y la inminente deportación de miles de trabajadores mexicanos en Estados Unidos; la prensa mexicana recalcó una serie de contradicciones existentes en las declaraciones de los representantes diplomáticos de cada uno de estos países, ante el Gobierno de México y el de Estados Unidos respectivamente.³⁵

Finalmente, los Gobiernos de ambas naciones y sus respectivos aparatos institucionales expresaron que no existía controversia alguna a nivel bilateral, en razón al asunto de las Cartas Silva, presentándose mutuo acuerdo sobre la naturaleza de este documento, siendo su solución competencia de las leyes estadounidenses, sin el procedimiento de reclamación por parte de México.³⁶

34 "El Proyecto Simpson-Mazzoli..." op.cit., pp. 84-86

35 "El Proyecto Simpson-Mazzoli..." op.cit., p. 84.

36 "El Proyecto Simpson-Mazzoli..." op.cit., pp. 85-86.

1.2.1.- El Proyecto Simpson - Mazzoli.

Consideramos que la presentación del proyecto de ley Simpson-Mazzoli sobre una política de Inmigración y Refugiados, merece mención especial dentro de la discusión de la problemática de los trabajadores migratorios, legales o indocumentados, como un factor de tensión entre México y los Estados Unidos durante el bienio 1981-1982, al involucrar en las perspectivas de esta controversia, argumentos relativos a la soberanía nacional, principalmente desde el punto de vista de la opinión pública norteamericana.

En las recientes discusiones sobre el problema de los trabajadores migratorios se ha hecho referencia a los siguientes argumentos: existe un importante preocupación en relación con los límites económicos y demográficos de la sociedad norteamericana para absorber sin problemas a los nuevos inmigrantes; la relevancia que se mantiene de la ejecución de la ley y políticas migratoria en los Estados Unidos, en materia de la defensa de la soberanía y el control de las fronteras, elementos que conforme a la concepción de algunos de los sectores de la población estadounidense se encuentran afectados por la presencia de trabajadores migratorios de origen latino y ante su negativa de integrarse a los valores socioeconómicos y culturales de la sociedad norteamericana, al considerar que se está manifestando una "invasión silenciosa" en detrimento del territorio soberano de los Estados Unidos.³⁷

En este sentido, se plantea que al negarse estos trabajadores a integrarse por completo a la sociedad norteamericana y desligarse de sus raíces culturales e ideológicas, se está provocando una serie de desajustes sociales al interior de la Unión Americana.³⁸

37 García y Griego, Manuel: op.cit., pp. 110-111.

38 García y Griego, Manuel: op.cit., pp. 108-109.

Al enfrentarse a este panorama, surgen al interior de la Unión Americana una serie de iniciativas en relación con la legislación del fenómeno socioeconómico de los trabajadores migratorios en ese país; de esta manera, "el 17 de marzo de 1982, Alan K. Simpson, senador republicano por Wyoming, y Romano H. Mazzoli, por Kentucky, introdujeron un proyecto de ley para el control de la inmigración ilegal en Estados Unidos. El proyecto fue registrado en la Cámara de Diputados (House of representatives) como H-R5872 y en el Senado como S-2222." ³⁹

Es importante destacar que ambos legisladores provienen de Estados en la Unión Americana, en donde el grado de inmigración de extranjeros, principalmente indocumentados, resulta inferior al que se presenta en los Estados del suroeste norteamericano; razón por la cual, se presupone que el motivo que fundamenta esta propuesta no son los efectos socioeconómicos de la inmigración latina en sus respectivos lugares de origen, sino más bien, el interés por "recuperar el control de las fronteras ante la imagen de una 'invasión silenciosa'." ⁴⁰

Así pues, "el proyecto Simpson-Mazzoli contempla tres apartados. En el primero -'control de la inmigración ilegal'- incluye entre otros puntos, sanciones para las personas o entidades que contratan a extranjeros sin documentos migratorios en orden; un reforzamiento a las actividades del Servicio de Inmigración y Nacionalización (SIIN) y, en particular, la s de su patrulla fronteriza; así como severos castigos a quienes participan en la transportación de extranjeros ilegales a Estados Unidos." ⁴¹

39 "Evolución del Proyecto Simpson-Mazzoli" en Informe Relaciones México-Estados Unidos, vol.1, núm. 3, México, CEFSTEH, 1982, p. 209.

40 García y Griego, Manuel; Op.cit., pp. 110-111.

41 "Evolución del Proyecto Simpson-Mazzoli", op.cit., p.209.

En segundo lugar, hace referencia a las "reformas a la inmigración legal", en donde se establecen las condiciones y características específicas que deberán guardar los trabajadores migratorios que ingresen en territorio norteamericano en términos de su residencia en el país; las cuotas anuales de visas otorgadas a los extranjeros dependerán de la demanda que se presente en los Estados Unidos de este tipo de trabajadores, siempre y cuando se considere que no afecte las posibilidades de empleo para la población estadounidense.⁴²

Finalmente, se establecen una serie de argumentos en relación con la legalización de extranjeros residentes temporales, en la que se hace referencia a las posibilidades de "amnistía" para el tratamiento de este tipo de trabajadores. Entre las consideraciones enunciadas destaca la cuestión de que las personas que cumplan los requisitos establecidos para obtener la residencia permanente sólo gozarán del derecho de trabajar en condiciones legales, sin contar con ningún otro tipo de prestaciones sociales; encontrándose obligados por otra parte, a pagar impuestos y cuotas laborales como todo ciudadano norteamericano, siendo considerado un trabajador sui-generis.⁴³

A continuación, se enuncian las condiciones específicas que se establecen en el Proyecto Simpson-Hazzoli, para el tratamiento de los trabajadores migratorios :

1. Después de un año de moratoria, los patrones que a sabiendas empleen trabajadores ilegales, serán multados con mil dólares por la primera ofensa y dos mil por la segunda. Los que recluten trabajadores ilegales recibirán castigos más duros.

42 "Evolución del Proyecto Simpson-Hazzoli", op.cit., pp. 211-212

43 "Evolución del Proyecto Simpson-Hazzoli", op.cit., pp. 212-213

2. Todos los solicitantes de empleo tendrán que demostrar a través de documentación apropiada su ciudadanía o calidad migratoria que les permita trabajar.

3. Los extranjeros ilegales que llegaron a Estados Unidos antes del primero de enero de 1982 podrán legalizar su calidad migratoria.

4. Se otorgará el permiso de interdicción de barcos sospechosos de llevar indocumentados.

5. Los hermanos y hermanas de ciudadanos estadounidenses o residentes legales que hasta ahora se les otorga una preferencia en las cuotas de inmigración de cada país, perderán este trato preferencial. Los padres e hijos continuarán recibéndolo.

6. Se fijará un cargo de cinco dólares por la expedición de una visa de no inmigrante que hasta ahora es gratis. Cerca de siete millones fueron expedidas el año pasado. El dinero recolectado se -- destinará al Servicio de Inmigración y Naturalización." ⁴⁴

Se considera que el exacerbamiento de medidas drásticas en contra de la inmigración ilegal en los Estados Unidos, mediante el reforzamiento del sistema de vigilancia en las fronteras del país; el fortalecimiento de actitudes xenofóbicas respecto a los flujos migratorios provenientes del extranjero y que ingresan en territorio norteamericano, así como la excesiva politización de las discusiones sobre el tema, encerrándolo dentro de estereotipos que imposibilitan su concepción objetiva, sin permitir por tanto, el establecimiento de una estrategia coherente al respecto, son -- factores que no detendrán el flujo de trabajadores ilegales en este país; simplemente propiciarán el mal trato y el sometimiento -- de fuertes pasiones psicológicas de los trabajadores indocumentados por parte de los empleadores y en perjuicio de aquellos que -- que sean detenidos por las autoridades competentes.

44 "El Proyecto Simpson-Mazzoli para el control..." op.cit., p.80

En este contexto, durante el período comprendido entre el día 26 de abril y el 5 de mayo de 1982, se presentó la "Operación Empleo" (Project Jobs), por parte del Servicio de Inmigración y Naturalización norteamericano, contando con la colaboración de 400 de sus empleados, 80 oficiales de la patrulla fronteriza y 300 investigadores, quienes recalcaban la supuesta relación directa entre el desempleo en Estados Unidos y los trabajadores migratorios al interior del país.⁴⁵

De acuerdo con lo antes expuesto, se define que dicha campaña tuvo como principal objetivo la expulsión de aproximadamente 6 000 indocumentados que estaban trabajando y percibiendo salarios relativamente altos. Supuestamente se pensaba que el propósito de esta acción era el de liberar empleos, en un período de crisis el que se presentaban altos índices de desempleo. Se esperaba entonces que estos trabajos resultaran atractivos para solicitantes norteamericanos.

En virtud de lo estipulado en este proyecto, se procedió a una fase de arrestos y deportaciones masivas de trabajadores indocumentados, contratados en las ramas industriales de la construcción y de la computación y que percibían salarios superiores al mínimo establecido por la legislación estadounidense.⁴⁶

Ahora bien, consideramos que tanto la "Operación Empleo" como el Proyecto Simpson-Hazzoli responden exclusivamente a presiones coyunturales; por consiguiente, no proporcionan una solución de fondo a este problema. A pesar de su tratamiento en términos de un conflicto de soberanías por parte de las autoridades y grupos de interés norteamericanos, este argumento no procede puesto que en este rubro, el Gobierno estadounidense ha legislado a su propia consideración e incluso ha adoptado medidas unilaterales ante un fenómeno socioeconómico de raíces afines e interés mutuo, en relación a México.

45 "El Proyecto Simpson-Hazzoli para el...", op.cit., p. 81.

46 "El Proyecto Simpson-Hazzoli para el...", op.cit., p. 82.

1.3.- Recursos Naturales Compartidos.

Se considera que el rubro de los recursos naturales compartidos representa uno de los principales factores de tensión que implican un conflicto de soberanías entre México y Estados Unidos, debido a que propicia la contraposición de intereses políticos, económicos y estratégicos, así como divergencias en términos de la legislación aplicable para su explotación y aprovechamiento.

La presencia de ríos fronterizos en los márgenes territoriales que dividen a México y a los Estados Unidos, al igual que los lineamientos generales para su mantenimiento y explotación, han sido causa de fricciones a nivel bilateral durante diferentes fases de la trayectoria histórica de las relaciones México-Estados Unidos, tanto desde el punto de vista de la delimitación de las fronteras como en torno a problemas derivados del mal empleo de estos recursos, al propiciar su contaminación, como sucediera en el caso de la salinidad del río Colorado⁴⁷ y la contaminación de los ríos Bravo, Nuevo, San Pedro y Santa Cruz, como consecuencia de desperdicios agrícolas, urbanos e industriales.⁴⁸

En lo relacionado con los recursos acuíferos compartidos, podemos distinguir dos categorías que representan elementos de tensión y que vendrían a ser, por una parte, los recursos acuíferos superficiales y por la otra, los mantos subterráneos; la explotación, aprovechamiento y conservación de ambos constituye un elemento primordial para los requerimientos que presentan diferentes ciudades fronterizas, tanto mexicanas como estadounidenses, en relación con su respectivo consumo de agua.⁴⁹ Esto implica la presencia de un conflicto de soberanías a nivel bilateral, en base a las condiciones que debe observar la administración de estos recursos.

47 Cf. La Salinidad del Río Colorado: una diferencia internacional, México, SRE (Colección del archivo diplomático mexicano) 1975.

48 Salas, Federico: "La resolución de conflictos en la frontera México-Estados Unidos. El caso de los recursos acuíferos compartidos" en La política exterior de México: desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1982, pp. 132-134.

49 Salas, Federico: "La recuperación..." op.cit., pp. 131-149.

En cuanto se refiere a los recursos acuíferos superficiales, consideramos que los principales problemas que se presentan al respecto, se ubican en el plano de la contaminación de este tipo de recursos, ya sea por desechos industriales, agrícolas, urbanos, etc.⁵⁰, o bien, por deficiencias en el servicio de drenaje, afectando la calidad del agua de los ríos.⁵¹ Por otra parte, se presenta el caso de daños materiales causados por inundaciones.⁵²

Ahora bien, los recursos acuíferos subterráneos presentan un conflicto de soberanías entre México y los Estados Unidos, en la medida en que se presente una excesiva explotación de los mantos subterráneos para la satisfacción de los requerimientos de agua de las poblaciones fronterizas, debido al activo crecimiento demográfico en la región. Recomendamos en este sentido, implementar un sistema de administración conjunta a nivel bilateral, con el propósito de racionalizar el consumo y la explotación de este recurso, de manera tal que éstos no excedan la capacidad de autoabastecimiento de los propios mantos.⁵³

En otro nivel, encontramos la presencia de importantes yacimientos petrolíferos y de gas natural, tanto en las coincidencias territoriales entre México y los Estados Unidos, como en el plano de la probable explotación de las reservas existentes de tales recursos en los fondos marinos, dentro de los márgenes de la zona económica exclusiva de México, expresándose en un conflicto de soberanías con los Estados Unidos.⁵⁴

50 En este sentido, resultaría interesante destacar el caso de los problemas relacionados con los ríos Bravo y San Pedro; éste último contaminado por los desperdicios provenientes de las minas de cobre de Cananea.

51 Se señala en este caso, el problema del río Nuevo, en base a las discusiones relacionadas con la insuficiencia de la planta procesadora de la ciudad de Mexicali y la contaminación de este río debido a deficiencias en el servicio de drenaje.

52 Este es el caso del río Tijuana y los daños provocados por el desbordamiento de sus aguas.

53 Salas, Federico: *op.cit.*, pp. 136-150.

54 González de León, Antonio: "Factores de tensión internacional en la frontera" *op.cit.*, pp. 19-20.

Ctro tipo de recursos naturales compartidos se refiere al potencial geotérmico de las vías fluviales que existen en la franja fronteriza y su relevancia en materia de satisfacción de los requerimientos de energía en la planta industrial de las principales ciudades fronterizas, destacando específicamente la importancia de las fuentes geotérmicas que se encuentran en la zona que se extiende a lo largo del Río Colorado, entre el sur de California y el Golfo de Cortés.⁵⁵

Un nuevo factor de tensión entre México y los Estados Unidos en relación con los anteriormente señalados, se refiere precisamente a la minería submarina y a la importancia de inmensas reservas de cobre, níquel, cobalto y manganeso; en este contexto la existencia de importantes depósitos de nódulos polimetálicos en las colindancias de la Zona Económica Exclusiva de México y la de Estados Unidos, destaca como elemento de fricción bilateral debido a la yuxtaposición de intereses y a los divergentes grados en la tecnología existente en cada uno de estos países y su aplicación a la explotación de dichos recursos.⁵⁶

El caso de la Pesca y los recursos vivos del mar, como foco de tensión entre México y Estados Unidos al presentarse también como un recurso natural compartido, pero en relación con su propia importancia, consideramos que merece ser discutido posteriormente, recalcando la importancia de las especies altamente migratorias y los problemas relacionados con la captura de las mismas en zonas que permanecen bajo la soberanía del Estado costero por parte de embarcaciones de una nacionalidad diferente a la de éste.⁵⁷

55 González de León, Antonio: "Factores de tensión." op.cit., p22

56 Szekely, Alberto: México y el derecho internacional del mar, México, UNAM, 1979, pp. 15-22.

57 Destacan en este sentido los problemas relacionados con la captura del atún y del camarón dentro de los límites de la Zona Económica Exclusiva en México, por parte de embarcaciones estadounidenses.

1.4.- Contaminación Ambiental y Daños Transfronterizos.

El caso del Ixtoc 1.

Si bien existe una concepción clara y definida sobre el rubro de la preservación del medio ambiente, a nivel de los círculos gubernamentales en México y los Estados Unidos, contando cada uno de ellos con mecanismos institucionales encargados específicamente de tal actividad, esto no impide que el problema de la contaminación ambiental pueda perfilarse como un factor de tensión a nivel bilateral.

Por otra parte, se ha señalado que existe una perspectiva definida por cada uno de los Gobiernos de los países involucrados respecto a esta temática, esto no implica que exista una unificación de criterios sobre el curso que puedan adoptar problemas en este sentido, debido a que la propia contemplación de probables soluciones, propuestas en el plano intergubernamental, responden a diferentes modos de vida y aspiraciones que se insertan en marcos legales divergentes.

Ahora bien, se han presentado ya casos de discusiones bilaterales sobre el rubro de la contaminación ambiental, tratándose principalmente de problemas relacionados con la mala administración y descuidos sobre el manejo de material radioactivo y desechos industriales, agrícolas o urbanos. Sin embargo consideramos importante destacar la problemática derivada del derrame de hidrocarburos en las costas del Golfo de México a raíz de la explosión del pozo exploratorio Ixtoc 1, localizado a 94 kilómetros al noroeste de Ciudad del Carmen en la bahía de Campeche.⁵⁸

58 Gómez-Robledo Verduzco, Alonso: "Problemas relativos a la responsabilidad por contaminación en el Derecho Internacional" en Relaciones México-Estados Unidos, una visión interdisciplinaria, México, UNAM, 1981, pp. 429-430.

El primero de diciembre de 1978, se inició la perforación del pozo petrolero Ixtoc 1, mismo que fuera objeto de reclamos por parte del Gobierno de los Estados Unidos, en relación con la contaminación marina frente a las costas del estado norteamericano de Texas debido al accidente que se produjo durante la perforación a 3,027 metros de profundidad en el pozo Ixtoc 1, el 3 de junio de 1979, provocando el derrame de 300,000 toneladas de petróleo crudo, mientras se realizaban los trabajos de taponamiento, que finalizaron el 25 de marzo de 1980.⁵⁹

A principios del mes de agosto de 1979, varias autoridades norteamericanas presentaron un conjunto de demandas relacionadas con daños acusados en el medio ambiente debido al derrame de hidrocarburos por el accidente mencionado, afectando a la industria del turismo estadounidense, al equilibrio ecológico y a la industria pesquera.⁶⁰

El juicio entablado involucraba las siguientes sociedades: "Petróleos Mexicanos (PEMEX), organismo público descentralizado del gobierno mexicano; Perforaciones Marinas del Golfo - S.A. (PERMARGO), sociedad mexicana contratada por PEMEX para llevar a cabo perforaciones de explotación de pozos encontrados en la zona marítima de la plataforma continental de México; SEDCO, Inc., sociedad norteamericana con sede en Texas, contratada por PERMARGO con objeto de obtener el equipo necesario para la plataforma semi-sumergible capaz de realizar perforaciones hasta profundidades marítimas de más de trescientos pies; y por último a la sociedad -- Southeastern Drilling Inc., (SDI) igualmente de nacionalidad norteamericana, contratada por PERMARGO a fin de suministrar el personal necesario para operar la plataforma".⁶¹

59 Gómez-Robledo Varduzzo, Alonso: Responsabilidad internacional por daños transfronterizos, México, UNAM, 1983, p. 75.

60 Gómez-Robledo V., Alonso: Responsabilidad..., op.cit., p. 77.

61 Gómez-Robledo V., Alonso: Responsabilidad..., op.cit., p. 76.

PEMEX interpuso en el juicio en su contra, argumentos que se fundamentan en los términos estipulados en la legislación norteamericana con respecto a la inmunidad de jurisdicción y de ejecución de todo Estado extranjero o instituciones gubernamentales o descentralizadas que se vinculen a él, en tanto personas morales. Estos lineamientos se encuentran plasmados dentro de la Foreign Sovereign Immunities Act de 1976. ⁶²

La sección 1605 (a)(2) de este mismo documento presenta una cuestión que resulta relevante en el juicio derivado en relación al accidente del Ixtoc I, que fuera argumentada durante el juicio mencionado, por la parte acusadora, ya que en este apartado es "en donde se prevé que una nación extranjera no queda fuera de la jurisdicción de los Estados Unidos, aun cuando el daño causado se origine fuera de su propio territorio, si el acto en cuestión está en 'relación o conexión' con una actividad comercial que llega a causar un efecto directo dentro del territorio norteamericano." ⁶³

Al tratarle de adjudicarle esta característica a PEMEX, éste argumentó que no podría atribuírsele realizar actividades comerciales en relación con la excavación y explotación del pozo Ixtoc I, ya que "México ejerce un control soberano sobre sus recursos de hidrocarburos, y que la planificación y supervisión de la forma en que son llevadas a cabo las actividades exploratorias relacionadas con dichos recursos, son actividades que por su propia naturaleza deben ser consideradas como constituyendo actos soberanos de carácter público." ⁶⁴ Finalmente, el resultado del laudo en este juicio, fue favorable a nuestro país, al estimar que se estaba ejerciendo el derecho soberano de todo Estado de explotar sus propios recursos naturales.

-
- 62 Gómez-Robledo Verduzco, Alonso: Responsabilidad..., Op.cit., p.78
63 Gómez-Robledo Verduzco, Alonso: Responsabilidad..., Op.cit., p.79
64 Gómez-Robledo Verduzco, Alonso: Responsabilidad..., Op.cit., p.83

La sentencia final sobre el juicio en contra de Petróleos Mexicanos, dentro de los tribunales norteamericanos, fue dada a conocer el 30 de marzo de 1982, ante la inexistencia de cargos conforme lo estipulado dentro de la Foreign Sovereign Immunities Act de 1976 y al propio Derecho Internacional, cerrando de esta manera un caso que fuera ampliamente discutido por la prensa norteamericana y la opinión pública en México, involucrando entre los principales argumentos, el concepto de soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales.⁶⁵

II.- Energéticos.

Consideramos que uno de los tópicos incorporados en la agenda de negociaciones México-Estados Unidos, al que se le concedió especial importancia durante la administración López Portillo, fue sin lugar a duda, el caso del petróleo y su supuesta utilización como elemento de negociación a nivel internacional.⁶⁶

Durante el período comprendido entre 1978 y 1980, - que se define como una etapa de auge petrolero⁶⁷, la política exterior mexicana inició una fase sumamente activa, en virtud del carácter estratégico que adquirió nuestro país debido a la posesión de petróleo en base a la importancia de este recurso, desde el punto de vista de la satisfacción de los requerimientos de la planta industrial de los países desarrollados. Es entonces que contando con los ingresos provenientes de las exportaciones de hidrocarburos, se iniciaron una serie de ambiciosos proyectos para el desarrollo económico interno. La activa participación mexicana en la discusión de temas relativos a los Energéticos y Cooperación Internacional dentro de los foros multilaterales, vendría a ser una de las más importantes expresiones de la presencia internacional de México durante la etapa de auge petrolero.

65 Cf. Gros Espiell, Héctor: "El accidente del pozo petrolero del Ixtoc 1 y la responsabilidad internacional" en Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales 1980, México, ENEP Acañán, UNAM, 1981, pp. 201-220.

66 Vid Supra, pp. 104-105.

67 Idem.

Debemos recordar que desde la perspectiva de carac
terizar al petróleo como una palanca para el desarrollo, se espe-
raba que los ingresos de divisas que acarrearía la venta de este
recurso en el exterior, permitieran estimular los diferentes sec-
tores de la producción, logrando restablecer altas tasas de creci-
miento del Producto Nacional Bruto; sin embargo, éstas no se lo-
graron mediante un desarrollo equilibrado e integral de la econo-
mía nacional que favoreciera una distribución equitativa del in-
greso, sino que fueron alcanzadas debido al hecho de favorecer el
crecimiento de la industria petrolera a costa de desajustes secto-
riales.

Por otra parte, la vulnerabilidad manifiesta por -
el petróleo como elemento de negociación a nivel internacional se
hacía evidente a partir del desplome de los precios de este pro-
ducto en el mercado mundial; Es así como al enfrentarse nuestro
país a una notoria crisis económica, política y social a nivel in-
terno, se consideraba que se iba a presentar un abandono del per-
fil que caracterizara a su política exterior durante años anterio-
res.

De esta manera, la diplomacia mexicana se encontra-
ba inmersa en condiciones opuestas a la coyuntura predominante du-
rante el período del auge petrolero. Así pues, resultaba notoria
la incongruencia de mantener una estrategia externa fundamentada
en el petróleo como elemento de negociación; sin embargo, se con-
sideraba prioritaria la instrumentación de una postura internacio-
nal activa que respondiera a las bases estructurales de la econo-
mía mexicana, sin subordinarse a los intereses norteamericanos.

Cabe destacar que consideramos relevante analizar
la importancia concedida a los energéticos dentro de las relacio-
nes México-Estados Unidos durante el bienio 1981-1982, como expre-
sión de la correlación de fuerzas internas e internacionales, a -
partir del desplome de los precios del petróleo en el mercado mun-
dial, así como sus repercusiones dentro del sistema económico me-
xicano.

11.1.- Problemática Energética Mundial.

En el contexto de la década de los setenta, mucho se habló de la existencia de una crisis energética a nivel mundial, - sin embargo, nosotros hemos aclarado anteriormente que no estamos de acuerdo con tal afirmación ya que no se puede decir que se haya presentado una crisis de energéticos, en el sentido de agotamiento de estos recursos.⁶⁸

La problemática derivada del embargo petrolero realizado en detrimento de Estados Unidos y de Holanda, por parte de los países árabes productores y exportadores de petróleo, es una - cuestión eminentemente política, que se manifiesta en el empleo de los hidrocarburos como factor de presión para los países industrializados, con el propósito de condicionar determinada conducta y lograr un objetivo específico; es decir, plantea la utilización del "oil weapon" en la coyuntura actual.

Debemos recordar que el 7 de octubre de 1973, el ejército egipcio atacó las posiciones israelíes en el Desierto del Sinaí, durante la celebración de las fiestas del Yom Kippur y se-
rrea diez días después que se iniciara el embargo petrolero, mediante el cual las naciones productoras de petróleo se comprometían a disminuir mensualmente sus volúmenes de producción en un 5%, así - como también acordaron la suspensión de sus exportaciones a los Estados Unidos y Holanda, por el apoyo que mantenían estos países en relación con el pueblo judío.⁶⁹

68 Vid Supra, pp. 69-71.

69 Hieres, Francisco: Crisis capitalista y Crisis energética, México, Nuestro Tiempo, 1979, pp. 7-12.

Esta actitud, manipulada ideológicamente por los países industrializados, conmocionó a la población de sus respectivos países debido a su excesivo consumo de energéticos, favoreciendo por tanto, la implantación de políticas energéticas que permitieran la racionalización y el ahorro interno de este tipo de recurso, reduciendo por lo mismo su demanda y dependencia ante el exterior.

Lo cierto es, que el embargo petrolero favoreció una coyuntura favorable para el incremento vertiginoso de los precios del petróleo en el mercado mundial y por lo mismo, se propició que las actividades de exploración y explotación de nuevos yacimientos petrolíferos en otras partes del mundo se hicieran sumamente rentables, siendo éste el caso de nuestra nación durante la segunda mitad de la década de los setenta.

Este acontecimiento (el alza de los precios internacionales del petróleo) favoreció que muchos países exportadores de hidrocarburos, cimentaran su estrategia de desarrollo a nivel interno en los ingresos de divisas por concepto de ventas de este recurso en el exterior, fundamentándolas mediante un "facilismo económico" o "fetichismo" del petróleo como elemento clave para atenuar todas las contradicciones económicas, políticas y sociales a nivel interno.⁷⁰

Ahora bien, en 1979 se provocó el segundo shock petrolero a raíz de la caída del Sha de Irán en ese año y que generara una nueva correlación de fuerzas en Medio Oriente que correspondería al inicio de una fase distinta en el mercado mundial de energéticos cuyas características serían las siguientes: "creciente inestabilidad de los precios del crudo (en un primer momento al alza y posteriormente a la baja), la naturaleza cada

70 Kaplan, Marcos: "Petróleo y desarrollo: dinámica externa y dinámica interna" en Relaciones México-Estados Unidos; una visión interdisciplinaria, México, UNAM, 1981, pp.233-262.

vez más competitiva del mercado, así como la desarticulación profunda del sistema de sincronización de la oferta y la demanda a través del control oligopólico de la oferta por parte de la OPEP ante el surgimiento de nuevos autores en el escenario petrolero."⁷¹

Por otra parte, " en 1979, la multiplicación de los precios del petróleo provocó una contracción significativa de la demanda mundial de petróleo como resultado combinado de la expansión del proceso de sustitución de los hidrocarburos por fuentes alternativas de energía, de los avances logrados en materia de conservación energética y de la agudización de la recesión económica de los países industrializados."⁷²

A partir de 1981, se presenta una nueva etapa en la problemática petrolera internacional que se caracteriza por el desplome de los precios de los hidrocarburos en el mercado petrolero mundial y el deterioro del poder económico de los países productores y exportadores de este recurso.

Sin lugar a dudas, el año de 1982 representó una etapa difícil para la mayoría de los países que contaban con un determinado flujo de divisas por concepto de exportaciones de petróleo que se vieron minados a consecuencia del drástico desplome de los precios de este producto tanto a nivel oficial como dentro del mercado spot (mercado libre) al conjugarse la excesiva competencia entre países de la OPEP y países productores independientes; así como por la contracción de la demanda de este recurso debido a las políticas de los países industrializados, que presentan como principal objetivo la racionalización del consumo de petróleo a nivel interno y la diversificación de las fuentes de energía.

71 González, Guadalupe: "La Organización latinoamericana de países exportadores de petróleo y los nuevos lineamientos de la política petrolera internacional de México" en Carta de Política Mexicana, año III, núm. 4, México, CIDE, 1983, p.12

72 Idem.

11.2.- Política Petrolera Internacional de México.

La importancia estratégica de los energéticos en México ha generado una serie de presiones externas, principalmente - provenientes de Estados Unidos y que mediante la utilización de diferentes mecanismos (financiero, comercial, diplomático, etc.) han representado una condicionante al ejercicio de la soberanía mexicana sobre sus recursos naturales.

En una primera instancia, a partir de 1977, al presentarse la riqueza petrolera mexicana en un contexto internacional favorable, tanto en términos económicos como político-estratégicos, permitió la posibilidad de no sólo satisfacer los requerimientos del autoabastecimiento en México, sino también el potencial energético para exportar los excedentes de hidrocarburos de nuestro país y por ende, la apertura de importantes flujos de divisas que favorecerían el "desarrollo" a nivel interno.⁷³

Durante este período, la política petrolera internacional de México giraba en torno a la interpretación del petróleo como elemento de negociación en el plano mundial y por otra parte, como factor para lograr la autosuficiencia financiera; esta postura se encontraba fundamentada en un "reduccionismo económico" que radicaba en la creencia de una solución global de los problemas internos a partir del incremento de los ingresos de divisas al país, por concepto de exportaciones de petróleo.⁷⁴

Se consideraba que el petróleo serviría como elemento de negociación a nivel internacional, en la medida en que mediante las exportaciones de este recurso se propiciaría la diversificación de mercados, así como la apertura de importantes líneas de crédito y de aprovisionamiento de tecnología.

73 Villarreal, René: "El petróleo como instrumento de desarrollo y de negociación internacional. México en los ochentas" en El trimestre económico, vol. XLVIII, núm. 189, México, -- FCE, enero-marzo 1981, pp. 5-11.

75 Villarreal, René: op.cit., pp. 27-32.

Además, se consideraba que dado el carácter estratégico que se le había concedido al petróleo a partir de la década de los setenta, se podría incluir a este recurso en la agenda de negociaciones México-Estados Unidos de manera favorable para el gobierno mexicano, en torno a la discusión de los diversos factores de tensión a nivel de las relaciones mexicano-norteamericanas.⁷⁵

Sin embargo, encontramos que dada la excesiva oferta de petróleo en el mercado internacional, en base a la actitud oligopólica de la organización de países productores y exportadores de petróleo (OPEP) y la postura adoptada por los países productores independientes, conjugada con la contracción en la demanda externa por parte de las naciones industrializadas, se propició el desplome de los precios de este producto a nivel mundial, tanto en el plano oficial como dentro del mercado libre.⁷⁶

Consideramos importante destacar cuál es el curso del sector petrolero durante el periodo comprendido entre 1977 y 1981, antes de caracterizar la actitud adoptada por la política energética mexicana en el plano mundial siendo relevante los siguientes datos:

- 1) Las reservas probadas de hidrocarburos en México aumentaron a 72 mil millones de barriles; las probables a 80 mil y las potenciales a 250 mil millones.
- 2) A partir de 1976, la producción del crudo se triplicó, alcanzando en febrero de 1982 el nivel de 2 millones 550 mil barriles diarios.
- 3) Después de ocupar el décimo quinto lugar en la producción petrolera mundial, para 1982 México se coloca en la octava posición, constituyéndose así como una de las principales potencias petroleras del mundo subdesarrollado.
- 4) La producción de gas fue de 3548 millones de pies cúbicos por día en 1980, elevándose en un 15.3% para 1981.

75 Villarreal, René: op.cit. pp. 33-38

76 "La organización latinoamericana de países exportadores de petróleo y los nuevos lineamientos de la política petrolera exterior de México en Carta de política exterior mexicana, año III, núm. 4 jul-ago, 1983.

- 5) De 1977 a 1980 la capacidad de refinación aumento a una tasa promedio anual del 12%.
- 6) El valor de las exportaciones mexicanas de petróleo crudo y derivados -incluyendo gas y petroquímicos - fue de 4 mil millones de dólares en 1975, 10 mil millones en 1980 y 15 mil millones en 1981.
- 7) Si tomamos en consideración que los ingresos por conceptos de exportaciones de petróleo sólo ascendían a 423.4 millones de dólares en 1975 y que en 1981 representaron un ingreso de 15 mil millones de dólares, esto implica que el valor de este tipo de ingresos presento un incremento de 35 veces.
- 8) En 1979, Estados Unidos absorbio el 83% de las exportaciones mexicanas de petróleo, implicando por tanto un estrecha relación entre ambas naciones al concentrarse el comercio de hidrocarburos de México en el plano bilateral con el gobierno norteamericano. ⁷⁷

En el período del auge petrolero, oficialmente se planteaba la necesidad de racionalizar el consumo y explotación del petróleo, así como mantener topes en la plataforma de exportación; más sin embargo, al encontrarse estas decisiones sujetas a importantes presiones por parte del gobierno estadounidense, - los círculos gubernamentales mexicanos optaron por ceder ante ta las presiones y modificar lo establecido inicialmente.

Lo cierto es que la política petrolera internacional de México le proporcionó un amplio prestigio a la política exterior de nuestro país, tanto en el plano de la ayuda a Centro america en materia de aprovisionamiento de hidrocarburos en condiciones preferenciales, mediante el convenio de San José, concertado de manera conjunta con el gobierno de Venezuela ⁷⁸ y por

77 Osorio, Marconi: La Gran Negociación México-Estados Unidos, México, El Caballito, 1982, pp. 70-72.

78 Garcés Contreras, Guillermo: México, cincuenta años de política internacional. México ICAP, 1982, pp. 326-328.

otra parte, en virtud de la propuesta mexicana de un Plan Mundial de Energía por parte del Gobierno de José López Portillo, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas con el interés de hacer - hincapié en la necesidad de racionalizar la explotación y el consumo de petróleo, así como procurar fuentes alternativas de energía.⁷⁹

Ahora bien, al presentarse el desplome de los precios internacionales del petróleo y afectar inmediatamente la estructura económica mexicana, ante el fracaso de la ideología desarrollista gubernamental fundada en el petróleo aunado con la excesiva competencia entre los productores de este recurso dentro del mercado mundial, México optó por reducir sus precios oficiales del crudo, tanto pesado como liviano, incluso aun por debajo de los niveles establecidos por la OPEP.

Ante tal acontecimiento, nuestro país concertó una serie de préstamos internacionales con el propósito de equilibrar - los desajustes económicos y financieros provocados por la violenta contracción en los ingresos de divisas planeados para el correcto desarrollo de los proyectos programados dentro del contexto de la política económica de la administración López Portillo.⁸⁰

De esta manera, podemos distinguir en que medida el petróleo fue utilizado como aval en la obtención de importantes líneas de crédito que procurarían solventar los desequilibrios internos a nivel económico y financiero, derivados de la incongruencia de la planificación oficial al haberse reducido a un facilismo económico derivado de los ingresos del petróleo.

79 Garcés Contreras, Guillermo: op. cit., pp. 321-325.

80 Serrato, Marcela: "Las dificultades financieras de México y - la política petrolera hacia el exterior" en La Política Exterior de México: Desafíos en los Ochentas, México, CIDE, 1983, pp. 294-300.

11.2.1.- El Plan Mundial de Energía

Sin lugar a duda, la presentación del Plan Mundial de Energía por parte del entonces presidente José López Portillo ante la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su XXXIV periodo de sesiones, el 27 de septiembre de 1979, como una propuesta mexicana para atenuar las contradicciones derivadas de la problemática energética a nivel internacional, ha constituido en sí un antecedente relevante para el análisis de la política petrolera internacional de México durante el bienio 1981-1982.

Consideramos que esta propuesta mexicana sobre el rubro de los energéticos, constituye en sí una respuesta por parte del gobierno de México ante las excesivas presiones ejercidas por parte de la administración Carter con el propósito de elevar la plataforma de exportaciones petroleras de nuestro país a fin de satisfacer los requerimientos de consumo energético norteamericano y el fortalecimiento de la reserva estratégica de los Estados Unidos.

Dada la trascendencia de este documento dentro del contexto de la política petrolera mexicana a nivel mundial, en materia de prestigio en el exterior y por ende, del peso político de la presencia internacional de México durante el bienio de nuestro interés, procedemos a distinguir los principales objetivos plasmados en el contenido del Plan Mundial de Energía, siendo estos:

- Garantizar la soberanía plena y permanente de los pueblos sobre sus recursos naturales.
- Racionalizar la exploración, producción, distribución, consumo y conservación de las fuentes actuales de suministro energético, particularmente hidrocarburos, facilitando recursos financieros y tecnológicos.

- Asegurar e incrementar la explotación sistemática de las reservas potenciales de toda índole, tradicionales y no convencionales, que por falta de financiamiento o investigación aplicada, no han podido aprovecharse. El sol que irradia nuestros tópicos y calcina tantos desiertos; el agua que cae ociosa desde las -- cumbres y erosiona en su arrastre, el calor ignorado de nuestra tierra; la energía, inutilizada del viento y del mar; del átomo y de la vida misma.
- Brindar la posibilidad de que todas las naciones, integren planes energéticos coherentes con la política mundial, a fin de asegurar la congruencia y eficacia de objetivos, contenidos e instrumentos.
- Diseñar las medidas que propicien, en los países de desarrollo, la formación e integración de las industrias auxiliares y especialmente de bienes de capital, del sector energético.
- Establecer un sistema que a corto plazo y como acción inmediata, para resolver el problema de los países en desarrollo importadores de petróleo, los garantice suministro; respecto a contratos; detenga la especulación; establezca compensación -- por lo incrementos de precios, e incluso trato considerado por parte de los países exportadores.
- Crear fondos de financiamiento y fomento, que podrían constituirse con aportaciones proporcionales y equitativas de países desarrollados consumidores y de productos exportadores, para atender tanto los objetivos a largo plazo como los apremios de los países subdesarrollados importadores de petróleo.
- Instituir un sistema de proyección y transferencia de tecnologías y sus correspondientes capacitaciones en el que se incluyan el registro mundial de avances y seguimientos de las investigaciones y experiencias de materias de energéticos. 81

81 Garcés Contreras, Guillermo: op.cit. pp. 321-325.

11.2.2.- La Relación Triangular México-Estados Unidos-OPEP.

Resulta indiscutible que a raíz del embargo petrolero decretado a los Estados Unidos por los países árabes en 1973, - los estrategas norteamericanos han procurado diversificar las fuentes de aprovisionamiento de hidrocarburos e incluso, se ha estimulado el desarrollo de técnicas de refinamiento para utilizar, preferentemente, petróleo pesado, característico de los yacimientos petrolíferos que se encuentran en el hemisferio occidental y por consiguiente, se podría reducir la dependencia estratégica en relación con las importaciones norteamericanas provenientes de Oriente Medio.

El fortalecimiento de la Organización de países productores y exportadores de petróleo, durante la primera mitad de la década de los setenta, ha representado en sí, un proceso con carácter sui-generis en la formación de agrupaciones de países exportadores de materias primas, en su afán de procurar mejores condiciones para la comercialización de sus productos en el plano internacional, ejerciendo una participación activa en el proceso de toma de decisiones en materia de cuestiones económicas y financieras, ante el acontecer mundial.⁸²

Así pues, podemos conceptualizar la importancia estratégica del petróleo mexicano desde la perspectiva norteamericana, al entenderlo como una fuente "segura" de abastecimiento de hidrocarburos que vendría a satisfacer los requerimientos de su planta industrial. En este contexto, encontramos el particular interés de la administración Carter, en relación con el descubrimiento de yacimientos petrolíferos en México, al ejercer continuas presiones al Gobierno mexicano para que éste incrementara su plataforma de exportaciones de hidrocarburos, con el objetivo de fortalecer la reserva estratégica estadounidense.

82 Semo, Enrique: La crisis actual de Capitalismo, México, Ediciones de Cultura Popular, 1978.

Debemos recordar que este país se encuentra entre uno de los principales productores de petróleo en el mundo, siendo también uno de los mayores consumidores de energía a nivel internacional; resultando sumamente relevante al hecho de mantener una reserva estratégica que le permitiera cubrir sus necesidades energéticas en caso de suspensión de sus importaciones, como elemento de presión sobre las fluctuaciones de los precios del petróleo en el mercado internacional, o bien, como factor para neutralizar los efectos del empleo del llamado "oil weapon".

Ahora bien, se ha planteado, a nivel gubernamental, la poca conveniencia de un probable ingreso de México a la OPEP, realizando el análisis de cualquier proyecto al respecto, dentro de un esquema costo-beneficio, tomando en consideración los siguientes argumentos :

1.- La probable adhesión mexicana a la OPEP reduciría la autonomía nacional en lo referente a operaciones y comercio.

2.- Si México ingresara a este mecanismo internacional, se vería excludo del sistema generalizado de preferencias de los Estados Unidos conforme con lo indicado en la Ley de Comercio de 1974 vigente en este país ya que en una de sus cláusulas se excluye de todo tratamiento arancelario preferencial a los países que pertenezcan a un cartel, como el caso de la OPEP.

Siendo los Estados Unidos el principal cliente para las exportaciones mexicanas, dado el excesivo grado de concentración del comercio exterior de México, la exclusión del Sistema Generalizado de preferencias implicaría una fuerte contracción en las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos, agudizando el déficit en la balanza de pagos mexicana.

En este sentido, el costo económico del ingreso de México a la OPEP, sería superior a los beneficios que esto podría aportar.

3.- Al mantenerse como productor y exportador de petróleo independiente a la OPEP, México puede ejercer un amplio control sobre su propia política de precios de hidrocarburos, favoreciéndose de -- los niveles impuestos por este mecanismo internacional, sin tener que sujetarse a sus decisiones.⁸³

4.- En caso de no ingresar a la OPEP, México se constituye como un importante abastecedor de energéticos para los países industrializados, principalmente para los Estados Unidos, debido al interés que éstos han manifestado por diversificar su dependencia en relación a las importaciones de petróleo proveniente de Oriente Medio.

Es evidente que se presenta una relación triangular entre México, los Estados Unidos y la Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo, al presentarse cada uno de ellos como actores autónomos dentro del proceso de comercialización de hidrocarburos a nivel internacional, procurando sus propios intereses.

Ahora bien, durante el bienio 1981-1982, se presenta una importante vinculación entre México, la OPEP y los Estados Unidos, ante la actitud adoptada por el Gobierno mexicano con respecto al control de sus precios del crudo, al reducirlos y proporcionarles un carácter sumamente competitivo e incrementar los volúmenes de exportación, con el propósito de ajustar los ingresos de divisas en correspondencia con los requerimientos de los proyectos desarrollistas a nivel interno y las necesidades de financiamiento exterior.⁸⁴

83 Grayson, George: "México, Estados Unidos y la OPEP" en El dilema de dos naciones; relaciones económicas entre México y los Estados Unidos, México, Trillas, 1981, pp. 56-58.

84 Mallakh, Ragaoi el: "México, Estados Unidos y la OPEP: un triángulo energético en potencia" en Investigación Económica, vol. XXXVIII, núms. 148-149, México, UNAM, 1981, pp. 195 - 205.

Ante tal postura, que se consideraba un boicot a la decisión de la OPEP de mantener estable el precio del petróleo y reducir la plataforma de explotación y exportación de este recurso con el propósito de controlar las fluctuaciones del precio internacional de este producto en el mercado mundial de energéticos, se le adjudicó a México el adjetivo de esquirol y se provocaron una serie de tensiones en sus relaciones con la OPEP.⁸⁵

Ahora bien, desde un principio el régimen republicano le proporcionó al petróleo un papel diferente al que le fuera asignado dentro del marco de las relaciones México-Estados Unidos, durante la administración Carter, ya que por ésta, el petróleo representaba el eje central del desarrollo de las interacciones mexicano-norteamericanas, favoreciendo el poder de negociación de los energéticos de México y ejerciendo fuertes presiones en relación con las medidas adoptadas sobre este rubro.

Mientras tanto, el Gobierno de Reagan ha restado énfasis a las discusiones bilaterales sobre hidrocarburos, de una manera deliberada, siendo en este contexto que "la administración republicana ha planteado la búsqueda de acuerdos generales con México en las que, enmarcado en negociaciones globales, el petróleo sólo sea uno entre varios temas a tratar. En tal sentido, las negociaciones petroleras con México han sido dejadas en manos de los consorcios norteamericanos, en decir, se han privatizado."⁸⁶

Ante tal actitud resultaba evidente la vulnerabilidad del petróleo como elemento de negociación a nivel internacional y la inmadurez de la política de precios de PEMEX, al verse obligados a modificar los objetivos inicialmente planteados por este organismo descentralizado, en cuanto se trata a la estabilidad

85 "Petróleo, negociaciones financieras y nueva estrategia económica de México" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, vol. 1, No. 3, México, CEESTEN, 1982, pp. 204-208.

86 "La vulnerabilidad de los energéticos como arma de negociación" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, vol. 1, No. 1, México, CEESTEN, 1981, p. 98.

de los precios, la composición del petróleo vendido a Estados Unidos y el propósito de racionalizar la explotación de los hidrocarburos mexicanos.

Ahora bien, ante los acontecimientos acaecidos en julio de 1981, al suspenderse las compras de petróleo por parte de importantes clientes de PEMEX, se provocó una crisis en materia de financiamiento externo y la práctica paralización de la actividad económica en México; en este contexto, la baja de los precios del crudo mexicano creó las condiciones propicias para que el principal cliente de México, Estados Unidos, lo presionara en el sentido de establecer acuerdos de suministro a largo plazo a cambio de poder fijar un nivel relativamente estable en los precios del crudo y de la producción de hidrocarburos.⁸⁷

Así pues, a mediados de 1981 se concertó el primero de dos acuerdos entre México y los Estados Unidos sobre el aprovisionamiento de petróleo mexicano con el propósito de fortalecer la reserva estratégica de los Estados Unidos, a cambio de apoyo financiero en el contexto de la crisis económica mexicana, comprometiéndose nuestro país a mantener un precio estable para las exportaciones petroleras mexicanas que no superara el valor de 35 dólares -- por barril y haciendo concesiones sobre el tipo de mezcla, aumentando la proporción de crudo ligero, tipo Itsmo, a un 60% y de crudo pesado, tipo maya, a un 40%.⁸⁸

Conforme con este acuerdo, México aceptaba suministrar 200 000 bpd de crudo durante 1981, a partir de 1982 y hasta agosto de 1986, las ventas serían del orden de 50 000 bpd. De esta manera, Estados Unidos tendría asegurada una cantidad fija de hidrocarburos que solventaría las necesidades de consumo energético norteamericano y fortalecería su poder de negociación frente a los países árabes exportadores de petróleo.

87 Serrato, Marcela: op.cit., p. 294.

88 Pellicer, Olga: "La 'Buena Vecindad' en los momentos difíciles: México y Estados Unidos en 1982" en La política exterior de México: desafíos en los ochenta, México, 1982.

Por otra parte, el 17 de agosto de 1982, se anunció que el Gobierno de los Estados Unidos daría a su homólogo mexicano la cantidad de mil millones de dólares como pago adelantado por -- compras de petróleo; mediante este acuerdo, México se comprometía a vender 110 000 barriles más de cruda durante un año.⁸⁹

Ante la postura mexicana en relación con las ventas de petróleo para su almacenamiento con carácter de Reserva Estratégica en los Estados Unidos; las naciones de la OPEP, principalmente Arabia Saudita y Venezuela, calificaban este acuerdo bilateral entre México y el Gobierno norteamericano, como una práctica desleal que afectaba de manera directa a todos los países exportadores de hidrocarburos.

De esta manera, "la solidaridad mexicana con la -- OPEP, expresada durante los años de incrementos en la oferta y en los precios, parece haberse desdibujado luego que estallara la -- crisis de sobreoferta en el mercado mundial. Según las posturas -- oficiales, México no actuaría como esquirol de la OPEP y aun sin ser miembro de la organización buscaría actuar consecuentemente -- con las políticas de los países exportadores, en aquellos aspectos en que los intereses coincidieran o fueran afines. Sin embargo, México mantendría su independencia para decidir sus propias -- políticas de producción, exportación y precios."⁹⁰

En este panorama, al enfrentarse a una importante crisis económica, política y social como el resultado del fracaso del modelo de desarrollo basado en el petróleo, su vulnerabilidad como elemento de negociación internacional y su utilización como aval en la concertación de préstamos externos con el propósito de atenuar los desequilibrios financieros, expresan durante el bienio 1981-1982, una serie de contradicciones en el plano de la relación triangular México-Estados Unidos-OPEP.

39 Serrato, Marcela: op.cit., pp. 297-299.

40 "Petróleo, negociaciones financieras y..." op.cit., p. 205.

III.- Aspectos Económicos.

Si partimos del propio desarrollo de las fuerzas productivas y de la exportación de capitales con el propósito de incrementar la tasa de ganancia en el seno de los países altamente industrializados como evidentes síntomas de la actual internacionalización de las economías, podemos comprender la importancia de las variables económicas en el análisis de las relaciones México-Estados Unidos durante el bienio 1981-1982.

Es probablemente a nivel de las interacciones económicas mexicano-norteamericanas, en el que se hace evidente que en virtud del carácter asimétrico de la retórica de la interdependencia entre ambas naciones, ésta recae precisamente en una dependencia por parte de México, neutralizando los términos de una igualdad jurídica entre los Estados y la independencia política.⁹¹

Ahora bien, existe una importante presencia de intereses norteamericanos en los diferentes aspectos de la economía mexicana, que denotan la vulnerabilidad de las bases económicas de nuestro país, con respecto a las presiones que pueda ejercer Estados Unidos en materia de comercio exterior, inversión extranjera, financiamiento externo y concesión de préstamos internacionales, así como en términos de la política cambiaria y sus interacciones a nivel bilateral.

Al presentarse Estados Unidos como un mercado natural para las exportaciones mexicanas, especialmente el caso del petróleo durante la administración López Portillo, esto constituye en sí una de las condicionantes que han favorecido la excesiva concen-

91 Rico, Carlos: "La frontera mexicano-norteamericana, la retórica de la 'interdependencia' y el problema de las asimetrías" en La Frontera del Norte; integración y desarrollo, México, COLMEX, 1981, pp. 141-162.

tración de nuestro comercio externo, propiciando por ende, una ma yor dependencia en relación con las medidas que se puedan aplicar conforme con la Ley de Comercio norteamericana.

La importancia que mantiene el intercambio agrícola, principalmente en el caso de las hortalizas, permite precisamente destacar el papel de México como abastecedor de productos a gropecuarios en los que Estados Unidos ha perdido competitividad a nivel mundial, como una expresión del rol asignado tradicionalmente a nuestro país para el abastecimiento de materias primas, dentro del esquema de la división internacional del trabajo.

La tendencia actual de las relaciones económicas México-Estados Unidos ha procedido en torno a una creciente integración de ambas economías en torno a un proceso progresivo y pa latino, en el que predominan los patrones de consumo norteamericanos, transgrediendo los límites territoriales o fronteras físicas existentes entre ambas naciones, estimulando la asimilación de -- los aparatos productivos de manera tal que se acentúan los lazos de dependencia por parte de México.

Para efectos de este apartado, consideramos importante destacar los siguientes rubros: comercio exterior, analiza do sus variantes de intercambio agrícola, así como las transac-- ciones ilegales, caracterizadas por el contrabando y el narcotráfico; el proyecto del Mercado Común de América del Norte; las repercusiones de un probable ingreso de México al GATT, dentro del contexto de las interacciones mexicano-norteamericanas; la norte americanización del endeudamiento externo en México; la política - oambiaría y las tendencias actuales de la inversión extranjera en nuestro país

III.1.- Comercio Exterior.

Consideramos sumamente importante la concentración del comercio exterior mexicano en relación con los Estados Unidos como un fenómeno económico que se halla favorecido por la cercanía geográfica que mantienen entre sí ambos países, constituyendo por lo tanto, un mercado natural para las exportaciones mexicanas.

Ahora bien, se estima que al comercio bilateral entre México y los Estados Unidos mantiene una contradicción inherente a su propia trayectoria, en donde se presenta una complementariedad entre los productos mexicanos y estadounidenses, sin embargo esta característica entraña condiciones desiguales en los propios términos del tipo de intercambios y que al mismo tiempo genera conflictos entre ambas naciones debido a los desequilibrios estructurales que esta relación implica.⁹²

Así pues, los intercambios comerciales México-Estados Unidos responden a las condiciones establecidas dentro de los esquemas de la división internacional del trabajo, en la que la parte más débil, en este caso México, se encarga del aprovisionamiento de materias primas e insumos baratos, necesarios para el desarrollo industrial del país más poderoso, en esta ocasión, los Estados Unidos.

Es por lo tanto, que consideramos que los intercambios comerciales entre México y los Estados Unidos, representan per se un factor de tensión a nivel bilateral, mismo que tradicionalmente ha ocasionado fricciones en torno a las divergencias intergubernamentales sobre este rubro.

92 Toro, María Celia: "Comercio y conflicto en las Relaciones - México-Estados Unidos" en Comercio Exterior, vol.32, núm. 5, México, CIDE, mayo de 1982, pp. 403-491.

Es importante tomar en consideración que "la estrecha vinculación comercial de México con Estados Unidos, solo puede percibirse en toda su significación, al considerar que la estructura productiva del primero, se encuentra altamente penetrada por los patrones de consumo, la tecnología, el financiamiento y la inversión directa norteamericana. Además, la ubicación geopolítica ha contribuido notablemente, a que esta situación no se modifique, ni haya sufrido transformaciones de consideración en los últimos años."⁹³

En este contexto podemos ubicar las relaciones comerciales mexicano-norteamericanas como una expresión más de la dependencia que mantiene nuestro país con respecto a los Estados Unidos y que a partir de 1978, adoptaron un nuevo matiz en la estructura del comercio en México, ante la creciente participación de las exportaciones petroleras dentro del monto total del comercio exterior mexicano, bajo el supuesto de que los ingresos de divisas por este concepto traerían consigo efectos multiplicadores, benéficos para la economía nacional, que agilizarían el desarrollo equilibrado de los diferentes sectores de la producción en México.

De esta manera, las exportaciones mexicanas a Estados Unidos, tradicionalmente concentradas en productos de origen agropecuario, como café, tomate, camarón, hortalizas y frutas de temporal, ahora han cedido su importancia y participación en el comercio exterior mexicano a las ventas de petróleo crudo y gas natural. Sin embargo, resulta relevante a nuestra consideración, hacer hincapié en que los energéticos, a pesar de su valor estratégico, no deja de ser parte del rubro de materias primas, de los problemas derivados del proceso de comercialización y fluctuación de sus precios en el mercado internacional.⁹⁴

93 Martínez Ayala, José Manuel: "La problemática de las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos" en Economía de América Latina Núm. 8. México, CIDE, 1982, p.61.

94 Idem.

Desde esta perspectiva, los países productores y exportadores de materias primas se han tenido que enfrentar a la tendencia actual del exacerbamiento progresivo de medidas proteccionistas, por parte de las naciones industrializadas, en detrimento de los países subdesarrollados, con el afán de neutralizar las contradicciones derivadas de los desequilibrios económicos a nivel interno.

Ahora bien, el comercio exterior de México se ha realizado tradicionalmente en condiciones desfavorables para nuestro país, destacando la asimetría que caracteriza las relaciones económicas entre México y los Estados Unidos. Desde este punto de vista, resulta relevante mencionar que los intercambios bilaterales han representado desequilibrios en la ecuación de su respectivo poder de negociación, en base a los diferentes grados de vulnerabilidad entre los productos mexicanos y norteamericanos frente a las presiones de las fluctuaciones de los precios de estos mismos en el mercado mundial.

En este contexto, México se ha enfrentado, para la colocación de sus exportaciones dentro del mercado interno norteamericano, a una serie de restricciones arancelarias en los términos establecidos por el neoproteccionismo aplicado por la administración Reagan, ya que mediante su instrumentación resulta posible incentivar a la inversión privada en Estados Unidos, al facilitar el acceso a mecanismos legales que propicien el establecimiento de trabas al ingreso de importaciones que representen una "práctica desleal" o "dumping", según la interpretación de los productores estadounidenses, conforme con sus propios intereses.⁹⁵

95 Vega Cánovas, Gustavo: "Las exportaciones mexicanas y el neoproteccionismo norteamericano" en México-Estados Unidos 1982 México, COLNEX, 1982, pp. 30-41.

Así pues, "este neoproteccionismo consiste en una política comercial sistemáticamente hostil a las importaciones - del extranjero que compiten con la producción local y que se justifica como una defensa del comercio justo o leal (fair trade). Ahora bien, en Estados Unidos se sigue considerando que el proteccionismo es una amenaza futura y no como efectivamente ocurre, un fenómeno presente y en ascenso. Este proteccionismo es el factor que se encuentra en el trasfondo de los conflictos que están entorpeciendo el intercambio comercial bilateral entre México y Estados Unidos."⁵⁶

Debemos destacar que existe una interesante contradicción en la interpretación norteamericana sobre el ejercicio de medidas proteccionistas, ya que se opone a que otros países impongan trabas arancelarias para proteger al poder competitivo de sus productos nacionales debido a que se considera que la mejor manera de evitar una contracción del comercio internacional es dejar que éste se maneje por las reglas inherentes a las condiciones de libre cambio.

Sin embargo, en cuanto se refiere al mercado interno en Estados Unidos, existen una serie de lineamientos comerciales a nivel legal que expresan una fuerte ambigüedad en lo relativo a las leyes norteamericanas cuyo propósito se define en base a prevenir "prácticas desleales", sin aclarar explícitamente que se entiende como tal, e incluso, aplicándolo a toda actividad que represente una importante competencia a los productos norteamericanos, siendo utilizado el término de dumping de manera indiscriminada, en detrimento de los productos extranjeros.

56 Vega Cánovas, Gustavo: op.cit., p. 34

Por lo tanto, "el neoproteccionismo puede ser definido como la utilización de las diversas leyes que proscriben las prácticas desleales en el comercio internacional como instrumentos de reducción efectiva de las importaciones. El neoproteccionismo -- añade a las barreras tradicionales en el comercio, como los aranceles, las cuotas y las restricciones cuantitativas, una variedad de nuevos instrumentos como los 'acuerdos de libre comercio organizado' (OMAS), las medidas antidumping, los impuestos compensatorios y gastos. Si bien los instrumentos legales que utiliza el neoproteccionismo existen de tiempo atrás, el uso actual que se les viene dando es nuevo y más complejo."⁹⁷

En este contexto se plantean por parte de México, -- dos preocupaciones básicas en torno a las relaciones comerciales -- con Estados Unidos, siendo éstas: el establecimiento de impuestos -- compensatorios a una serie de exportaciones mexicanas, acusadas de recibir beneficios y apoyos equivalentes a subsidios y, en segundo término, la creciente marginación que está sufriendo nuestro país de los beneficios del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos.⁹⁸

Paralelamente, el Gobierno estadounidense ha explicado su postura ante lo que considera el proteccionismo mexicano, así como la necesidad de modificar una serie de medidas en la reglamentación sobre el fomento a las exportaciones e inversión privada y -- en torno al sistema de presupuesto de divisas establecido en México, ya que se estima que afectan el acceso de productos norteamericanos al mercado mexicano, al impulsar la competencia con las mercancías nacionales.

97 Vega Canovas, Gustavo: op.cit., p. 38.

98 Salas, Federico: "Relaciones económicas México-Estados Unidos en tiempos de crisis: Comercio e inversión" en Carta de Política Exterior Mexicana, Año III, No.1, México, CIDE, 1983.

Consideramos pertinente enunciar las características generales de los impuestos compensatorios para que de esta manera, se alcance a vislumbrar la magnitud de estas medidas para efectos del comercio exterior de México; así pues, podemos afirmar que este tipo de impuestos, denominados en la legislación norteamericana como "Countervailing Duty", implican :

- 1.- un impuesto adicional a los impuestos ordinarios de importación.
- 2.- la equivalencia al monto neto de la subvención o franquicia concedida al producto.
- 3.- la derivación de un interés en base a la tasa que esté en vigencia, de acuerdo a la sección 6621 del Código de Rentas Internas.
- 4.- su determinación cuantitativa por parte del Servicio de Aduanas, a disposición del Secretario de Comercio.⁹⁹

Ahora bien, otro de los aspectos de la relación comercial entre México y Estados Unidos, que merece ser señalado dentro de este apartado, radica en la función del mercado norteamericano como intermediario en el proceso de comercialización de materias primas e insumos para la producción de bienes secundarios; en este sentido conviene señalar :

- a) la utilización de puertos estadounidenses como punto de exportación por los vendedores mexicanos.
- b) la intermediación de empresas norteamericanas en la comercialización externa de muchos productos mexicanos.
- c) la frecuente falta de conocimiento de las autoridades aduanales en México en relación con el destino final de las exportaciones nacionales.¹⁰⁰

99 Guerol Cabrera, Vicente: "Exportaciones de México a Estados Unidos: desde la salvaguardia a los impuestos compensatorios" en Comercio Exterior de México, México, S.XXI/ INCE/ ADACI, 1982, p. 405.

100 Departamento de Planeación: "Intercambio Comercial México-Estados Unidos" en Comercio Exterior de México, México, S. XXI/INCE/ADACI, 1982, p. 327.

Ahora bien, durante el bienio 1981-1982, el comercio bilateral México-Estados Unidos se presenta la solicitud por parte de productores norteamericanos de que se aplicaran impuestos compensatorios a las exportaciones mexicanas que se vieran favorecidas con el programa de fomento CEDIS (consistente en la devolución de ciertos impuestos como medida de fomento a la exportación); el programa CEPROFI, como estímulos a la inversión privada, empleo y capacidad de exportación de ciertas industrias, así como también los productos que tuvieran acceso a los financiamientos preferenciales al exportador que concede el programa FOHEX.¹⁰¹

En este contexto, la contraparte norteamericana presionaba para que se suprimiera este tipo de estímulos fiscales a la producción y a la exportación en México, aceptando que cuando se presentaran ciertas condiciones se podría recurrir al establecimiento de este tipo de medidas siempre y cuando, el Gobierno mexicano se comprometiera a comunicarle a su homólogo norteamericano, cualquier modificación que quisiera implantar y de ser posible, - previo a su imposición.¹⁰²

Tal actitud resulta inaceptable, ya que sería como presentar una completa subordinación en el proceso de toma de decisiones en materia de política económica en México respecto a los Estados Unidos, con el deterioro de la soberanía y autodeterminación en las decisiones internas por parte de nuestro país.

Por lo tanto, consideramos que en la actualidad resulta imperante la elaboración de una estrategia comercial mexicana, que vislumbre las condiciones estructurales de nuestro comercio exterior, percibiendo alternativas a corto, mediano y largo plazo, que respondan a los propios intereses nacionales.

101 Martínez Ayala, José Manuel: op.cit., p. 69.

102 Salas, Federico: "Relaciones económicas...", op. cit.

III.1.1.- Intercambio Agrícola.

El objetivo de este apartado radica en proporcionar una visión general de las características predominantes en los intercambios agrícola entre México y Estados Unidos, tomando en consideración los factores internos y externos que condicionan el desarrollo de las interacciones comerciales en este rubro, a nivel bilateral.

De esta manera, estimamos que entre los principales factores, en la parte mexicana, se encuentran los desequilibrios sectoriales que se manifiestan a partir del relativo abandono del sector agropecuario dentro de los esquemas de industrialización en México, a partir de la década de los cincuenta y, las contradicciones intrasectoriales provocadas por las condiciones preferenciales de financiamiento en los cultivos de riego, en detrimento de los cultivos de temporal, ya que éstos, al encontrarse excesivamente expuestos a las modificaciones climatológicas, ofrecen pocas garantías para las inversiones en este campo de la producción agrícola; así pues, se ha favorecido la polarización de las diferentes áreas agrícolas en nuestro país. ¹⁰³

Por su parte, en el caso de los Estados Unidos, el intercambio comercial a nivel agrícola con México, se encuentra favorecido por la incapacidad de la oferta interna en la Unión Americana para satisfacer sus propias necesidades en el consumo de hortalizas y legumbres, durante la temporada invernal; en otro plano, encontramos las restricciones fitosanitarias estipuladas dentro de la legislación estadounidense, conjugada con el neoproteccionismo de la administración Reagan, en la búsqueda de incentivar a los agricultores norteamericanos, principalmente aquellos de las regiones sureste y suroeste de los Estados Unidos.

103 Luiselli, Cassio: "La crisis agrícola a partir de 1965" en desarrollo y crisis de la economía mexicana, México, F.C.E. 1981, pp. 439-455.

Por razones climatológicas, debido a las bajas temperaturas que predominan en la mayoría de los estados norteamericanos durante el invierno y el inicio de la primavera, la producción de bienes perecederos, principalmente hortalizas, legumbres y frutas, se realiza exclusivamente en el estado de Florida. De tal manera, el cultivo interno no logra satisfacer el consumo -- más allá de la costa este de la Unión Americana; por lo tanto, - se recurre a la importación de los productos mexicanos para complementar los requerimientos estructurales de la demanda interna norteamericana.

Sin embargo, los horticultores de la Florida han - tratado de presionar para que se impongan medidas proteccionis-- tas que les favorezcan, condicionando el acceso de los productos mexicanos dentro del mercado estadounidense, dado el mayor grado de competitividad que estos mantienen en términos de calidad, -- ¹⁰⁴ comparándoles con los productos norteamericanos.

Mientras que los cultivos de hortalizas en Florida se encuentran sumamente mecanizados, sobre todo en cuanto se refiere al proceso de cosecha, realizándose ésta incluso cuando los productos agrícolas no están maduros, lo que implica una menor calidad en comparación con la producción mexicana, que al -- contar con una excesiva mano de obra, ésta se refleja en las con- diciones de trabajo y en las cualidades de los productos naciona- les durante su cosecha.

Así pues, "durante la estación de invierno el jito- mate exportado por México satisface el 50% del consumo americano. Los horticultores mexicanos tienen el carácter de oferentes margi- nales en el mercado estadounidense, ya que sus productos son adqui- ridos y sus precios aumentan durante esa época del año, cuando la

104 Destacan en este sentido, los problemas relativos al jito- mate y a las exportaciones mexicanas de fresa en virtud de que los horticultores estadounidenses argumentaban que tales productos representaban una práctica dumping.

producción norteamericana disminuye. En consecuencia, su exportación está sujeta a los vaivenes del mercado; los que están condicionados por los efectos del invierno en las zonas productoras de Estados Unidos, principalmente la Florida. De encontrar abastecido el mercado, el precio por fuerza tiende a descender a niveles in--costeables o, por el contrario, de dañarse los cultivos en las regiones americanas, en igual medida crecen el precio y las ganancias de los exportadores mexicanos; así, la actividad está sujeta a cambios tan imprevisibles que no permiten programar y desarrollar convenientemente su producción y exportación."¹⁰⁵

Otro aspecto de las relaciones comerciales agropecuarias entre México y los Estados Unidos corresponde al caso del intercambio de granos, en el que mientras los Estados Unidos se encuentran especializados en este tipo de mercado como el principal exportador del mundo, alcanzando una valor aproximado de 79 millones de toneladas en 1981; México, por su parte, se constituye como un mercado seguro y estable para la colocación de este tipo de productos, mismos que vienen a complementar la producción nacional para satisfacer las necesidades del consumo interno, destacando en este tipo de relación el hecho de que México persiste como mercado de granos provenientes de los Estados Unidos, a pesar de las fluctuaciones en los precios internacionales de estos productos y de su inseguridad a largo plazo.¹⁰⁶

En el transcurso de 1981, diversos productos mexicanos fueron restringidos dentro de los términos legales del Sistema Generalizado de Preferencias en los Estados Unidos, estas exportaciones generalmente se relacionan con los rubros hortalizas, frutos, textiles, así como productos semimanufacturados, provocando de esta manera una serie de discrepancias por la creciente marginación de las exportaciones mexicanas en relación al excesivo proteccionismo en los Estados Unidos.

¹⁰⁵ Osorio, Marconi : *Op. cit.*, p. 69.

¹⁰⁶ "Los problemas actuales de las relaciones comerciales México-Estados Unidos" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 1, México, CEAATEM, octubre 1981.

Ahora bien, de esta manera "podemos comprobar que - el proceso de internacionalización de la agroindustria mexicana, - obedece a dos tipos de tendencias. Por un lado, responde al papel de México como abastecedor de los Estados Unidos en productos tales como las frutas y legumbres frescas y algunos productos ganaderos. Por otro lado, en lo que se refiere a la producción hortícola procesable y a la avicultura, esa tendencia corresponde al interés de las firmas transnacionales por aprovechar el dinámico mercado - interno existente para esa clase de bienes."¹⁰⁷

En cuanto se refiere a las exportaciones mexicanas de carne a los Estados Unidos, existen en este país una serie de - restricciones arancelarias conforme a los reglamentos estipulados por el Departamento de Agricultura y bajo la vigilancia del Servicio Aduanero, en quien recae la responsabilidad de hacer cumplir - los requerimientos sanitarios en la calidad de los productos importados por los Estados Unidos dentro de los límites asignados por - las cuotas de cada país.

Conviene destacar en este último sentido, que los - Estados Unidos se convirtieron en el principal productor de carne a partir de la década de los cincuenta, ejerciendo un papel preponderante en el proceso de comercialización de este producto a nivel internacional; por otra parte "el dominio estadounidense en este - terreno se apoya en el surgimiento de una ganadería intensiva que abate costos y abrevia el ciclo de cría de los animales, así como en los avances tecnológicos en la conservación, empaque, transporte y comercialización del producto final."¹⁰⁸ Estas características imprimen un amplio poder de negociación de los Estados Unidos frente a México, inscribiéndose este tipo de relaciones dentro de una división internacional del trabajo específica, conforme con la asimetría característica de las interacciones mutuas a nivel bilateral.

107 Rama, Ruth y Fernando Rello : "La internacionalización de la agricultura mexicana" en Panorama y perspectivas de la economía mexicana, México, CILIZEX, 1980, p. 43.

108 Rama, Ruth y Fernando Rello: Op.cit., p. 41.

III.1.2.- Transacciones ilegales.

Otra de las consecuencias de la contigüidad territorial entre México y los Estados Unidos lo representa, sin lugar a duda, la existencia de un conjunto de transacciones comerciales estimadas como ilegales y que comprenden factores inherentes a las condiciones imperantes al interior de cada uno de los países involucrados.

En primer término, encontramos en este tipo de actividades, el caso del contrabando y sus efectos para la balanza de pagos mexicana, al constituir una sangría para la economía interna al fortalecer los desequilibrios financieros derivados del rubro de los errores y omisiones y presentarse como una fuerte competencia para con los productos nacionales.

Podemos observar que este tipo de actividad consiste en sí en el ingreso al país de productos extranjeros, ya sean bienes de consumo e incluso de capital, sin proseguir con los trámites pertinentes, evadiendo los impuestos que corresponden a tal importación. Este tipo de acciones se encuentran propiciadas por la existencia de corrupción en el personal aduanero y, principalmente, por la preferencia a nivel psicosocial de los consumidores mexicanos con respecto a productos importados.

La adopción de patrones de consumo norteamericanos, por parte de la población mexicana y la mentalidad que se ha fomentado sobre la mayor calidad de los productos norteamericanos a un menor costo, son factores que han provocado que los consumidores en México opten por la adquisición de importaciones norteamericanas en detrimento del poder competitivo de los productos nacionales. Esto ha favorecido el contrabando de mercancías, tanto para la satisfacción de necesidades particulares como para dedicarse a la reventa en los principales núcleos poblacionales en México.

Otra de las expresiones de este tipo de actividades ilícitas que representa un tópico de discusión bilateral entre México y los Estados Unidos es, precisamente, aquél que se refiere - al narcotráfico, al representar este último país, uno de los principales mercados internacionales del tráfico de drogas y estupefacientes. Esto constituye un poderoso factor de atracción, a nivel de las relaciones mexicano-estadounidenses, para que nuestra nación se presente como un "trampolín" para el acceso de drogas al territorio norteamericano, procedente tanto de cultivos clandestinos nacionales como de otros países latinoamericanos, destacando - los casos de Colombia y Bolivia.¹⁰⁹

Durante el sexenio López Portillo (1976-1982) se -- realizó una campaña en contra del cultivo de drogas, principalmente el caso del cáñamo (indico (marihuana), consistente en la localización de los sembradíos a través de fotografías aéreas, espectó--grafos y computadoras; posteriormente, se rocían herbicidas vía helicóptero, contando con el apoyo militar para responder a cual---quer ataque en su contra.¹¹⁰

Es importante que esta clase de problemas, así como la mayoría de los factores de tensión a nivel bilateral, son considerados como generados en México, por parte de la opinión pública norteamericana, sin tomar en consideración que se originan en las condicionantes estructurales de ambas naciones, llegando a involu--crar sus propias soberanías. Es por esta razón que las medidas unilaterales no logran solucionar tales fenómenos ya que sólo propor--cionan respuestas formales y coyunturales, sin modificaciones de - fondo.¹¹¹

109 González de León, Antonio: "Factores de tensión internacio--nal en la frontera con Estados Unidos" en Lecturas de polí--tica exterior mexicana, México, COLHEX, 1979, p. 331.

110 Quintero Torres, Rigoberto: Dinámica del comercio interna--cional de los productos "prohibidos", ponencia presentada - durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México UNAM, 23-27 de mayo de 1983.

111 Castañeda, Jorge: "En busca de una posición ante Estados Uni--dos" en Lecturas de política exterior mexicana, México, ---COLHEX, 1979, pp. 361-362.

III.2.- El Proyecto del Mercado Común de América del Norte.

Uno de los aspectos relevantes de las relaciones México-Estados Unidos a partir de la década de los ochenta radica en la propuesta para la creación de un Mercado Común de América del Norte, integrado por Canadá, Estados Unidos y México y que vendría a retomar los argumentos de la Administración Carter sobre el fortalecimiento de los lazos políticos y económicos con sus dos países vecinos.

Después de la visita del presidente Carter a México en febrero de 1979, el Secretario de Estado norteamericano señaló la importancia de procurar una relación especial con los Gobiernos de México y de Canadá, dentro de un esquema de negociación global que se concretizaría en el proyecto de un Mercado Común de América del Norte, haciendo hincapié en el rubro de los energéticos.¹¹²

Durante la campaña presidencial en 1980, Ronald Reagan retomó tales argumentos, proporcionándole un nuevo matiz a este tópico al vincularlo con las condiciones establecidas en torno a la recuperación económica al interior de los Estados Unidos, al fortalecer su comercio exterior mediante el incremento de los niveles de competitividad de los productos norteamericanos en el extranjero; proveer de materias primas, mano de obra intensiva e insumos baratos para la producción estadounidense, así como al satisfacer los requerimientos de consumo energético.

No debemos olvidar el carácter prioritario que concede la Ley de Acuerdos Comerciales de 1979 a los países de América del Norte, con el objetivo de incrementar el poder competitivo de las mercancías norteamericanas en los mercados de México y Canadá.

112 Puyana, Alicia: "La idea del Mercado Común de América del Norte y las implicaciones para México" en México-Estados Unidos, 1982, México, COLNEX, 1982, p.135 .

Ahora bien, de acuerdo con lo estipulado dentro del proyecto de formación de un Mercado Común de América del Norte, se definen los siguientes objetivos en relación con la propuesta de los Estados Unidos:

- a) Reducción de los obstáculos al movimiento migratorio;
- b) Liberación del comercio intrarregional;
- c) Liberación de las políticas sobre inversión extranjera y,
- d) Coordinación de las políticas en materia de comercio exterior y captación de capital extranjero.¹¹³

En el plano del comercio internacional, los Estados Unidos han planteado la necesidad de recurrir al libre cambio; considerando que la solución de los problemas económicos se encuentra en las fuerzas dinámicas que determinan las condiciones actuales -- del comercio mundial, sin tomar en cuenta las medidas proteccionistas que restringen el propio desarrollo de las relaciones comerciales entre los Estados.

Por otra parte, la Administración Reagan hizo hincapié en la cuestión de la prioridad que se les daría a Canadá y a México en materia de inversión norteamericana en el exterior, en caso de consolidarse el Mercado Común de América del Norte, reubicando -- principalmente las inversiones que en la actualidad se localizan en Asia y Africa.¹¹⁴

En cuanto se refiere a la movilidad de las personas, punto de interés para México en virtud del problema de los trabajadores migratorios, simplemente se plantea una reducción en los trámites burocráticos a realizar y en ningún momento se habla de una -- plena libertad de movimiento de este tipo de factores, que aún se -- encuentran subordinados a los requerimientos de la planta productiva norteamericana.

113 Puyana, Alicia: Op.cit., p. 137.

114 Puyana, Alicia: Op.cit., p. 136.

En este contexto, lo que Estados Unidos expone con su propuesta para la formación de un Mercado Común para América de Norte es, precisamente, su interés en la consolidación de una zona de libre comercio en la que los países integrantes procuren una continua especialización, conforme a la división internacional del trabajo existente y con las ventajas comparativas que mantengan cada uno de ellos en la producción de bienes de consumo y de capital.

De esta manera, mientras que Estados Unidos se contempla como un exportador de bienes de capital y alta tecnología; Canadá complementaría la producción de artículos manufacturados y bienes de consumo; finalmente, México se constituiría como el principal proveedor de materias primas e insumos baratos, resaltando el rubro de los energéticos además del caso de la mano de obra intensiva y poco calificada.

Es evidente que este ejemplo denota una especial desigualdad de características de los países que integrarían este proyecto de Mercado Común, al contraponer los desequilibrios en ecuación del poder de cada una de las naciones involucradas, partiendo de los diferentes grados de industrialización y las divergencias económicas que manifiestan México, Canadá y Estados Unidos, principalmente porque nuestro país expone deficiencias estructurales en su planta productiva y una excesiva concentración geográfica de su comercio exterior en el caso de los Estados Unidos. Por consiguiente, el proyecto mencionado contradeciría la estrategia comercial mexicana de diversificación de los mercados para las exportaciones nacionales. ¹¹⁶

116 Ortíz, Edgar: North American Economic Union: the Mexican point of view, ponencia presentada durante la Convención anual de la International Studies Association, México, 1983.

Ante tal coyuntura, el proyecto para la creación de un Mercado Común de América del Norte, se encuentra orientado hacia la consecución de los siguientes objetivos:

a) Mejorar el acceso de los productos estadounidenses al mercado mexicano. Ante la decisión de México de posponer su ingreso al GATT, y de no suscribir acuerdos que signifiquen una rápida e indiscriminada liberación de su política comercial, Estados Unidos intenta obtener condiciones que permitan acelerar sus exportaciones a un mercado mexicano en rápida expansión por medio de un mercado común, de una zona fronteriza de libre comercio o de acuerdos sectoriales, como es el caso de los sectores de automotores, aparatos domésticos y productos textiles.

b) Proteger su mercado de una expansión acelerada de las exportaciones mexicanas de productos manufacturados, sobre todo de los intensivos de mano de obra. Ello podría incurrir en un futuro próximo, una vez que maduren las inversiones financiadas con los ingresos del petróleo. De ahí el interés de Estados Unidos en que México ingrese al GATT, o cuando menos en que suscriba los acuerdos de ese organismo, especialmente el de subsidios y derechos compensatorios. # 116

Por otra parte, cabe destacar los argumentos políticos que se contraponen a la creación de un Mercado Común de América del Norte, al exponer que este proyecto se propondría coordinar las políticas económicas de los países integrantes, reduciendo la participación del Estado en la economía, privatizándola en detrimento de la rectoría de este órgano político administrativo, en cuestiones económicas; esta medida contravendría los intereses del Estado mexicano al limitar su libertad de acción en base al sistema de economía mixta en nuestro país y la determinación de planes de desarrollo a nivel interno. 117

116 Urencio, Claudio: "Ante la perspectiva de un Mercado Común de América del Norte" en Comercio Exterior de México, México, -- s. XXI/INCE/ADACI, 1982, Tomo III, pp. 470 - 471.

117 Ortíz, Edgar: Op.cit.

La participación mexicana en un mecanismo integracionista de esta naturaleza, supondría un importante catalizador - para acelerar un proceso de asimilación de patrones de consumo, transculturización y condicionamientos políticos que tratarían de ejercer presiones para neutralizar las discrepancias existentes entre la política exterior mexicana y la postura estadounidense sobre los acontecimientos actuales en Centroamérica, provocando un distanciamiento entre México y América Latina, así como agudizando la dependencia mexicana en relación con Estados Unidos.

Debemos recordar que tanto la política económica como la postura internacional de México forman parte de un proyecto político, sujeto a su interpretación por las clases dominantes a nivel interno y cuya legitimidad, vital para la estabilidad política en nuestro país, se vería seriamente dañada, en caso de subordinarse a las decisiones de los Estados Unidos, en aras de una "coordinación" de estrategias económicas, fundamentada en una especialización del trabajo que limitaría a México en el rol de abastecedor de productos primarios.¹¹⁸

Finalmente, consideramos que en virtud de los divergentes grados de desarrollo existentes entre México, los Estados Unidos y Canadá, así como los diferentes intereses que motivarían a cada uno de estos países, en caso de la creación de un Mercado Común de América del Norte, implicaría que no se pudieran unificar criterios en relación con los conceptos de "eficiencia o ineficiencia productiva", "costo social", "empleo eficiente de recursos", "desarrollo equilibrado" además de establecer los criterios para evaluar la integración, medir sus beneficios y distribuirlos equitativamente.¹¹⁹

118 Ortiz, Edgar: op. cit.,

119 Puyana, Alicia: op. cit., p. 163.

111.3.- Perspectivas del ingreso de México al GATT dentro del contexto de las relaciones mexicano-norteamericanas.

Sin lugar a duda, una de las mayores polémicas que se hayan presentado en el seno del proceso de toma de decisiones en materia de política económica mexicana, en los umbrales de la década de los ochenta, ha sido aquella relativa al probable ingreso de México dentro de los esquemas del Acuerdo General sobre --- Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Ahora bien, consideramos que esta cuestión cobra particular importancia si lo circunscribimos dentro del contexto de las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos y las repercusiones que ésta presenta para la economía nacional.

El 29 de enero de 1979, se presentó la solicitud -- formal del Gobierno mexicano respecto a una probable adhesión de -- este país al GATT, partiendo de los siguientes factores, previo a cualquier análisis :

- 1.- La calidad de México como país subdesarrollado.
- 2.- La autonomía mexicana en materia de la definición de sus planes de desarrollo económico y social.
- 3.- La necesidad de proteger el sector agrícola.
- 4.- Protección y promoción del desarrollo industrial de acuerdo con las políticas internas en México.
- 5.- Debe existir concordancia entre la reglamentación del GATT y los ordenamientos jurídicos internos de nuestro país.

En una primera instancia, si tomamos en cuenta que la mayoría de los destinos de las exportaciones mexicanas son países que pertenecen al GATT y que en caso de la adhesión mexicana, estos se verían comprometidos a disminuir las trabas arancelarias a las que actualmente se encuentran sujetos los productos mexica-

nos, facilitando su ingreso a estos países; por otra parte, se --- abrirían mercados potenciales para la colocación de las exportaciones nacionales.

En segundo término, conforme con lo estipulado dentro de los lineamientos generales de la reglamentación interna del GATT, antes de establecer impuestos compensatorios a las exportaciones de un país miembro por otro participante de este mecanismo internacional, éste último debe realizar la prueba de daño, después de efectuarse una investigación al respecto que demuestre la existencia o probabilidad de un daño material a su aparato productivo. Esto limitaría las restricciones a productos mexicanos en Estados Unidos, al condicionar la opolación a impuestos compensatorios por considerar "práctica desleal" cualquier importación con mayor carácter competitivo.

Otro de los supuestos beneficios del ingreso de México al GATT, vendría a ser el flujo de nuevas inversiones extranjeras en México, que permitirían revitalizar la economía interna y por lo tanto, apoyar el desarrollo económico nacional, contando a favor con la diversificación de los países de procedencia de estas inversiones.

Sin embargo, en oposición con estos argumentos se plantea el tradicional proteccionismo mexicano con respecto a la inversión privada; el mercado cautivo al interior de la república, reduciendo el interés por incrementar el poder competitivo de los productos mexicanos a nivel internacional, así como una serie de deficiencias estructurales del aparato productivo en México, principalmente en el caso de los desequilibrios generados por una planta industrial deficiente.

Además, dadas las condiciones de políticas del mercado mexicano, al eliminar trabas proteccionistas para el ingreso de productos extranjeros en México se presentaría inmediatamente una preponderancia de las importaciones procedentes de los Estados Unidos, favorecida por la cercanía geográfica, bajos costos de transportación y la asimilación de los patrones de consumo norteamericanos en nuestro país, en el deterioro de la producción nacional.

La excesiva competencia con productos extranjeros, derivada de la reducción de trabas proteccionistas, podría provocar serios desajustes en la pequeña y mediana industria mexicana debido a su menor competitividad, en términos de calidad y precio comparativamente con los productos importados, pudiendo incluso provocar la quiebra de estas empresas.

En este contexto, "las características, y en particular las limitaciones de la actual planta industrial mexicana de bienes de capital, así como el prolongado proceso de maduración y de adquisición de un nivel de competitividad internacional de las nuevas inversiones en este campo; la importancia y la dependencia del factor tecnológico y la irreversibilidad de las concesiones otorgadas en el marco de este acuerdo multilateral permiten, al menos en principio, suponer que la maquinaria y equipo, para los que se eliminaran efectivamente restricciones de acceso, tendrán que excluirse en forma definitiva de cualquier intento de desarrollo por parte de una industria nacional de bienes de capital. Las empresas transnacionales estadounidenses conocen esta posición del Gobierno mexicano y saben bien que del ingreso del país al GATT no pueden esperar concesiones de tal magnitud que convirtieran su cercanía geográfica en una preferencia natural y determinante."¹²⁰

120 Alberto Cámara, Rudy Omar: "El ingreso de México al GATT, - una negociación con repercusiones delicadas" en Comercio Exterior de México, México, S. XXI - INCE - ADACI, 1982, p. 395.

Por otra parte, ante tal fenómeno económico-social, se propiciaría la especialización de las exportaciones por aquellas con mayor poder competitivo y facilidad de colocación en el mercado mundial, como podría ser el caso de los energéticos, provocando incluso la monoexportación y la agudización de la dependencia en relación con la exportación de hidrocarburos, situación nada recomendable para la economía de nuestro país.

Mientras tanto, al pertenecer al marco legal del GATT, México debería aceptar la cláusula de la nación más favorecida y cualquier concesión comercial que realizara, debería ser empleada en el plano multilateral, sin presentarse en ningún momento un tratamiento preferencial que no fuera aplicado al resto de los países integrantes de este mecanismo internacional, condición que dada la asimetría de las relaciones México-Estados Unidos, no resultaría benéfica para la contraparte mexicana.

Antes de ingresar al GATT, México tendría que implantar una serie de programas de concientización del consumidor sobre la importancia de la adquisición de productos mexicanos y, para que tal política resultara fructífera sería conveniente conjugarla con otra estrategia que se dedicara a promover el incremento del poder de competitividad de las mercancías mexicanas, mediante la participación conjunta de programas de fomento y estímulos fiscales a la producción interna, complementados con esquemas de control de calidad, en los diferentes niveles intrasectoriales.

El ingreso de México al GATT, realizando las negociaciones comerciales con Estados Unidos en el plano multilateral, y por otra parte, el proyecto de un Mercado Común de América del Norte, son consideradas como las dos alternativas "viables" según el Gobierno norteamericano, para que se atenuen las contradicciones económicas a nivel de las relaciones México-Estados Unidos.

Sin embargo, antes de concluir una posición definida sobre la temática del probable ingreso de México al GATT, consideramos pertinente señalar los siguientes argumentos :

a) El proteccionismo aplicado en México ha contribuido a limitar la competitividad de la industria nacional; empero, la experiencia reciente en materia de liberalización comercial, favorece a las empresas transnacionales que tienen mayor posibilidad de dominar el mercado y absorben, o eliminan, a las empresas medianas y pequeñas de capital nacional, agravando el desempleo y reduciendo aún más el mercado interno.

b) Los efectos negativos para la planta productiva nacional derivados de concurrir al mercado mundial sin estar preparada para ello por carecer de un mercado interno que la sustente, impide el aprovechamiento de las ventajas potenciales de acceso a los mercados externos. La posibilidad de contar con una oferta competitiva exportable, históricamente exige contar antes con un mercado interno amplio, dinámico y protegido de manera adecuada. De hecho, no existe país exportador importante que no haya consolidado, primero, su mercado interno.

c) Los países desarrollados miembros del GATT imponen restricciones no arancelarias a los productos agrícolas y manufacturados tradicionales, que son, probablemente, el tipo de artículos que México podría exportar en el corto y mediano plazo.

d) La política económica derivada del Plan Nacional de Desarrollo Industrial no es viable dentro de un esquema de creciente liberalización comercial, porque los estímulos e incentivos otorgados al inversionista privado serán contrarrestados por la competencia desigual de los productos de importación, cuya influencia indiscriminada promovida por los códigos de conducta del GATT inhibe el carácter selectivo de la industrialización propuesto por el Plan.

e) El hecho de que por sí sola la política arancelaria no estimule la eficiencia ni la competitividad, ni la capacidad de exportación de nuestro país constituye una realidad propia de las condiciones estructurales de la economía mexicana. Cabe señalar que desde 1976 se ha venido desprotegiendo progresivamente a la industria nacional sin que haya crecido sustancialmente la oferta exportable.

f) Debido a la capacidad de exportación de energéticos, México tendría acceso decreciente a las salvaguardas previstas para los países de menor grado de desarrollo o para aquellos que enfrentan fuertes desequilibrios en su balanza de pagos, como lo estipula el trato de otros mecanismos internacionales respecto a nuestro país. Por consiguiente, no sería factible recibir un trato preferencial dentro del contexto del GATT.

g) Ahora bien, el pertenecer al GATT no garantiza que el Gobierno mexicano pueda evitar de esta manera, la aplicación de medidas antidumping, agresiones no arancelarias, restricciones cuantitativas y/o de los impuestos compensatorios que habitual y unilateralmente imponen los Estados Unidos y otros países industrializados a los menos desarrollados, sean o no miembros de la organización económica multilateral antes mencionada.¹²¹

Además, si circunscribimos esta temática dentro del contexto de las relaciones México-Estados Unidos, la adhesión de nuestro país al GATT sólo aceleraría el proceso de asimilación económica entre ambas naciones al estrechar los vínculos de dependencia entre las plantas productivas de estos países, en virtud de las deficiencias estructurales de la economía mexicana. En base a tales argumentos, estimamos que mientras persistan estas características no resultaría conveniente ingresar al GATT.

121 Labra, Armando: "Introducción al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio" en Las relaciones México-Estados Unidos/1 México, UNAM/Nueva Imagen, 1980, pp. 158-159.

111.4.- Inversión Extranjera y Transferencia de Tecnología.

Sin lugar a duda, los rubros de inversión extranjera y de transferencia de tecnología han sido considerados como -- factores de negociación bilateral conforme con la propia trayectoria histórica de las Relaciones México-Estados Unidos durante el presente siglo.

Frecuentemente, la cuestión de la inversión extranjera en México se ha encontrado asociada con la necesidad de favorecer la transferencia de tecnología. De esta manera, se considera que "la inversión extranjera es especialmente aceptable cuando trae aparejadas aportaciones tecnológicas, programas de exportación, de descentralización industrial y, en general, apoyos al -- presupuesto de divisas del país." 122

Ahora bien, el Gobierno norteamericano durante el bienio 1981-1982, ha remarcado que la única forma para que una nación logre salir del subdesarrollo, radica en proceder a eliminar cualquier tipo de restricción a la inversión extranjera, facilitando toda forma de importación de bienes de capital; esta interpretación no es aceptada por nuestro país al considerar que tal -- situación implicaría una reducción de la autonomía en materia de decisiones económicas, haciendonos aún más vulnerables ante las -- presiones externas. 123

En este contexto, la posición mexicana en relación con estos rubros es "hacer más selectiva la inversión extranjera y evitar pretensiones de hegemonía. Se alienta en primer lugar a la inversión nacional, como medio de asegurar la independencia -- económica, y en cuanto a la inversión extranjera se prefieren las coinversiones con capital mexicano, que incorporen al aparato pro -- ductivo innovaciones tecnológicas que lo mantengan a un nivel de modernidad mundial." 124

122 Osorio, Marconi: op.cit., pp. 116-117.

123 Idem.

124 Idem.

No debemos olvidar que existe un importante predominio de los Estados Unidos en la composición estructural de la inversión extranjera en México, cuya trascendencia resulta evidente si tomamos en consideración que el primero constituye el principal país de procedencia de flujos financieros, superando a Europa Occidental y al Japón, quienes aún permanecen como proveedores potenciales de bienes de capital para México. Esto representa una mayor vulnerabilidad económica de nuestro país en relación con las presiones norteamericanas, al expresarse como un fuerte lazo de dependencia en deterioro de la parte mexicana.¹²⁵

Ahora bien, la inversión extranjera en México se encuentra localizada principalmente en los sectores más dinámicos de la economía nacional, mismos que manifiestan altos índices de redituabilidad, ante los bajos costos de adquisición de bienes y servicios proporcionados por el sector público, el bajo nivel impositivo efectivo sobre el capital y sus rendimientos, además del acceso a mano de obra e insumos baratos.

Entre estos se encuentran principalmente la industria de la transformación, farmacéutica y la automotriz; así como también destaca la participación extranjera en el proceso de comercialización de los productos generados por tales actividades. De esta manera, podemos distinguir en que medida se concatena la inversión extranjera en nuestro país con el aparato productivo nacional y el comercio interno.

Cabe destacar que durante la década de los cincuenta se consolida la tendencia a un desplazamiento de la inversión extranjera en nuestro país, desde los sectores clave de la economía nacional (recursos naturales, comunicaciones y transportes, etc.) hacia aquellos considerados como dinámicos y sumamente redituables.

125 Sepúlveda, Bernardo y Antonio Chumacero; La inversión extranjera en México, México, F.C.E., 1973, pp. 58-61.

Resulta importante mencionar que las inversiones extranjeras en nuestro país representan una fuerte presión económica sobre la balanza de pagos mexicana, si tomamos en consideración -- que representan una importante fuga de capitales por concepto de -- utilidades remitidas al extranjero.

Por otra parte, los principales fenómenos que se manifiestan paralelamente con la inversión extranjera en México son la subordinación de las empresas subsidiarias que se localizan en nuestro país ante los intereses y demandas de su correspondiente -- casa matriz en el extranjero y, la poca presencia de capital "fresco" ya que un alto porcentaje del capital extranjero en México corresponde a la reinversión de las utilidades de las empresas ya establecidas en un intento de integración horizontal o vertical, con el propósito de incrementar sus ganancias.¹²⁶

De esta manera, la mayor parte de la inversión extranjera en México no representa en sí un flujo continuo de capital externo que propicie la revitalización de la planta productiva interna, sino que mediante la reinversión de las propias utilidades generadas al interior de nuestro país, el capital extranjero -- se expande y ejerce un mayor control sobre determinadas áreas o -- sectores de la producción en México, haciéndolo aún más vulnerable en términos económicos.¹²⁷

En torno a los beneficios que presupone la inversión extranjera se exponen las siguientes razones: a) constituye -- una importante fuente de transferencia de tecnología; b) asegura mercados externos para los productos nacionales; c) tiene un contenido de importación que muchas veces se financia consigo misma.¹²⁸

126 Sepúlveda, Bernardo y Antonio Chumacero: op.cit., pp. 69-84.

127 Sepúlveda, Bernardo y Antonio Chumacero: op.cit., pp. 89-91.

128 Aguilar, Alonso et al : Política mexicana sobre inversiones -- extranjeras, México, UNAM, 1977, pp. 186-187.

En este contexto, durante el año de 1973, se puso en vigor la "Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera" como un importante intento para controlar - el proceso de "desmexicanización" del aparato productivo mexicano haciendo posible revertir sus efectos negativos y atenuar las con tradiciones inherentes a este tipo de relación.¹²⁹

Esta ley establece que la participación del capital extranjero, dentro de las empresas que funcionen al interior de nuestro país, no debe ser mayor de un 49% del monto total de la inversión, mientras que el restante debe permanecer en manos de inversores mexicanos.

Sin embargo, se define la facultad de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para modificar este porcentaje de participación cuando lo considere pertinente; esta cuestión implica cierta flexibilidad de la ley mencionada y por lo tanto - la hace vulnerable a presiones externas en períodos de crisis eco nómica a nivel interno.¹³⁰

En este último sentido, al presentarse los desajus tes económicos en México durante 1982, la inversión extranjera se perfilaba como un importante canal que podría permitir el flujo - de divisas que favorecería el saneamiento de la economía mexicana, razón por la cual se solicitaba la liberalización de la ley cuyas disposiciones regulan el rubro de la inversión extranjera.¹³¹

Oficialmente, se declaró que se estimulaba este ti po de inversiones con el propósito de "obtener divisas, fomentar la productividad, el ahorro y la exportación de bienes manufacturados".¹³²

129 Aguilar, Alonso et al : Op.cit., pp. 184-185.

130 Salas, Federico: "Relaciones Económicas...", op.cit., p. 6.

131 Salas, Federico: "Relaciones Económicas...", op.cit., p. 8-9.

132 Salas, Federico: "Relaciones Económicas...", op.cit., p. 9.

Ante la coyuntura de crisis económica en México durante 1982, se presentaba la inversión extranjera como una fórmula viable para la revitalización de los diferentes sectores de la producción interna, circunstancias en las que se perfilan dos opciones en el comportamiento de este tipo de inversiones: a) la -- apertura de nuevas plantas productivas y b) la adquisición de las ya existentes.¹³³

En el caso de la apertura de nuevas plantas productivas se presentaría la proliferación de empresas maquiladoras cuyas características han sido previamente analizadas y consideramos que no responden a objetivos de implementación tecnológica o incluso su función como generadora de empleos resulta sumamente cuestionable. Otra expresión de esta modalidad sería la reinversión de las propias utilidades en adquisición de nuevas empresas, encontrándose asociada con la salida de capitales por concepto de ganancias remitidas al extranjero, uso de patentes y marcas, etc.

En lo que respecta a la adquisición de las empresas ya establecidas, "el gobierno ya ha modificado la Ley de Inversiones Extranjeras de tal forma que la deuda en dólares de las empresas privadas se transforme en capital a título del acreedor, lo que los convertiría en copropietarios. Esto, a su vez, puede significar dos cosas: participación extranjera en muchas empresas que hasta la fecha se mantenían mexicanas, pero que se han endeudado grandemente, o la modificación significativa de los porcentajes de propiedad en el caso de aquellas empresas que ya contaban con capital extranjero y que también cuentan con deudas elevadas. Lo anterior significa entre otras cosas, que la aportación de capital extranjero fresco a la economía mexicana, bajo este esquema, sería mínimo o nulo."¹³⁴

133 Salas, Federico: Op.cit., p. 9

134 Idem.

III.5.- Política cambiaria.

Uno de los factores de tensión bilateral existente entre México y los Estados Unidos cuya expresión agudizara sus -- contradicciones durante el bienio 1981-1982, comparativamente con años anteriores, se refiere precisamente al caso de la política - cambiaria seguida a finales de la administración López Portillo, como un intento del Gobierno mexicano por atenuar las presiones - derivadas de la continua fuga de divisas y los consecuentes dese- quilibrios en la balanza de pagos, así como la incongruencia de - la estrategia económica fundamentada en el petróleo como palanca para el desarrollo interno.

En este sentido, encontramos que el Gobierno mexi- cano podía recurrir a "dos tipos de políticas para manejar el de- sequilibrio en la balanza de pagos: las políticas para reducir o aumentar el gasto (las políticas monetaria y fiscal) y las políti- cas de desviación del gasto (las variaciones en el tipo de cambio, las restricciones al movimiento de capital y el control de cam- bios)." ¹³⁵

Así pues, las autoridades pertinentes decidieron - la adopción de un Programa de Ajuste cambiario, cuyas principales medidas son las siguientes:

- a) La prohibición de las transferencias bancarias en monedas ex tranjeras bajo depósito.
- b) Al vencimiento de las cuentas en moneda extranjera, el pago se realizaría en moneda nacional.
- c) La exportación o importación de divisas se realizaría por con ducto del Banco de México y de acuerdo con sus propias disposicio nes al respecto.
- d) Todo pago de divisas se realizaría en pesos al tipo de cambio vigente en el lugar de pago.

135 Ross, Susana: "La política cambiaria de México en 1982" en EL Economista Mexicano, Vol. XVI, Núm. 6, México, Colegio Na- cional de Economistas, Nov.-dic. 1982, p. 19.

e) Las divisas se comprarían y venderían al tipo de cambio fijado diariamente por el Banco de México.

f) Toda divisa que fuera captada por los residentes sería canjeada por moneda nacional al tipo de cambio ordinario, así como en el caso de los adeudos en tarjetas, éstos serían reembolsados en pesos.

g) Se coordinaría un sistema múltiple de tipos de cambio (preferencial, ordinario e incluso especial), cuyas características serían determinadas, conforme con las prioridades dictadas por el Banco de México.

h) Toda venta de divisas requeriría de un registro de operaciones y de la cédula de contribuyentes.

i) Las divisas se venderían, con carácter prioritario, para el cumplimiento de pagos derivados de: compromisos de las dependencias y entidades públicas; compromisos de instituciones de crédito y organizaciones auxiliares; importaciones autorizadas de alimentos populares; importación de bienes de capital o intermedios para la planta industrial que se ajusten a los planes de expansión y, compromisos en franjas libres o fronteras. ¹³⁶

Consideramos importante recordar que "el tipo de cambio de la moneda de un país es el precio al que ésta se intercambia por las monedas de las demás naciones, y que debe reflejar en principio, el valor relativo de las monedas en términos de bienes y servicios. En segundo lugar, la paridad de una moneda está condicionada por la competitividad en dos mercados: el de bienes y servicios que se manifiesta en los índices de precios internos y externos y el de fondos prestables que se expresa en los niveles relativos de las tasas de interés." ¹³⁷

136 Saucedo Álvarez, Carlos Román: "Proceso de ajuste y actividad económica" en El Economista mexicano, Vol. XVI, Núm. 6, México, Colegio Nacional de Economistas, Nov.-Dic. 1962, p.40

137 Ross, Susana: Op.cit., p. 19.

De esta manera, "en febrero de 1982, el gobierno mexicano tomó la decisión de depreciar fuertemente el tipo de cambio del peso, como instrumento de ajuste del desequilibrio negativo de la balanza de pagos del país. Vuelve a tomar esta medida en agosto del mismo año, a fin de frenar las presiones especulativas sobre el tipo de cambio, viéndose en la necesidad de imponer un control generalizado de cambios en septiembre para impedir que el Banco de México quedara materialmente sin reservas internacionales."¹³⁸

Así pues, "desde el 10 de febrero de 1982 hasta junio de ese año, el Banco de México se retiró del mercado de cambios del país. Esta medida implicó que el tipo de cambio frente al dólar se movería de acuerdo a la oferta y la demanda de la divisa, y que la banca comercial privada y pública tendría que abastecerse entre sí misma."¹³⁹

Ante tal contexto, "el 5 de agosto de 1982, el Banco de México se retira por segunda vez del mercado cambiario para regresar dos semanas después. Durante una semana se mantiene abierto el mercado de cambios, habiéndose establecido una doble paridad del peso frente al dólar, una preferencial fija para satisfacer demandas de divisa de cierta prioridad económica y social, y por otra libre o general fluctuante para los otros tipos de demandas. Era la primera ocasión en la historia de México que se instrumentaba un régimen de tipos de cambio múltiples. Por fuertes presiones especulativas, motivadas en gran medida por desconfianza, el tipo de cambio general se movió erráticamente hacia el alza, por lo que una semana después se suspende la compra-venta de moneda extranjera, y se anuncia que los depósitos bancarios denominados en divisa serán restituidos en pesos, en base al Artículo 80. de la Ley Monetaria del país."¹⁴⁰

138 Ross, Susana: Cp.cit., p.23.

139 Idem.

140 Idem.

Finalmente, el 19 de Agosto de ese año, el Banco de México reingresó al mercado cambiario, abriéndose éste con tres diferentes cotizaciones (preferencial, libre y una tercera para la convertibilidad de los depósitos bancarios en dólares, culminando con la imposición de un sistema de control generalizado de cambios el 1o. de septiembre de 1982, publicándose el decreto que lo reglamenta, dentro del diario oficial del día 14 del mismo mes.¹⁴¹

Por consiguiente, consideramos que un control de cambios puede ser definido como un conjunto de normas que regulan los cobros y pagos con el extranjero y las transacciones económicas de las que se deriven o se puedan derivar en el futuro, cobros o pagos en divisas o en moneda nacional. En el caso de México, el establecimiento de un control de cambios debería corresponder a las siguientes condiciones :

- a) La existencia de una extensa frontera con los Estados Unidos, sumamente permeable que representaría una fuerte presión en detrimento del control de cambios, en base a la magnitud de las finanzas en la frontera norte y la simbiosis en las actividades económicas de esa región (transacciones legales e ilegales).
- b) La escasez de divisas como consecuencia de una importante fuga de capitales que se presentara en años anteriores por concepto de la apertura de cuentas bancarias en el extranjero y por la adquisición de bienes inmuebles, principalmente en Estados Unidos.
- c) El proceso de dolarización de la economía mexicana.
- d) La escasa experiencia del Gobierno mexicano en la instrumentación de un control de cambios, tomando en cuenta las repercusiones socioeconómicas que éste pudiera acarrear.
- e) La posibilidad de subfacturación de exportaciones y sobrefacturación de bienes importados como medidas para evadir las condiciones estipuladas dentro del sistema de control de cambios.

141 Ross, Susana: Op.cit., p. 23.

III.6.- Endeudamiento Externo.

Sin lugar a duda, el problema del endeudamiento externo se constituyó como el elemento de negociación internacional que implicó mayor vulnerabilidad para México con relación a las presiones exógenas durante el bienio 1981-1982, dada la eminente crisis financiera que atravesaba nuestro país como resultado del fracaso del modelo de desarrollo implementado en la segunda mitad de la década de los setenta, a raíz del descubrimiento de yacimientos petrolíferos en México, ante una coyuntura internacional que propiciaba la redituabilidad de la exploración y explotación de las reservas de petróleo mexicano.

Consideramos oportuno destacar como principales características de la deuda externa de México el que ésta se haya privatizado, bancarizado y norteamericanizado, razón por la cual, procedemos a definir en qué consiste cada una de estas tendencias y cuáles son sus repercusiones para la economía mexicana.

En primer término, la privatización del endeudamiento externo en México, se ha presentado en virtud del interés de los círculos gubernamentales en nuestro país, principalmente a partir de la década de los setenta, por evadir en la mayor medida posible, la concertación de préstamos con entidades públicas o instituciones internacionales de crédito ya que estos son en su mayoría "atados" e implican el sometimiento a disposiciones políticas o comerciales que responden a intereses extranjeros, siendo éste su principal inconveniente.¹⁴²

142 Green, Rosario: "La dependencia financiera de México frente a Estados Unidos: algunas consecuencias" en Lecturas de política exterior mexicana, México, COLMEX, 1979, pp. 296-298.

En este sentido, "en diversos círculos, se ha comentado sobre la creciente 'privatización' de la deuda pública externa de México. Si bien lo anterior es una realidad, su mayor uso se ha debido, en primer lugar, a la creciente capacidad que nuestro país ha ido adquiriendo para utilizar productivamente esos recursos sin afectar nuestra solvencia y capacidad crediticia; y, en segundo lugar, a la reducción en términos reales de las posibilidades que los organismos internacionales de financiamiento del desarrollo, como el Banco Mundial y el BID, tienen para canalizar recursos a México. Es importante destacar que los créditos que México obtiene en los mercados de capital, tienen como condiciones únicas la amortización del crédito y el pago de sus intereses, y es el país el que determina su destino."¹⁴³

Así pues, los efectos derivados del proceso de privatización se manifiestan precisamente en que si bien, este tipo de préstamos no amparan condicionamientos político-comerciales si representan altas tasas de interés flotantes y periodos de vencimiento cortos, constituyendo fuertes presiones para la economía mexicana. Mientras tanto, "en segundo lugar está la cuestión de la bancarización de la deuda externa mexicana. Hoy por hoy, el grueso del financiamiento externo de origen privado que recibe el país -- proviene de la banca extranjera y más concretamente de la banca -- transnacional, sea en forma directa o a través de su participación en créditos sindicados sobre todo en el mercado de eurodivisas."¹⁴⁴

Ahora bien, "estas tendencias a la "privatización" --entendida como el predominio de los créditos de origen privado sobre los oficiales-- y a la bancarización --definida como el predominio de los créditos bancarios sobre los de otras instituciones financieras y los de proveedores así como sobre las emisiones de bonos-- se habían agudizado todavía más y se complementaban con una --

143 Phillips Olmedo, Alfredo: "La deuda pública externa de México y la política crediticia de los organismos internacionales" en El Comercio Exterior de México, México, Siglo XXI/CIDE / CECADE, 1982, tomo II, p. 76.

144 Green, Rosario: "El Callejón de las decisiones" en El Desafío mexicano, México, Océano, 1982, p. 112.

tendencia a la "norteamericanización" del componente bancario, que se da concomitantemente a las dos tendencias anteriores, y resulta del predominio de los créditos provenientes de los bancos privados norteamericanos." 145

De esta manera encontramos que los principales bancos con los que nuestro país tiene concertadas importantes líneas de crédito son norteamericanos y entre ellos destacan, el First National City Bank (único con sucursales en nuestro país, ya que dada su antigüedad no le era aplicable la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares de 1941, en lo que respecta a la exclusión por completo al capital extranjero de toda clase de intermediarios que operan en México); el Chase Manhattan Bank; el Bank of America; Chemical Bank, Manufacturers Hanover Trust, el Morgan Guaranty Trust, etc. 146

Cabe recordar que "desde finales de los años cincuenta la deuda pública externa de México inicia una tendencia expansiva que la convirtió posteriormente en el más importante mecanismo de ajuste a través del cual el Estado ha buscado resolver -- tanto sus desequilibrios financieros -- gasto público y balanza de pagos -- como su debilidad para diseñar y aplicar medidas al menos -- parcialmente alternativas de captación y movilización de recursos internos." 147

Por lo tanto, "detrás del acelerado endeudamiento público externo está el aplazamiento de la solución de problemas estructurales muy graves, como son: la ausencia de una auténtica reforma fiscal que acabe con los privilegios de sectores minoritarios, pero muy poderosos; la incapacidad del sector industrial para producir bienes de capital; el tradicional atraso de la agri--

145 Green, Rosario: "La dependencia financiera...", op.cit., p. 296.

146 Green, Rosario: "La dependencia financiera...", op.cit., p. 297.

147 Green, Rosario: Estado y banca transnacional en México, México, COESTEM/Nueva Imagen, 1981, p. 21.

cultura mexicana; el déficit crónico de su balanza comercial; el contrabando; la corrupción; la ostentación y la ineficiencia burocrática; y, finalmente, la extraordinaria dependencia financiera de México con respecto al exterior donde Estados Unidos desempeña un papel muy importante, tanto en términos del financiamiento de origen privado como de origen oficial". 148

Durante el período del auge petrolero en México, - se pensaba que la afluencia de divisas proveniente de las exportaciones de hidrocarburos, permitiría alcanzar la autosuficiencia financiera para nuestro país, en la medida en que se esperaba que este tipo de ingresos haría posible que no fuera necesario recurrir al endeudamiento externo para financiar el desarrollo interno; sin embargo, el desplome de los precios internacionales del petróleo hizo evidente la relación existente entre este recurso y el financiamiento externo, al servir como aval para la concertación de nuevos préstamos para reestablecer la solvencia financiera de nuestro país.

Así pues, " en 1982, el problema de la poca disponibilidad de divisas se torna, pues, dramático. Por un lado altísimas exigencias, por el otro, varios elementos que se combinan - para hacer más estricta su escasez: la caída de los precios internacionales del petróleo y la disminución de la demanda externa, - la fuga abierta de capitales que hizo que durante el primer semestre salieran del país cerca de seis mil y medio millones de dólares, y la escasez de crédito externo para México necesitaba con urgencia alrededor de veinte mil millones de dólares." 149

148 Green, Rosario: El endeudamiento público externo de México, 1940-1973, México, CCLMEX, 1976, p. 218.

149 "Estado, cerco financiero y proyecto nacional" en Informe - Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, Núm. 3, México, -- CEESTEL, 1982, p. 162.

Por otra parte, "La devaluación acentuó el comportamiento de los actores especulativos: aumentaron las inversiones especulativas en inventarios y en la compra de bienes raíces en Estados Unidos, se aceleró la dolarización de los depósitos bancarios y continuó la salida de capitales. Sólo en el primer trimestre -- abandonaron el país dos mil 223 millones de dólares." ¹⁵⁰

Ahora bien, "a mediados del mes de agosto, la angustiante escasez de divisas, los compromisos del servicio de la deuda que se vencían y representaban entre 13 y 14 mil millones de dólares que no se podían pagar y las presiones especulativas incontenibles, obligaron al gobierno mexicano a poner en práctica una estrategia de corto plazo que incluía una urgente solicitud de apoyo al gobierno norteamericano y el reinicio de negociaciones formales con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la banca extranjera." ¹⁵¹

En este contexto, "el 15 de agosto el presidente -- Reagan aprobó el "paquete de rescate". El argumento principal fue que la economía mexicana se encuentra "taivanizada", o sea, es una economía fuertemente orientada a la satisfacción de demandas sectoriales de la economía norteamericana y que, en consecuencia, un derrumbe económico de México traería consecuencias negativas para Estados Unidos. Ese mismo día el gobierno norteamericano apoyó a México ante el FMI." ¹⁵²

Una de las medidas que adoptó el Gobierno mexicano durante la administración López Portillo y que causara mayor polémica tanto a nivel interno como en el plano mundial, sería sin lugar a duda el caso de la nacionalización de la banca, medida tomada supuestamente para fortalecer la política cambiaria de fines del sexenio y evitar la fuga de divisas así como controlar el circulante a nivel interno; consideramos que tal actitud era innecesaria si tomamos en cuenta el control ejercido mediante el sistema de encaje legal, por lo que estimamos que simplemente pretendía la relegitimación de sistema político mexicano, mediante el exacerbamiento de un nacionalismo demagógico.

150 "Estado, cerco financiero..." op.cit., pp. 163-164.

151 "Estado, cerco financiero..." op.cit., pp. 164-165.

152 Idem.

IV.- Cuestiones pendientes sobre Derecho del Mar.

A partir de la década de los setenta, se remarca la importancia de una reglamentación internacional sobre los usos y explotación de los fondos marinos y oceánicos, haciendo hincapié - por vez primera, en el rubro de la investigación técnica y científica en torno al aprovechamiento de los recursos del mar, ya sean renovables, como sucede en el caso de la pesca, o no renovables, - refiriéndose principalmente al petróleo y los nódulos polimetálicos, dado su carácter estratégico.

Es en este sentido que el objetivo de este apartado se dirige a destacar las principales cuestiones relativas al Derecho del Mar que se han constituido como factor de tensión bilateral entre México y Estados Unidos durante el bienio 1981-1982, tomando en consideración su importancia jurídica, socioeconómica y científico-técnica.

Así pues, podemos distinguir como problemas concretos predominantes en la relación México-Estados Unidos, dentro del marco del Derecho del Mar, los siguientes aspectos:

"1) el régimen aplicable a las especies altamente migratorias, en especial el atún aleta amarilla en el Océano Pacífico Oriental Tropical;

2) la no ratificación por el Senado de Estados Unidos del Tratado sobre Límites Marítimos entre México y ese país, celebrado el 4 de mayo de 1978; y,

3) la ordenación y el control de las actividades de investigación científica marina realizadas por extranjeros, frente a los litorales mexicanos, mediante la aplicación de un marco jurídico que a la vez reglamente y propicie tales actividades." ¹⁵³

153 Vargas, Jorge: "Principales cuestiones del Derecho del Mar -- pendientes entre México y Estados Unidos" en Informe Relaciones México-Estados Unidos, vol. 1, núm. 1, México, CEESTEN, 1981, p. 103.

Consideramos que dada la propia trascendencia de - los problemas pesqueros existentes entre México y los Estados Unidos, merecen mención particular posteriormente, en términos de especies migratorias, principalmente el caso del atún y el problema bilateral en este aspecto, así como destacar la importancia del - camarón en la coyuntura económica actual en México.

En segunda instancia resalta el caso del régimen - jurídico aplicable a los mares en México y en los Estados Unidos, así como las discrepancias entre ambas naciones al respecto. En - este sentido, encontramos que para México resulta aplicable, por enmienda constitucional de 1970, la tesis de la zona económica ex - clusiva, como una institución jurídica sui-generis, en la que el Estado costero puede ejercer derechos de soberanía sobre los re- - cursos naturales marinos, sean o no renovables, e incorporando -- las libertades de navegación, sobrevuelo y tendido de cables y tu - berías submarinas.¹⁵⁴

Mientras tanto, el régimen aplicado en los Estados Unidos se define en términos de la zona de conservación y adminis - tración pesquera, consistente en "un espacio oceánico en el que - el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía solamente sobre - los recursos vivos que se encuentran en ella, incluyendo la facul - tad para su investigación, conservación y administración. En con - secuencia, se trata de una zona marítima que forma parte de la al - ta mar".¹⁵⁵

Ahora bien, el 4 de mayo de 1975 fue celebrado el Tratado de Límites Marítimos entre México y Estados Unidos esta - bleciendo "la frontera internacional, tanto en el Golfo de México como en el Océano Pacífico no sólo en cuanto a las 200 millas si - no también, y aquí estriba su importancia, en lo referente a la -

154 Szekely, Alberto: México y el Derecho Internacional del Mar, México, UNAM, 1979, pp. 125-150.

155 Vargas, Jorge: Op.cit., p. 104.

plataforma continental, submarina y el lecho oceánico,"¹⁵⁶

Así pues, "el 20 de diciembre de 1970, el Senado mexicano, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, ratificó dicho instrumento internacional. A más de 4 años de suscrito, el Senado norteamericano no lo ha ratificado."¹⁵⁷ Esto se debe, principalmente, a los argumentos que se han manejado en torno a la existencia de inmensos recursos de petróleo, gas natural y nodulos polimetálicos, ubicados esencialmente en el Golfo de México y siendo relevante el caso de la fosa de Sigsbee, área en forma de triángulo de aproximadamente 40 mil kilómetros cuadrados, que no pertenece ni a México ni a Estados Unidos y que cuenta con importantes yacimientos de minerales estratégicos, razón por lo que constituye un elemento de discusión bilateral, tomando como base lo establecido durante la tercera CONFEMAR respecto al concepto de patrimonio común de la humanidad.¹⁵⁸

Finalmente, en lo que se refiere a la ordenación y control de las actividades de investigación científica marina realizadas por extranjeros, frente a los litorales nacionales, consideramos pertinente destacar que hasta 1970, ésta correspondía exclusivamente a un trámite burocrático-administrativo manejado por las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación y Marina, sin implicar en ningún momento un análisis sistemático desde el punto de vista científico y técnico, así como sus repercusiones en este ámbito.

En este aspecto, tradicionalmente, los Estados Unidos han pretendido el establecimiento de la llamada "libertad de la investigación científica marina" mediante la cual todos los Estados, ribereños o sin litoral, tienen derecho a realizar investigaciones científicas en todos los espacios oceánicos sin limitación o restricción algunas. En contrapartida, México sostiene el

156 "México y Estados Unidos ante la Tercera CONFEMAR: resultados e implicaciones" en Informe Relaciones México-Estados Unidos, vol.1, núm. 3, México, CEESTEN, 1992, p. 222.

157 Idem.

158 "México y Estados Unidos ante la..." op.cit., p. 223.

derecho del Estado ribereño a ordenar y reglamentar las actividades de investigación científica marina cuando se realicen en espacios oceánicos sujetos ya sea a la soberanía o a la jurisdicción de dicho Estado.¹⁵⁹

Es hasta 1971, con la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), que se inicia el proceso de evaluación de los proyectos de investigación científica marina extranjeros, contando con la colaboración de diferentes instituciones académicas nacionales para efectos de este tipo de análisis, manejando cierto tipo de control de estas actividades en litorales mexicanos, mediante su registro y evaluación de solicitudes extranjeras al respecto. Sin embargo, es importante hacer hincapié en que "no existe ningún control ni reglamentación aplicable a la obtención de muestras y especímenes, así como su posible división entre México y el Estado investigador sin perjuicio de su valor científico, cuando dichas muestras o especímenes lo permitan."¹⁶⁰

IV.1.- México y Estados Unidos ante la III CONFEMAR.

Cabe señalar que el análisis de las cuestiones pendientes entre México y Estados Unidos concernientes al Derecho del Mar, durante el bienio 1981-1982, se encuentra circunscrito dentro de un contexto internacional más amplio, ya que en el plano multilateral se presentaban las discusiones sobre este mismo tema dentro de la III CONFEMAR, foro en el que se expresaran las principales preocupaciones de diferentes países sobre la explotación de los fondos marinos y el desarrollo técnico-científico de las investigaciones correspondientes al aprovechamiento de los recursos minerales existentes en estos espacios oceánicos.

159 Vargas, Jorge: "Principales cuestiones del Derecho del Mar pendientes entre México y los E.U.A." en Impactos regionales de las relaciones económicas México-Estados Unidos, México, CCLNEX, 1984, p. 478.

160 Vargas, Jorge: "Principales cuestiones...", op.cit., pp. 480-481.

De esta manera, ubicamos la trascendencia de los problemas bilaterales sobre cuestiones relativas al Derecho del Mar dentro de su análisis como una tendencia internacional generalizada sobre las modificaciones propuestas en relación con la legislación marítima derivada de las Convenciones de Ginebra de 1958 y 1960, al incorporar nuevos principios que correspondan a las condiciones imperantes en la actualidad y a la naturaleza de las interacciones entre países altamente industrializados y aquellos que permanecen en una fase de subdesarrollo.

Tal perspectiva nos permitirá no solamente comprender la magnitud de las divergencias entre México y los Estados Unidos sobre el curso que deben adoptar las figuras jurídicas aplicables a cuestiones relativas al Derecho del Mar y que se han expuesto anteriormente, sino que también permitirá fortalecer los argumentos mencionados entonces, al analizar las interacciones que existen entre el plano multilateral y el contexto de las relaciones México-Estados Unidos, mediante la interpretación de los factores exógenos y endógenos que condicionan sus posturas sobre este rubro.

Las temáticas discutidas en el seno de la tercera CONFEMAR corresponden en sí, a los siguientes objetivos :

"a) Establecer un organismo administrativo internacional cuya función sería regular la explotación de hidrocarburos y nódulo polimetálicos en las zonas que no sean de jurisdicción nacional; b) determinar los límites de la plataforma continental; c) codificar las normas aplicables a la navegación en alta mar y a través de los estrechos internacionales, así como definir el concepto de aguas archipelágicas; d) formular políticas para la pesca, en especial de las especies altamente migratorias, para la conservación de los mamíferos marinos contra la contaminación y para regular las actividades de investigación científica marina". 161

Finalmente, el 30 de abril de 1982, como resultado de las negociaciones realizadas durante la Tercera CONFENAR, se presentó un Proyecto de Convención que regula el Derecho del Mar, en todos sus aspectos, siendo relevante el papel concedido a los derechos de soberanía del Estado costero sobre sus recursos naturales, renovables y no renovables, adoptando dentro de su reglamentación el principio de utilización óptima de los mismos.¹⁶²

En este contexto, "la administración Reagan se ha negado a firmar el Proyecto de Convención. Su desacuerdo reside en la parte concerniente a la explotación de los recursos no renovables de los fondos marinos y oceánicos de la zona internacional. La principal objeción se refiere a la disposición de establecer un organismo internacional para la reglamentación y percepción de los ingresos provenientes de la explotación minera del lecho marino."¹⁶³

Debemos recordar que a raíz de la problemática energética derivada del embargo petrolero de 1973 y ante la posibilidad de que otros países se alinearan en torno al resto de los minerales estratégicos, "los grandes consorcios multinacionales (Ocean Mining Associates, Ocean Minerals Co., Bethlehem Steel, etc.) extendieron sus actividades al estudio y exploración de los llamados nódulos polimetálicos en la zona internacional en donde sus inversiones no correrían el peligro de las posibles nacionalizaciones, ya que en los últimos años se ha acrecentado la dependencia de los países industrializados en el suministro de minerales estratégicos por parte de los países del Tercer Mundo."¹⁶⁴

Es en este sentido que podemos entender las presiones ejercidas por estas entidades para con el Gobierno norteamericano y su negativa de aceptar el Proyecto de Convención, en defensa de intereses particulares.

162 "México y Estados Unidos ante la Tercera..." op.cit., p. 216.

163 "México y Estados Unidos ante la Tercera..." op.cit., p. 217.

164 "México y Estados Unidos ante la Tercera..." op.cit., pp. 217-218

La administración Reagan se ha mostrado opositora - al establecimiento de un régimen de "patrimonio común de la humanidad, ya que ésto implicaría un sistema justo y racional de la explotación, conservación y usos de los recursos no renovables localizados en los fondos marinos y oceánicos, sin el predominio de - ningún Estado o corporación privada; así como el sometimiento ante una Autoridad Internacional firmada por los países que suscriban - el Proyecto.

Debemos recordar que "la actual administración está interesada en que las empresas privadas tengan acceso seguro a los depósitos minerales en el lecho marino profundo para así evitar el monopolio de la explotación minera por parte de la Autoridad."¹⁶⁵

Por su parte, México se ha distinguido por contar - con una de las delegaciones más activas para la evaluación de un - Derecho del Mar que responda a las condiciones actuales de la so- ciedad internacional y en la promoción de nuevas figuras jurídicas que correspondan a tales necesidades, destacando el caso de la Zona Económica Exclusiva con una extensión de 200 millas náuticas; - la utilización de los recursos minerales en los fondos marinos y - su correcto aprovechamiento.¹⁶⁶

Es así como "México se fue convirtiendo en la Dele- gación clave en la Tercera Conferencia para llegar a un acuerdo - mundial sobre la Zona Económica Exclusiva de 200 millas, su mejor carta de negociación fue defender denodadamente, la tesis del mar territorial y la naturaleza no territorial de las 188 millas exte- riores."¹⁶⁷

165 "México y Estados Unidos ante la Tercera...", op. cit., p. - 218.

166 Szekely, Alberto: op. cit., pp. 125-150.

167 Szekely, Alberto: op. cit., p. 110.

V.- Problemas Pesqueros.

El potencial económico que constituye la explotación pesquera en los litorales mexicanos ha provocado un continuo conflicto de soberanías entre México y Estados Unidos, al contraponerse dos ámbitos jurídicos opuestos que responden a intereses divergentes, como resultado de las diferencias en el grado de desarrollo de cada una de las naciones mencionadas.

Así pues, "la superior capacidad pesquera de los Estados Unidos, aunada a la debilidad manifiesta de México para ejercer una jurisdicción efectiva sobre su mar territorial, produjo durante más de un siglo de roces y tensiones constantes por la renuencia estadounidense a reconocer la extensión de las aguas mexicanas más allá de 3 millas y por la persistente y arbitraria captura norteamericana de especies, en esas aguas, principalmente de camarón en el Golfo de México y de atún en el litoral del Pacífico."¹⁶⁸

Por otra parte, otro tipo de prácticas que constituye un elemento de fricción bilateral, se refiere al caso de "pesca-dores norteamericanos y de otras nacionalidades - ayudados a menudo por mexicanos- han seguido penetrando en nuestras aguas y operando de manera diversa: capturando especies directamente, sin permiso de nuestras autoridades - con lo cual no sólo violan la soberanía y la jurisdicción nacionales, sino que eluden además sus obligaciones fiscales y las medidas de conservación respectivas- o comprando el producto capturado por pescadores mexicanos en aguas mexicanas, mediante su trasbordo en alta mar - con lo cual contribuyen a que el pescador mexicano eluda el pago de derechos a nuestro gobierno y ellos escapen al pago de derechos de importación en los Estados Unidos."¹⁶⁹

168 González de León, Antonio: "Factores de tensión internacional en la frontera" en La frontera del norte. Integración y desarrollo, México, COLMEX, 1981, p. 11.

169 González de León, Antonio: op.cit., p. 12.

Ahora bien, durante la segunda mitad de la década de los setenta se presentaron tres acontecimientos principales -- que acentuaron las contradicciones inherentes a los problemas pesqueros entre México y los Estados Unidos, siendo éste el caso del establecimiento del régimen de Zona Económica Exclusiva en México a partir de una enmienda constitucional y el decreto expedido el 26 de enero de 1976; la adopción de una Zona de Conservación y Administración pesquera en los Estados Unidos como figura jurídica que entraría en vigencia a partir del primero de marzo de 1977 y, el retiro de México de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) mediante una nota diplomática de 1977 y que entró en vigor a partir de 1978.¹⁷⁰

Es importante destacar que las principales diferencias que existen entre ambas reglamentaciones sobre límites marítimos corresponden a los siguientes aspectos :

- i) La CONFEMAR denomina 'zona económica exclusiva' al espacio oceánico de 188 millas náuticas adyacente al mar territorial. En cambio la ley estadounidense 94-265 lo llama 'zona de conservación y administración pesquera'.
- ii) El artículo 56 del Texto Consolidado de la CONFEMAR reconoce en la zona económica exclusiva, a favor del estado ribereño, 'derechos soberanos para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, del lecho y el subsuelo del mar y de las aguas adyacentes, y con respecto a otras actividades...' En cambio la ley norteamericana tan sólo se contrae a los recursos vivos.
- iii) Una tercera diferencia se refiere concretamente a las especies altamente migratorias (como el atún) que quedan exceptuadas de manera expresa de la ley citada. En el Texto Consolidado no se establecen excepciones de ninguna naturaleza, debiéndose entender que dentro de la zona económica ex

170 "México y Estados Unidos ante la Tercera..." op.cit., p. 225

clusiva el Estado ribereño ejerce derechos soberanos sobre todos los recursos vivos que ahí se encuentren, incluidas las especies altamente migratorias."¹⁷¹

Desde esta perspectiva, la Zona Económica Exclusiva¹⁷², de acuerdo con lo estipulado en la legislación mexicana y que se concretiza como un octavo párrafo en el artículo 27 constitucional, definiendo el siguiente alcance jurídico:

I) Derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables, de los fondos marinos, incluido su subsuelo y de las aguas suprayacentes;

II) Derechos exclusivos y jurisdicción con respecto al establecimiento y la utilización de islas artificiales, instalaciones y estructuras;

III) Jurisdicción exclusiva con respecto a otras actividades tendientes a la explotación y explotación económica de la zona y

IV) Jurisdicción con respecto :

- a) La preservación del medio marino, incluidos el control y la eliminación de la contaminación;
- b) La investigación científica."¹⁷³

Por su parte, "mediante la Ley de Conservación y Administración Pesquera (Fishery Conservation and Management Act of 1976), promulgada por el Congreso de los Estados Unidos, el 13 de abril de 1976, los EUA establecieron :

i) Zona de Conservación de Pesca, cuyo límite exterior llega a 200 millas náuticas dentro de la cual Estados Unidos asume autoridad exclusiva de administración pesquera sobre todos los peces, excepto sobre las especies altamente migratorias;

171 Vargas, Jorge: México y la Zona de Pesca de Estados Unidos, México, UNAM, 1979, pp. 28-29.

172 Cf. Vargas, Jorge: La Zona Económica Exclusiva de México, Descripción, textos legales y bibliografía, México, V Siglos 1980.

173 Méndez Buenos Aires, Miguel: "La zona económica exclusiva y la zona de conservación de los Estados Unidos de América" en Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y Estados Unidos, México, UNAM, 1982, p.125.

ii) *Autoridad exclusiva de administración pesquera, más allá de dicha zona, sobre las especies anádromas y los recursos de la plataforma continental.*

Por especies anádromas debemos entender a las que pasan la mayor parte de su ciclo vital en el mar (o sea en agua salada) y sólo regresan a ciertos ríos (agua dulce) para reproducirse, como es el caso del salmón y la trucha." 174

Ahora bien, procedemos a analizar, de manera independiente, el caso del atún (haciendo referencia al problema derivado del embargo atunero por parte de Estados Unidos en detrimento de las exportaciones mexicanas de este espécimen) y la trascendencia de la producción y explotación camaronera.

V.1.- Especímenes altamente migratorios. El caso del atún.

Sin lugar a duda, el caso de las especies migratorias representa uno de los problemas pesqueros de mayor relevancia en el contexto de las interacciones mexicano-norteamericanas, dado a que estas no reconocen fronteras jurisdiccionales y por lo tanto su captura, preservación y administración compete al interés de diferentes Estados y en caso de no observarse estas medidas por parte de alguno de ellos, afectaría inmediatamente al resto de los países involucrados.

En este contexto, consideramos que "el atún debe ser regulado por un régimen internacional. En efecto, se trata de una especie altamente migratoria que se desplaza dentro de una vasta región marina, sin reconocer fronteras jurisdiccionales. En el caso del Pacífico Oriental, el atún viaja a lo largo de las costas occidentales del continente americano, desde San Francisco, Estados Unidos, hasta Valparaíso, Chile. Cualquier acto de explotación irracional del recurso por parte de un Estado en las aguas

adyacentes a sus costas, o en alguna parte de la región, aunque sea en Alta Mar, pone en peligro su conservación en perjuicio - propio y de los demás Estados a cuyas aguas emigra." 175

Se considera oportuno ubicar la importancia de - las negociaciones entre México y Estados Unidos sobre el tema - de la captura de túnidos y su correcta administración, dentro - del contexto de los instrumentos jurídicos regionales que existen sobre este rubro, siendo el caso de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) creada a instancias de la Convención de 1948, celebrada entre Estados Unidos y Costa Rica, con el propósito de investigar y regular la captura del atún de aleta amarilla en el área regulada, instrumentar un sistema de otorgamiento de cuotas, con el objetivo de preservar este recurso; establecer el volumen de captura correspondiente a cada uno de los Estados miembros, correspondiendo a los criterios del índice de capturas y la potencialidad de la flota de cada país y, fomentar la investigación biológica, biométrica y ecológica de los túnidos en aguas del Pacífico Oriental. 176

México se integra a la CIAT en 1964 con el propósito de procurar, mediante este mecanismo regional, mejores condiciones que favorecieran el aprovechamiento de este tipo de recurso vivo, de manera tal que resultara óptimo para el apoyo al desarrollo económico interno.

Sin embargo, en virtud de las propias características de esta organización desde el punto de vista de su conformación, estructura y proceso de toma de decisiones a nivel interno, resulta evidente el predominio de los intereses particulares de los Estados Unidos como principal soporte financiero y político para el desarrollo de las actividades de esta Comisión.

175 Szekely, Alberto: Op.cit., p. 160.

176 Cf. "México y Estados Unidos ante la Tercera CONFENAR..." op.cit., p. 225 y Dirgin, Haydée: "La Guerra del Atún" en Presencia Nueva, núm.1, México, CEESTEN, 1960, p. 11.

Por otra parte, debemos tomar en consideración que las diferentes fórmulas que regulan el aprovechamiento de las diversas especies de túnidos que pueden ser capturados en las costas del Océano Pacífico Oriental, específicamente el caso del atún aleta amarilla, han favorecido a los Estados Unidos, dado su superior grado de desarrollo científico y técnico, aplicado a sus flotas pesqueras y el ejercicio del concepto de "first-come, first-served", "lo que implica que los Estados tienen libertad de pescar las toneladas que su capacidad pesquera les permita, siempre que la captura de todos en conjunto no robe la cuota global permitida." 177

Lógicamente, el grueso de la participación de los Estados Unidos en la cuota global de explotación atunera conforme con lo estipulado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical, representaba la mayor parte, y por lo tanto, los países latinoamericanos deberían conformarse con los excedentes no capturados por las flotas atuneras norteamericanas. 178

Ahora bien, " el gobierno mexicano propuso la fijación de cuotas para la captura de los túnidos en base a: 1. la longitud o el litoral de cada país con respecto al área reglamentada 2. la cercanía del recurso a las costas del país en cuestión, para lo cual se debía considerar como indicador el centro geográfico del área mencionada; 3. el consumo relativo del producto en cada país, y 4. el volumen de captura obtenido por la flota nacional en el año anterior a la fijación de las cuotas." 179

Debemos recordar que además de contar con extensos litorales, "por factores no conocidos, los túnidos se encuentran en una zona localizada entre los espacios oceánicos ribereños de México y Costa Rica. Así, la mayor parte del volumen de la captura del atún por las embarcaciones norteamericanas se hace en las

177 Szekely, Alberto: op.cit., p. 161.

178 "México y Estados Unidos ante..." op.cit., p. 225.

179 Idem.

aguas jurisdiccionales de México, frente a las costas de la península de Baja California."¹⁸⁰ En base a lo anterior podemos comprender la razón por la que Estados Unidos ejercía el derecho de veto con el que contaba dentro del CIAT con el objetivo de que no procedieran las propuestas de México en este mecanismo regional.

Finalmente, ante el establecimiento de la zona económica exclusiva en México, se consideró que la participación de nuestro país dentro de la Comisión Interamericana del Atún Tropical no resultaba compatible con el régimen adoptado en materia de límites marítimos y el consecuente sistema de explotación, conservación, administración y aprovechamiento de los recursos naturales existentes dentro de los límites estipulados por la propia -- Constitución mexicana; además, al no coincidir con el manejo de las políticas de dicho instrumento internacional, por lo que México se retiró de dicha Comisión mediante el intercambio de notas diplomáticas, el 7 de noviembre de 1977, entrando en vigor a partir del 8 de noviembre del año siguiente.¹⁸¹

Por otra parte, "en julio de 1980 seis atuneros -- norteamericanos fueron sorprendidos por unidades de la Armada de México, pescando dentro de la Zona Económica Exclusiva, sin contar con los permisos de pesca correspondientes. En la historia de los Estados ribereños latinoamericanos no son extrañas las incursiones de piratas pesqueros. Dicha incursión resulta de la gran -- diferencia que existe entre ciertos países desarrollados poseedores de modernas flotas y avanzadas tecnologías pesqueras y países en vías de desarrollo carentes de tales flotas y tecnologías, pero poseedores de valiosos recursos vivos marinos".¹⁸² Este sería en sí, el principio de la polémica derivada del embargo atunero -- ejercido por parte de los Estados Unidos en detrimento de México, causando importantes efectos en ambas economías.

180 "México y Estados Unidos ante..." op.cit., pp. 225-226.

181 Idem.

182 Hénderz Buenos Aires, Miguel : op.cit., p. 129.

Es así como las diferencias entre ambos gobiernos se agudizaron con las capturas de barcos de la flota atunera norteamericana dentro de la zona de jurisdicción de 200 millas, en aplicación de la legislación correspondiente a la zona económica exclusiva de México. La postura mexicana estuvo siempre abierta al diálogo, y esto lo prueba el ejercicio del principio del aprovechamiento óptimo de los recursos. Como respuesta a esta política, el gobierno estadounidense prohibió la importación del atún mexicano, en base a su Ley de Conservación y Administración Pesquera, en una de cuyas disposiciones se establece que, cuando una embarcación de pesca de Estados Unidos es detenida mientras pesca en aguas más allá del mar territorial de una nación extranjera, como consecuencia de una reclamación que no ha sido reconocida -- por el gobierno norteamericano, las autoridades correspondientes decretarán la prohibición de la importación de la especie.

En este sentido, debemos recordar que conforme con lo dispuesto por la Ley de Conservación y Administración Pesquera, no se reconocen derechos de soberanía sobre las especies altamente migratoria, como sería el caso de los atunes (atún aleta amarilla, atún rojo, patudo, listado, rabil, atún de aleta negra, bonito del Pacífico y atún de aleta azul del sur), el marlin, el pez espada, el tiburón oceánico, etc.¹⁸³

Resulta por demás comprensible la razón de esta -- postura por parte de los Estados Unidos, ya que al contar con un alto grado de tecnología aplicada a la pesca, una importante flota pesquera y responder a las presiones de los grupos interesados en este rubro, como es el ejemplo de la Asociación Atunera norteamericana (ATA) quien siempre ha estado en contra del establecimiento de la zona económica exclusiva ya que ésta afecta sus intereses particulares en la captura del atún en el Pacífico Oriental; el Gobierno norteamericano, por tanto, adopta una actitud que corresponde a las bases estructurales endógenas que caracterizan la actividad pesquera en ese país.

Consideramos que es fácil entender las razones de la postura adoptada por la Asociación Atunera Norteamericana, al defender la tesis de un mar territorial lo más estrecho posible, si tomamos como referencia que se trata de una flota altamente - tecnificada, diseñada para una pesca de altura cuyas actividades se prolongan por largos periodos en alta mar. Por otra parte, in fluye también en esta actitud el hecho de que los principales -- bancos atuneros se encuentran frente a las costas de países como México, Costa Rica, Colombia, Ecuador y Perú.¹⁸⁴

Ahora bien, en cuanto se refiere al embargo atunero, "la sanción entró en vigor el 14 de julio de 1980. Como consecuencia de la medida, el primer año se dejaron de percibir ml 500 millones de pesos provenientes de las ventas de tñidos a Es tados Unidos. Sin embargo, se han registrado elementos favora--- bles en la producción interna mexicana: la producción atunera na cional llegó en 1981 a 90 mil toneladas, 60 mil toneladas más -- que en 1980; la flota nacional atunera se fortaleció, pasando de 23 barcos atuneros existentes en 1977 a 62 en 1981."¹⁸⁵

Mientras tanto, la adopción de esta medida tuvo - también repercusiones para la economía estadounidense, en virtud de que la industria procesadora de ese país resintió una baja en el consumo interno, como consecuencia del aumento del precio del atún que se presentó a raíz del mayor costo de la materia prima abastecida por otros proveedores. Cabe destacar que entre las em presas más afectadas se encontraban la Star Kist, la Van Camp y la Bumble Bee.¹⁸⁶

184 Vargas, Jorge: "México y la Zona de Pesca..." op.cit., p.19

185 "México y Estados Unidos ante..." op.cit., p. 226.

186 Idem.

V.2.- Producción y explotación camaronera.

En este apartado se pretende destacar las características generales de la producción y explotación camaronera, como una importante expresión de las relaciones México Estados Unidos, en el ámbito del sector pesquero, contando con notables repercusiones para cada una de las economías involucradas.

Como se ha demostrado en otros aspectos de las interacciones mexicano-norteamericanas, el curso que adopten tales variables, responde a condiciones estructurales internas y a su concatenación con una coyuntura internacional determinada; éste es también el caso del camarón, mismo que corresponde al interés específico del presente inciso.

En este sentido, debemos destacar que "las características de la vinculación comercial con los Estados Unidos en general y el renglón pesquero y camaronero llevan a considerar que si bien los Estados Unidos constituyen el mercado más importante de nuestros productos pesqueros y con mayor potencialidad, en la medida en que se aumenta la corriente de exportaciones hacia aquél país, se estará contribuyendo a agudizar cada vez más nuestra dependencia hacia este país. Por ello, resulta imperativo tomar las medidas necesarias a la diversificación de los mercados!"¹⁰⁷

Tal aseveración se enfrenta a condiciones específicas en las que "más del 80 por ciento de la explotación pesquera nacional se comercializa con el exterior. Los Estados Unidos constituyen el principal mercado que absorbe casi el 90 por ciento de las exportaciones pesqueras, sobre todo el camarón, el chulón y la langosta, pesquerías en las cuales se aprecia un dinamismo constante y por lo mismo una dependencia también creciente.. Esto

107 Blancarte, Sofía Emma: Los recursos pesqueros en el desarrollo nacional. El caso del camarón en México, México, UNAM, 1979, p. 134.

se ve agravado si se ve cómo la oferta mexicana satisface el 30.5 por ciento del consumo norteamericano de camarón.

La exportación camaronera a los Estados Unidos se hace a través de PROPEMEX (Productos Pesqueros Mexicanos), que se canaliza a través de Ocean Garden Products, Inc. y Crest Importing Company, Inc., compañías filiales que pertenecen íntegramente a PROPEMEX y cuyo consejo de administración está integrado por el director de la empresa, funcionarios de la misma y un representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público." 188

Ahora bien, los Estados Unidos han presentado una postura definida en torno al aprovechamiento de las especies del camarón que pueden ser capturadas por embarcaciones norteamericanas dentro de aguas de jurisdicción mexicana, de acuerdo con lo establecido según el principio de utilización óptima de los recursos vivos del mar, siendo sus propuestas:

"a) Que la cuestión de las aguas territoriales se mantuviera en statu quo.

b) Que se llegara a un acuerdo entre ambos gobiernos para que pudieran explotarse recursos camaroneros en aguas de determinadas profundidades, y que las autoridades estadounidenses prohibieran a sus nacionales operar en aguas de mayor profundidad;

c) Que México accediera a que en ciertos lugares cercanos a sus costas se fijaran fonderos o zonas de anclaje;

d) Que se procesara a los infractores sólo ante los tribunales de los Estados Unidos;

e) Que se estableciera una convención para la conservación del camarón". 189

188 Blancarte, Sofia Emma : Op.cit., p. 131

189 Blancarte, Sofia Emma; op.cit., pp. 88-89

Durante el bienio 1981-1982, dentro del sector pesquero, la producción y explotación camaronera en nuestro país (cuya captura se realiza en estuarios, bahías y lagunas en el Océano Pacífico y el Golfo de México) ha representado una importante fuente de divisas, ya que en su mayoría se encuentra encaminada a la exportación, principalmente hacia Estados Unidos.¹⁹⁰

Ahora bien, este producto se cotiza a niveles altos en el mercado internacional y en el caso de México, su captura se ha presentado en notables volúmenes además de contar con una excelente calidad, lo que ha hecho posible un óptimo aprovechamiento de la capacidad de acarreo de las embarcaciones camaroneras, implicando un importantísimo incremento en los ingresos de las cooperativas camaroneras.

Una de las principales razones por las que México destina el grueso de su producción camaronera a satisfacer la demanda internacional de este producto, principalmente en el mercado norteamericano, radica precisamente en que dada la alta cotización del precio del camarón y al deterioro del poder adquisitivo de la clase media en México, se presenta una contracción de la demanda interna por lo que se recurre a la exportación de este espécimen, en la búsqueda de mayores dividendos.¹⁹¹

Finalmente, cabe destacar que consideramos que los principales aspectos pesqueros que se constituyen como limitantes al desarrollo de este sector se refieren a :

1. Falta de diversificación de la pesca, pues excepción hecha del camarón, ostra y langosta, las demás se han mantenido en un raquitismo crónico;
2. Mala preparación de los pescadores;
3. Falta de mercados regionales;

190 "El mercado del camarón y sus limitaciones futuras" en EL Día (Testimonios y Documentos), México, 31 de diciembre de 1983.

191 Idem.

4. Falta de créditos oportunos y supervisión adecuada para que pueda trabajar el pequeño productor, como lo hacen los permisionarios;

5. Falta de organización y capacitación administrativa de los dirigentes de las cooperativas;

6. Contaminación de las aguas protegidas derivadas del uso de pesticidas en las zonas agrícolas, que son arrastrados por los sistemas de drenes que van a descargar principalmente a las bahías, lagunas y litorales".¹⁹²

El diseño de cualquier estrategia dirigida a fortalecer el papel de la producción y explotación camaronera, tanto a nivel interno como en el contexto de las relaciones con Estados Unidos debe perseguir los siguientes objetivos:

"1. Llevar a cabo estudios biológicos y del medio ambiente de las especies camaroneras y de sus habitats;

2. Estudiar los principales factores responsables de las fluctuaciones en los suministros de los diversos mantos camaroneros;

3. Especificar y regular un régimen de pesca apropiado para cada una de las existencias de camarón;

4. Prever la magnitud del suministro;

5. Llevar a cabo estudios económicos de costos, ganancias, productividad y estudios socioeconómicos apropiados;

6. Adiestrar a los operarios y promover la modernización del equipo, tal vez a través de programas extensivos.

7. Ayudar en el financiamiento de las industrias primarias, secundarias y terciarias relacionadas con la pesca en forma de préstamo, exención de impuestos, subsidios, reducción de los derechos de importación y equipos y utensilios especializados para expandir y modernizar la industria del camarón (de alta mar y lacustre)

8. Promover y ayudar el desarrollo de la infraestructura."¹⁹³

192 Blancarte, Sofia Emma: op.cit., p. 99.

193 Blancarte, Sofia Emma: op.cit., p. 105.

VI.- Cultura Nacional y Medios de Comunicación.

El objetivo central de este apartado es distinguir los diferentes aspectos que integran la vinculación existente entre los medios de comunicación y la cultura nacional, constituyendo en sí una problemática cuyo interés es por demás evidente. Sin embargo, cualquier discusión sobre esta temática quedaría inconclusa si no se tomara en cuenta un fenómeno que coexiste con la llamada cultura nacional y las alternativas de comunicación; siendo éste, el proceso de transculturización entendido como una tendencia progresiva y paulatina de asimilación de una determinada cultura a través del contacto social con otro.¹⁹⁴

Ahora bien, consideramos que el análisis de la acción de los medios de comunicación, sus alternativas y vinculación con la cultura nacional y el proceso de transculturización, se encuentran insertos en una realidad social específica en la que se conjugan factores de carácter económico, político y social.

En este sentido, todos aquellos fenómenos que se relacionan con los procesos culturales en un país o con los medios de comunicación, no pueden ser analizados de una manera aislada, sin tomar en consideración las estructuras económico-políticas internas y su vinculación con el exterior.

El análisis del impacto de los Estados Unidos en el proceso de penetración cultural en México, corresponde en sí a la problemática de las relaciones México-Estados Unidos y como tal, es resultado del intenso grado de las interacciones mutuas, cuyos efectos se manifiestan en diversas esferas de la vida en sociedad, en los niveles económico, político, social y cultural, siendo este último factor, el tema que ahora nos incumbe.

194 Monsivais, Carlos: "La cultura de la frontera" en Estudios - Fronterizos, México, ANUIES, 1981, pp. 269-310.

Referirse a la cuestión cultural en el ámbito de las relaciones mexicano-estadunidenses, es tomar en consideración la existencia de valores psicosociales específicos que se concatenan en una complicada red de intereses económicos y políticos que definen una relación dominación-subordinación que caracteriza los vínculos entre ambos países.

Ahora bien, la cultura en sí, se constituye como los sistemas de valores psicosociales, creencias, normas, disposiciones y simbolismos cuya representación e interpretación, manifiesta la forma concreta en la que un conglomerado social pretende definir los términos y los instrumentos básicos a través de los cuales se inserta dentro de una realidad social en constante cambio.

En este sentido, cada grupo social determina las condiciones reales mediante las cuales se enfrenta a los acontecimientos acaecidos dentro de la vida en sociedad, adquiriendo éstas una serie de características propias que presuponen una diferenciación entre aquél y el resto de los agrupamientos sociales entre los que se encuentra circunscrito.

Es así como se supone que este conjunto de ideas, valores o estereotipos en torno a la realidad y que integran la llamada cultura nacional, permiten la unidad de un conglomerado social y le brindan su característica propia como pueblo, identificándolo ante cualquier otro grupo social, sin tomar en consideración limitantes relacionadas con las fronteras territoriales de los Estados.

Sin embargo, esta concepción es susceptible a la manipulación ideológica por parte de la clase en el poder, con el fin de ejercer el control político que permita la preservación del statu-quo a nivel interno, como también a una estructura internacional en donde se presentan importantes corporaciones multinacionales encargadas de la manipulación de los valores culturales como medio de expansión de sus propios intereses.

Por consiguiente, se pretende hacer hincapié en la diferencia existente entre cultura nacional e ideología; relacionada ésta última con el conjunto sistemático y coherente de ideas y creencias, propias de un grupo social, implicando su interpretación de la realidad en la que se desarrolla, definiendo los límites que esta agrupación social entiende como racionales, empleando los medios de comunicación como instrumento para propagar su concepción de los acontecimientos en sociedad, destacando el aspecto consumista de ésta.

Podríamos distinguir el impacto de los Estados Unidos en el proceso de transculturización en México en tres niveles primordiales: Primero, la cuestión relativa a la frontera mutua entre México y los Estados Unidos, en la que los habitantes de esta región se enfrentan al hecho de que esta delimitación de las fronteras representa exclusivamente un acto formal, dadas las continuas interacciones económicas, políticas y sociales entre ambas áreas.¹⁹⁵

Para el ciudadano mexicano que radica en la frontera norte, el papel de las empresas norteamericanas deja de ser un concepto abstracto, manejado a través de estereotipos; por el contrario, se convierten en clientes, activos y potenciales, así como en abastecedores que vendrán a satisfacer las necesidades reales para su subsistencia.¹⁹⁶

Por otra parte, la estructura poblacional de esta región es bastante sui-generis, ya que aproximadamente el 30% de la población tiene un carácter migratorio temporal, proveniente de otras regiones del país, principalmente de la zona del Bajío, con el propósito de traspasar la frontera y buscar trabajo en Estados Unidos.¹⁹⁷

195 Cf. Castellanos Guerrero, Alicia y Gilberto Torres y Rivas: "La influencia norteamericana en la cultura de la frontera norte de México" en La Frontera del Norte, integración y desarrollo, México, COLNEX, 1981, pp. 63-84.

196 Idem

197 Monsiváis, Carlos: op.cit., pp. 299-300.

Así pues, al llegar estas personas a la franja fronteriza se enfrenta a una serie de presiones psicológicas y sociales, en la medida en que dentro de esos núcleos poblacionales, la asimilación con los valores dominantes en los Estados Unidos llega a representar un status social superior en términos de adopción de estereotipos, conocimiento del idioma inglés, etc.¹⁹⁸

De esta manera, el mexicano en la frontera norte se enfrenta a una importante disyuntiva; o bien aceptar el "american way of life" o bien presentar un extremado nacionalismo, que no corresponde con sus necesidades socioeconómicas.

Un segundo nivel de penetración cultural se refleja en las áreas rurales, en las que la población se encuentra influida tanto por los medios de comunicación (principalmente la radio y prensa), como por los relatos de las experiencias de aquellas personas que emigraron hacia los Estados Unidos en busca de trabajo y al regresar a su lugar de origen hacen todo lo posible por evitar dar una imagen de fracaso.

Finalmente, cabe destacar el impacto de los Estados Unidos en la cultura de las zonas urbanas, siendo relevante el papel que juegan los medios de comunicación en la propagación de los valores inherentes al sistema capitalista, como es el caso de actitudes consumistas, al constituirse estos mismos medios como un mecanismo de control social y político en estrecha vinculación con el Estado; la influencia norteamericana resalta en la asimilación con valores ajenos a nuestra realidad histórico-social, al identificarlos con una imagen de desarrollo e incluso, fetichizándolos mediante la enajenación de los consumidores.

198 Mendoza Derrueto, Eliseo: "Algunos aspectos socioeconómicos de la frontera norte de la República Mexicana" en La frontera del norte, integración y desarrollo, México, COLMEX, 1981

VII.- Discrepancias mexicano-norteamericanas sobre el proceso político-social en Centroamérica y el Caribe.

Indiscutiblemente, la polémica entre México y los Estados Unidos sobre las posibles opciones que se presentan ante la problemática sociopolítica centroamericana, a partir de mediados del decenio de los setenta, se ha venido incorporando dentro de la agenda de negociaciones a nivel bilateral, en la medida en que las divergencias mexicano-norteamericanas respecto a Centroamérica, responden a sus respectivas ópticas sobre dicho proceso, como productos correspondientes a distintas trayectorias históricas.

Esto se deba, principalmente, a la creciente participación de la política exterior de nuestro país en el ámbito interamericano, gracias al fortalecimiento del perfil de la presencia internacional mexicana en Centroamérica y el Caribe, a -- partir del empleo del petróleo como elemento de negociación, durante el período de auge petrolero en México, derivado del incremento del ingreso de divisas por concepto de exportaciones de hidrocarburos.

Debemos recordar que el curso adoptado por las -- principales directrices de la problemática centroamericana y su tradicional vinculación con los Estados Unidos, dados los intereses norteamericanos en la economía y política de la región, han conformado un complejo panorama en el que se conjugan factores -- endógenos y exógenos permitiendo (en base a las características específicas de la política exterior de la administración Reagan, la crisis de las instituciones políticas centroamericanas y a la agudización de las contradicciones inherentes a sus propias estructuras socioeconómicas) que América Central y el Caribe se de -- finan como la zona estratégica en donde Estados Unidos podría de -- mostrar su interés por impedir el avance comunista y recuperar -- su papel hegemónico a nivel internacional.

Ahora bien, encontramos que las principales discrepancias entre las perspectivas mexicana y la norteamericana en relación con los acontecimientos actuales en centroamérica, se expresan en torno al origen de los conflictos en la región; a la aplicación del concepto de seguridad nacional en este contexto y, a las opciones que existen en cuanto a los regímenes políticos establecidos en la región y a las vías de solución al conflicto.

De esta manera, en tanto que los Estados Unidos entienden el origen de los movimientos revolucionarios en Centroamérica, dentro de un contexto de confrontación Este-Oeste como elemento característico de la política exterior norteamericana durante la administración Reagan; en el caso de México se expone que este proceso se origina en las contradicciones internas y a la crisis de las estructuras dominantes ante su incongruencia con las condiciones actuales.

Por otra parte, "mientras los Estados Unidos entienden como seguridad nacional la no expansión soviética y cubana en el área, México la entiende como el ambiente regional favorable a la expansión de las fuerzas que propician una dinámica de cambio interno no asociada directamente a la confrontación ideológica internacional. En consecuencia, para garantizar su seguridad los Estados Unidos encuentran la solución a la crisis centroamericana en la confrontación militar con los agentes del cambio, mientras México la encuentra en la negociación." 199

Así pues, el objetivo general de esta sección radica en proporcionar una semblanza globalizante de las principales directrices de la relación triangular México-Estados Unidos-Centroamérica, así como las medidas más importantes que se han tomado al respecto.

199 Herrera Zúñiga, René: "El impacto de la crisis centroamericana en la política exterior mexicana" en Centroamérica, desafíos y perspectivas, México, UNAM, 1984, p. 174.

VII.1.- Coyuntura actual centroamericana.

Resulta importante destacar que a partir de mediados de la década de los setenta se generan una serie de cambios - económico-político y sociales dentro del Istmo centroamericano como resultado de la agudización de las contradicciones inherentes al modelo de acumulación de capital en esa región, principalmente en relación con el curso adoptado por la revolución sandinista y el consecuente derrocamiento de la dictadura somocista.

En este apartado no se pretende realizar un análisis exhaustivo de la problemática centroamericana en la actualidad, ya que su propia trascendencia merece ser objeto de investigaciones especializadas que contemplen la magnitud de la crisis y la función de cada uno de los países directamente involucrados.

Por lo tanto, nuestro objetivo en esta ocasión se refiere simplemente a proporcionar una visión general de los acontecimientos actuales en el área centroamericana, que nos servirá como marco histórico-conceptual para comprender la importancia de esta región en el contexto de las interacciones mexicano-norteamericanas, como efecto de una relación triangular con un carácter - prioritario tanto para México como para Estados Unidos y Centroamérica.

Se considera oportuno hacer hincapié en la estrecha relación existente entre los factores internos y externos para la configuración de la actual problemática centroamericana ya que si se pretendiera desvincularlos entre sí, sería difícil comprender la magnitud de las tensiones presentes al interior de los países de la región y las contradicciones propias a su inserción en una división internacional del trabajo en donde se especializan como abastecedores de materias primas.

Durante la década de los sesenta, los países centroamericanos alcanzaron importantes niveles de crecimiento económico interno propiciado por las tendencias a la urbanización e industrialización en cada una de estas naciones, como parte de las estrategias desarrollistas predominantes en ese momento; sin embargo, estos índices no se encontraron acompañados de una distribución equitativa del ingreso nacional per cápita, generándose por ende, una creciente polarización y concentración de la riqueza en una minoría privilegiada, en detrimento de las masas populares.²⁰⁰

Es importante mencionar que "el crecimiento económico, por otra parte, y la modernización que lo acompañó, no favorecieron tampoco el desplazamiento de los grupos económicos de raíz oligárquica. Por el contrario: la clase dominante se expandió en virtud de una alianza política reaccionaria entre los empresarios viejos y nuevos, y todos en conjunto se comprometieron con una estrategia de defensa común de los intereses y privilegios que pasaron a compartir".²⁰¹

Paralelamente, se ha propiciado una marginación progresiva de las masas populares, altamente politizadas, a partir del instante en que éstas toman conciencia de las condiciones predominantes que se presentan en la coyuntura socioeconómica contemporánea, lo que ha provocado un alto porcentaje de participación política de tales grupos sociales, con medios extremadamente violentos de lucha armada, a través del enfrentamiento directo con las clases en el poder.²⁰²

Cabe destacar que una de las principales características de la actual crisis centroamericana se puede expresar a través de la imposibilidad de solucionar los conflictos existentes en

200 Castillo Rivas, Donald: "Una visión global del problema centroamericano: más allá de la crisis" en Centroamérica, más allá de la crisis, México, SIAF, 1983, pp. 15-17.

201 Maíra, Luis: "La crisis centroamericana y el debate sobre sus raíces en los Estados Unidos" en Centroamérica, futuro y opciones, México, F.C.F., 1983, p. 51.

202 Maíra, Luis: "La crisis centroamericana...", op.cit., pp. 44-46.

el área mediante la aplicación de medidas reformistas, ya que los márgenes de efectividad de las políticas de cambio gradual perdieron toda legitimidad en el transcurso de las décadas de los sesenta y setenta, período en el que fueron defendidas por los partidos políticos de tendencia centrista, vinculados con corrientes político-ideológicas del índole de la socialdemocracia y de la democracia cristiana, enfrentándose a factores propios de la política centroamericana como son el fraude electoral y la represión; - ésto provocó el desmantelamiento de los proyectos reformistas como solución a los conflictos internos.²⁰³

Es así que "cuando menos en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, y en menor escala en Honduras, la legitimidad de la política electoral fue violada por repetidos fraudes, golpes de Estado militares y, frecuentemente, por el abierto asesinato de líderes emergentes de las ideologías centristas o de izquierda. - Las políticas reformistas surgieron al principio estrechamente ligadas a las estrategias electorales; pero más tarde se aproximaron a las actividades de oposición de todos géneros (huelgas, protestas en masa) y finalmente se vieron ante la ineffectividad y la posible eliminación por un lado, o la alianza con la oposición -- por el otro." ²⁰⁴

Otro de los factores que conviene destacar radica en la aparición de nuevos e importantes actores políticos en el escenario interno, como vendría a ser el caso de la Iglesia católica, con base popular, quien ha participado activamente en el proceso de cambio social a pesar de la renuencia del Vaticano; la participación del movimiento obrero organizado y el apoyo del campesinado, además de la activa presencia de grupos de izquierda.

203 Maira, Luis: "La crisis centroamericana..." op.cit., pp.35-41

204 Fagen, Richard y Olga Pellicer: "Introducción" en Centroamérica, futuro y opciones, México, F. C. E., 1983, p.11.

Ahora bien, "para 1982 ya era claro que las opciones reformistas no eran viables en la mayoría de los países centroamericanos. Las opiniones de los años sesenta y setenta --siempre más difundidas en los Estados Unidos que en la región misma-- según las cuales el crecimiento económico acarrearía consigo la liberación política y amplios beneficios a las masas se habían --desacreditado. En Nicaragua un movimiento insurgente había derrocado la dictadura de los Somoza para introducir una nueva agenda económica y política. En el Salvador y Guatemala prolongadas guerrilleras habían remplazado los intentos reformistas para --transformar el poder oligárquico y militar. En Honduras el gobierno civil electo se fue convirtiendo poco a poco en el rehén de una clase militar cada vez más activa. Aún en Costa Rica, el experimento reformista por excelencia de Centroamérica, los crecientes problemas políticos y económicos amenazaban desestabilizar la única democracia liberal del Istmo."²⁰⁵

En la actualidad, se presenta también "una crisis interburguesa, resultado de la manera como se han modificado en el interior de la clase dominante las relaciones de las diversas fracciones entre sí y en su vinculación con el Estado y con el capital internacional, con dos características sobresalientes: la falta de una organización política propia y la ausencia de líderes burgueses encabezando movimientos policlasistas, y la ausencia de un discurso ideológico dominante, de naturaleza burguesa y capaz de fundar su dirección hegemónica."²⁰⁶

Finalmente, aunada con las condiciones endógenas predominantes, se presenta "una dimensión internacional que hace intervenir actores internacionales (fuerzas internacionales) con una extraordinaria presencia interna, que los convierte en factores importantes en el curso y eventual solución de los conflictos."²⁰⁷

205 Fagen, Richard y Olga Pellicer: op.cit., p. 10

206 Mayorga, Francisco: "Crecimiento y requerimientos financieros para el desarrollo en Centroamérica" en Centroamérica más -- allá de la crisis, México, SIAP, 1983, p.226

207 Mayorga, Francisco: op.cit., p.227.

VII.2.- México y Estados Unidos ante la crisis centroamericana.

Consideramos que la razón de las principales diferencias que existen entre la política exterior norteamericana y la presencia internacional mexicana ante el proceso centroamericano radica, precisamente, a que éstas corresponden a distintas trayectorias históricas y a la contraposición de intereses en la región, aspectos que han propiciado diferentes interpretaciones respecto a las variables que configuran la problemática político-social en el Istmo centroamericano.

Sin lugar a duda, el triunfo de la revolución sandinista y el consecuente derrocamiento de la dinastía somocista significaron un fuerte golpe para la estrategia norteamericana en América Central; este hecho, conjugado con la interpretación neoconservadora de la política exterior de Estados Unidos durante la administración Reagan y los conflictos sociopolíticos en El Salvador y en Guatemala, han permitido que la actual estrategia estadounidense hacia la región se definan en términos de una confrontación este-oeste y la necesidad de detener el avance comunista fomentado por el llamado "eje Moscú-La Habana-Managua".²⁰⁸

Anteriormente se había señalado las características de la política exterior norteamericana conforme con los lineamientos generales del pensamiento neoconservador,²⁰⁹ destacando el caso del reduccionismo político de esta administración en cuanto se refiere a limitar todo conflicto internacional como simples piezas en la lucha entre las superpotencias por lograr la hegemonía en un esquema de política internacional eminentemente bipolar reduciendo por tanto, los espacios de acción de países como el nuestro.

208 Córdova Tello, Bernardo: Los efectos del Conflicto Esto-Oeste en la formulación de la Política Exterior de México hacia Centroamérica y el Caribe, ponencia presentada durante el VII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, 1983.

209 Vid supra, pp. 121-124.

Así pues, "esta nueva política, que puede ser denominada con propiedad de "globalismo geopolítico", intentaba reubicar el papel de América Latina y las posiciones que Washington debía mantener frente a nuestros países, como una variable de la confrontación global que Estados Unidos sostiene, a escala mundial, - con la Unión Soviética y en la cual esta planeada, país por país, una crucial disputa sobre el modelo de organización política y económica: cada sociedad, en función de las variables incompatibles - que proporcionan los modelos capitalista y socialista."²¹⁰

De esta manera, se plantea que el origen de los conflictos político-sociales en Centroamérica, se encuentra precisamente, en la injerencia externa con el propósito de desestabilizar a los regímenes pronorteamericanos y apoyar el avance comunista en una región de importancia geoestratégica, a partir de su cercanía con Estados Unidos, aplicando incluso la teoría del dominó para -- ejemplificar las repercusiones que tendrían los cambios políticos en el área, respondiendo a los esquemas de una confrontación ideológica internacional, sin tomar en cuenta las condiciones internas y el agotamiento del modelo de acumulación del capital en cada una de estas naciones.

Debemos hacer hincapié en que las recomendaciones de la administración republicana en materia de política latinoamericana implican la subordinación de esta región ante las exigencias de una confrontación global; la decisión de impedir nuevas experiencias revolucionarias en el área; incrementar el apoyo militar y económico a los gobiernos pronorteamericanos; propiciar el acercamiento con los países de mayor grado de desarrollo relativo en América Latina, destacando el caso de México y Brasil, así como fortalecer una estrecha coordinación con los intereses privados radicados en la región.²¹¹

210 Maira, Luis: "La política latinoamericana de la administración Reagan: del diseño armonioso a las primeras dificultades" en Centroamérica, crisis y política internacional, México, s. XXI/CECADE/CIDE, 1982, p. 143.

211 Maira, Luis: "América Latina, pieza clave en la política de contención de la administración Reagan" en Estados Unidos, perspectiva latinoamericana, Cuadernos Semestrales 38, México, CIDE, 1981, pp. 226-232.

La estrategia republicana hacia América Latina con templaba los siguientes puntos como factores determinantes en la conceptualización de la importancia de la región:

"1) El manejo de la crisis centroamericana para sostener política y militarmente a los aliados y privar de influencia y poder a las fuerzas vinculadas, directa o indirectamente, a los 'intereses expansionistas de la Unión Soviética'.

2) Establecer un cerco efectivo sobre Cuba que permitiera interrumpir sus líneas de abastecimiento y apoyo hacia América Central y los estados insulares... y controlar, en general, su actividad revolucionaria exterior, ya fuera mediante una presión directa que inhibiera a sus dirigentes, o mediante acuerdos globales con la Unión Soviética obtenidos a partir de posiciones de fuerza.

3) La búsqueda de acuerdos especiales con los países más influyentes de la región latinoamericana...

4) Un cambio de orientación frente a los 'aliados leales de Estados Unidos', respecto de la supresión de los obstáculos creados por las políticas del presidente Carter y restablecer una línea de identificación y apoyo mutuo." 212

En cuanto se refiere a los intereses norteamericanos en Centroamérica, éstos se manifiestan en los ámbitos político, económico, ideológico y estratégico; debemos tomar en cuenta la existencia de importantes minerales dentro del área y la relevancia que ésta mantiene en términos geopolíticos, asociada con el concepto de seguridad nacional de los Estados Unidos.²¹³ En este contexto, las alternativas propuestas ante el proceso centroamericano se refieren a los siguientes aspectos :

a) La intensificación de la ayuda militar y económica a los grupos pronorteamericanos al interior de cada uno de los países centroamericanos.

212 Maira, Luis: "La política latinoamericana..." op.cit., pp. - 145-146.

213 Insulza, José Miguel: "La crisis en Centroamérica y el Caribe y la seguridad de Estados Unidos" en Centroamérica, crisis y política internacional, México, Siglo XXI/CECABE/CIDE, 1982, pp. 198-203.

b) la regionalización del conflicto, promoviendo la constitución de un bloque militar entre los países aliados de los Estados Unidos con el propósito de impedir el avance del comunismo en Centroamérica, eliminando el potencial revolucionario del área.

c) la posibilidad de una intervención directa por parte de la fuerza armada norteamericana, apoyada en la fuerza de despliegue rápido, como alternativa a la contención de los grupos revolucionarios centroamericanos y del Caribe.²¹⁴

d) fortalecer una política de contención hacia Cuba y Nicaragua, al considerarlas como países hostiles a Estados Unidos y considerarlos como principales agentes de la Unión soviética que pretenden desestabilizar los regímenes centroamericanos.

En este contexto, es importante destacar que "como consecuencia de la influencia casi exclusiva que han ejercido los Estados Unidos en Centroamérica en la época contemporánea, éstos han poseído -hasta ahora- la capacidad de fijar los límites, conforme a sus intereses globales, dentro de los cuales ha ocurrido el cambio político en la región. Esta capacidad (se insiste) hasta ahora casi exclusiva, la han ejercido poniendo su influencia asimétrica al lado de aquellos actores internos cuyos objetivos han sido más congruentes con dichos intereses globales."²¹⁵

En última instancia, "los límites geopolíticos al cambio en el Istmo, impuestos desde afuera, encuentran partidarios en la región entre aquellos interesados en preservar el status quo de los sectores más conservadores de las sociedades centroamericanas. Esto coincide perfectamente con la primacía que adquiere el anticomunismo en la política exterior de los Estados Unidos, como racionalización justificadora de los esfuerzos por contener aquellas transformaciones que pudieran ir en contra de los intereses norteamericanos."²¹⁶

214 Maira, Luis: "La política latinoamericana..." op.cit., p. 154.

215 Cohen Orantes, Isaac: "Flujos y reflujos de la política de los Estados Unidos en Centroamérica" en Centroamérica más allá de la crisis, México, SIAP, 1983, p. 264.

216 Cohen Orantes, Isaac: op.cit., p. 266.

En una primera instancia, la política exterior mexicana había mostrado poco interés en la región centroamericana, hasta antes de la década de los setenta, como resultado de la conjugación de los siguientes factores:

a) La tradicional concentración de las relaciones internacionales de nuestro país y de los Gobiernos centroamericanos respecto a los Estados Unidos.

Nuestras relaciones comerciales con América Central sólo se habían visto fomentadas en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, debido al abandono que se hacía evidente en este mercado por parte de los Estados Unidos, al dirigir éste último su economía al desarrollo de una industria armamentista; por lo tanto, México venía a sustituirlo temporalmente en el abastecimiento de bienes intermedios con el fin de satisfacer la demanda interna centroamericana.

Sin embargo, las dictaduras establecidas en esa región, optaron por un enfriamiento de las relaciones económicas con México, al encontrarse ante la posibilidad de restablecer sus vínculos tradicionales con el Gobierno estadounidense, en virtud de los estrechos nexos afines con las empresas transnacionales, de procedencia norteamericana, integradas a los procesos productivos en el área.

Por otra parte, los círculos gubernamentales mexicanos, preocupados por el mantenimiento de una "relación especial" en el marco de sus interacciones con la Unión Americana, no se interesaban en diversificar el comercio exterior de nuestro país, salvo en el caso de los intentos de integración económica latinoamericana, en los que se participó por el temor de quedar marginados ante tales procesos.²¹⁷ Es así como las relaciones de México con Centroamérica se mantienen a nivel diplomático, destacando ciertas fricciones con el Gobierno guatemalteco.²¹⁸

217 Garcés Contreras, Guillermo: op.cit., pp. 152-155.

218 Garcés Contreras, Guillermo: op.cit., pp. 143 y 166.

b) la preocupación de los gobiernos postrevolucionarios se encontraba centrada en propiciar el desarrollo interno y fortalecer la estabilidad política en nuestro país.

c) el carácter castrense de facto que predominaba en los regímenes centroamericanos no congeniaba con los principios estipulados por la diplomacia mexicana, razón por la cual no se propiciaba ningún acercamiento con tales gobiernos más allá de los límites formales en la mayoría de los casos.

d) la interpretación e identificación del principio de no intervención como total pasividad ante los acontecimientos externos en términos de un aislacionismo relativo. Consideramos que no debe -- existir tal identificación ya que la no intervención en los asuntos internos de otras naciones no implica mantenerse ajenos de una realidad que de manera indirecta o directa podría llegar a incumbrarnos dado el grado de interrelación que existe en la sociedad internacional contemporánea.²¹⁹

Ahora bien, se considera que existen tres razones -- básicas que propiciaron una mayor actividad de la política exterior mexicana hacia Centroamérica, siendo éstas: primero, la crisis política centroamericana, al representar un proceso político-social con implicaciones geopolíticas para nuestro país; en segundo lugar, la riqueza petrolera le permitió a México contar con los recursos materiales para ejercer, mediante la implantación de programas de cooperación económica, una presencia real y efectiva en la región y, finalmente, la decisión de la administración López -- Portillo de activar la política exterior mexicana aprovechando la ampliación de sus márgenes de acción internacional derivada del incremento de divisas en la economía mexicana por concepto de exportaciones de hidrocarburos.²²⁰

219 Herrera, René y Mario Ojeda: La política de México hacia Centroamérica 1979-1982, México, COLMEX, 1983, pp. 7-16.

220 Herrera, René y Mario Ojeda: Op.cit., p. 31.

Ahora bien, "la acción política de México en Centroamérica durante los últimos años se ha orientado por tres grandes cauces : el apoyo al gobierno sandinista de Nicaragua; los esfuerzos para propiciar una solución negociada a la guerra civil en El Salvador y las iniciativas de carácter global en favor de mecanismos que alivien las tensiones en el área y abran paso a la convivencia entre regímenes de naturaleza distinta." 221

Debemos recordar que México ha utilizado su política exterior hacia regímenes progresistas en América Latina como un elemento de legitimación política interna al pretender identificar los movimientos revolucionarios en el extranjero con la revolución mexicana de 1910, razón por lo cual se concluye que México "ya ha experimentado el proceso de transición que actualmente atraviesan las naciones centroamericanas", siendo innecesario un nuevo movimiento de cambio social en nuestro país, de acuerdo con la ideología manipulada por las clases gobernantes.

En conclusión, "el nuevo diseño de la política exterior mexicana a causa de la ampliación de sus bases de sustentación y el surgimiento de nuevos espacios de acción en el ámbito regional, gira en torno a los siguientes objetivos fundamentales: 1) ampliación del margen de independencia política como una condición indispensable para el mantenimiento de la viabilidad del proyecto económico y político nacional; 2) defensa de la seguridad nacional en términos de un mayor control sobre las fronteras y búsqueda de mecanismos que aseguren una mayor estabilidad en el entrono geopolítico; 3) consolidación de un desarrollo económico equilibrado, autosostenido e independiente." 222

221 Pollicer, Olga: "México en Centroamérica: el difícil ejercicio del poder regional" en Centroamérica, futuro y opciones, México, FCE, 1983, p. 98.

222 González, Guadalupe: "Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana" en La política exterior de México, desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1983, p. 55.

VII.2.1.- El concepto de seguridad nacional en México y la problemática centroamericana.

Tradicionalmente, el concepto de seguridad nacional no ha observado un carácter prioritario dentro del proceso de toma de decisiones en materia de política exterior de México; sin embargo, recientemente, este término se ha estado incorporando de manera progresiva en el discurso político mexicano, tanto en la esfera exógena como endógena, involucrando cuestiones políticas, económicas, psicosociales y militares.

Consideramos que existen dos elementos principales que han funcionado como catalizadores para la actual interpretación del concepto de seguridad nacional, dentro de la política interna y exterior de México a partir de la segunda mitad de la década de los setenta, siendo éstos, al descubrimiento de importantes yacimientos petrolíferos en territorio mexicano, así como su trascendencia geopolítica como productor y exportador de petróleo independiente a la OPEP y, por otra parte, la convulsión de la situación socioeconómica dentro del Istmo centroamericano.²²³

Ahora bien, dadas las propias características del sistema político mexicano y el proceso de despolitización del Ejército Nacional, que se presentara durante la década de los cuarenta y que representara su ruptura como bloque político propiciando el predominio de los civiles en la definición del proyecto político nacional, podemos distinguir que las funciones de la organización castrense mexicana, hasta antes de la administración López Portillo se encontraban centradas en dos aspectos principales:

a) El apoyo incondicional al Estado y el papel del ejército en el mantenimiento del orden público y por ende, del statu quo a nivel interno, incluyendo, en algunos casos, una función represiva para sofocar cualquier rebelión en contra del Gobierno y,

223 Fellicer de Brody, Olga: "La seguridad nacional en México: - preocupaciones nuevas y nociones tradicionales" en Relaciones México-Estados Unidos, México, F.C.E., 1981, p. 231.

b) su eventual participación en diversas actividades de interés público como vendría a ser su colaboración en programas de asistencia y seguridad social, implementación de medidas sanitarias en medios rurales y como importante elemento en el desempeño de campañas antidrogas, etc.²²⁴

Ahora bien, el concepto de seguridad nacional en México en materia de política internacional, no había encontrado una aplicación en términos geopolíticos como sería el resguardo ante la posibilidad de una agresión extranjera o su injerencia en detrimento de nuestra integridad territorial, involucrando una mayor participación del ejército en el proceso de toma de decisiones de la política exterior de México y de su apego al Derrochó Internacío^onal como característica propia de su postura ante el acontecer mundial contemporáneo.

Paralelamente, cabe señalar que " los dos elementos centrales de la política exterior de México, como estrategia de seguridad nacional, han sido, por una parte, el reconocimiento de las determinaciones geopolíticas que impone el interés hegemónico en la gran potencia de la región y, por la otra, la persistente reafirmación del principio de no intervención." ²²⁵

Es precisamente en este sentido que la presencia internacional mexicana debe conjugar de una manera pragmática, sus intereses nacionales con la realidad mundial existente y las repercusiones geopolíticas de su contigüidad territorial con los Estados Unidos, procurando conciliar su línea antiintervencionista con el interés de no contravenir demasiado a la política exterior norteamericana.²²⁶

224 Granados Roldán, Otto: "¿Regreso a las armas?" en El desafío - mexicano, México, Nexos/Océano, 1982, p. 125.

225 Aguilar Zinser, Adolfo: "Frontera Sur. En torno a la seguridad nacional" en El desafío mexicano, México, Nexos/Océano, - 1982, p. 139.

226 Ojeda, Mario: Alcances y límites de la política exterior de - México, México, COLMEX, 1981, pp. 79-80.

Por otra parte, a diferencia de la mayoría de los países latinoamericanos, en el caso de México, el concepto de seguridad nacional no representaba una cuestión vital para el desarrollo de su política internacional ya que, como lo demuestra la postura adoptada por el Gobierno mexicano ante el caso cubano y los diferentes intentos intervencionistas promovidos por los Estados Unidos y apoyados por la mayoría de los países latinoamericanos mientras que México ha hecho patente su desacuerdo ante el manejo del "peligro" del avance comunista, al considerar tal actitud ajena a la trayectoria histórica de la diplomacia mexicana.

Esta diferencia en la interpretación del concepto de seguridad nacional existente entre México y otros países latinoamericanos se fundamenta en la realidad geopolítica de nuestro país, misma que ha permitido que los círculos gubernamentales mexicanos interpretaran la cercanía geográfica con los Estados Unidos como un elemento positivo para el mantenimiento de la estabilidad política en México y como factor preventivo ante cualquier posible agresión externa, ya que ésto afectaría directamente los intereses norteamericanos en el plano económico, geopolítico y - estratégico. ²²⁷

Ante tal perspectiva, el desarrollo armamentista no fue el elemento vital en la interpretación del concepto de seguridad nacional en México, ya que ésta, al permanecer en manos de los grupos civiles y no militares, se ha definido en base a - que "la defensa de la integridad, independencia y soberanía de la nación se traduce en el mantenimiento de la normatividad constitucional y el fortalecimiento de las instituciones políticas." ²²⁸

227 Tellicer, Olga: "Política hacia Centroamérica e interés nacional en México" en Centroamérica, crisis y política internacional, México, Siglo XXI/CECADE/CIDE, 1982, pp. 323-233.

228 Tellicer, Olga: "Política hacia...", op.cit., p. 233.

Es importante hacer hincapié en que "si bien México ya ha entrado aparentemente al juego del desarrollo con seguridad, tanto a nivel del aparato ideológico como del puramente operativo (mejoramiento cualitativo de la industria militar nacional, adquisición de armamento, etcétera), bien puede tratarse, sin embargo, de una acción preventiva y de modernización limitada, que no alcanza aún la dimensión de una dinámica realmente -- nueva o similar a la emprendida en los años setenta por otros Gobiernos latinoamericanos. Pero bien puede ser un indicio de ella y la clase política mexicana lo sabe. De ahí que la dirección política mexicana insista en promover una solución negociada a la crisis en Centroamérica."²²⁹

En conclusión, el concepto de seguridad nacional en México difiere en su interpretación a la de Estados Unidos en base a que cada una de éstas corresponden a distintas trayectorias históricas e intereses definidos; en cuanto a la conceptualización mexicana, "difícilmente se llegará a una visión en la cual el único elemento dominante sea el peligro proveniente de los grupos de izquierda centroamericanos. La posibilidad de que éstos desestabilicen al sureste mexicano es remota; pero la intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos de México, las escaramuzas en la frontera sur provocadas por los militares guatemaltecos, o la mayor vulnerabilidad del territorio mexicano como resultado de una abierta intervención militar norteamericana en Centroamérica, son muy probables. Puestos en una balanza, tiene más peso en la conciencia del pueblo mexicano el temor a la presión norteamericana que puede resultar del compromiso militar de Estados Unidos en el istmo, que el miedo a los revolucionarios centroamericanos."²³⁰

229 Herrera Zúñiga, René: "El impacto de la crisis centroamericana en la política exterior mexicana" en Centroamérica, Desafíos y perspectivas, México, UNAM, 1984, p. 175.

230 Pellicer, Olga: "Política hacia Centroamérica..." op.cit., pp. 234-235.

VII.2.2.- Actitud mexicana frente al Gobierno de reconstrucción nacional en Nicaragua.

Consideramos que uno de los principales triunfos de la mayor actividad de la diplomacia mexicana en Centroamérica, durante la administración López Portillo, se refiere a la postura mexicana frente al Gobierno de reconstrucción nacional derivado del triunfo de la revolución sandinista en Nicaragua.

Es evidente que la presencia internacional mexicana ante el proceso socioeconómico y político nicaragüense se constituye como una importante expresión de los beneficios que implicaría una mayor actividad mexicana en Centroamérica, tanto en términos de un incremento en el peso político de nuestro país en la región, como en el caso de la posibilidad de ampliar los mercados externos para la colocación de los productos nacionales, favoreciendo nuestra expansión económica y una influencia real y efectiva dentro de los acontecimientos que actualmente aquejan al istmo centroamericano y no sólo a nivel declarativo.

Ahora bien, en lo que respecta a sus relaciones con el régimen sandinista, la política exterior mexicana se expresa en dos rubros principales que se complementan entre sí: por una parte, la cooperación económica con el Gobierno de reconstrucción nacional ya que a diferencia de las directrices generales impuestas por la dictadura somocista que obstaculizaban un mayor intercambio económico con México, encontramos que el actual Gobierno ofrece amplias oportunidades a la inversión pública y privada, de origen mexicano y, en segundo lugar, se presenta un importante apoyo político a nivel internacional y defensa del carácter propio de la revolución nicaragüense por parte de nuestro país.²³¹

231 Pellicer, Olga: "Política hacia Centroamérica..." op. cit., pp. 235-238.

Así pues, ante el propio curso que habían adoptado las principales directrices sociopolíticas en el contexto de la revolución sandinista, en mayo de 1979, los círculos gubernamentales mexicanos optaron por la ruptura de las relaciones diplomáticas -- con el régimen de Anastasio Somoza, lo que implicaba un reconocimiento tácito de las fuerzas opositoras; precipitaba el aislamiento internacional de la dictadura somocista y por consiguiente, su posterior derrocamiento.²³²

En este contexto, "el rompimiento con un gobierno establecido y que había accedido al poder a través de elecciones -- si bien de dudosa legitimidad-- constituía una novedad en la historia diplomática mexicana. Otra novedad la constituían las razones en que dicha acción se fundamentaba, Por primera vez en la historia reciente de la diplomacia mexicana se calificaba, no el origen del gobierno con el que se rompía, sino sus actos políticos: la -- violación reiterada de los derechos humanos y el genocidio patente que obligaba a aislarlo diplomáticamente para apresurar su caída. Algo nuevo era también el que México no se limitara a esta acción unilateral, sino que se embarcara en una campaña para reclutar a -- otros países de la región en el bloqueo diplomático a Somoza."²³³

Por otra parte, en lo que respecta a la cooperación económica entre México y Nicaragua, ésta abarca diferentes niveles implicando, el aval mexicano para la renegociación de la deuda externa nicaragüense durante sus primeras fases; asistencia técnica, colaboración en el plano energético en el plano técnico del acuerdo de San José como mediante la transferencia de tecnología para la perforación de pozos petroleros contando con el asesoramiento de PEMEX; préstamos y donaciones financieras así como programas de -- asistencia económica en los rubros alimenticio, desarrollo agropecuario y pesquero, etc., además de crear una atmósfera propicia para las coinversiones mexicano-nicaragüenses, en las mismas condiciones que regulan las inversiones extranjeras en México.

232 Garcés Contreras, Guillermo: Cincuenta años de política internacional, México, ICAP, 1982, pp. 303-306.

233 Herrera, René y Mario Ojeda: La política de México hacia Centroamérica 1979-1982, México, CULMEX, 1983, pp. 53-54.

Paralelamente, " entre julio de 1979 y julio de 1981 México hizo donaciones en efectivo y en especie, por un total de 39 millones 509 mil 369 dólares, y fue superado únicamente por Cuba, México contribuyó con aproximadamente 21% del total de las donaciones recibidas hasta entonces. En lo que respecta a los préstamos bilaterales concedidos a Nicaragua en ese mismo lapso, México... otorgó 72 millones 900 mil dólares".²³⁴

Es importante destacar que la "cooperación mexicana hacia Centroamérica en general y hacia Nicaragua en particular, encuadra en una estrategia internacional destinada a aliviar las presiones identificadas como agravantes de las causas de la crisis política en esa región. En el caso de Nicaragua la cooperación mexicana, al igual que la de otros países, procura disminuir las tensiones que pueden conducir a una radicalización temprana del proceso revolucionario sandinista, radicalización que afectaría, además, el ritmo de los acontecimientos en el resto de Centroamérica." ²³⁵

Finalmente, en lo que respecta al apoyo político proporcionado por el Gobierno de México en relación con el régimen nicaragüense instaurado a raíz del triunfo de la revolución sandinista, éste se expresa en la defensa del carácter propio del proceso revolucionario en Nicaragua; el apoyo a los principios de no intervención y de la autodeterminación de los pueblos, así como ante la adopción de una postura mediadora en sus relaciones con Estados Unidos con el propósito de atemperar las presiones que el Gobierno norteamericano ejerce en detrimento del régimen sandinista. Debemos recordar la importancia que se ha concedido a la identificación entre el proceso nicaragüense y el sistema derivado de la revolución mexicana de 1910, como instrumento de legitimación interna mediante la manipulación ideológica de sus principios.

234 Rosenzweig, Gabriel: "La cooperación económica de México con Centroamérica a partir de 1979. Perspectivas para los próximos años" en La política exterior de México, desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1983, p.240.

235 Herrera, René y Mario Ojeda: op.cit., p. 71.

VII.2.3.- Cooperación energética mexicano-venezolana hacia Centroamérica y el Caribe (El convenio de San José).

En el transcurso del presente trabajo se ha procurado destacar la importancia del factor petróleo dentro de los esquemas de la política interna y exterior de México durante el sexenio 1976-1982, siendo relevante, para efectos del tema que ahora nos incumbe, la interpretación de los energéticos como elemento de negociación internacional.

Así pues, encontramos que el descubrimiento de yacimientos petrolíferos en México, dada su importancia estratégica y el incremento de los ingresos de divisas en México por concepto de las exportaciones de petróleo, propició la ampliación de los espacios de acción de la política exterior mexicana y las posibilidades de ejercer una presencia internacional activa en el caso centroamericano, más allá del nivel declarativo ya que, en virtud del potencial económico derivado del auge petrolero, México podría implementar una estrategia coherente y efectiva dentro de un escenario político en constante cambio, cuyas implicaciones socioeconómicas repercuten en nuestro país.

En este contexto, el 3 de agosto de 1980, el Gobierno mexicano suscribió un acuerdo petrolero junto con su homólogo venezolano en el que ambas naciones se comprometían al abastecimiento de este recurso y la satisfacción de los requerimientos energéticos de los países de la Cuenca del Caribe, ante la convicción de la importancia actual de la cooperación económica entre naciones en vías de desarrollo; este proyecto se denomina oficialmente como Programa de Cooperación Energética para países de Centroamérica y el Caribe y, conocido también como Convenio de San José, en base a que se suscribiera en tal ciudad.²³⁶

236 Garcés Contreras, Guillermo: op. cit., pp. 326-327.

Si partimos del hecho de que México considera que - las raíces del conflicto centroamericano se encuentran en el agotamiento de las bases económicas, políticas y sociales internas a nivel estructural y no en el plano de una confrontación ideológica - internacional a través de la injerencia de factores exógenos, entonces se considera que la solución al proceso político en esta región, sólo se podría presentar en el caso de cambios socioeconómicos a nivel interno, siendo relevante en este sentido la cooperación energética con Centroamérica y el Caribe por parte de los Gobiernos de México y de Venezuela.

Así pues, mediante el acuerdo de San José, México y Venezuela se comprometen a proporcionar un trato preferencial en - el suministro de petróleo hacia la Cuenca del Caribe con el propósito de satisfacer el consumo interno en el área, destinando para tal efecto un volumen total hasta de 160 mil barriles diarios proporcionado por ambas naciones.²³⁷

Ahora bien, se hace hincapié en la facultad discrecional de los Estados que suscribieron este acuerdo para determinar las condiciones específicas en las que se realice el suministro de petróleo mediante la concertación de arreglos comerciales - con cada una de las naciones beneficiadas, respondiendo a los lineamientos generales de sus políticas y prácticas comerciales.²³⁸

Es así como "Venezuela y México, a través de sus entidades financieras oficiales, otorgarán créditos a los países beneficiarios por el 30 por ciento de sus respectivas facturas petroleras con plazo de 5 años y una tasa de interés anual del 4 por ciento. Sin embargo, si los recursos derivados de estos créditos - se destinan a proyectos prioritarios de desarrollo económico, en -

237 Rosenzweig, Gabriel; op.cit., pp. 253-255.

238 Garcés Contreras, Guillermo: op.cit., p. 328.

particular aquellos relacionados con el sector energía, dichos créditos podrán convertirse en otros de hasta 20 años, con una tasa de interés anual del 2 por ciento."²³⁹

Se pretende también que el transporte petrolero derivado del convenio de San José se realice a través de los buques operados por la Naviera Multinacional del Caribe (NANUCAR), beneficiando a Barbados, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.²⁴⁰

Por otra parte, "además de beneficiar a los países centroamericanos, el Acuerdo es una pieza central para dar credibilidad al esfuerzo mexicano a favor de un Nuevo Orden Económico Internacional y para impulsar el Plan Mundial de Energía presentado por el presidente López Portillo en la Asamblea General de la Naciones Unidas en septiembre de 1979. Al comprometerse a abastecer de crudo a los países centroamericanos en condiciones que alivien sus dificultades en la balanza de pagos, se da un ejemplo concreto del 'deber ser' de la cooperación económica internacional. El acuerdo de San José contribuye, pues, a incrementar el prestigio y la fuerza moral de la política exterior mexicana."²⁴¹

Finalmente, la instrumentación de este programa de cooperación energética se ha enfrentado en la práctica a una serie de obstáculos derivados de los fuertes intereses de empresas transnacionales que han controlado tradicionalmente la importación de crudos, su refinación y distribución dentro de la Cuenca del Caribe; destacan en este sentido las presiones ejercidas por las empresas Texaco, Shell y Esso, quienes han obstaculizado la aplicación del Acuerdo de San José en Panamá y Honduras.²⁴²

239 Garcés Contreras, Guillermo: op.cit., p. 328.

240 Ibidem, p. 329.

241 Rosenzweig, Gabriel: op.cit., p. 255.

242 Herrera, René y Mario Ojeda: op.cit., pp. 85-86.

VII.2.4.- La posición de México ante el Grupo Nassau.

El objetivo de este apartado consiste en proporcionar una breve semblanza de la actitud adoptada por el Gobierno mexicano ante el Grupo Nassau durante una reunión de representantes de México, Estados Unidos, Canadá y Venezuela, celebrada en julio de 1981, en la ciudad de Nassau, Bahamas, de la cual este grupo de trabajo adoptó su nombre.²⁴³

Cabe destacar que el propósito que fundamenta la organización de este grupo se refiere al interés de los países participantes por presentar un proyecto multilateral de asistencia económica a Centroamérica y el Caribe que propicie el desarrollo regional, reduciendo así las graves tensiones socioeconómicas que le han conducido a enfrentamientos armados entre los Gobiernos locales y los grupos opositores a nivel interno.

Por otra parte, es importante mencionar que la propuesta de formar un programa de ayuda económica a los países de la Cuenca del Caribe surge de una iniciativa norteamericana que vendría a ser conocida como el "mini-plan Marshall" y que representaría la respuesta de los Estados Unidos a los acontecimientos actuales en la región, siendo esta característica, en base a las directrices generales de la política exterior hacia Centroamérica, un factor determinante en las observaciones de nuestro país sobre el curso que debería adoptar cualquier programa de cooperación económica dirigido a Centroamérica y el Caribe y que responda a las condiciones actuales.

Ahora bien, la propuesta estadounidense contempla una pluralidad de acciones distintas por parte de los países donantes que integran este plan para el apoyo al desarrollo económico de las naciones centroamericanas y del Caribe. De esta manera la ayuda concesional brindada, en términos de monto, designación del país receptor y vías de otorgamiento dependerían de la facultad discrecional de los países participantes.

243 Rosenzweig, Gabriel : Op. Cit., p. 256.

Así pues, se enfatiza en que no se prevea alguna forma de ayuda común por parte de México, Estados Unidos, Canadá y Venezuela que implicara una estrategia coordinada sino que al contrario se propicia la libertad de decisión en las condiciones y forma de la concesión.

Por lo tanto, mientras que los Estados Unidos hacían hincapié en el fomento a la inversión privada; Canadá favorecía la asistencia financiera pública y por otra parte se presentaba el -- acuerdo mexicano-venezolano para el aprovisionamiento de petróleo a la región en condiciones preferenciales.

La postura mexicana dentro del Grupo de Nassau gira en torno a los siguientes aspectos:

a) Reconocimiento de la gravedad de las condiciones socioeconómicas y que actualmente atraviesan las naciones centroamericanas.

b) Voluntad por parte de otros países, siendo este nuestro caso, para proporcionar ayuda económica para superar la situación imperante en América Central.

c) Toda ayuda debe realizarse previo su consulta con los países receptores de la misma.

d) México no podría estar de acuerdo en que en este plan se excluyera algún país de la región (especialmente Cuba, Nicaragua y Granada).

e) La ayuda debería brindarse con absoluta independencia de consideraciones políticas y sin crear compromisos político-jurídicos para los países receptores.

f) El plan debe ser concebido como una auténtica ayuda económica a toda la región y no como instrumento político en un esquema de -- confrontación ideológica internacional y,

g) El esquema o plan de ayuda económica no debería contemplarse como un complemento de la ayuda militar que se da a algunos países o gobiernos de la región dentro de la lucha que actualmente libran. ²⁴⁴

VII.2.5.- Comunicado conjunto mexicano-francés sobre El Salvador.

Sin lugar a duda, el grado alcanzado por las interacciones entre los diferentes miembros de la sociedad internacional implica una serie de compromisos por parte de los diferentes países, destacando precisamente, el no confundir el principio de no intervención en los asuntos internos de un país, con una tendencia aislacionista bajo la cual un Estado pretende mantenerse - al margen de una realidad en constante cambio cuya problemática - le concierne de manera directa o indirecta.

De esta manera, los Gobiernos de México y Francia, a través de sus representantes permanentes ante Naciones Unidas, manifestaron al presidente del Consejo de Seguridad de este mecanismo internacional, la convicción de ambas naciones de la necesidad de procurar una solución negociada dentro del proceso revolucionario en El Salvador y que ésta compete exclusivamente a los salvadoreños, presentando un documento o comunicado conjunto mexicano-francés sobre El Salvador el 28 de agosto de 1981.²⁴⁵

En esta declaración franco-mexicana sobre el proceso salvadoreño, ambos Gobiernos expresan el reconocimiento de la Alianza del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN) y del Frente Democrático Revolucionario (FDR) como fuerzas representativas que pueden ejercer sus derechos en el escenario político salvadoreño, participando por ello, dentro del proceso electoral en ese país.

Se hace hincapié en relación con esta declaración conjunta que ni Francia ni México realizan un reconocimiento de beligerancia en El Salvador ni tampoco que se legitima a la guerrilla salvadoreña ya que simplemente se destaca la existencia de

245 Garcés Contreras, Guillermo : Op. Cit., pp. 416-417.

fuerzas opositoras al actual régimen predominante en ese país, y que éstas cuentan con una importante base popular, razón por la cual se considera pertinente su participación en el proceso de solución del eminente conflicto interno.²⁴⁶

Así pues, ambos Gobiernos exhortan a los miembros de la Comunidad Internacional para que "particularmente dentro del marco de las Naciones Unidas, se asegure la protección de la población civil de acuerdo con las normas internacionales aplicables y se facilite un acercamiento entre los representantes de las fuerzas políticas salvadoreñas en lucha, a fin de que se restablezca la concordia en el país y se evite toda injerencia en los asuntos internos de El Salvador."²⁴⁷

Ahora bien, entre las reacciones generadas después de que fuera emitido el comunicado conjunto México-Francia sobre El Salvador, encontramos que en septiembre de 1981, nueve países latinoamericanos (por "coincidencia" en su mayoría bajo Gobiernos dictatoriales) manifestaron su oposición a la declaración franco-mexicana por considerarla como una actitud intervencionista ante los asuntos internos en El Salvador, quedando plasmada tal opinión dentro de la Declaración de Caracas. Por otra parte, el presidente de la Junta Militar salvadoreña había convocado a una sesión urgente de gabinete que discutiera sobre la posibilidad de una ruptura de las relaciones diplomáticas con México y con Francia.

Sin embargo, la declaración conjunta mexicano-francesa sobre El Salvador fue finalmente apoyada en el pleno de la Asamblea General de Naciones Unidas, contando con 65 votos a favor y 21 en contra el día 3 de diciembre de 1981. Cabe mencionar que este documento permitió una mayor presencia internacional mexicana en Centroamérica, proporcionándole un amplio prestigio a nuestro país ante grupos políticos de tendencia progresista.

246 Versión estenográfica de la conferencia de prensa del Lic. - Jorge Castañeda, México, SRE, 4 de septiembre de 1981.

247 Garcés Contreras, Guillermo: op.cit., p. 417.

VII.2.6.- Propuesta mexicana para la distensión en Centroamérica.

Evidentemente, Centroamérica ha adquirido un rol prioritario en la elaboración de la política exterior mexicana a partir de 1979; ahora bien, una de las acciones que se presentan a finales del sexenio 1976-1982 en relación con esta región y que cobrara inmediata importancia en base a su aceptación generalizada, se refiere a la propuesta mexicana respecto a la urgencia de un proceso de distensión en la Cuenca del Caribe, en ocasión del recibimiento de la condecoración Augusto César Sandino por parte del presidente López Portillo, el 21 de febrero de 1982.²⁴⁸

En este sentido, el Gobierno de México exponía que los principales factores de tensión a nivel de la crisis centroamericana se presentaban, a su consideración, en tres aspectos que se concatenan entre sí: el deterioro de las relaciones Cuba- Estados Unidos y la importancia del restablecimiento del diálogo entre ambas naciones como imperativa para la solución de la problemática socioeconómica en Centroamérica y el Caribe; el curso adoptado por los vínculos existentes entre Nicaragua y la realidad internacional en la que ésta se circunscribe y, finalmente, la relevancia de la propia problemática salvadoreña y la urgencia de alcanzar una postura coherente que permita la solución del conflicto interno en ese país sin la injerencia externa y la posibilidad de una regionalización de los enfrentamientos armados.²⁴⁹

Ante tal coyuntura, las propuestas concretas del Gobierno mexicano en la búsqueda de una solución pacífica a la crisis centroamericana, se enfocan a los siguientes puntos: " primero, la ya antes mencionada continuación del diálogo entre Cuba y los Estados Unidos; segundo, una solución negociada para El Salvador en la que México y otros países amigos y aun aliados de los

248 Herrera, René y Mario Cjeda: op.cit., pp. 60-61.

249 Idem.

Estados Unidos dan seguridad a éste último en cuanto a sus preocupaciones acerca de las consecuencias de una salida negociada, y - tercero, una serie de pactos de no agresión entre Nicaragua y los Estados Unidos por una parte y entre Nicaragua y sus vecinos por la otra. Para esto, México se ofrece como 'comunicador'." 250

Cabe destacar que "los objetivos tácticos de México a corto plazo son varios. En primer lugar, moderar a los sectores revolucionarios en cuanto a sus acciones y objetivos a fin de viabilizar los cambios, al evitar el riesgo de la intervención de los Estados Unidos. Segundo, atemperar la actitud de los Estados Unidos, a fin de evitar la radicalización de las acciones de los sectores revolucionarios y en consecuencia, la intervención directa de Washington y la conflagración general e internacional. Tercera, propiciar el diálogo entre todas las partes del conflicto, al interior de los países y al interior de la región, a fin de desescalar la confrontación, evitando que ésta desemboque en una guerra generalizada y generando en cambio, un clima de distensión que eventualmente conduzca a negociaciones de fondo y a la solución pacífica de los conflictos. Cuarto, fomentar la neutralización de los conflictos regionales respecto de la confrontación este-oeste a fin de brindar seguridades a los Estados Unidos en cuanto al no involucramiento soviético y evitar, en consecuencia, su intervención." 251

Es importante hacer hincapié en que la propuesta mexicana "no pretende ser un plan general de paz sino solamente - busca reducir las tensiones para alcanzar un clima más propicio - para eventuales negociaciones de fondo." 252

250 Ojeda, Mario: "La política de México hacia Centroamérica en el contexto de las relaciones México-Estados Unidos" en Centroamérica, futuro y opciones, México, FCE, 1983, p. 84

251 Herrera, René y Mario Ojeda: op.cit., pp. 37-39.

252 Ojeda, Mario: "La política de México..." op.cit., p. 85.

VII.2.7.- Propuesta mexicano-venezolana para la pacificación en Centroamérica.

En el transcurso de esta sección se ha procurado destacar la importancia del istmo centroamericano dentro del proceso de toma de decisiones de la política exterior mexicana, tanto en términos de expansión económica y comercial como en lo que se refiere al plano político, proporcionándole un amplio prestigio en virtud de las acciones y actitudes adoptadas por el Gobierno mexicano ante el proceso político-social centroamericano.

En este último aspecto cabe señalar la relevancia de la exhortación de paz que dirigieron los mandatarios de México y de Venezuela, en septiembre de 1982, a los presidentes de Honduras y de Estados Unidos así como al Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua, expresándose así la firme convicción de los Gobiernos mexicano y venezolano de que la solución del actual conflicto que se atraviesa en Centroamérica se encuentra en la negociación entre las partes involucradas.

Tal exhortación de paz se realizó mediante el envío de misivas de manera conjunta por parte de los Gobiernos de México y de Venezuela exponiendo el deterioro de la situación político-social y destacando que "vinculados por la geografía al área centroamericana, sienten como propios los problemas que ahí se suscitan y consideran su deber expresar puntos de vista que pudieran contribuir a la solución de dichos problemas y de esa manera, mantener el continente como reserva de paz."²⁵³

El contenido de estos documentos destaca la importancia de:

a) El reconocimiento mexicano-venezolano de la OEA como alternativa viable para la negociación de una solución a los conflictos en Centroamérica.

- b) El desarme general en la región.
- c) La reducción de asesores militares extranjeros.
- d) El establecimiento de un mecanismo de supervisión y vigilancia internacionales.
- e) La detención del tráfico de armas.
- f) Que se establezca el diálogo entre Nicaragua y Honduras ya que las fricciones fronterizas entre ambos, dada la presencia de fuerzas contrarrevolucionarias en territorio hondureño y sus incursiones a través de la frontera con el propósito de desestabilizar al Gobierno de Reconstrucción Nacional de Nicaragua han propiciado el deterioro de la situación en Centroamérica, pudiendo desencadenar en la regionalización del conflicto.
- g) La concertación de un acuerdo global y el establecimiento de un diálogo multilateral permanente.²⁵⁴

VII.2.8. Implicaciones de la crisis guatemalteca en el caso de México.

En cuanto se refiere a la postura mexicana ante la crisis guatemalteca, ésta merece especial importancia en el análisis de la política exterior mexicana en el contexto actual centroamericano ya que difiere de la actitud adoptada por nuestro país frente a los movimientos revolucionarios en la región y en repudio de los Gobiernos dictatoriales y su política represiva en violación de los Derechos Humanos ya que en el caso de Guatemala infiere un factor que le imprime un valor estratégico distinto para la política exterior mexicana: la vecindad geográfica que existe entre México y Guatemala.

Evidentemente, el caso de las relaciones de México con Guatemala han implicado una conjugación de múltiples factores entre los que destaca la contigüidad territorial y un exclusivo nacionalismo guatemalteco con matices antimexicanos que des

254 Secretaría de Relaciones Exteriores, boletín con fecha 24 de septiembre de 1982.

de al propio desarrollo histórico de las interacciones mutuas ha generado conflictos y tensiones a nivel bilateral.

El Gobierno mexicano ha optado por una diplomacia de bajo perfil en el caso de Guatemala, lo que implica una importante diferenciación con el manejo de los países centroamericanos; de esta manera, se puede distinguir cómo "México omite referencias explícitas a la crisis guatemalteca y se abstiene de formular juicios que identifiquen a Guatemala con lo que sucede en otros países del área."²⁵⁵

Así pues, "la cautela de México parece inspirada -- cuando menos en parte en el propósito de no provocar mayor animosidad en los militares guatemaltecos, por el temor a que las acciones de éstos puedan afectarlo directamente. De hecho nuestro país se manifiesta neutral frente a los problemas internos de su vecino y no formula ningún juicio sobre los procesos de cambio -- que experimenta, actitud tan cautelosa que hace pensar que México se prepara no para la transición sino para la permanencia de los generales."²⁵⁶

La frontera común con Guatemala ha implicado un foco de tensión bilateral constante entre México y aquel país, tanto desde el punto de vista de la militarización del área por parte del ejército guatemalteco, al estimar éste que las secciones -- departamentales que colindan con nuestro país deben ser centro de las mayores acciones contrainsurgentes e incluso, se ha llegado -- a incursiones militares en territorio mexicano.

En este sentido, una de las mayores implicaciones de la crisis guatemalteca en el caso de nuestro país se refiere al fortalecimiento del sentimiento antimexicanista de los círculos gubernamentales mexicanos, quienes en la actualidad no sólo --

255 Aguilar Zinser, Adolfo: "México y la crisis guatemalteca" en Centroamérica, futuro y opciones, México, FCE, 1983, p. 141.

256 Idem.

manipulan tal actitud como fórmula de legitimidad interna sino -- que ahora se constituye como una pieza vital en el diseño del proyecto político y militar en Guatemala.

Por consiguiente, desde la perspectiva militar guatemalteca, "la frontera con México entraña graves peligros. En -- primer lugar, el sólo hecho de estar ahí ofrece la posibilidad de que la guerrilla establezca campamentos de este lado y transporte por suelo mexicano armamentos, municiones y material de apoyo para sus operaciones bélicas. En segundo lugar, el régimen guatemalteco teme que un apoyo político de México al movimiento revolucionario de su país, o simplemente el repudio a las prácticas represivas del régimen, puedan traducirse materialmente en actitudes -- de tolerancia que favorezcan a sus opositores." 257

Otra de las implicaciones de la problemática socioeconómica que se presenta en las proximidades inmediatas de nuestra frontera sur se refiere al caso del importante flujo migratorio que procede específicamente de Guatemala y que representa el problema de los refugiados en el sureste mexicano. Debemos hacer hincapié en que este fenómeno no es nuevo ya que la migración guatemalteca responde a la propia afinidad histórica y étnica que define la dinámica interfronteriza mexicano-guatemalteca; ahora -- bien, este proceso se ha visto agudizado por la política represiva de los militares guatemaltecos.

De esta manera, se conjugan por una parte, la afluencia migratoria laboral con carácter temporal, en el caso de los -- trabajadores que participan en la recolección del café en el Soconusco en virtud de los mayores salarios diferenciales en México y también por el contraccio agrícola del maíz en Guatemala. Paralelamente se presenta, a nivel interno, una fuerte polémica sobre -- las repercusiones socioeconómicas de miles de refugiados guatemaltecos que se internan en territorio mexicano, huyendo de la represión en su país pero sin el propósito de residir permanentemente en México, por lo que difícilmente se integran a nuestra nación.

VIII.- Pautas socioeconómicas para el diseño de una estrategia mexicana en el marco de las relaciones México-Estados Unidos.

El análisis de los múltiples factores de tensión existentes entre México y Estados Unidos permite comprender el grado de interconexión que se manifiesta a nivel bilateral y que hace posible la presencia de un conflicto de soberanías entre ambas naciones, expresándose, de manera distinta, en los niveles económico, político, jurídico, ideológico y estratégico.

En este contexto, se enuncian una serie de proposiciones teórico-metodológicas y pautas socioeconómicas que podrían ser empleadas en el diseño de una estrategia mexicana respecto a sus interacciones económicas, políticas y sociales con los Estados Unidos y cuyo desarrollo se expresa a través de fuerzas dinámicas que transgreden los límites territoriales existentes entre ambas naciones, involucrando razonamientos propios de la defensa de nuestra soberanía nacional.

Cabe señalar que las presentes indicaciones no pretenden ser en sí una estrategia definida, sino simplemente, se destacan ciertos puntos que podrían aplicarse a un programa de planeación nacional que integre diferentes aspectos de las relaciones México-Estados Unidos, siendo útiles en el diseño de una estrategia mexicana -- que responda a las condiciones estructurales predominantes en nuestro país.

Consideramos pertinente que antes de diseñar cualquier estrategia que permita una posición definida y coherente por parte de México y que responda a sus intereses nacionales ante los Estados Unidos, se debe uno despojar de cualquier atavismo ideológico que presuponga una identificación de las condiciones de desarrollo que imperan dentro de la Unión Americana con los que deberían existir en México, ya que tal hecho correspondería a la aceptación de patrones de consumo ajenos a nuestra trayectoria y formación histórico-social.

Por otra parte, debe dejarse fuera cualquier intento de concentrar las relaciones internacionales de México respecto a Estados Unidos, bajo el supuesto de procurar una supuesta relación especial, ya que se ha demostrado en diferentes ocasiones que ésta sólo constituye un dogma ideológico a nive de retórica diplomática que no corresponde a la coyuntura internacional contemporánea ni a las necesidades que en la actualidad enfrenta la economía y política interna de nuestro país.

Así pues, las investigaciones y análisis que se realicen en torno a las relaciones México-Estados Unidos, deben partir del conocimiento de las condiciones estructurales de nuestra nación y de los mecanismos correspondientes dentro del proceso de toma de decisiones en los Estados Unidos, así como de las probables repercusiones que éste implicaría.

En este sentido, debemos tomar en cuenta que dentro del proceso de formulación de políticas sectoriales norteamericanas hacia México, existen diferentes niveles (autoridades de distrito o condados, legislaciones estatales y mecanismos nacionales) que definen parámetros en los que se deben realizar las negociaciones sobre determinado rubro, ya sea que afecte particulares, de una región o de toda la Unión Americana.

Ahora bien, si tomamos en consideración la relativa independencia que existe entre los Estados miembros de la Unión Americana para determinar los criterios e instancias legales que regulen dentro de sus respectivos límites jurisdiccionales, respondiendo a los intereses específicos predominantes en cada región; - esto repercute en la existencia de diferentes procedimientos y fundamentos jurídicos para la negociación de las cuestiones bilaterales entre México y Estados Unidos. Es por esta razón que recomendamos el análisis exhaustivo de estos mecanismos y el apoyo a la actividad consular, diplomática, interparlamentaria e intersecretarial en el plano bilateral, con el propósito de negociar los diversos aspectos de mutuo interés.

Ahora bien, en cuanto se refiere al propio diseño de una estrategia mexicana frente a Estados Unidos, consideramos que ésta debe responder en sí, a las condiciones estructurales y coyunturales en que se realicen las interacciones mutuas por lo que debe corresponder a una continua preparación del personal -- responsable de los análisis relacionados con las cuestiones México-Estados Unidos.

De esta manera, se sugiere que se realicen programas de especialización en Relaciones México-Estados Unidos dentro del sector público, en los que participen de manera activa, los analistas y jefes de departamento de las Direcciones Generales con interés en los Estados Unidos dentro de las distintas Secretarías de Estado en nuestro país. Estos programas deberían incluir desde cursos de perfeccionamiento del inglés hasta la discusión teórica de los diferentes aspectos bilaterales.

Este tipo de proyecto no sólo implicaría una mayor eficacia y capacitación del personal encargado del análisis de las relaciones México-Estados Unidos dentro del sector público, cuyo trabajo constituye un factor importante en las principales decisiones en el ámbito bilateral, sino que también implicaría cierta homogeneidad de conocimientos, lo que permitiría que cualquier análisis o investigación contemple pautas teórico-metodológicas similares y se ubique en el contexto general de los -- vínculos mexicano norteamericanos, sin importar la Dependencia -- en donde se realice.

Por otra parte, estimamos oportuno distinguir una serie de pautas socioeconómicas que pensamos que se deberían incluir en la definición de un esquema de planeación nacional, especificándose el nivel sectorial en el que éstas se circunscriben. En este contexto, se recomienda :

a) En lo relacionado con el sector agropecuario, el fomento al -- establecimiento de fondos financieros para el desarrollo de cultivos de temporal, además del mantenimiento de precios de garan-

tía a productos agrícolas considerados como prioritarios para la economía mexicana, procurando evitar, en el mayor grado posible, la intermediación.

b) Una mayor capacitación del personal administrativo en pesquerías y cooperativas pesqueras nacionales, así como el apoyo para la aplicación de programas de adiestramiento para las autoridades responsables de la vigilancia costera.

c) El fortalecimiento, mediante la participación estatal en la economía interna y su colaboración con el capital privado, del desarrollo de nuevas inversiones que permitan el fomento industrial, la generación de empleos y la existencia de un remanente económico, favoreciendo la revitalización de estas empresas, al proporcionarles una mayor capacidad de autofinanciamiento.

d) El establecimiento de programas de incentivos fiscales a nuevas industrias, bajo la condición de que respondan a requisitos establecidos en esquemas de control de calidad, que se realicen periódicamente, con el propósito de incrementar el poder de competitividad de los productos nacionales en los mercados interno y mundial.

e) El fomento de aquellas inversiones extranjeras que implican capital "fresco", es decir, un flujo continuo de capital foráneo. En lo que respecta a las reinversiones, consideramos oportuno contemplar las posibilidades de un proceso progresivo de mexicanización de este tipo de empresas que repercuta en un ejercicio efectivo de la soberanía económica de nuestro país.

f) La investigación de fuentes alternativas de financiamiento al crecimiento económico interno, procurando evitar la utilización de la deuda externa como fuente prioritaria para tales efectos. Se recomienda además, el análisis de la importancia de establecer un tope máximo al endeudamiento exterior, respetando los niveles que en él se definan.

g) El análisis de probabilidades que existen para instrumentar nuevas alternativas que incentiven el ahorro interno.

h) El desarrollo de un programa cultural de las fronteras que se conjugue con políticas de crecimiento económico a nivel regional y con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas en el área, procurando una mayor concurrencia de los productos nacionales, principalmente en la frontera norte, ya que no debe permitirse una ruptura tajante entre la cultura y las relaciones económicas que una población necesita enfrentar para su subsistencia.

i) La realización de proyectos de descentralización, no sólo de las instituciones del sector público y del proceso de toma de decisiones de la política interna, sino también de las actividades económicas nacionales.

j) La promoción de cursos de capacitación del personal obrero y administrativo, dentro de las empresas de la iniciativa privada, procurando de esta manera, el desarrollo de una mano de obra calificada en México.

k) La discusión de las diferentes opciones que existen para un replanteamiento de la política tributaria al interior del país, tomando en cuenta su costo social.

l) El mantenimiento de una política de diversificación de mercados para las exportaciones mexicanas así como para el aprovisionamiento de líneas de crédito. En este sentido, proponemos que se observen los siguientes lineamientos:

-Fomentar los lazos de cooperación internacional con los países de Europa Occidental, Canadá y el Japón, quienes se mantienen como proveedores potenciales para México, en materia de transferencia de tecnología y crédito internacional.

-Realizar análisis sobre las posibilidades de fortalecer los vínculos existentes con las organizaciones integracionistas del índole de la Comunidad Económica Europea y la Asociación Latinoamericana de Integración.

- Investigar nuevos mecanismos e instrumentos para la realización del comercio intrarregional, en el plano latinoamericano, mediante una serie de análisis de mercados y complementariedad de productos.

- Incentivar la cooperación económica con los países de América Central, analizando las posibilidades que se presentan para la colocación de un mayor número de productos mexicanos en los mercados centroamericanos.

- Fortalecer las relaciones económicas de nuestro país con las naciones socialistas, partiendo del conocimiento efectivo de sus bases estructurales y haciendo hincapié en el rubro de la transferencia de tecnología aplicable al desarrollo agrícola e industrial.

Por otra parte, en lo que se refiere al análisis de la política exterior de México, consideramos recomendable:

a) La elaboración de programas de investigación relativos a la aplicación de un modelo teórico que responda a las características propias de la proyección internacional mexicana, en el contexto de su relación con el proyecto político de la clase dominante al interior del país.

b) El análisis de las perspectivas existentes para el establecimiento de estudios de posgrado, con carácter interdisciplinario, que contemplen los diversos ámbitos de la política exterior mexicana, destacando entre sus materias: Economía y Finanzas Internacionales; Comercio Exterior de México; Coyuntura socioeconómica mexicana contemporánea; Administración Pública y Cuentas Nacionales; Diplomacia mexicana y Derecho Internacional.

Ahora bien, consideramos pertinente la instrumentación de una Comisión Consultiva permanente sobre cuestiones México-Estados Unidos, integrada por representantes de las diferentes Secretarías de Estado a nivel gubernamental con interés en las relaciones con la Unión Americana; además, sería oportuna la participación en este mecanismo de la Cámara de Comercio México-Estados Unidos y de miembros de la iniciativa privada mexicana, que se reunirían periódicamente con el propósito de estructurar una estrategia

concreta frente a los Estados Unidos.

Finalmente, en lo que respecta al análisis teórico del conflicto de soberanías entre México y Estados Unidos, considere ramos necesario, en una primera instancia, abandonar la concepción clásica de la soberanía en términos del poder absoluto, indivisible y supremo de un Estado dentro de sus límites jurisdiccionales, debido a que esta interpretación no corresponde a las condiciones predominantes dentro de las Relaciones Internacionales contemporáneas.

Por consiguiente, se debe proceder a la readecuación teórica del concepto de un conflicto de soberanías, más allá de una definición exclusivamente jurídica, involucrando ahora razo namientos políticos, económicos, socioculturales y geoestratégicos, en virtud de que las interacciones que se presentan entre los miembros de la Sociedad Internacional rebasan el ámbito del Derecho e incluso, se llega a anteponer onsideraciones político-económicas, por encima de las instancias y procedimientos legales.

Así pues, se considera oportuno el análisis de las relaciones mexicano-norteamericanas contemporáneas, dentro del con texto teórico de un conflicto de soberanías, con el propósito de - facilitar la estructuración de una serie de lineamientos socioeconómicos que permitan una postura mexicana coherente y racional que favorezca la consecución de los intereses nacionales de nuestro - país en el exterior.

El conocimiento cabal de los diferentes factores de tensión existentes entre México y Estados Unidos, en toda la magni tud de sus expresiones, consideramos que es la única forma viable para la comprensión del conflicto de soberanías que entre estas na ciones se presenta. Sólo a partir de lo anterior, será posible for mular una estrategia concreta que permina la preservación de nues tra soberanía nacional en los niveles económico, político, jurí dico, estratégico y sociocultural.

C O N C L U S I O N E S

La política exterior mexicana durante el sexenio -- 1976-1982 se enfrentó al cambio de las estructuras económicas y políticas, tanto a nivel interno como internacional, lo que implicaría el replanteamiento teórico de los principios que la sustentan; de esta manera, consideramos que las fuerzas dinámicas, endógenas y exógenas, estructurales y coyunturales, han propiciado el cuestionamiento de las acciones externas del Gobierno mexicano, en la medida en que éstas rebasan los límites jurídicos, tradicionalmente establecidos, de las directrices generales que definen la presencia internacional de México en la actualidad.

Así pues, encontramos que durante el Gobierno del -- presidente López Portillo, nuestro país tiene que afrontar una serie de altibajos y alteraciones en las condiciones predominantes -- en los ámbitos nacional y mundial a las que corresponderían, a --- nuestra consideración, diferentes matices en la proyección externa mexicana.

Por lo tanto, se estima que las características del período específico en que culmina esta investigación (el bienio -- 1981-1982) son el resultado de la conjugación de múltiples factores, entre los que destacan la trayectoria histórica del Estado me -- xicano, su realidad geopolítica, los fundamentos y condicionantes económicos y políticos de su proyección externa, así como los cambios que se presentan al interior del país y en el plano interna-- cional, a partir de 1970.

Por una parte, en los inicios de la década de los -- setenta, la administración del presidente Luis Echeverría se carac -- teriza por una política exterior activa y comprometida con la rea -- lidad internacional dentro de la cual se encontraba inserta, adop -- tando matices progresistas y una clara vocación tercermundista; --

esta actitud, si bien era generada por los cambios económicos y políticos a nivel interno y dentro de la palestra internacional, no correspondía a las necesidades propias de la estructura económica nacional, desencadenando en una crisis global que vendría a constituir el marco inicial del sexenio 1976-1982, implicando el abandono de la retórica tercermundista en la política exterior mexicana y una fase de retorno a la bilateralidad, procurando un acercamiento con los Estados Unidos.

Ahora bien, el descubrimiento de yacimientos petrolíferos en territorio mexicano durante una coyuntura internacional que hacía propicia la exploración y explotación de los mismos, en virtud de la alta redituabilidad que representaban debido a la cotización mundial de hidrocarburos predominante en ese momento, se presentó como un importante catalizador para el fortalecimiento de las bases económicas de la política exterior de México en el período comprendido entre 1977 y 1980.

Esta etapa de auge petrolero aunada al deterioro -- del poderío norteamericano a nivel internacional que se manifestaba a través del problema de los rehenos en Irán y el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua; estos factores fueron trascendentales para que la proyección externa mexicana sobrepasara los límites jurídicos que tradicionalmente han caracterizado su presencia internacional.

De esta manera, la política exterior de México ha -- incrementado su actividad internacional, principalmente en el caso de sus relaciones con el istmo centroamericano, enriqueciendo su -- marco jurídico con razonamientos políticos, socioeconómicos y es-- tratégicos. Esto permitía que las acciones externas del Gobierno -- mexicano fueran más allá del simple apego al Derecho Internacional, a través de medidas concretas como vendría a ser el apoyo financie-- ro y el aprovisionamiento de hidrocarburos hacia América Central;

así como una posición comprometida con la realidad internacional - contemporánea, en términos político-estratégicos, como en el caso de la declaración franco-mexicana sobre El Salvador y la propuesta del presidente López Portillo para la distensión en Centroamérica.

Consideramos que estas acciones corresponden a un replanteamiento de los principios tradicionales de la política exterior mexicana (no intervención, autodeterminación de los pueblos y preservación de la soberanía) enriqueciendo su interpretación en base a las prioridades político-económicas incorporadas al proyecto político de la clase dominante y, en términos de seguridad nacional, respondiendo a las necesidades predominantes en la coyuntura internacional actual

Sin embargo, este proceso provocó una serie de cuestionamientos en torno a la continuidad de la proyección externa de México, en lo que respecta a su apego al Derecho Internacional, -- por ejemplo, en el caso del Comunicado conjunto mexicano-francés, en lo que respecta al reconocimiento del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional y del Frente Democrático Revolucionario como fuerzas políticas con representatividad dentro del proceso actual en El Salvador. Ante tal declaración, se acusó a México de seguir una política intervencionista en los asuntos internos de aquel país y de abandonar su tradición legalista.

En este sentido, consideramos que la postura mexicana no era intervencionista, en la medida en que esta declaración no constituía una presión activa que modificara las condiciones internas salvadoreñas, alterando el statu-quo en aquel país; sólo se reconoce una realidad concreta, sin imponer condiciones que propiciaran el cambio social, procurando intereses particulares. Por otra parte, conforme a la coyuntura mundial contemporánea y al grado de interacción que se presenta entre los miembros de la comuni-

nidad internacional, el Gobierno de México no podía mantenerse aje no a un proceso en constante cambio y con repercusiones inmediatas para la seguridad nacional de nuestro país. Debemos hacer hincapié en que es necesario no confundir el principio de no intervención con una política aislacionista ante un fenómeno socioeconómico y político que nos involucra directamente.

Otro ejemplo del replanteamiento de los principios integrantes del marco jurídico-doctrinario característico en la política exterior de México lo representa la ruptura de las relaciones diplomáticas entre nuestro país y el Gobierno nicaragüense - de Anastasio Somoza en 1979, ya que esta medida respondía más a razonamientos políticos que a un análisis eminentemente jurídico, -- puesto que se trataba de un país supuestamente democrático y la actitud adoptada por México en este caso, se presentaba como un giro notable dentro del proceso de formulación de su política exterior.

Cabe aclarar que no consideramos que la proyección externa de México haya abandonado su tradición de apego al Derecho Internacional, sino que simplemente, ésta se ha enriquecido con -- concepciones de tipo económico, político y estratégico, de manera tal que se responda a las necesidades actuales de la estructura socioeconómica mexicana, a su vinculación con el exterior y a su inclusión dentro del proyecto político de la clase social dominante a nivel interno.

Así pues, la defensa de la soberanía nacional, debe partir de la ruptura teórica con su concepción clásica, inmiscuyendo en su análisis aspectos políticos, económicos, estratégicos y socioculturales. Por consiguiente, un conflicto de soberanías no debe de ser interpretado en términos exclusivamente jurídicos puesto que las relaciones internacionales no se reducen sólo a este nivel y su concepción tiene que plasmar la realidad actual y los requerimientos que ésta impone a todo Estado-nación, contemplando -- los nexos que estos mantienen entre sí.

Por consiguiente, la magnitud en que se expresan -- los factores de tensión bilateral entre México y Estados Unidos implica la yuxtaposición de diversos intereses particulares que desbordan las fronteras territoriales y los límites jurisdiccionales de la autonomía estatal, implicando un conflicto de soberanías entre ambas naciones.

Paralelamente, consideramos que el conflicto de soberanías entre México y la Unión Americana no es un fenómeno exclusivo del bienio 1981-1982, sino que se mantiene como una variable constante en el análisis de sus distintas interacciones, en virtud de su contigüidad geográfica, diferentes grados de desarrollo y de la forma en que se encuentran insertos dentro de la división internacional del trabajo.

En base a lo anterior, se procedió al estudio de -- los diferentes factores de tensión que se manifiestan en las relaciones mexicano-norteamericanas, con el propósito de distinguir en que medida influyen para que se presente un conflicto de soberanías entre las naciones antes mencionadas; de esta manera, podemos concluir que:

En el caso de las empresas maquiladoras no se presenta un conflicto de soberanías entre México y Estados Unidos, ya que es este blecimiento de este tipo de empresas responde exclusivamente a un régimen jurídico determinado, que ha sido previamente aceptado por ambas naciones, en ejercicio de su propia autonomía para determinar los lineamientos de sus políticas económicas.

Ahora bien, a pesar del manejo del concepto de soberanía por -- parte del Gobierno norteamericano en relación con el problema de -- los trabajadores migratorios, principalmente dentro del contexto -- del proyecto Simpson-Mazzoli y su interés por "recuperar" el control de sus fronteras, consideramos que no se presenta un conflicto de soberanías en este rubro, debido a que no existe presión por parte de México para que Estados Unidos modifique su política migratoria. Además éste último ha procedido unilateralmente en la legislación sobre este aspecto, respetándose sus decisiones conforme al Derecho.

Al referirnos a los recursos acuíferos compartidos, superficiales o subterráneos, encontramos que estos se han presentado como un conflicto de soberanías entre las naciones señaladas, en la magnitud en que en este rubro convergen múltiples intereses en cuanto se refiere al régimen jurídico aplicable y que contemple su administración, aprovechamiento óptimo y condiciones de explotación.

Otro elemento de tensión bilateral entre el Gobierno mexicano y la Unión Americana que involucra cuestiones propias de nuestra soberanía nacional radica, precisamente, en la legislación que debe regular la exploración y aprovechamiento de los recursos mineros que se encuentran en la franja fronteriza que une ambas naciones.

Los problemas pesqueros y las cuestiones pendientes en torno al Derecho del Mar, constituyen sin lugar a duda, uno de los principales niveles en donde se expresa un conflicto de soberanías entre México y Estados Unidos, en el sentido de que este último país se niega a reconocer los derechos soberanos de nuestra nación sobre sus recursos marinos.

Mientras tanto, se estima que existe una serie de factores de tensión bilateral entre el Gobierno mexicano y su homólogo norteamericano que pueden constituirse en un inminente conflicto de soberanías si no se instrumentan mecanismos concretos que permitan la coordinación binacional y una serie de medidas en materia de política interna por parte de nuestro país, como serían los ejemplos de la penetración cultural, los aspectos económicos y los argumentos relativos a la seguridad nacional de México en el caso de las divergencias que se mantienen con los círculos gubernamentales estadounidenses.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS:

- Alba, Francisco et al: Indocumentados: mitos y realidades, México, COLMEX, 1979.
- Alba, Francisco et al: El desafío mexicano, México, Nexos/Océano, 1982.
- Arnauz Amigo, Aurora: Soberanía y potestad, II tomos, México, UNAM 1971.
- Barkin, David et al: Las relaciones México-Estados Unidos/1, México UNAM/Nueva Imagen, 1980.
- Bernal Sahagún, Victor M. et al: Empresas transnacionales en México y América Latina, México, UNAM, 1982.
- Berreby, Jean-Jacques: El petróleo en la estrategia mundial, Madrid Guadarrama, 1974.
- Blancarte, Soffa Emma: Los recursos pesqueros en el desarrollo nacional. El caso del camarón en México, México, UNAM, 1979.
- Bolla, Guillermo: Los militares y la política en México 1915/1974, México, UNAM/El Caballito, 1980.
- Bustamante, Jorge: Espaldas mojadas: materia prima para la expansión del capital norteamericano, México, COLMEX (Cuadernos del CES #9), 1976.
- Bustamante, Jorge et al: Estudios Fronterizos, México, ANUIES, 1981.
- Carrillo Flores, Antonio et al: Visión del México contemporáneo, -- México, COLMEX, 1979.
- Castañeda, Jorge: México y el orden internacional, México, COLMEX, 1956.
- Cazadero, Manuel et al: Economía petrolizada, México, UNAM, 1981.
- Ceceña, José Luis: Política mexicana sobre inversiones extranjeras, México, UNAM, 1977.
- Cordera, Rolando (coord.): Desarrollo y crisis de la economía mexicana, México, FCE, 1981.
- Cornelius, Wayne: Immigration, Mexican Development Policy, and the future of U.S.-Mexican Relations, Working Papers in U.S.-Mexican Studies #9, University of California, San Diego, 1981.
- Chapo, Bonifaz, Alma: Ruptura del Sistema Monetario Internacional, México, UNAM, 1979.
- Dos Santos, Theotónio: La crisis imperialista y la política norteamericana, cómo entender a Jimmy Carter, México, Ediciones de Cultura Popular, 1981.

- Eltashev, José Ricardo: Reagan, U.S.A., los años ochenta, México, Folios Ediciones, 1981.
- Garcés Contreras, Guillermo: México: cincuenta años de política -- internacional, México, ICAP, 1982.
- García Laguardia, Jorge Mario et al: Centroamérica, desafíos y perspectivas, México, UNAM, 1984.
- García Moreno, Víctor Carlos (comp.): Análisis de algunos problemas fronterizos y bilaterales entre México y Estados Unidos, México, UNAH, 1982.
- García Robles, Alfonso et al: México y el régimen del mar, 2a. edición México, S.R.E., 1974.
- Gómez-Robledo Verduzco, Alfonso (comp.): Relaciones México-Estados Unidos, una visión interdisciplinaria, México, UNAM, 1981.
- Gómez-Robledo V., Alfonso: Responsabilidad internacional por daños transfronterizos, México, UNAM, 1983.
- González Casanova, Pablo y Enrique Flores Cano (comps.): México hoy, 3a. edición, México, siglo XXI, 1979.
- González Salazar, Roque (comp.): La frontera del norte: integración y desarrollo, México, COLMEX, 1981.
- Green, Rosario: El endeudamiento público externo de México. 1940 - 1973, México, COLMEX, 1976.
- Green, Rosario: Estado y banca transnacional en México, México, --- CEESTEM/Nueva Imagen, 1981.
- Hernández Vela S., Edmundo: Perspectivas actuales de las relaciones entre México y Estados Unidos, México, UNAM, 1980.
- Herrera, Roné y Mario Ojeda: La política de México hacia Centroamérica (1979-1982), México, COLMEX (Jornadas#103), 1983.
- Huerta F., Juan José: La política comercial mexicana frente al exterior, México, FCE, 1982.
- Labastida, Jaime et al: Centroamérica: crisis y política internacional, México, siglo XXI, 1982.
- Lajous, Alejandra: Los orígenes del partido único en México, 2a. edición, México, UNAM, 1981.
- La salinidad del Río Colorado: una diferencia internacional, México, S.R.E. (Colección del Archivo histórico diplomático mexicano) 1975.
- Loyola Díaz, Rafael: La crisis Obregón-Calles y el Estado mexicano, México, siglo XXI, 1980.
- Lustig, Nora (comp.): Panorama y perspectiva de la economía mexicana México, COLMEX, 1980.
- Mancke, Richard: El petróleo mexicano y los Estados Unidos. Implicaciones internacionales, económicas y políticas, México, - Enero, 1981.

- Hendoza Berrueto, Eliseo (coord.): Impactos regionales de las relaciones económicas México-Estados Unidos, México, COLMEX, 1984.
- Mesa, Roberto et al: Estudio científico de la realidad internacional. II Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, 1981.
- Meyer, Lorenzo (comp.): México-Estados Unidos 1982, México, COLMEX, 1982.
- Meyer, Lorenzo: Lecturas de Política Mexicana, México, COLMEX, 1981.
- Meyer, Lorenzo: México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1977-1943), 2a. edición, México, COLMEX, 1972.
- Nierres, Francisco: Crisis capitalista y crisis energética, México, Nuestro Tiempo, 1979.
- Murga Frassinetti, Antonio y Guillermo Boils Morales: Las Ciencias Sociales en América Latina, México, Unam, 1979.
- Ojeda, Mario: Alcances y límites de la Política Exterior de México, México, COLMEX, 1981.
- Ojeda, Mario et al.: México y América Latina: la nueva política exterior, México, COLMEX, 1974.
- Osorio, Marconi: La gran negociación, México-Estados Unidos, México, El Caballito, 1982.
- Peñaloza, Tomás et al: Continuidad y cambio en la política exterior de México: 1977, México, COLMEX, 1977.
- Pellicer, Olga: México y la Revolución Cubana, México, COLMEX, 1972.
- Pellicer, Olga (comp.): La política exterior de México: Desafíos en los ochenta, México, CIDE, 1983.
- Pellicer, Olga y Esteban Mancilla: Historia de la Revolución Mexicana período 1952-1960. El entendimiento con los Estados Unidos y la gestación del desarrollo estabilizador, México, COLMEX, 1978.
- Pellicer, Olga y Richard Fagen (Comps.): Centroamérica. Futuro y opciones, México, F.C.E., 1983.
- Reyna, José Luis: Control político, estabilidad y desarrollo en México, México, COLMEX (Cuadernos del CES. # 3), 1974.
- Rodríguez Araujo, Octavio: La reforma política y los partidos en México, 4a. edición, México, Siglo XXI, 1981.
- Ruiz García, Enrique: La estrategia mundial del petróleo. Una teoría de la dependencia, México, Nueva Imagen, 1982.

- Saxe-Fernández, Jhon: *Petróleo y estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global, México, Siglo XXI, 1980.*
- Saxe-Fernández, John et al: *El petróleo en México y en el mundo, México, CONACYT, 1980.*
- Schmitt, Karl L.: *México y Estados Unidos, 1821-1973. Conflicto y Coexistencia, México, Limusa, 1978.*
- Seara Vázquez, Modesto: *Derecho Internacional Público, 7a. edición, México, Porrúa, 1981.*
- Seara Vázquez, Modesto: *La política exterior de México, México, Esfinge, 1969.*
- Semo, Enrique: *La crisis actual del capitalismo, México, Ediciones de Cultura Popular, 1975.*
- Sepúlveda, Bernardo y Antonio Chumacero: *La inversión extranjera en México, México, F.C.E., 1973.*
- S.R.E.: *Cancún 1981. Antecedentes, debates y conclusiones de la reunión internacional sobre cooperación y desarrollo, México, 1982.*
- Szekely, Alberto: *México y el Derecho Internacional del Mar, México, UNAH, 1978.*
- Szekely, Gabriel: *La economía política del petróleo en México, 1976-1982, México, COLMEX, 1983.*
- Tamayo, Jesús y José Luis Fernández: *Zonas Fronterizas (México-Estados Unidos), México, CIDE, 1983.*
- Tello, C. y C. Reynolds (comps.): *Las relaciones México-Estados Unidos, México, F.C.E., 1981.*
- Torres, Blanca: *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1940-1952. México en la Segunda Guerra Mundial, México, COLMEX, 1979.*
- Vargas, Jorge: *La Zona Económica Exclusiva de México. Descripción, textos legales y bibliografía, México, V Siglos, 1980.*
- Vargas, Jorge: *México y la Zona de Pesca de Estados Unidos, México, UNAH, 1979.*
- Vázquez, Josefina Zoraida y Lorenzo Meyer: *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-1980, México, COLMEX, 1982.*
- Villarreal, René et al: *El comercio exterior de México, tres tomos, México, Siglo XXI/INCE/ADACI, 1982.*

REVISTAS:

- "Algo más que petróleo en la gira presidencial" en Comercio Exterior, Vol. 30, No. 6, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, junio 1980.
- Apodaca Ramírez, Roberto: "El programa de ajuste económico y el sector externo" en El Economista Mexicano, Vol. XVI, No. 6, México, Colegio Nacional de Economistas, noviembre-diciembre de 1982.
- Armendáriz, Manuel: "Los efectos de la devaluación del peso en el comercio exterior de México" en El Economista Mexicano, Vol. XVI, No. 2, México, Colegio Nacional de Economistas, marzo-abril de 1982.
- Berkstein K., Samuel: "México: estrategia petrolera y política exterior" en Foro Internacional No. 81, Vol. XXI, No. 1, México, COLMEX, julio-septiembre 1980.
- Birnbaum, Norman: "Las crisis norteamericanas" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 104-105, Año XXVII, México, UNAM, abril-septiembre 1981.
- Borja, Arturo: "La política exterior de la administración Reagan o el 'desfase' de la 'óptica estratégica'" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 9, México, CIDE, 1er. Semestre de 1981.
- Borón, Atilo: "La crisis norteamericana y la racionalidad neoservadora" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 9, México, CIDE, 1er. Semestre de 1981.
- Botzman, Mirta et al.: "La elección presidencial de 1980: un balance de posiciones y fuerzas, Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 9, México, CIDE, 1er. Semestre de 1981.
- Bouzas, Roberto: "La administración Reagan y la economía norteamericana: Perspectivas para el futuro próximo" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 14, México, CIDE, 2o. Semestre de 1983.
- Bouzas, Roberto: "La política económica del gobierno republicano: contenidos, obstáculos y perspectivas" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 9, México, CIDE, 1er. Semestre de 1981.
- Casar, José I.: "Ciclos económicos en la industria y sustitución de importaciones: 1950-1980" en Economía Mexicana, No. 4, México, CIDE, 1982.

- Casar, José I. et al.: "Notas para el análisis de la crisis actual" en Economía de América Latina, No. 8, México, CIDE, 1er Semestre de 1982.
- Castillo, Heberto: "México no debe aumentar la exportación de petróleo" en El Economista Mexicano, Vol. XIV, No. 3, México, Colegio Nacional de Economistas, mayo-junio 1980.
- Centro de Información y Estudios Nacionales: "La inversión extranjera directa en México" en El Economista Mexicano, Vol. XVI, No. 4, México, Colegio Nacional de Economistas, julio-agosto de 1982.
- Chumacero Gómez, Antonio: "El impacto de la inversión extranjera en la balanza de pagos y la política de mexicanizaciones (1971-1981)" en El Economista Mexicano, Vol. XVI, No. 6, México, Colegio Nacional de Economistas, noviembre-diciembre de 1982.
- "El futuro de la Cuenca del Caribe según la administración Reagan" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 2, México, CEEESTEK, febrero-junio de 1982.
- "El marco político de las relaciones México-Estados Unidos" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 7, México, CEEESTEK, octubre de 1981.
- "El proyecto Reagan para trabajadores mexicanos inmigrantes a Estados Unidos" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 1, México, CEEESTEK, octubre de 1981.
- "El proyecto Simpson-Mazzoli para el control de la inmigración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 2, México, CEEESTEK, febrero-junio de 1982.
- Esponda, Blanca: "Cuestiones jurídicas de la nacionalización y el control de cambios" en El Economista Mexicano, Vol. XVI, No. 5, México, Colegio Nacional de Economistas, septiembre-octubre de 1982.
- "Estado, cerco financiero y proyecto nacional" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 3, México, CEEESTEK, julio-diciembre de 1982.
- "Evolución del proyecto Simpson-Mazzoli" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 3, México, CEEESTEK, julio-diciembre de 1982.
- "Evolución reciente y perspectiva de la economía mexicana" en Economía Mexicana, No. 4, México, CIDE, 1982.
- "Face a la crise economique. Les premieres mesures de redressment" en Nouvelles du Mexique, publicación de la embajada de México en Francia, noviembre 1983-abril 1983.

- Ferris, Elizabeth G.: "El movimiento neoconservador y la política exterior norteamericana" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 104-105, Año XXVII, México, - UNAM, abril-septiembre de 1981.
- García Acevedo, María Rosa: "Los ámbitos de discusión de las relaciones México-Estados Unidos en la campaña presidencial de 1984" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 14, México, CIDE, 2o. Semestre de 1984.
- "La entrevista López Portillo-Reagan: ¿un acuerdo para el desacuerdo?" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 1, México, CEESTEN, octubre 1981.
- "La nueva dimensión de la política exterior de México" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 1, México, CEESTEN, octubre de 1981.
- "La oposición juzga al sexenio" en Razones, No. 71, Año 3, México, 20 de septiembre-3 de octubre de 1982.
- "La propuesta de paz del Presidente López Portillo" en Límite Sur, Año 1, No. 8, México, marzo de 1982.
- "La vulnerabilidad de los energéticos como arma de negociación de México" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, - Vol. 1, No. 1, México, CEESTEN, octubre de 1981.
- "Las tendencias de la relación económica México-Estados Unidos" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 1, México, CEESTEN, octubre de 1981.
- "Los objetivos del Plan Industrial" en Comercio Exterior, Vol. 29, No. 5, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, noviembre de 1980.
- Pacheco Méndez, Guadalupe: "Centroamérica en la política exterior mexicana 1981-1982" en Cuadernos Políticos, México, Era, abril-junio de 1982.
- Pellicer de Brody, Olga: "La política de Ronald Reagan hacia México; la difícil recuperación de la Buena Vecindad" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 9, México, CIDE, 1er Semestre de 1981.
- Pellicer de Brody, Olga: "Veinte años de política exterior mexicana 1960-1980" en Foro Internacional, Vol. XXI, No. 2, México, COLMEX, octubre-diciembre de 1980.
- Pellicer de Brody, Olga: "El petróleo en la política de Estados Unidos hacia México" en Foro Internacional, No. 83, México, COLMEX, enero-marzo 1981.

- Pellicer de Brody, Olga: "Las relaciones comerciales de México: -- una prueba para la política exterior de México" en Foro Internacional, No. 65, México, COLNEX, julio-septiembre de 1976.
- "Petróleo, negociaciones financieras y nueva estrategia económica de México" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 3, México, CEESTER, julio-diciembre de 1982.
- Podhoretz, Norman: "El peligro presente" en Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana, Cuadernos Semestrales No. 9, México, CIDE, 1er. Semestre de 1981.
- Pomareda, Carlos: "Evaluación de la política comercial de Estados Unidos sobre importaciones de hortalizas" en Comercio Exterior, Vol. 28, No. 10, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, octubre de 1978.
- "Principales cuestiones del derecho del mar pendientes entre México y Estados Unidos" en Informe. Relaciones México-Estados Unidos, Vol. 1, No. 1, México, CEESTER, 1981.
- Puente Leyva, Jesús: "Presiones externas por el petróleo mexicano" en El Economista Mexicano, Vol. XIV, No. 3, México, Colegio Nacional de Economistas, mayo-junio de 1980.
- Ramírez Hernández, Guillermo: "La economía mexicana en 1981-1982. Recomendaciones de política económica" en El Economista Mexicano, Vol. XVI, No. 1, México, Colegio Nacional de Economistas, enero-febrero de 1982.

PERIODICOS:

- "Agresión comercial de EU" en Uno más uno, 12 de julio de 1983.
- "Are illegal aliens good for US?" en Parade, 17 de julio de 1983.
- "Außenpolitik zur Absicherung des eigenen revolutionären Mythos" - en Frankfurter Allgemeine Zeitung, 21 de mayo de 1983.
- "Central America: There is another way" en Los Angeles Herald Examiner, 3 de mayo de 1983.
- "Centroamérica en el traspatio trasero de EU; es lógico que el dueño de la casa se preocupe" en El Día, 19 de abril de 1983.
- "Comercio exterior y Proyecto nacional" en El Día, 20 de julio de 1981.
- "Dañino proteccionismo" en Novedades, 13 de julio de 1983.
- "¿Debe continuar el Pacto de San José? andamos regalando petróleo" en Impacto, 14 de abril de 1983.

- "Debe permitírsele a México el derecho a la prueba de daños en el mercado en EU" en El Universal, 10 de mayo de 1983.
- "De la bancarrota a la prosperidad" en El Día, 2 de diciembre de 1981.
- "Desarrollo nacional y desarrollo energético" en Uno más uno, 20 de junio de 1983.
- "Discrimina a México la política comercial de EU" en Uno más uno, 12 de julio de 1983.
- "El análisis económico y el contrabando. Sus implicaciones en el proyecto nacional" en El Día, 27 de mayo de 1981.
- "El comercio con EU generó subdesarrollo" en Excelsior, 9 de agosto de 1983.
- "El desequilibrio externo" en El Día, 29 de noviembre de 1981.
- "El intercambio comercial México-EU" en El Sol de México, 8 de julio de 1983.
- "El petróleo en la política de Estados Unidos hacia México" en El Día, 3 y 4 de junio de 1981.
- "Gran fuga de capitales hacia EU" en Excelsior, 26 de abril de 1983.
- "Immigration reform is alive an well" en The New York Times, 22 de mayo de 1983.
- "Integración regulada o irracional, alternativas de México y EU" - en Excelsior, 9 de agosto de 1983.
- "La crisis financiera de México" en El Alcazar, 3 de septiembre de 1982.
- "La deuda exterior mexicana como problema histórico" en El Día, 2 de febrero de 1981.
- "La deuda externa, peligro para México" en El Día, 5 de julio de 1981.
- "Mexicans frowning on oil export dependency" en The Journal of Commerce, 14 de abril de 1983.
- "Mexico asks US to 'dismantle proteccionism'" en The Journal of Commerce, 6 de julio de 1983.
- "Mexico allows debt payment" en The New York Times, 25 de julio de 1983.
- "México: antes del relevo del presidente" en Hagyarszag (seminario político y social), 11 de octubre de 1981.
- "Mexique: en un an le pouvoir d'achat des salaires a baissé de 20%" en Paris Match, 29 de abril de 1983.

POENCIAS Y DOCUMENTOS OFICIALES:

- Arriola, Mario: México y el problema de los refugiados guatemaltecos, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo 1983.
- Bermúdez, Lilia y Ricardo Córdova: La política centroamericana de los Estados Unidos y la política exterior de México, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.
- Bustamante, Jorge: La migración de indocumentados mexicanos a Estados Unidos: política y derechos humanos, documento del Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, COLMEX, abril de 1983.
- Cassasola Ramírez, Rosendo: Sociedad y política exterior, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.
- Chabat, Jorge: La "Autonomía Relativa" de la política exterior mexicana: la estabilidad política como límite, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.
- Córdova Tello, Bernardo: Los efectos del Conflicto Este-Oeste en la formulación de la política exterior de México hacia Centroamérica y el Caribe, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.
- Ferris, Elizabeth: Mexico's policies toward Central American refugees: contradictions and complexities in policy-making, ponencia presentada durante la Convención anual de la International Studies Association, abril 1983.
- Klee González, Sylvia: El problema migratorio internacional y el caso de México, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, - mayo de 1983.
- López Segrera, Francisco: Aspectos de las Relaciones Internacionales entre México y los Estados Unidos durante el Gobierno del presidente José López Portillo (1976-1982) ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.
- Medina, Rodríguez, Pedro: Relaciones México-Guatemala, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.
- Moreno Moreno, Prudenciano y María de los Angeles Valdivia Doule: México: política exterior y expansión económica en Centroamérica, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, - mayo de 1983.

Ortiz, Edgar: North American Economic Union: The mexican point - of view, ponencia presentada durante la Convención Anual de la International Studies Association, abril 1983.

Ortiz Wadgyar, Arturo: Marco económico en el que se desarrolla la Política Exterior de México en la actual coyuntura, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.

Piñón Antillón, Rosa María: Obstáculos internos y externos de la Política Exterior de México, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, - México, UNAM, mayo de 1983.

Rodríguez Ochoa, Patricia: La expansión de los Estados Unidos en México. De la geografía a la cultura, 1921-1982, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.

Santander, Luis Carlos: Sistemas Comercial y Financiero Internacionales: Un marco de referencia para evaluar la Política Exterior de México, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.

Secretaría de Relaciones Exteriores; boletín con fecha 24 de septiembre de 1982.

Secretaría de Relaciones Exteriores: Versión estenográfica de la conferencia de prensa del Lic. Jorge Castañeda, 4 de septiembre de 1981.

Velázquez Elizarraras, Juan Carlos: La política petrolera exterior de México ante la situación actual del mercado internacional de petróleo, ponencia presentada durante el VIII Coloquio Internacional de Primavera, México, UNAM, mayo de 1983.

Weintraub, Sidney: North American Free Trade, With Emphasis on - U.S.-Mexico Relations, ponencia presentada durante la Convención anual de la International Studies, -- abril de 1983.

INFORMES :

López Portillo, José: Quinto Informe de Gobierno, Presidencia de la República, Dirección Gral. de Administración, 1981.

López Portillo, José: Sexto Informe de Gobierno, Presidencia de la República, Dirección Gral. de Administración, 1982.

CARTAS :

- Arriola, Mario: "México y el problema de los refugiados guatemaltecos" en Carta de Política Exterior Mexicana, Año - 11, No. 2, México, CIDE, marzo-abril 1983.
- Arriola, Mario: "Centroamérica: ¿conflicto o negociación?" en Carta de Política Exterior Mexicana, Año III, No. 5, México, septiembre-octubre 1983.
- Chabat, Jorge: "México frente a América Latina: perspectivas del nuevo régimen" en Carta de Política Exterior Mexicana, Año III, No. 5, México, CIDE, septiembre-octubre de 1983.
- "El grupo de Nassau" en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, No. 11, vol. 6, México, CIDE, noviembre 1981.
- González, Guadalupe: "La Organización latinoamericana de países - exportadores de petróleo y los nuevos lineamientos de la política petrolera internacional de México" en Carta de Política Exterior Mexicana, Año III, No. 4, México, CIDE, julio-agosto de 1983.
- "La política norteamericana hacia Centroamérica y el Caribe" en - Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, No. 11, vol. 6, México, CIDE, noviembre 1981.
- "Las diversas propuestas sobre la 'comunidad de América del norte'" en Estados Unidos: perspectiva latinoamericana, No. 10 vol. 5, México, CIDE, Octubre 1980.
- "¿Mercado común o 'comunidad de energéticos'?" en Estados Unidos : perspectiva latinoamericana, No. 10, Vol. 5, México, CIDE, octubre de 1980.
- Pollicer, Olga: "La imagen de México en el exterior, un motivo de preocupación" en Carta de Política Exterior Mexicana Año 11, No. 5, México, CIDE, agosto-septiembre de - 1982.
- "Propuestas de Ronald Reagan para América Latina" en Estados Unidos : perspectiva latinoamericana, No. 10, Vol. 5, - México, CIDE, octubre 1980.
- Salas, Federico: "La política exterior del próximo sexenio: ¿se - advierten ya algunos lineamientos?" en Carta de Política Exterior Mexicana, Año 11, No. 5, México, CIDE, agosto-septiembre de 1982.
- Salas, Federico: "Relaciones económicas México-Estados Unidos en tiempos de crisis: Comercio e inversión" en Carta de Política Exterior Mexicana, Año III, No. 1, México, CIDE, enero-febrero de 1983.